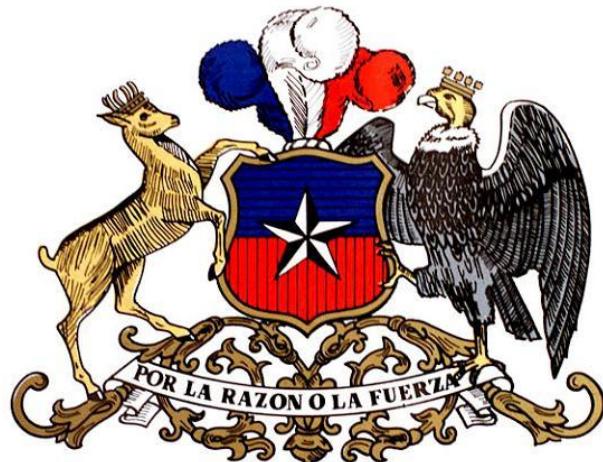


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 98^a, en miércoles 16 de noviembre de 2022
(Ordinaria, de 10:04 a 07:46 horas del jueves 17 de noviembre)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado;
Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita
Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkić, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	45
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	51
V. ORDEN DEL DÍA.....	51
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05) [CONTINUACIÓN]	51
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE REPÚBLICA DE INDONESIA	162
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° <u>15170-05</u> . (<u>926-370</u>).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión". Boletín N° <u>15409-06(S)</u> . (<u>516/SEC/22</u>).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15418-13(S)</u> . (<u>514/SEC/22</u>).	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el Día Nacional de la Diversidad". Boletín N° <u>8203-24</u> . (<u>512/SEC/22</u>).	
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Regula las prácticas intermedias y profesionales". Boletín N° <u>14555-04(S)</u> . (<u>517/SEC/22</u>).	
6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso, Benavente, Bobadilla, Coloma, Cornejo, Fuenzalida, Martínez, Ramírez, don Guillermo, y Trisotti, y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Establece un procedimiento para los casos de personas que ingresan al país de manera irregular e impone la medida de expulsión en el plazo que indica". Boletín N° <u>15503-06</u> .	

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficios**

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Coloma integrará la delegación que asistirá a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, que se desarrollará entre los días 17 y 18 de noviembre de 2022, en Ciudad de Panamá, Panamá. (4).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 17 al 19 de noviembre de 2022, en Bogotá, Colombia. (5).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Arce y los diputados señores Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto, integrarán la delegación que participará en la XV sesión de la Comisión interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), y en la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se realizarán desde el 22 al 27 de noviembre de 2022, en Bogotá, Colombia. (6).

2. Comunicaciones

- Comunicación de los diputados señores Alessandri y Benavente por la cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje". Boletín N° 15496-12.
- Comunicación del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de Panguipulli, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3145, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.369, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (276513 al 14557).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de denuncias de personas desaparecidas durante el año 2022, remitiendo las estadísticas que existan en la materia e indicando las medidas que se han aplicado para el acompañamiento a las familias. (215 al 10955).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N° 10.955, de esta Corporación, de fecha 02 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (215 al 18180).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Consideré la posibilidad de otorgar su patrocinio y hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que "Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos" (Boletín 12392-25), actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado. (22367 al 3284).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12256-13), con el objeto de resguardar la integridad de todas las y los trabajadores y, en particular, para establecer sanciones a quienes amenacen, hieran o maltraten al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código de Trabajo, además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro S.A. y sus empresas contratistas. (22866 al 5845).
- Diputado Videla, don Sebastián. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas, en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (22982 al 8465).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas, en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (22982 al 8468).
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas, en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (22982 al 8469).
- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de Antofagasta, y general director de Carabineros de Chile, mediante los funcionarios de la comuna, informen sobre la situación de abandono de una cantidad de perros cuyo dueño falleció, según se detalla en la petición adjunta, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (22983 al 7582).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. General director de Carabineros de Chile informe sobre la muerte de la joven Kassandra Rocha Ruminot, de 23 años y madre de 2 niñas pequeñas, ocurrida en la Región de Coquimbo, luego de haber sido encontrada en su domicilio con eventuales signos de intoxicación y golpes en diversas partes de su cuerpo, cuyo autor sería presumiblemente su expareja, hecho ocurrido el día sábado 4 de junio del año en curso, en los términos que requiere. (22985 al 6433).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias por delito de porte ilegal de armas de fuego entre los años 2020 y 2022, así como por delitos cometidos con armas de fogeo; el número de condenados por delito de uso de armas de fuego, indicando la nacionalidad de los imputados y condenados, número de causas archivadas. (23158 al 6029).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los cuarteles de esa institución encargados del resguardo de

las fronteras en toda la zona norte del país, indicando su cantidad, identificación, ubicación, dotaciones, recursos humanos y materiales y las áreas jurisdiccionales que les han sido asignadas. (23621 al 9612).

- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Giordano, don Andrés. Remita todos los antecedentes que se encuentren en su poder, de su conocimiento y competencia, respecto de los graves hechos ocurridos el día 6 de julio del presente año, en la comuna de Arauco, consistentes en la ejecución de actos de represión por parte de Carabineros de Chile. (23730 al 9828).
- Diputada Medina, doña Karen. Cierre de la oficina de resguardo policial de Carabineros de Chile ubicada en calle Mendoza, a la altura de N° 440, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (23732 al 12585).
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre el cierre de la oficina de resguardo policial de su institución ubicada en calle Mendoza a la altura de N° 440, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (23732 al 12586).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Director general de la Policía de Investigaciones informe respecto a las personas individualizadas en la petición adjunta, en cuanto a su permanencia en territorio nacional y su relación con el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional. (23733 al 8885).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 8.885, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (23733 al 19143).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas que se adoptarán para controlar los vehículos que circulan sin patente en la Región de Arica y Parinacota. (23834 al 12559).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director de Previsión de Carabineros de Chile informe sobre los descuentos legales e institucionales que afectan a las remuneraciones de los funcionarios de su institución, indicando desde que fecha se da inicio a ellos, el plazo establecido para la devolución de dineros de seguros de vida y otros ahorros, tanto de Mutualidad y/o Cooperativas asociadas, cuando un funcionario solicita su baja voluntaria. Asimismo, indique el destino de los dineros que no le son entregados a los funcionarios retirados de la Institución por baja voluntaria y los métodos y/o conductos regulares que funcionarios en retiro o baja voluntaria pueden ejercer para realizar una apelación por no conformidad de montos totales devueltos al momento de retirarse de la institución. (23835 al 9088).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia de las versiones preliminares de cada uno de los reglamentos de la ley del Sistema y Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred), indicando la estructura propuesta, la dotación proyectada para implementar este nuevo servicio, la propuesta de mejora para el estamento profesional, técnico y administrativo que existirá y el perfil de cargo para director nacional que se propone para el eventual concurso. (23934 al 9766).

Ministerio de Educación

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas por parte de ese servicio respecto del accidente que afectó el pasado 29 de septiembre a una estudiante de la Escuela Guillermo Cereceda, quien en el horario de recreo resultó con graves quemaduras en sus manos y rostro, tras recibir una descarga al tocar una reja que se encontraba electrificada, remitiendo los antecedentes que requiere. (1097 al 19332).

- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas para subsanar las observaciones realizadas a la instalación eléctrica del colegio Guillermo Cereceda, por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, como los plazos estimados para la solicitud de reconexión del servicio eléctrico, las medidas de contingencia adoptadas para asegurar los procesos escolares y la entrega de alimentación a la comunidad escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1098 al 18047).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Información sobre inversión realizada y proyectada para la provincia de Quillota en proyectos, obras, programas y acciones adoptadas para el manejo de la crisis hídrica, desagregada por cada una de las comunas de la provincia. Del mismo modo, y con especial énfasis, en la cartera de proyectos en ejecución y proyectados en el lapso que media entre 2020 y 2024. (1076 al 5854).

Ministerio de Minería

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17100).
- Diputado Donoso, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17126).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17171).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17200).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17240).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17272).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17298).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17324).

- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17351).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17377).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17402).
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17427).
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17452).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17477).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17502).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17527).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17552).
- Diputada Bravo, doña Marta. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17577).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17602).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que

pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17627).

- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17652).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17701).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (905 al 17730).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de contar con transporte público de pasajeros gratuito para el día 4 de septiembre próximo, a fin facilitar el traslado de las personas que deban desplazarse hacia los locales de votación, indicando qué otro tipo de medidas se adoptarán para facilitar el desplazamiento de los electores. (29486 al 12781).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Acuerdos contractuales con las autopistas que permiten adoptar medidas de rebaja de los peajes en festividades, como asimismo señale las políticas públicas similares que se adoptarán para el resto de las regiones en próximas festividades. (29488 al 19368).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar a la Minera Mantos Blanco a fin de medir y poder determinar la existencia de todo tipo de contaminación, especialmente de polución en el aire y de ácidos y químicos en el suelo, particularmente verificar la efectividad de infracciones medio ambientales por parte de la empresa Captone Copper. (224495 al 20916).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de buscar una solución que permita a la Asociación de Guías de Pesca y Operadores Turísticos Yelcho, de la Región de Los Lagos, continuar realizando su actividad de pesca recreativa, sin infringir la ley vigente. (1399 al 17061).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Existencia de alguna fiscalización, por parte del Servicio Nacional de Pesca, destinada a verificar la pesca indiscriminada en la laguna Laja, denunciada por el alcalde y concejo municipal de Antuco, la que afecta los ecosistemas marinos. (1427 al 9582).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Alcance de la antena de telecomunicaciones de la empresa Movistar ubicada en el sector norte de San Pedro de Armengol, de la comuna de Cauquenes, y gestionar ante la citada compañía que evalúe y considere su traslado hacia la zona sur de la localidad o aumentar su alcance, en los términos que plantea. (16438 al 14259).

- Diputada Medina, doña Karen. Cierre de la oficina de resguardo policial de su institución ubicada en calle Mendoza, a la altura de N° 440, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (23732 al 12587).

Servicios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el Puente Puma, de la ruta U-973, sector La Picada, comuna de Puerto Octay, particularmente señalar si se ha ordenado una fiscalización, como, asimismo, si existe un proyecto para su mantención o reposición, habida consideración del mal estado en que se encuentra. (3409 al 18249).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estudios realizados para determinar el origen de la plaga nematodo aphelenchoides fragariae, áreas afectadas a nivel nacional, desagregadas por regiones; acciones de vigilancia y fiscalizaciones efectuadas en sitios productivos a nivel nacional y las medidas implementadas en los lugares de producción donde se ha detectado. Asimismo, indique la superficie, el número de agricultores afectados y su impacto en la producción de frutillas para la Región del Maule, en los términos que requiere. (70-4148 al 15573).

Varios

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1030 al 20366).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1113 al 15853).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1168 al 16013).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1168 al 16360).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1168 al 16707).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores

de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (1192 al 10232).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1206 al 21002).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1251 al 2918).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1/396 al 19027).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (140 al 20965).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1403 al 19055).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1434 al 2994).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1470 al 16783).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1472 al 15108).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1473 al 16089).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1474 al 16436).

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de Zoonosis que de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (15388 al 15388).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (16299 al 16299).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (16646 al 16646).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (16993 al 16993).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (19979 al 19979).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (20303 al 20303).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Evento “Live Overload & Off Road II”, que se realizará en el Camping Millantú, ubicado en la comuna de Isla de Maipo, y que consistirá en exhibiciones de carreras de vehículos bordeando el Estero El Gato, en los términos que requiere. (2870 al 19502).
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado del recorrido N° 208, de la comuna de Viña del Mar, su frecuencia y si es efectivo que se estaría evaluando su término. (29461 al 15394).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (3497 al 14881).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación

(honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (364 al 15649).

- Diputada González, doña Marta. Número de colegios de su comuna que se encuentran sin uso para efectos educacionales. (546 al 15556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (740 al 19576).
- Diputada González, doña Marta. Número de colegios de su comuna que se encuentran sin uso para efectos educacionales. (774 al 15550).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (822 al 20197).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (823 al 15020).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (826 al 15866).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (854 al 3008).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (895 al 15765).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (949 al 20540).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Monto asignado a la región para el concurso de Asignación Directa 2022, en el cual habría intervenido el servicio que usted dirige y su estado de tramitación, remitiendo la nómina de beneficiarios. ([21413](#) de 14/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que justificarían el cambio de porcentaje en el Registro Social de Hogares de la señora María Pilar Moreno Véliz, remitiendo copia de solicitud realizada por don Gustavo Moreno, para apelar ante el cambio de porcentaje de su hija y de su respuesta. ([21414](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Autorización de la construcción que intervino el cauce del estero San Juan, en la comuna de San Antonio, señalando si se declaró admisible la denuncia presentada el 12 de septiembre de 2022 por la concejala Valentina Riquelme. ([21415](#) de 14/11/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Motivos del corte de electricidad que afectó a más de 100.000 hogares de la comuna de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para que no se vuelva a repetir dicha situación y para que las empresas compensen a los clientes por la falta de suministro. ([21419](#) de 14/11/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Incidente ocurrido en la Planta Constitución, perteneciente a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, indicando si generó efectos nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas y animales, que fueron alcanzados por los fuertes olores y líquido expulsado desde dichas instalaciones, en los términos que plantea. ([21420](#) de 14/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Incidente ocurrido en la Planta Constitución, perteneciente a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, indicando si generó efectos nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas y animales, que fueron alcanzados por los fuertes olores y líquido expulsado desde dichas instalaciones, en los términos que plantea. ([21421](#) de 14/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de realizar mejoras en el camino del sector El Torreón, de la comuna de San Carlos, considerando la instalación de soleras o los trabajos que sean necesarios para prevenir daños en la ruta N-353, donde ya se asfaltaron 4,5 kilómetros en 2021, en los términos que plantea. ([21422](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Fecha en que se aplicará el supresor de polvo en el sector Santa Amelia, rutas N-208 y N-256, de la comuna de San Carlos, considerando que los trabajos puedan desarrollarse a la brevedad, teniendo en cuenta los inconvenientes que deben afrontar los vecinos de ese sector rural, en los términos que plantea. ([21423](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de gestionar soluciones al problema habitacional que viven 54 familias de la comuna de Catemu, integrantes del Comité Los Nogales 1, por cuanto, desde septiembre del año 2018, esperan

- la entrega de sus casas, en los términos que plantea. ([21424](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cierre, por parte de particulares, del acceso a la playa en los fundos ex-Fuerte O'Higgins y Centinela, en la comuna de Talcahuano, en los términos que plantea. ([21425](#) de 14/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones realizadas a los conductores de aplicaciones móviles de transporte de pasajeros en la Región del Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. ([21426](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, completa y detalladamente, sobre todos los proyectos y sus respectivos fondos que ha recibido su institución, desde enero de 2020 a la fecha, de parte de los gobiernos regionales del país. ([21427](#) de 14/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe, completa y detalladamente, sobre todos los proyectos y sus respectivos fondos que ha recibido su institución, desde enero de 2020 a la fecha, de parte de los gobiernos regionales del país. ([21428](#) de 14/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de ejecución del proyecto denominado “Construcción Obras de Urbanización Bellavista-Ceres-Quebrada de Monárdez, La Serena (Diseño)”, Código BIP 40000654-0” y el detalle de lo estipulado en dicho convenio, así como la indicación clara sobre los plazos y alcances de dicho proyecto. ([21429](#) de 14/11/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
 - Diputada Musante, doña Camila. Detención de las obras en la calle Vicuña Mackenna, en la comuna de Melipilla, las que hasta la fecha estaban siendo ejecutadas por la empresa FV Compax, en los términos que plantea. ([21430](#) de 14/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de requerir a la Asociación de AFP y a cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones que la componen el gasto en el cual han incurrido para financiar la campaña publicitaria “Yo Quiero Elegir”. ([21431](#) de 14/11/2022). A Superintendencia de Pensiones.
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bobadilla, don Sergio. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la presunta instrucción de la alcaldesa de Santiago, señora Irací Hassler, relativa a no aplicar la ley N° 21.128, conocida como ley de Aula Segura, en los establecimientos de dicha comuna, en los términos que plantean. ([21432](#) de 14/11/2022). A Contraloría General de la República.
 - Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el llamado que hizo el alcalde de Recoleta, señor Daniel Jadue, para crear “frentes antifascistas en los barrios y comunas”, destinados a detener a la “ultraderecha” y el “neoliberalismo”, en los términos que plantean. ([21433](#) de 14/11/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Circunstancias que, en documento adjunto, denuncian alumnos del octavo básico del colegio Rayén Caven, de la comuna de Con Con, indicando la forma en que estas problemáticas se están tratando, o los proyectos en diseño o ejecución que pudieren apuntar a satisfacerlas. ([21434](#) de 14/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Posibilidad de iniciar acciones de fiscalización en relación con la recuperación de matrículas y de clases presenciales de los estudiantes del Colegio Armando Dufey de Temuco. ([21435](#) de 14/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21436](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21437](#) de 14/11/2022). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21438](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21439](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21440](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de destinar un terreno, que cumpla con lo solicitado por la comunidad We Folil, dentro de las comunas de Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, para que la comunidad antes mencionada, pueda generar de forma segura y expedita su ngillatun y palín. ([21441](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución del denominado "Plan de Recuperación de Espacios Públicos", haciendo referencia al presupuesto de cada uno de los instrumentos que éste contempla, plazos comprometidos y demás aspectos relevantes para su implementación. ([21443](#) de 14/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Moreira, don Cristhian. Ejecución del denominado "Plan de Recuperación de Espacios Públicos", haciendo referencia al

presupuesto de cada uno de los instrumentos que éste contempla, plazos comprometidos y demás aspectos relevantes para su implementación. ([21444](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputado González, don Mauro. Eventual modificación para la redistribución de cuotas que considere cambiar la actual forma de otorgar las mismas que no sea vía consulta sino por resolución fundada de esa subsecretaría. ([21445](#) de 14/11/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Criterios y los antecedentes de la persona que solicitó y del proceso de autorización de la instalación de un letrero que señala el "uso exclusivo" de un estacionamiento para diputados en pleno centro de Puerto Montt. ([21446](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Schubert, don Stephan. Aplicación de la autorización de retiro excepcional, en los términos expuestos el día 25 de octubre de 2022, en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, emitiendo un pronunciamiento sobre la existencia en ella de una vulneración a lo establecido en el artículo 10, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005; y si corresponde iniciar un procedimiento sancionatorio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la ley N° 20.529. ([21447](#) de 14/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de otros establecimientos educacionales que utilicen, en similares términos, al Liceo Carmela Carvajal de Prat, la autorización de retiro excepcional, permitiendo a sus estudiantes participar de movilizaciones estudiantiles, indicando cuáles son. ([21448](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Permiso excepcional de salidas para manifestaciones que actualmente existiría en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, en los términos que requiere. ([21449](#) de 14/11/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Schubert, don Stephan. Permiso excepcional de salidas para manifestaciones que actualmente existiría en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, en los términos que requiere. ([21450](#) de 14/11/2022).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Compromiso de trabajo conjunto que se estableció entre la directiva de la agrupación de allegados "Vivir en Campo Lindo" y el Movimiento Autónomo de Vivienda (MAV), con el fin de integrar a 160 familias al proyecto habitacional "Campo Lindo", ubicado en la comuna de Peñalolén, en los términos que requiere. ([21452](#) de 14/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de la solicitud de área de manejo de explotación de recursos bentónicos, realizada por Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla El Pueblito, comuna de Coronel, recaído en el sector El Pueblito, presentada con fecha 27 de febrero de 2017. ([21453](#) de 14/11/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Palma, don Hernán. Procedimiento del registro de huella digital de las personas que padecen sindactilia, síndrome de Apert u otras enfermedades genéticas

- similares, como, asimismo, de aquellas que carecen de huellas. (21454 de 15/11/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Palma, don Hernán. Estado de avance del estudio para la creación de la Dirección Nacional de Enfermería, en los términos que plantea. (21455 de 15/11/2022). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Detenidos en actos de violencia en establecimientos educacionales, como, asimismo, la implementación de la ley N°21.128, conocida como Aula Segura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21456 de 15/11/2022). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la empresa Compax SpA en relación con el puente Cautín, en la localidad de Cajón, provincia de Cautín, particularmente por la solicitud de pago de supuestas obras extraordinarias realizadas, habida consideración que la mesa tripartita que asesora la realización de esta obra señala que no procede, en los términos que plantea. (21457 de 15/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Detenidos en actos de violencia en establecimientos educacionales, como, asimismo, la implementación de la ley N° 21.128, conocida como Aula Segura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21458 de 15/11/2022). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Detenidos en actos de violencia en establecimientos educacionales, como, asimismo, la implementación de la ley N° 21.128, conocida como Aula Segura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21459 de 15/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al humedal urbano ubicado en el sector del Maule, comuna de Coronel, habida consideración de las denuncias efectuadas por la Corporación Corpmaule, de dicha comuna, en cuanto a que se estaría rellenando y loteando el humedal Boca Maule, del sector mencionado. (21460 de 15/11/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al humedal urbano ubicado en el sector del Maule, comuna de Coronel, habida consideración de las denuncias efectuadas por la Corporación Corpmaule, de dicha comuna, en cuanto a que se estaría rellenando y loteando el humedal Boca Maule, del sector mencionado. (21461 de 15/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al humedal urbano ubicado en el sector del Maule, comuna de Coronel, habida consideración de las denuncias efectuadas por la Corporación Corpmaule, de dicha comuna, en cuanto a que se estaría rellenando y loteando el humedal Boca Maule, del sector mencionado. (21462 de 15/11/2022). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputado Romero, don Leonidas. Estado del reclamo planteado por el señor José Luengo Fuentealba, respecto del fallecimiento de su esposa, señora, Mary Luz Toro Boero, quien acudió de urgencia al Centro de Salud Familiar de Lagunillas, comuna de Coronel, el día 17 de abril del presente año, en los términos que plantea. (21463 de 15/11/2022). A Municipalidad de Coronel.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del reclamo planteado por el señor José Luengo Fuentealba, respecto del fallecimiento de su esposa, señora, Mary Luz Toro Boero, quien acudió de urgencia al Centro de Salud Familiar de Lagunillas, comuna de Coronel, el día 17 de abril del presente año, en los términos que plantea. ([21464](#) de 15/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del reclamo planteado por el señor José Luengo Fuentealba, respecto del fallecimiento de su esposa, señora, Mary Luz Toro Boero, quien acudió de urgencia al Centro de Salud Familiar de Lagunillas, comuna de Coronel, el día 17 de abril del presente año, en los términos que plantea. ([21465](#) de 15/11/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones por las que no se está aplicando la actual ley de Reajustes del Sector Público, particularmente en lo que dice relación con el traspaso de las personas de la condición de honorarios a contrata, en los servicios de Salud de la Región del Biobío, en los términos que plantea. ([21466](#) de 15/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones por las que no se está aplicando la actual ley de Reajustes del Sector Público, particularmente en lo que dice relación con el traspaso de las personas de la condición de honorarios a contrata, en los servicios de Salud de la Región del Biobío, en los términos que plantea. ([21467](#) de 15/11/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de contar con un Centro Integral de Geriatría en la ciudad de Puerto Montt, indicando cuál es el plan de contingencia que su institución adoptará en el sector de urgencias del Hospital de Puerto Montt. ([21468](#) de 15/11/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una revisión del contenido y tenor de los correos electrónicos enviados por la AFP Cuprum a sus afiliados, a propósito del proyecto de reforma previsional anunciado por el gobierno, en los términos que plantea. ([21469](#) de 15/11/2022). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Schalper, don Diego. Número de procedimientos sancionatorios en los establecimientos educacionales municipales correspondientes a la comuna de Santiago, desde el 11 de marzo del 2022 a la fecha, a propósito de la ley Nº 21.128, de Aula Segura, como, asimismo, la cantidad de cautelares de suspensiones, expulsiones y matrículas canceladas, desagregada por cada establecimiento educacional. ([21475](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Schalper, don Diego. Número de procedimientos sancionatorios en los establecimientos educacionales municipales correspondientes a la comuna de Santiago, desde el 11 de marzo del 2022 a la fecha, a propósito de la ley Nº 21.128, de Aula Segura, como, asimismo, la cantidad de cautelares de suspensiones, expulsiones y matrículas canceladas, desagregada por cada establecimiento educacional. ([21476](#) de 15/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de los anuncios publicitarios establecidos en diversos puntos de la comuna de San Bernardo, así como en varias comunas de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, en los cuales se constata publicidad referente al comercio sexual de hombres y mujeres vía internet, de

- acuerdo con los decretos y leyes vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, en los términos que plantea. ([21478](#) de 15/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de los anuncios publicitarios establecidos en diversos puntos de la comuna de San Bernardo, así como en varias comunas de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, en los cuales se constata publicidad referente al comercio sexual de hombres y mujeres vía internet, de acuerdo con los decretos y leyes vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, en los términos que plantea. ([21479](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de los anuncios publicitarios establecidos en diversos puntos de la comuna de San Bernardo, así como en varias comunas de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, en los cuales se constata publicidad referente al comercio sexual de hombres y mujeres vía internet, de acuerdo con los decretos y leyes vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, en los términos que plantea. ([21480](#) de 15/11/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Dictación a la brevedad del reglamento establecido en el artículo tercero de la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas residuales, para que dicha normativa se ponga en práctica y pueda contribuir a enfrentar los problemas de escasez de agua que atraviesa el país. ([21481](#) de 15/11/2022). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Mulet, don Jaime. Estado actual y la programación futura en el diseño y construcción del proyecto "Centro Oncológico Atacama", en los términos que plantea. ([21482](#) de 15/11/2022). A Servicio de Salud Atacama.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado de tramitación del decreto promulgatorio del proyecto de ley que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (boletín N°13.740-07). ([21483](#) de 15/11/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
 - Diputada Flores, doña Camila; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de disponer los recursos suficientes para realizar un estudio con miras a incorporar dentro de la reforma previsional a los pensionados de las Fuerzas Armadas cuyas rentas no superen los \$400.000 mensuales, como, asimismo, a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, incluyéndolos en la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea. ([21484](#) de 15/11/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes relativos a las agencias, facultades u organismos públicos o privados, que participaron en la elaboración del material o contenido objeto de la Jornada Nacional No Sexista. ([21485](#) de 15/11/2022). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de la ruta Camino Las Quilas, de la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble, y del proyecto para su pavimentación en segunda etapa, entre los kilómetros 5.430 al kilómetro 9.439 de la ruta N-689. ([21486](#) de 15/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de la ruta Camino Las Quilas, de la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble, y del proyecto para su pavimentación en segunda etapa, entre los kilómetros 5.430 al kilómetro 9.439 de la ruta N-689. ([21487](#) de 15/11/2022). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21488](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21489](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21490](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21491](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21492](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21493](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21494](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21495](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21496](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21497](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21498](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21499](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21500](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21501](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21502](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chépica.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21503](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21504](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21505](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21506](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21507](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21508](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21509](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21510](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21511](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21512](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21513](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21514](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21515](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21516](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21517](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21518](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21519](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21520](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21521](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21522](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21523](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21524](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21525](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21526](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21527](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21528](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21529](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21530](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21531](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21532](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lebu.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21533](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21534](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21535](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21536](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21537](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21538](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21539](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21540](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21541](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21542](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21543](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21544](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21545](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21546](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21547](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21548](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21549](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21550](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21551](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21552](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21553](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21554](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21555](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21556](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21557](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21558](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21559](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21560](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21561](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21562](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pica.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21563](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21564](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21565](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21566](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21567](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21568](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21569](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21570](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21571](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21572](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21573](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21574](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21575](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21576](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21577](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Requínoa.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21578](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21579](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21580](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21581](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21582](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21583](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21584](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21585](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21586](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21587](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21588](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21589](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21590](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21591](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21592](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21593](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21594](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21595](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21596](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21597](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21598](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21599](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21600](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21601](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21602](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21603](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21604](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21605](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21606](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21607](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21608](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21609](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21610](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21611](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21612](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21613](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21614](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21615](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21616](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21617](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21618](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21619](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21620](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21621](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quilicura.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21622](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21623](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21624](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21625](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21626](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21627](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21628](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21629](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21630](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21631](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21632](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21633](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21634](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21635](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21636](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Empedrado.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21637](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21638](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21639](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21640](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21641](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21642](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21643](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21644](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21645](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21646](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21647](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21648](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21649](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21650](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21651](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21652](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21653](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21654](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21655](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21656](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21657](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21658](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21659](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21660](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21661](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21662](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21663](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21664](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21665](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21666](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21667](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21668](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21669](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21670](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21671](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21672](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21673](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21674](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21675](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21676](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21677](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21678](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21679](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21680](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21681](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Algarrobo.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21682](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21683](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21684](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21685](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21686](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21687](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21688](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21689](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21690](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21691](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21692](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21693](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21694](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21695](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21696](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coinco.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21697](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21698](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21699](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21700](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21701](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21702](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21703](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21704](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21705](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21706](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21707](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21708](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21709](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21710](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21711](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21712](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21713](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21714](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21715](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21716](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21717](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21718](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21719](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21720](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21721](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21722](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21723](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21724](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21725](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21726](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Malloa.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21727](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21728](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21729](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21730](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21731](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21732](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21733](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21734](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21735](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21736](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21737](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21738](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21739](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21740](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21741](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Placilla.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21742](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21743](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21744](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21745](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21746](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21747](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21748](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21749](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21750](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21751](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21752](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21753](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21754](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21755](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21756](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Rengo.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21757](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21758](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21759](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21760](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21761](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21762](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21763](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21764](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21765](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21766](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21767](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21768](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21769](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21770](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21771](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Temuco.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21772](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21773](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21774](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21775](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21776](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21777](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21778](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21779](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21780](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21781](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21782](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21783](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21784](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21785](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21786](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Rosendo.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21787](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21788](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21789](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21790](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21791](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21792](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21793](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21794](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21795](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21796](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21797](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21798](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21799](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21800](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21801](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chile Chico.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21802](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21803](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21804](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21805](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21806](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21807](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21808](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21809](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21810](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21811](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21812](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21813](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21814](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21815](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21816](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Loncoche.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21817](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21818](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21819](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21820](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21821](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21822](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21823](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21824](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21825](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21826](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21827](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21828](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21829](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21830](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21831](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21832](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21833](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. ([21834](#) de 15/11/2022). A Municipalidad de Laja.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:30
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:11
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:48
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:21
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:16
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	PECP	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:24
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:16

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:15
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:29
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:12
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:01
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:16
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:12
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:00
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:21
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:27
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:14
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:10
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:11
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:10
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:35
56	González Olea Marta	IND	A		10:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:11
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:25
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:27

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:15
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:48
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:21
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:21
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:18
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:17
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:20
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:15
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:16
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:45
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:28
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:22
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:26
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:15
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:27
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:16
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:43
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:21
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:09
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:15
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:25
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:08

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:24
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:26
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:57
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:18
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:00
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:00

-Asistieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Róman; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

-Concurrieron, también, los senadores señores Carlos Kuschel Silva, Francisco Chahuán Chahuán, y la senadora señora Ximena Rincón González.

Jaime Lazo, abogado la vicaría.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto. **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal. **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 88^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 89^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96^a de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- y continuó en la sesión 97^a de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco

minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra a la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en la partida del Ministerio de Educación presenté algunas indicaciones, que son de total sentido, por lo menos para mí.

Esas indicaciones dicen relación con el programa de la alimentación escolar de la Junaeb. Algunas han sido declaradas inadmisibles, como la que establece que el programa de alimentación escolar deberá contemplar la provisión de recursos destinados al apoyo alimenticio especial para escolares que tengan algún tipo de alergia alimentaria o cualquier otro tipo de requerimiento especial alimentario fundado en motivos de salud.

Señor Presidente, creo importante tomar el punto; por eso, y por su intermedio, le pido al ministro que considere algo que, en el ámbito de la educación, del deporte y de la salud, muchas veces se pasa por alto. Me refiero a los problemas alimentarios que sufre gran parte de nuestra población, especialmente nuestros niños, niñas y adolescentes.

Lamentablemente, esos sectores más vulnerables muchas veces no cuentan con el respaldo y el apoyo necesarios para que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban la alimentación correspondiente. Hoy tenemos muchos casos de niños que sufren de alergia alimentaria.

Por eso, creo que es importante considerar dentro de esta partida este tema y todo lo que tiene que ver con educación nutricional dentro de los establecimientos educacionales, porque los grados de obesidad que tenemos dentro de nuestro país son graves. Es la pandemia que se ha instalado en nuestra sociedad, y, por lo menos yo, veo que estamos haciendo muy poco o nada por salvar y salvaguardar la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes para el futuro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro y reconozco que el gobierno estuvo atento y abierto a considerar la situación de los liceos bicentenarios. Creo importante que esa medida se pueda extender a todos los establecimientos del país.

En segundo lugar, hicimos ver en la Comisión Mixta que no puede ser que en nuestro país haya tres instituciones para abordar la educación parvularia. Creo que ha llegado el momento de pensar en una gran institucionalidad que pueda reunir a las tres instituciones que hoy apoyan la educación parvularia en nuestro país.

De igual manera, hicimos ver en la Comisión Mixta -todos los antecedentes así lo indican- que vamos a tener un serio déficit en la formación de profesores por los centros universitarios. Por tanto, creo que debiera haber una preocupación y una política muy especial desde el Ministerio de Educación para incentivar la formación de profesores, porque las cifras lo indican: estamos teniendo una caída muy fuerte en la formación de profesores, lo que va a afectar todo el proceso educativo de nuestro país.

Finalmente, valoro que en el protocolo de acuerdo haya quedado establecido que se inicie en el país una campaña nacional de alfabetización digital, tan necesaria, ya que existe un número importante de chilenas y chilenos que son analfabetos digitales y que requieren, por cierto, una formación y una preparación, ya que se están transformando en unos marginales de la sociedad chilena.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, estamos hablando de una partida que va a definir el futuro de nuestra juventud, de nuestro país y de tantos jóvenes que hoy no están recibiendo las oportunidades que necesitan. Nos llenamos la boca con la importancia de la educación pública, de la educación estatal; estamos avanzando ya desde hace algunos años en la desmunicipalización, que ha sido un tema que ha levantado como bandera la izquierda, pero lamentablemente no vemos resultados. Lo hemos dicho hace mucho tiempo: en esta Sala se habla de muchas cosas y de muchos cambios que se usan como banderas de lucha, pero finalmente no vemos los resultados. Vemos una educación pública que cada vez es peor, y brechas y desigualdades que se van profundizando cada vez más. Estamos viendo cómo los liceos emblemáticos están tomados por la violencia. Estamos viendo alcaldes que no se atreven a aplicar la ley y que, de hecho, violan la ley por no aplicarla, concretamente la ley Aula Segura.

También estamos viendo que lamentablemente en el Ministerio de Educación no ejecutan bien el presupuesto que tienen. Hemos tenido que escuchar por parte de muchas familias el dolor, el sufrimiento de que se les había prometido a sus hijos recibir computadores por medio de las becas TIC; sin embargo, el ministro argumentó en numerosas ocasiones que el presupuesto no había sido dejado por el gobierno anterior. Sin embargo, sabemos que el presupuesto estaba. Sabemos que el ministro mintió o que, por su incompetencia, simplemente no tenía idea de que las lucas estaban ahí, y eso es vergonzoso, es inaceptable. Por eso, el diputado Stephan Schubert ha presentado una indicación de solicitud de información para que el Ministerio de Educación tenga que informar a la comisión qué es lo que pasa con el programa becas TIC en el próximo año. Vamos a estar controlando constantemente qué es lo que pasa con ese programa, porque es inaceptable lo que ocurrió este año.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, la realidad de la educación pública es dramática. Tras la pandemia, la brecha educacional se extendió más que nunca, con alumnos del quintil más pobre con una pérdida de aprendizaje de más de 50 por ciento.

La Educación Pública pasa por una crisis de violencia en las salas de clase, de overoles blancos y de altísimos problemas de salud mental.

Lo que digo ya es por todos conocidos, pero lo digo y lo seguiré diciendo, porque parece que el ministro de Educación no lo termina de entender. La prioridad en materia de educación escolar para el próximo año debiera estar puesta en la recuperación de los aprendizajes, en especial de aquellas escuelas y estudiantes que más se han visto afectados.

Sin embargo, miro el presupuesto y veo que la educación escolar registra una baja ejecución y una marcada reducción de recursos para el mejoramiento de la calidad. El gobierno pone todas sus fichas de la educación superior, cuando solo en este año hay 50.000 estudiantes que abandonaron el sistema educativo y hay casi 1.300.000 alumnos que registran inasistencias graves.

¿Dónde están las prioridades? ¿Hasta cuándo seguimos asignando los recursos según la ideología a quienes más vociferan, en lugar de a quienes más lo necesitan?

Celebro que el gobierno diera pie atrás en su plan de desmantelamiento presupuestario de los liceos bicentenario; pero ese es un piso, un mínimo. Chile necesita más liceos de excelencia, más apoyo a la educación parvularia y escolar y más refuerzo para mejorar la convivencia y la salud mental. Chile necesita comprometerse con el futuro de sus hijos. Ministro, hagámonos cargos de esta crisis.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, me llama la atención que muchos diputados que eran del gobierno anterior hoy critiquen. Este es mi primer período, no obstante escuchaba las intervenciones de diputados del gobierno anterior y hoy veo que cambian rápidamente su posición, a pesar de que hay un aumento presupuestario en muchas partidas. Eso obviamente la gente en la casa también lo ve.

Básicamente, quiero plantear la importancia de la alfabetización digital; un colega lo dijo antes, así que creo que es de suma importancia. Sabemos que existe una brecha importante; por lo tanto, considero relevante que se considere este asunto, que también me lo han hecho saber muchas personas en mi distrito.

También tengo un mensaje a los profesores que hoy están esperando el pago de la deuda histórica, a lo que se ha comprometido, por supuesto, el ministro de Educación y también el Presidente Boric. Esto remonta al año 1981, cuando se les reconoció a los docentes un ajuste especial del 50 al 90 por ciento de sueldo base. Esto está en un proyecto de ley, pero, de todos modos, me gustaría enviar un mensaje a los profesores que están atentos: sé que esto es materia de un proyecto que no tiene nada que ver con esta ley de presupuestos, pero me gustaría mencionarlo justamente porque hay varios profesores viendo en este momento en vivo este debate, del que, por supuesto, también yo soy parte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en materia de educación -lamento mucho que no esté presente en esta Sala el ministro de Educación-, estamos viviendo una verdadera catástrofe.

Quisiera contarle, ministro Marcel -por su intermedio, señor Presidente-, que hoy nueve de cada diez escolares de primero básico no son capaces de distinguir las letras del alfabeto. Además, no se pasan los contenidos planificados. En el último informe se indicó que solo se pasa el 30 por ciento en promedio de los contenidos planificados.

Ministro, 50.000 jóvenes no se matricularon en la educación este año, lo que nos hace acumular 227.000 jóvenes que están fuera del sistema educativo, con una deserción tremadamente grave para Chile. El promedio de inasistencia a clases en la educación básica es de 49 por ciento, pero en kínder sube a 64 por ciento. Ese es el nivel de inasistencia que tenemos en Chile.

Entonces, uno mira el presupuesto para educación y se hace la pregunta: ¿se está poniendo realmente el énfasis necesario en educación con estas cifras? ¿Tenemos a un ministro de Educación que realmente está poniendo el foco en la educación inicial y en la educación escolar como se necesita?

Ministro, por intermedio del señor Presidente, en el pasado se usó una herramienta que es tremadamente excepcional para situaciones igualmente graves, con la finalidad de mantener en funcionamiento el Transantiago, así como para enfrentar la pandemia del coronavirus. El planteamiento que quiero hacer, para que usted lo reflexione, es si ha llegado el momento para enfrentar esta catástrofe educacional mediante la utilización del 2 por ciento constitucional para hacer frente a gastos extraordinarios en materia de educación.

Me parece que la catástrofe es de tal envergadura que se debe pensar en aplicar un fondo extraordinario con cargo al 2 por ciento constitucional. Sé que usted, ministro, va a decir que la Constitución Política permite su utilización para el caso de calamidades, pero me parece que si se usó para el Transantiago se puede usar para esto, porque esto es una calamidad.

En consecuencia, ojalá el gobierno pueda reflexionar respecto de lo que he planteado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, más de 50.000 niños y jóvenes han desertado del sistema escolar en el presente año. La pregunta que nos debemos hacer es por qué lo han hecho. La respuesta la tienen enfrente mío en esta Sala.

Le pido a la izquierda que se haga cargo de este drama, porque ellos fueron los que se opusieron, con toda fuerza, a que durante la pandemia hubiese un retorno, de carácter voluntario y seguro, de nuestros niños a los establecimientos educacionales.

Cuando todos los organismos internacionales recomendaban el retorno a clases, ¿qué hicieron el Frente Amplio y el Partido Comunista, con su aliado de siempre, el Colegio de Profesores? Acusaron constitucionalmente al ministro Figueroa por promover una normalidad protegida para nuestros niños y jóvenes en las aulas. Les pido que hoy se hagan responsables de la deserción escolar que hay en la actualidad y que reconozcan que actuaron incorrectamente.

Les pido que se hagan cargo también de proteger a los “overoles blancos”, que han destruido los colegios emblemáticos de nuestro país, porque si tienen defensores, ellos están aquí, enfrente.

Les pido que se hagan cargo y se pongan del lado de los alumnos que quieren estudiar y que quieren, en definitiva, surgir; que no se pongan del lado de los delincuentes que están destruyendo la educación pública...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señora **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, todas y todos sabemos que los últimos años han sido muy complejos para la educación chilena: por la pandemia, que mantuvo a los estudiantes en sus casas y a las comunidades alejadas; por las consecuencias de estos años de encierro en la salud mental de niños, niñas y adolescentes; por el déficit de infraestructura; por el agobio de las y los profesores, y por lamentables hechos de violencia que quiebran a las comunidades.

Sabemos que hay muchos desafíos pendientes y que estos nos exceden, pero el presupuesto de este año pone énfasis y establece las prioridades necesarias para abordar algunos de ellos.

Primero, no es cierto que nos preocupemos solo de la educación superior. Hay una prioridad clara en la reactivación educativa, al dar preferencia a políticas de convivencia escolar y de bienestar socioemocional, a través de la ampliación de la cobertura de planes como Habilidades para la Vida y el incremento de los recursos destinados a la alimentación escolar, lo que permitirá, entre otras cosas, el aumento de la cobertura en los niveles parvularios y el avance hacia la universalización de la alimentación en los niveles de prekínder y kínder.

Es urgente avanzar a una alimentación digna, lo que nos lo dicen las comunidades educativas día a día. Este presupuesto avanza en la dirección correcta.

Asimismo, debemos fortalecer la infraestructura educacional, algo que también nos comentan las comunidades cuando recorremos nuestros distritos.

En este presupuesto se destinan 150.376 millones para tal efecto, pero debemos seguir trabajando para fortalecer ambos ejes.

Quiero destacar un último elemento. Con el 35 por ciento del excedente del Fondo Solidario complementaremos el costo de la educación superior de quienes son beneficiarios, pero han excedido la duración formal de sus carreras. Sabemos que tenemos que pensar en un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior que termine con el endeudamiento y fortalezca la educación pública.

Por último, un desafío. Valoro los avances que hay en este presupuesto en materia de educación inicial, pero es urgente el diálogo con las autoridades a cargo de los jardines infantiles VTF, Integra y Junji, para poder avanzar en la creación de condiciones laborales dignas y en el establecimiento de un sistema que garantice en serio la educación inicial como un derecho.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en esta discusión me quiero referir a dos medidas pospandemia adoptadas por el gobierno en beneficio de las y los estudiantes del país.

En marzo enfrentamos el retorno a la presencialidad, lo que dejó al descubierto el abandono en que se encontraban los establecimientos educacionales, en particular los de la educación pública.

La primera tarea fue recomponer a las comunidades educativas. En ese sentido, se reforzó el programa Habilidades para la Vida, centrado en la recuperación de los lazos y de la socialización, condiciones básicas para aprender que fueron muy dañadas tras casi dos años sin clases en aula.

Para el 2023 ese plan tendrá un incremento del 37,9 por ciento, dándole continuidad a la política Seamos Comunidad, que es la respuesta responsable del Estado de Chile frente a la crisis educativa producida por la pandemia.

Hay otro punto que, por habitual, solemos no ver.

El Estado alimenta día a día a 2 millones de niñas y niños en enseñanza prebásica y escolar. Dicha política debiera enorgullecernos, pero hemos visto en redes sociales fotos de desayunos precarios que suben los propios estudiantes.

¿Qué nos demanda esto? De partida, debemos mejorar la fiscalización para detectar a tiempo el incumplimiento de contratos. Me consta que, una vez asumido el gobierno, se atendieron esas situaciones, pero resta seguir mejorando respecto de este punto.

Por eso, valoramos que el programa de alimentación escolar crezca en 13,1 por ciento respecto del 2022, lo que permitirá avanzar en la universalidad del servicio, aumentar la cobertura Junji en 165.000 raciones y su alcance en kínder y prekínder a más de 50.000 niñas y niños.

Por último, quiero hacer un llamado al Congreso Nacional a que acompañe los esfuerzos del Estado en la tarea de recomponer la educación pública. ¿Cómo debe hacerlo? Hablando de educación y no queriendo transformar al Mineduc en un ministerio público que persiga y no acoga, que castigue y no enseñe.

Los problemas delictivos se enfrentan con la ley; los problemas educativos, con apoyo a las comunidades escolares.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, si queremos tener una educación pública de calidad no podemos nivelar hacia abajo. Por el contrario, Chile necesita más que nunca del sistema de liceos bicentenario para tener una educación verdaderamente de calidad.

En ese sentido, me alegra mucho de que el gobierno revirtiera su decisión de quitar recursos a los liceos bicentenario, y que, más aun, llamarán a nuevas postulaciones para la incorporación de nuevos liceos a esa categoría.

Es lamentable ver cómo se destruye la educación en los colegios emblemáticos. Se les ha quitado autoridad a los profesores, a los directores de los colegios y para qué decir a los sostenedores, que no aplican sanciones exemplificadoras.

Premiemos a los buenos profesores, que no reciben incentivo alguno. En cambio, a los que hacen mal su trabajo, a los que no tienen vocación, se les premia manteniéndolos en sus puestos de trabajo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, junto con saludar al ministro de Hacienda, a la directora de Presupuestos y a la subsecretaria de Hacienda, quiero saludar también el esfuerzo del ministro de Educación, Marcos Ávila, y, con ello, al Ejecutivo en general durante la discusión de esta partida.

Quiero relevar un aspecto que me parece de suma importancia, que es la situación de las niñas y los niños del país.

Al inicio de la discusión de este presupuesto constatamos que el ministerio invertiría 156.000 millones con el objetivo de enfrentar la crisis de infraestructura educacional. De este presupuesto se destinaban 44.000 millones en gasto de capital para jardines infantiles Junji, lo que representaba una rebaja aproximada del 28 por ciento respecto al año anterior, y en jardines VTF, una baja en gastos de capital correspondiente al 16,8 por ciento.

Considerando la entrada en funcionamiento de la ley de reconocimiento oficial, la N° 20.832, muchos establecimientos educacionales no cumplen actualmente con la normativa, por lo que se vuelve urgente la inyección de mayores recursos para este sector.

En tal sentido, saludamos como bancada, y también lo hago como parlamentario que ha trabajado codo a codo con las dirigentes de jardines VTF, el acuerdo que hemos alcanzado en el protocolo, que señala que se dispondrán recursos desde el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo para ejecutar proyectos de inversión y para el reconocimiento oficial de jardines vía transferencia de fondos en la medida en que tenga avances significativos en su ejecución.

Además, hago mención a que la mesa de trabajo que se creará en la materia también discutirá la homologación de remuneraciones, entre otras cosas.

Hago un llamado al Ejecutivo para que en dicha mesa se incorpore a las trabajadoras de Integra, quienes no quedaron contempladas en el protocolo.

Asimismo, las trabajadoras de la Junji también necesitan una inyección importante de recursos en materia de reconocimiento oficial de al menos un 13 por ciento en los subtítulos 31 y...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

Su señoría no intervendrá.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero manifestar una inquietud al señor ministro de Hacienda respecto de lo que hace algunas semanas manifestó el señor ministro de Educación, que tiene que ver con la continuidad del programa Liceos bicentenario.

A partir de sus dichos, el ministro Ávila, en su posterior visita a la Cámara de Diputados, nos hizo entrega de un documento -lo tengo en mi mano- que da cuenta y, de alguna manera, explica lo que él quiso hacer presente en su declaración.

Creo que es importante, en el rol que nos toca como representantes de nuestros territorios y sus habitantes, conocer las experiencias de políticas públicas y programas que son exitosos.

Tuve la preocupación de recorrer el distrito, donde tenemos siete liceos bicentenario. A nivel nacional, son más de 250.000 estudiantes. Al respecto, quiero plantearle, señor ministro, mi preocupación, porque usted el día lunes hizo un anuncio informando que se repondrán los recursos para la continuidad del referido programa y, además, que estarían dispuestos los dineros para llamar a nuevas convocatorias. Sin embargo, en el análisis del comparado del presupuesto de 2022 versus el de 2023 hay una diferencia de un -33 por ciento.

Agradecería al señor ministro que por favor nos explicara esta disminución importante de recursos para poder votar a favor esta propuesta en la partida de Educación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, “educación no sexista y prevención de la violencia de género entre otros temas que estén en concordancia con los planes y programas de estudios de los establecimientos educacionales”: esa es una parte de una glosa de este presupuesto.

Eso tiene mucho que ver con un manual que se llama *Comuniquemos para la igualdad: Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*.

¿Qué nos dice ese texto? El texto emplea términos educativos como “género”, “enfoque de género”, “identidad de género” y otras expresiones completamente ideologizadas para referirse al sexo masculino o al sexo femenino y a sus roles. Deja de manifiesto que las diferencias entre hombres y mujeres solo se basan en construcciones culturales, un aprendizaje educativo social independiente del sexo; que el ser humano nace neutro, aunque, como cosa carente de importancia, presenta genitales masculinos o femeninos.

En pocas palabras, es educar a un niño de seis años diciéndole que él no es hombre por el sexo biológico con que nació, que él puede ser mujer con el solo hecho de percibirse como tal y que todo lo demás es una imposición histórico-cultural. Esta es la máxima de Simone de Beauvoir, una de las feministas más radicales que nos ha entregado la historia de la humanidad.

La guía también habla sobre la autonomía reproductiva, dejando la libertad para abortar como una opción lógica.

Entre otros puntos, cuestiona las características asignadas a la masculinidad y que esta debe ser solo una exposición histórica-patriarcal.

Señala también la capacidad de involucrarse emocional y sexualmente con personas que se perciben de muchos sexos.

Dice una infinidad de aberraciones más que son gravísimas. Esa es la forma en que nos está educando el gobierno.

A la izquierda no le puedo pedir nada. Pero, además de a esa derecha sensible, les pido que se den cuenta de lo que están votando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero quiero reconocer el tremendo esfuerzo que se está desarrollando en términos del presupuesto en el ámbito de educación. Creo que, efectivamente, tenemos que centrar el debate en aquellas cosas positivas que este presupuesto nos entrega.

Pero quiero poner el acento en cuatro temas que me parecen preocupantes y que considero que se tienen que profundizar.

En primer lugar, ya algo había dicho el colega Barrera en orden a la mesa de trabajo que se implementará para poder igualar la cancha respecto a todos aquellos profesionales asistentes que trabajan en la educación temprana; me refiero a los VTF, Integra y Junji. No es posible que exista esta diferencia arbitraria en el trato y en las remuneraciones. Allí, sobre todo las amigas de jardines VTF necesitan un reconocimiento justo. A la misma pega, la misma paga.

También quiero plantear al ministro de Hacienda -ello, por intermedio del señor Presidente- la preocupación que existe respecto de la salud municipal, en particular de los pequeños municipios de nuestro país. Conozco muy bien la situación de la Municipalidad de Máfil, que vive endeudada permanentemente. Esta apenas puede pagar los sueldos de sus trabajadores; tiene una tremenda deuda previsional. Hoy, los pequeños municipios, que son muchos en el país, requieren un apoyo efectivo. Este no es solamente un problema de gestión, sino que dice relación con un problema sistemático.

Asimismo, quiero enviar un mensaje al ministro de Educación para poder dar cumplimiento a algo que el Congreso Nacional suscribió hace mucho en relación con el estatuto administrativo de los asistentes de la educación pública. Estos funcionarios ganaron mucho a través de ese estatuto, pero aquellos municipios que no ingresan al sistema nuevo de los SLEP no pueden hacer uso efectivo de los beneficios que este estatuto les trae.

Por lo mismo, me gustaría que se pudiera analizar con mayor profundidad la situación de nuestros asistentes de la educación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar la problemática que existe en educación respecto a muchos municipios, sobre todo de zonas aisladas, que están absolutamente endeudados y ya no pueden seguir sosteniendo la educación municipal.

Había un compromiso por parte del ministro de Educación para atender la problemática de varios municipios del sur, entre ellos el de Coyhaique, que tiene una deuda brutal. Y qué decir de muchos municipios de mi región, y entiendo que también de las regiones de Magallanes y de Los Lagos.

Por lo tanto, lo primero que quiero pedir -ello, por intermedio del señor Presidente- al señor ministro de Hacienda es que pueda dar una señal en cuanto a contribuir para subsanar esta deuda que tienen los municipios y poder sostener la educación municipal hasta que se genere el traspaso final a la educación pública, que es lo que todos esperamos.

También quiero plantear -está presentado a través de indicaciones a este proyecto de ley de presupuestos- la necesidad de que a todos los niños de séptimo básico se les entregue un computador. No es posible continuar con la discriminación que hoy existe. Me parece muy bien que todos los niños que estudian en la educación pública tengan asegurado su computador, pero los niños de escuelas particulares subvencionadas quedan absolutamente relegados, incluso los que tienen muy buenas calificaciones quedan fuera de esta asignación. Es un desincentivo y una discriminación.

Le pido, señor ministro, que se considere la necesidad de universalizar este beneficio a todos los alumnos de séptimo básico, sin discriminación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, cuando se discutió en general el proyecto, señalé que los presupuestos de la nación también establecen ciertos lineamientos para el sector privado en cuanto a generar inversión y empleo.

El Presidente Gabriel Boric ha señalado que son prioridades de su gobierno la soberanía y la seguridad alimentaria, pero este presupuesto no da ninguna señal en ese sentido.

Por eso, lo he querido llamar, y lo seguiré llamando en todos mis discursos, el “discurso del hambre”, ya que ayer, cuando votamos la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no se consideró en nada a los pequeños y medianos agricultores respecto de su seguridad. Para qué hablar de la partida de Hacienda, puesto que ayer se declaró inconstitucional una indicación que excluía a los agricultores que tienen sus predios ocupados o violentados de seguir pagando contribuciones e impuesto a la renta, en especial porque este se paga por renta presunta.

En la partida del Ministerio de Economía, no hay absolutamente ningún incentivo para el sector agrícola, y para qué hablar de la partida de Agricultura, que veremos más adelante.

Y en esta partida, la del Ministerio de Educación, no viene ninguna señal de apoyos para los liceos agrícolas o las escuelas rurales.

Estamos matando la pequeña y mediana agricultura de nuestro país y eso solo hace aumentar el precio de la canasta básica y tener una baja producción.

Háganse responsables respecto de este “presupuesto del hambre”, pues si no establece señales claras e incentivos para que la gente siga produciendo, no ganarán nada con entregar subsidios y bonos para que la gente pueda comprar más barato, porque no habrá alimentos. Ya tenemos un serio problema en Argentina y un problema con el conflicto en el este de Europa, pero, lamentablemente, en este Congreso, vemos que muchos diputados que dicen defender a los pequeños y medianos agricultores, cuando tienen que votar, lo hacen en contra de ellos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, hablar de educación en relación con este a este presupuesto tiene de dulce y de agraz.

Son muchos los problemas que tiene este ministerio. Es un tremendo buque y está algo desordenado -hay que decirlo-. Se requiere ingeniería de procesos para ordenar la forma en que está funcionando.

Tenemos problemas en la implementación de los servicios locales de educación y serios problemas con reclamos de violencia y de mala administración; tenemos problemas de violencia en cada uno de los establecimientos, problemas para administrar la primera atención a niños y niñas con diversidad de ofertas y unos abusos increíbles respecto de trabajadoras como las de los jardines VTF. Asimismo, tenemos problemas para financiar los centros de formación técnica creados en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, problemas para financiar las universidades regionales; tenemos problemas porque los profesores y profesoras están esperando el bono de incentivo al retiro desde hace más de tres años, y tenemos un problema de financiamiento municipal enorme que ha llevado incluso a que alcaldes estén en proceso de destitución.

Creo, señor Presidente, que la cartera de Educación requiere un planteamiento más grueso, más profundo y más estructural, que no es solo de recursos, sino principalmente de administración.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, saludo al ministro que nos acompaña en esta discusión.

Quiero expresar el entusiasmo que siento al ver que la partida del Ministerio de Educación es una de las más importantes y prioritarias en recursos en este proyecto de presupuesto nacional. Eso refleja claramente el compromiso del gobierno con la educación pública.

No obstante, veo con preocupación que, nuevamente, en la vereda del frente algunos diputados y diputadas se han llenado la boca hablando de educación pública y siguen promoviendo, vía indicaciones, medidas que me parecen aberrantes, entre ellas las de

algunos parlamentarios que han dicho que son los defensores de los liceos emblemáticos sin tener idea de cómo funciona la educación pública en nuestro país.

Esos diputados conciben la educación como una mercancía y hablan de aplicar Aula Segura a los estudiantes con cargo a los beneficios -entre comillas- estudiantiles, lo que una vez más refuerza la concepción mercantil que tienen de la educación.

Hablar de Aula Segura significa hablar de condiciones materiales; en cambio, hablar de currículo es hablar de incluir a las neurodivergencias, asegurar que las infancias no sean vulneradas, que las infancias no sean discriminadas por su identidad de género -aunque a algunos les moleste- o por su nacionalidad -aunque a algunos les moleste-. Lo digo porque, mediante indicación, algunos diputados buscan que, vía ley, se priorice a algunos niños, niñas y niños por su nacionalidad.

Creo que medidas como esas no las podemos tolerar.

Por eso, estoy muy entusiasmada por la concepción que tiene este gobierno en la defensa de la educación pública, y vamos a rechazar este tipo de indicaciones que, claramente, no apuntan al fondo.

Aula Segura es preocuparse...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, donde se ponen los recursos es donde están las prioridades, y claramente Educación es una prioridad, dado que viene con un aumento de 4,6 por ciento respecto del año anterior.

Dificultades en los aprendizajes, deterioro de la salud mental, problemas de convivencia escolar son parte de lo que nos dejó la pandemia, y frente a ello, los recursos inyectados en el programa de Reactivación Educativa Integral Seamos Comunidad son claves, como también lo es el aumento de cobertura del programa Habilidades para la Vida y los recursos que van a hacer frente a la exclusión educativa mediante el nuevo programa Intervención Psicosocial y de Salud Mental y el Plan de Deserción Escolar.

Para este gobierno recuperar aprendizajes y apoyar a los estudiantes es una tarea ineludible.

Importantes también son los recursos inyectados en educación pública por medio del FAEP, porque para este gobierno la educación pública es esencial. Y ojo que en el PIE (Programa de Integración Escolar) y en la SEP (Subvención Escolar Preferencial) también se aumentan los recursos.

También hay recursos para docentes y asistentes de la educación en nueva carrera docente, en programas de retiro, porque para este gobierno los trabajadores son fundamentales en los procesos de aprendizaje y hay que valorarlos.

En cuanto a jardines infantiles, se sigue avanzando en infraestructura para el cumplimiento del reconocimiento oficial; también se construyen nuevos jardines, porque la educación inicial es importante para el gobierno.

En educación superior, están los aportes basales, el aumento de los beneficiarios de gratuidad y otras becas; el aumento de la beca de alimentación para la educación superior (BAES), porque para este gobierno la educación superior está en el centro.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero dejar dos puntos que me parecen pendientes para avanzar: la homologación de las condiciones laborales de los coeficientes técnicos y del financiamiento entre los jardines infantiles Junji, Integra y VTF, y también que los servicios locales puedan destinar hasta el 10 por ciento de la SEP en contratación de personal administrativo.

Creo que eso nos servirá para seguir avanzando en que la educación sea un derecho.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Educación, me sorprende ver lo que tenemos hoy día en educación. Tenemos un serio problema con la calidad, con la violencia, con una excesiva politización y con una fuerte ideología. Donde pones tus palabras debieras poner tus recursos, pero no vemos que este ministerio esté poniendo los recursos donde corresponde.

Por ejemplo, ¿atenta o no contra la calidad de la educación evitar la clausura de colegios calificados como insuficientes? ¿Y eliminar la evaluación docente o seguir inyectando recursos a un servicio local de educación pública (SLEP) que no está caminando bien? La entrega de las becas TIC sigue siendo discriminatoria respecto de los colegios particulares subvencionados, los que deben cumplir con altos estándares para optar a dicha beca, a diferencia de lo que sucede con los alumnos de los colegios públicos. Por eso, se trata de una discriminación.

En cuanto a los programas, si vamos a inyectar recursos en calidad, ¿qué justifica que el Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación disminuya en 14,1 por ciento? Así también otras asignaciones disminuyen, como Asesoría de Apoyo a Educación Pública, en 23,9 por ciento; Educación Digna y Profesional, en 31 por ciento; Desarrollo Curricular, en 56 por ciento; Supervisión Técnico-Pedagógica, en 30 por ciento, y Fortalecimiento del Idioma Inglés, en 45,6 por ciento. Esas son las cifras.

Se consultó cuatro veces en la Comisión Mixta de Presupuestos por qué se disminuía el programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés. Se nos señaló que iba a ser financiado por un programa del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Vamos a verificar que aquello ocurra de esa forma.

Pero sí hay un incremento de 147 por ciento para compra de vehículos. Hay una excesiva politización e ideologización, y no se estaría aplicando la Ley Aula Segura. Vale recordar que no se trata de una opción, no es facultativo, sino que es obligatorio aplicarla como respuesta a la violencia.

Se habla también de una educación no sexista. Por eso, presenté una indicación para ampliar el ítem correspondiente, para que se pueda financiar todo lo que diga relación con la seguridad en el aula y no solo relacionado con temas ideológicos. Queremos erradicar la

violencia escolar en términos generales, previniendo todo tipo de violencia, porque esta no solo tiene su origen en temas ideológicos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, esta partida es bastante sensible, especialmente porque aborda materias integrales. En ese sentido, vamos a presentar algunas indicaciones respecto de materias que en años anteriores fueron declaradas admisibles y que la Mesa actual las declaró inadmisibles. Me refiero a las que tienen que ver con niños y niñas que sufren trastorno del espectro autista (TEA), en cuanto a estrategias para su aprendizaje y el financiamiento de material especializado. Ambas materias están consideradas en el presupuesto actual y no así en el presupuesto para el 2023. La misma situación afecta a los programas de alimentación para personas con alergias alimentarias.

Entonces, este presupuesto no incluye algunas materias sobre las que el Congreso Nacional ha hecho algunos aportes, por lo cual vamos a hacer el punto ahí.

En relación con los déficits que presentan los municipios más pobres, como Lota, Yumbel y Hualpén, que son de mi zona, ¿cómo vamos a lograr ese traspaso? Tiene que haber un buen incentivo para el acompañamiento y el apoyo. Esperamos que ahí se pongan los esfuerzos.

Me preocupó mucho que empecemos a nivelar hacia abajo y la discusión que se dio sobre los liceos bicentenario. Creo que hay tremendas propuestas y avances que se han logrado en los territorios, desde la vocación productiva de los territorios, por lo que eliminar o trasladar ese criterio es complejo.

Vamos a...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy, muchos liceos emblemáticos están literalmente tomados por delincuentes y violentistas. Quienes visten overoles blancos queman micros, apuñalan a estudiantes al interior del Instituto Nacional y amenazan de muerte a los directores. ¿Qué hacer? Aplicar la Ley Aula Segura, la misma que el Partido Comunista no quiere aplicar.

¿Cómo se hace? En primer lugar, revirtiendo la decisión de la alcaldesa comunista de la comuna de Santiago, donde en palabras del exrector del INBA, Gonzalo Saavedra, apenas asumió esta administración, les pidieron no aplicar la ley que permite expulsar y cancelar la matrícula en forma inmediata a los estudiantes que estén involucrados en actos violentos.

También se requiere un cambio de ministro de Educación. ¿Qué ha dicho respecto de la Ley Aula Segura? Que el derecho a la educación nunca se puede conculcar. ¡Estamos defendiendo a los violentistas y dejando de lado a los estudiantes! Dice que no tiene sentido ni hoy ni ayer, en circunstancias de que el gobierno está pidiendo un fiscal con dedicación exclusiva. El ministro dice que la salida tiene que ser siguiendo los manuales de convivencia, cuestión que fracasó.

Hemos presentado una indicación para quitar los beneficios de educación superior a todos los estudiantes que hayan sido condenados por la Ley de Aula Segura. No queremos que los estudiantes ni las familias más modestas tengan que financiar a los delincuentes y

violentistas que no dejan estudiar a sus hijos. No tiene sentido que les paguemos la educación a los que queman sus establecimientos, a los que amenazan de muerte a los directores, a los que ejercen la violencia al interior de los liceos emblemáticos.

Llamamos a votar favorablemente esa indicación para terminar con los beneficios a estos delincuentes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, se habla de educación pública, y por eso quiero contar que soy hijo de la educación pública, pues estudié en una escuelita con número y en un liceo municipal, pero en una época donde no había adoctrinamiento, donde no se hablaba de política en la sala de clases, sino más bien de educación. Jamás escuché a un profesor hablar respecto de ideologías o sosteniendo una posición política; solo se hablaba de la buena educación, porque una vez que se adquiere un conocimiento profesional la persona puede formarse su propia posición política. No se debe utilizar a los alumnos para fines políticos mezquinos.

A propósito de lo mismo, ayer en La Moneda el subsecretario Monsalve se reunió con todos los rectores de los liceos emblemáticos de la educación pública, y casi se sale de control la reunión, porque los rectores tenían la instrucción de la alcaldesa de Santiago, Irací Hassler, de no aplicar la Ley Aula Segura, protegiendo de cierta manera a los delincuentes que están destruyendo la educación pública.

Entonces, ¿por qué no se aplica la ley, que no depende de si le gusta o no a la alcaldesa de Santiago? Es una ley que está vigente, como lo dijo la vocera de la Corte Suprema.

En segundo lugar, al parecer, los rectores no son capaces de hacer cumplir la ley, porque lo que se les pidió en aquella reunión es que entreguen información a la PDI, a propósito de un mandato del Ministerio Público para investigar. Ellos manifiestan que no son *sheriffs* para entregar información, pero su deber y su misión es cautelar la seguridad dentro del espacio público y privilegiar a aquellos alumnos que van a clases y no a los que van destruir el establecimiento vestidos con overoles blancos.

Por lo tanto, si esos rectores no son capaces de cooperar con la justicia...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, cuando me refiero a la educación pública, hablo desde donde provengo y respecto de lo que creo profundamente. Mi familia, mis hermanos y yo somos fruto de la educación pública, en la que creemos y a la que queremos defender.

Desde que llegué al Congreso como diputado y desde Evópoli, le hemos manifestado al ministro de Educación nuestra preocupación por lo que parece un abandono total de la educación pública. Vivimos un verdadero terremoto educacional, donde las víctimas son nuestros niños, niñas y jóvenes. La situación es dramática.

Producto de la extensión del cierre de las escuelas en tiempos de pandemia, los establecimientos públicos tuvieron una pérdida de aprendizaje de más del 70 por ciento, mientras que en los establecimientos privados esta pérdida de aprendizaje no fue superior al 14 por ciento.

En este proyecto de ley de presupuestos hablamos de muchas cifras, pero parece que en el Ministerio de Educación no están conscientes o no quieren escuchar sobre las dificultades que reiteradamente les hemos señalado.

La educación escolar pasa por su peor crisis, y vemos cómo el grueso del presupuesto se asigna a la educación superior, mientras que en educación escolar se reduce la inversión. En mejoramiento de la calidad hay una baja ejecución presupuestaria de recursos ya asignados. Incluso, el gobierno planteó su intención de terminar con los liceos bicentenario, uno de los pocos ejemplos que van quedando de educación pública de calidad.

Desde la bancada de Evópoli hemos presentado una serie de indicaciones para que el Ministerio de Educación dé cuenta de la inversión de recursos y ponga especial énfasis en el aseguramiento, protección y promoción de la salud mental en los establecimientos educacionales para toda la comunidad educativa.

Señor Presidente, por su intermedio pido a la ministra y al ministro presentes que nos hagamos cargo de la crisis que vivimos en educación pública. Procuremos que los recursos vayan a cubrir las necesidades reales de los estudiantes y luchemos por que esos estudiantes no vean truncados y afectados su futuro.

Eso es lo que nos exige hoy la ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Pido a las diputadas y a los diputados que respeten a los colegas que están interviniendo.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor presidente, el año que se nos va dejó una mala experiencia. Los alumnos de séptimo básico de los colegios municipales y de los subvencionados debían recibir sus computadoras. Hubo una discriminación odiosa que los llevó a movilizarse. Simplemente por estar matriculados en colegios no municipales no recibieron becas TIC, y, por lo tanto, tampoco computadores, los que todos los años eran distribuidos de acuerdo al mérito.

Respecto de los servicios locales de educación pública, debo decir que han sido un verdadero desastre. Por ejemplo, el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía tiene sus establecimientos educacionales destruidos. En ellos se aprecian baños indignos, paredes con hongos, techos que se gotean, salas de clases sin vidrios. Esa es la realidad.

Los jardines infantiles del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía no cuentan ni siquiera con papel higiénico para los niños y son los apoderados quienes deben comprarlo. Esa es la realidad de ese SLEP. Entiendo que ello se repite en otras regiones.

Por eso, exigimos y demandamos al gobierno más recursos para los servicios locales de educación, de modo de fortalecerlos y cumplir con la promesa de que mejorarán la calidad de la educación, ya que los municipios eran malos administradores. Con todo, esta experiencia ha sido aún peor.

Asimismo, hay una injusticia muy grande respecto de las manipuladoras de zonas extremas. Ayer nos reunimos con ellas. Las manipuladoras percibían un bono y exigen que se reponga. Se les están rebajando casi en 1.000 millones de pesos, recursos con los que podrían acceder a ese bono que tanto necesitan. Es una injusticia. Sé que se reunieron con

muchos diputados, por lo que esperamos que esto se revierta y las manipuladoras reciban el bono que todos los años perciben. Ojalá el gobierno no las prive de ese incentivo, disminuyendo los recursos de la partida.

Creemos que se deben hacer mayores esfuerzos en educación. Qué decir de los jardines VTF, discriminados en relación con los de Junji...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quisiera preguntar con la mano en el corazón cuánto tiempo y esfuerzo dedica el Ministerio de Educación de este gobierno a mejorar la calidad de la misma. Creo que si le preguntamos a los chilenos van a contestar que harto poco.

Resulta cuestionable que el presupuesto relativo al mejoramiento de la calidad de educación disminuya un 14,1 por ciento. Más cuestionable aún es el propio trabajo del Ministerio de Educación, dado que salta a la vista la baja, e, incluso, nula ejecución de ciertos programas. Cabe preguntarse qué sentido tiene destinar recursos si el Ejecutivo no los utiliza. ¿Cómo se les explica a las familias más vulnerables que los recursos están, pero que la inacción del gobierno hace que no lleguen a ellas? Por ejemplo, los niños de Lampa necesitan un nuevo colegio para hacerse cargo de la cantidad de habitantes que hoy tiene esa comuna, la que se ha visto afectada por la inmigración descontrolada que azota a todos los chilenos. Probablemente, el próximo año los jóvenes que pasen a enseñanza media no van a encontrar matrícula en sus colegios.

En la comuna de Estación Central los padres están obligados a buscar jardines infantiles irregulares -escúchenlo bien: irregulares-, ello por la falta de cupos y el casi nulo aumento en infraestructura educacional. ¿Qué podemos hacer? Esperar que el Ministerio de Educación entienda de una vez que el foco está en las verdaderas urgencias sociales en materia de educación, en lugar de buscar imprimir un sello ideológico en la educación de nuestro país, que es a lo único que está dedicado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la ley de inclusión escolar no exige en el Programa de Integración Escolar (PIE) la incorporación de un profesional terapeuta ocupacional. Dado el gran número de niños que son diagnosticados con alguna condición de neurodiversidad, se solicita incorporar terapeutas ocupacionales al equipo. En el caso de la condición espectro autista, ello es fundamental para reducir los problemas relacionados con el procesamiento y modulación de los estímulos sensoriales con que los niños se encontrarán durante su proceso formativo. Esto ayudará a miles de niños y sus familias a mejorar su calidad de vida en el hogar, en los establecimientos educacionales y en su vida diaria.

Tenemos una deuda con la neurodiversidad, por lo que debemos hacer todos los esfuerzos para que el desarrollo de los niños sea integral. Para ello, debemos acercar las prestaciones de salud a los establecimientos educacionales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, lo saludo a usted, saludo a la Sala, al ministro y a la subsecretaria.

Son muchas las personas adultas que, por diversos motivos, no lograron completar los estudios de enseñanza media durante su adolescencia. Nuestras autoridades deben facilitar herramientas educativas que permitan que todas las personas completen su educación escolar. Actualmente, sostenedores de establecimientos educacionales de mi distrito y, seguramente, de otras partes del país acompañan la conclusión de ese proceso de estudiantes adultos que, por alguna razón, no lograron terminar ese ciclo.

Por su parte, entendemos que es necesario regular, adecuar y ajustar la normativa y dar orden a la modalidad del uso de sedes sociales para estos fines. Entendamos que represento un distrito con mucha ruralidad y con problemas de traslado y acceso de diversos tipos. La seremi de Educación de Valparaíso informó, con fecha 18 de julio, que durante 2023 no autorizará el funcionamiento de sedes sociales para otorgar educación a personas adultas, lo que significará que muchas de ellas deberán desplazarse a establecimientos educacionales institucionales, provocando forzosas deserciones escolares, con todas las consecuencias que ese cambio abrupto significará para sus vidas. Se trata de un sistema que lleva más de 15 años funcionando y que ha dado excelentes resultados.

Por ello, ingresé una indicación, la N° 21, que solicita mantener el presupuesto destinado al término de estudios de personas adultas en sedes comunitarias durante 2023.

Llamo a reconsiderar este recorte presupuestario que, sin duda, va a causar daño a cientos de personas adultas de mi distrito que han querido terminar su proceso educativo. La idea es que puedan reinsertarse en la sociedad no solamente desde un punto de vista económico y laboral, sino también de salud mental.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro, la situación educativa de mi distrito exige que los liceos bicentenario se mantengan y amplíen en beneficio de nuestros niños y jóvenes. Esta es una política pública exitosa y no hay justa causa para terminarla.

En otro ámbito, se necesita en forma urgente e imperiosa que se termine de construir un número relevante de jardines Junji, ya que los existentes limitan a muchas mujeres trabajadoras, las que se ven impedidas de salir a trabajar por no tener dónde dejar a sus hijos.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, necesitamos que nos escuche. La provincia de Palena necesita con urgencia la construcción de un centro de formación técnica, ya que en

la actualidad nuestros niños y jóvenes deben salir al continente para acceder a estudios superiores. Esa situación necesita ser solucionada a la brevedad, ya que la igualdad de oportunidades no solo debe producirse en Santiago, sino también en regiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de educación y, sobre todo, de educación pública, se requiere el compromiso de todas y todos los que estamos en este hemiciclo.

Cuando se traspasó la educación municipalizada a los servicios locales de educación pública (SLEP), fue justamente para mejorar. En la provincia de Huasco fuimos los primeros en hacer ese traspaso el 2018. Aquí escuché críticas a este gobierno en materia de educación, pero resulta que durante cuatro años el gobierno del Presidente Piñera administró la educación con los SLEP en pésimas condiciones: no llegaban los recursos a los jardines infantiles. Los recursos que los municipios traspasábamos dejaron de llegar.

Entonces, debemos ponernos en sintonía con lo que significa la educación pública, no criticar porque tengo un color político o una ideología. Tenemos que hacernos responsables. El día de hoy se está pidiendo que este Ministerio de Educación mejore en ocho meses todo lo que no se hizo en los cuatro años anteriores. Lo digo con mucho conocimiento, porque me tocó administrar la educación municipalizada durante diez años. La verdad de las cosas es que todo lo que debíamos hacer hacia adelante solamente quedó en promesas.

Quiero que cuando hablamos de educación, lógicamente, también veamos temas generales, como las debilidades que tienen los jardines infantiles. A las funcionarias y a las manipuladoras de alimentos debemos darles el trato que realmente se merecen y, lógicamente, cumplirles tantas promesas. Cuando se traspasó la educación a los SLEP, se dijo que los asistentes de la educación iban a mantener todos los beneficios. Sin embargo, entre 2018 y 2022 han perdido beneficios.

Así que vamos por este presupuesto. Tenemos que seguir mejorando...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco los distintos comentarios, observaciones y proposiciones que han surgido en la discusión.

Estamos discutiendo la partida del Ministerio de Educación, que contempla un crecimiento del gasto de 6 por ciento real este año. Es uno de los ministerios que, en términos de recursos absolutos, involucra un mayor crecimiento presupuestario.

Respecto de los distintos temas que han surgido en la discusión, a propósito de la observación de la diputada Érika Olivera, primero quiero mencionar que en lo que se refiere a la nutrición, la obesidad y la educación alimentaria este presupuesto contempla un crecimiento de 100.000 millones de pesos en programas de alimentación escolar, que es un crecimiento de 13 por ciento.

Entendemos que el punto que ella hizo va más allá de los recursos que están asignados, pero creo que es importante destacarlo, porque, como sabemos, los alimentos han tenido un crecimiento mayor al de la inflación. Por lo tanto, era muy importante que los programas de alimentación escolar recogieran y fueran capaces de compensar -y más que compensar- ese crecimiento de costos, y así es como está ocurriendo.

Además, hay que destacar que el Estado financia programas de alimentación no solamente para escolares, sino también para universitarios y adultos mayores. También está el programa de nutrición para preescolares. De tal manera que el Estado financia apoyo a la alimentación de varios millones de personas en Chile. Justamente, a raíz de los aumentos de costos, esa inversión del Estado ha aumentado.

Ha habido varias intervenciones relacionadas con la adquisición de computadores. En este punto debemos recordar que los computadores son productos que se importan. Cuando tenemos fluctuaciones grandes del tipo de cambio, también puede haber fluctuaciones del volumen de computadores que se adquieren. Como la ley establece una obligación absoluta de dotar de computadores a los estudiantes de la educación pública, puede ocurrir que, en el uso de los recursos de un año, eso reste recursos a la educación particular subvencionada. Sin embargo, en este presupuesto se están incrementando los recursos para adquisición de computadores, con el propósito de cubrir el déficit que se generó durante 2022. A ello se agrega la distribución de los computadores que quedaron almacenados de la administración anterior y que, además, están siendo objeto de una auditoría para entender cómo llegó a producirse esa situación.

En relación con el tema de la recuperación de aprendizajes, que mencionaron, con mucha razón, el diputado Undurraga y otros diputados, tenemos que recordar que en el presupuesto del Ministerio de Educación para este año hay recursos para lo que se llama Política de Reactivación Educativa Integral, que incluye cuatro ejes: bienestar y convivencia, fortalecimiento y reactivación de los aprendizajes, revinculación educativa y continuidad de la trayectoria educativa, y trasformación digital, que es otro tema que fue mencionado en los comentarios. Todo eso con un presupuesto de 215.000 millones de pesos.

Dentro de los programas del presupuesto, probablemente es el que tiene un crecimiento más importante y que sigue a la reasignación de recursos que se produjo durante 2022, justamente, para reforzar la revinculación de los estudiantes con las escuelas y la reactivación y la recuperación de toda la pérdida que significaron los dos años de suspensión de clases presenciales.

En cuanto a la alfabetización digital, que es un tema que consultó el diputado Sebastián Videla, en el protocolo de acuerdo hay un punto específico dedicado a este tema, que señala: “En el marco del proceso de transformación digital del Estado, el gobierno impulsará una campaña de alfabetización digital con el objeto de capacitar y educar digitalmente a distintos grupos rezagados de la población a fin de reducir las brechas existentes y optimizar el acceso a la infraestructura digital del país.”. De manera que la preocupación que expresó el diputado Sebastián Videla está explícitamente recogida en este protocolo.

El mismo diputado hizo referencia a la deuda histórica en relación con los profesores. Respecto de esto debemos recordar que, en la cuenta pública del 1 de junio, el Presidente señaló que este sería un tema que se abordaría una vez aprobada la reforma tributaria. De manera que en esto claramente hay un compromiso que proviene no solamente del programa

de gobierno, sino que ha sido reiterado por el Presidente de la República en su cuenta pública del 1 junio.

Luego, creemos que al objeto de dar prioridad a la educación, así como para darle prioridad a cualquier otro tema, no es necesario invocar la norma del 2 por ciento constitucional. Si estamos discutiendo un presupuesto, lo importante es cuántos recursos estamos asignando, dónde estamos asignando esas prioridades y hasta dónde estas responden a urgencias de la ciudadanía.

En cuanto a la deserción escolar, un tema que mencionaron varias diputadas y varios diputados, incluyendo el diputado Sergio Bobadilla, debo mencionar que hay recursos para este efecto. No solamente en el Ministerio de Educación hay una subvención específicamente dedicada a este objeto, para los programas que tengan los establecimientos educacionales para retener estudiantes y evitar la repitencia, sino que en el programa Chile Seguridades y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, está contemplado este tema dentro de un presupuesto de 85.000 millones de pesos, de los cuales 11.000 millones de pesos están dedicados a un bono escolar que justamente está diseñado para retener alumnos o para recuperar alumnos que han desertado de la educación.

Ya me referí a la alimentación escolar, que también mencionó la diputada Alejandra Placencia.

El tema de los liceos bicentenario -reitero- fue recogido en el protocolo presupuestario y ya fue objeto de una indicación; se señaló en un comienzo, pero hubo algunos diputados que lo comentaron sobre la base del proyecto original de presupuestos del Ejecutivo.

Entonces, quiero reiterar que la modificación presupuestaria ya se hizo y, tal como aquí se señaló, eso va a permitir no solo continuar con el programa, sino que incluir nuevos llamados para liceos bicentenario.

En relación con las consultas de la diputada Marta Bravo -por su intermedio, señor Presidente- sobre integración de niños del espectro autista en el sistema educacional, hay que recordar que aquí tenemos dos cosas: una, dentro del programa de integración escolar se contemplan recursos para la contratación de profesionales de apoyo a estos niños. En particular, dentro de ese programa, para los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales se incluyen todas las situaciones de carácter permanente, como discapacidad auditiva, visual, intelectual, autismo, disfasia, discapacidad múltiple, etcétera. Esto significa que hay acceso a recursos del programa que tiene un mayor incremento de todo el Ministerio de Educación. El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene un incremento de 26,3 por ciento real en este presupuesto, de tal manera que estarán los recursos necesarios para el propósito que ya señalaba.

Además, en este Congreso se está discutiendo el proyecto de ley sobre espectro autista, que va a permitir institucionalizar e incorporar a la legislación permanente el apoyo a los niños en esta condición.

Sobre el apoyo a liceos agrícolas y escuelas rurales, debemos recordar que existe una subvención de ruralidad en la estructura de subvenciones, lo mismo que una subvención diferenciada superior para la educación técnico-profesional.

Debemos recordar -y en esto me refiero a la consulta del diputado Jorge Rathgeb- que en el protocolo de acuerdo para el presupuesto 2023 también hay un tema específicamente dedicado a la retención de jóvenes en zonas rurales. Y por esa vía también vamos a tener recursos adicionales para hacernos cargo de los temas de los jóvenes en estas zonas.

Finalmente, respecto del tema de la educación de adultos, que consultó la diputada Carolina Marzán, si bien no existe una subvención automática, como la que está en el programa de subvenciones, este es el tipo de programas que se adecúa en la asignación de recursos al número de alumnos.

Por lo tanto, si hay una mayor demanda, esos programas tendrán más recursos durante el año. Es decir, este es un programa en el que no se va a restringir la oferta educativa para los adultos por las limitaciones de un programa presupuestario. Y con esto me parece que también hago referencia a una observación que hacía el diputado Jaime Naranjo.

Eso sería, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Corresponde votar la partida 09 Ministerio de Educación.

La indicación N° 1 ha sido retirada.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 2.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2 es una petición de votación de la glosa 02, relativa al monto máximo en publicidad, que viene para toda la partida de Educación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la indicación N° 2, partida 09 Ministerio de Educación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, se está votando la glosa 02.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Estamos votando la glosa 02.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Lo que se está votando es la glosa 02; no la indicación N° 2.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón.

Estamos votando la glosa 02, la glosa original.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Le ofrezco la palabra al Secretario para que explique.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, entiendo que en la indicación dice suprimir, pero no hay indicaciones para suprimir; es un error del sistema.

Por eso, a quienes están por aprobar la glosa, les pido que voten a favor; y quienes estén por rechazarla, que voten en contra.

(Habla un señor diputado)

Señor diputado, no alcanzamos a corregirla.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien. Está aclarado el punto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilo-vic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Castro Bascuñán, José Miguel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Rey Martínez, Hugo	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Pérez Olea, Joanna
------------------------------	---	------------------------------	--------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 3 ha sido retirada.

Las indicaciones N° 4.1 y 4.2 a la partida 09 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2°, de la Constitución, dado que la primera oración determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

El diputado Hugo Rey ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Rey, hasta por un minuto.

El señor **REY**.- Señor Presidente, la indicación dispone la elaboración de un plan por parte de las autoridades educativas, como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sostenedores educacionales.

En estricto rigor, no es una atribución nueva, ya que estos organismos están facultados para crear planes, programas y políticas generales también en materia educativa. Por eso, en esta indicación hay una relación de género o especie por la que los organismos públicos citados ya tienen la atribución general de determinar estos actos, señalándose uno en particular, como lo sería sobre violencia y convivencia. No se crea una nueva atribución para servicios públicos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones 4.1 y 4.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N° 5, 6, 7, 8.1, 8.2 y 9 son de información, por lo que se declaran aprobadas.

La indicación N° 10 se declara inadmisible, en virtud de lo señalada en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Fernando Bórquez ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez, hasta por un minuto.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero contar al estimado ministro que en la provincia de Chiloé, que se compone de diez comunas, tenemos ocho liceos emblemáticos, ocho liceos bicentenario, en los cuales, cada vez que se promulgaba la ley para tener esta calidad, se celebraba con mucho entusiasmo por parte de la comunidad educativa, de los apoderados y especialmente de los alumnos esta calidad de liceo bicentenario.

Estimado ministro -por su intermedio, señor Presidente-, entiendo que en el protocolo de acuerdo que se firmó para este proyecto se considera una modificación presupuestaria para asegurar que estos liceos bicentenario van a seguir teniendo esa calidad a lo largo de nuestro territorio.

Por eso, quiero pedir al ministro que me asegure que los liceos bicentenario van a tener el financiamiento de aquí en adelante, por la firma del protocolo. Si él me dice...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Le hago presente que fui permisivo con su argumentación y lo dejé terminar. Pero en las próximas intervenciones les pido por favor a los señores diputados y señoras diputadas que, dado que se trata de una reclamación constitucional, den un argumento jurídico de por qué la indicación que presentaron es admisible, independientemente del contenido de fondo.

Fui permisivo con el señor diputado por ser el primero de la mañana que interviene para defender la admisibilidad de una indicación, pero -reitero- les pido a todos, de lado y lado,

que sean rigurosos en argumentar jurídicamente. De lo contrario, me veré obligado a interrumpir los discursos, lo que no es mi ánimo, pero estaré obligado a hacerlo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, como sabemos, el tema de los liceos bicentenario fue objeto de mucha discusión y de acuerdos, afortunadamente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; ello implicó incrementar la asignación de recursos en este ítem no solo para continuar con los establecimientos que están dentro este programa, sino también para incorporar nuevos establecimientos.

Los plazos en los cuales se van aportando los recursos y se aplica el programa son los que están establecidos en los convenios. Por lo tanto, está asegurada la continuidad dentro de lo definido en cada uno de los convenios. Desconozco el caso particular del liceo que menciona el diputado, pero hay recursos para continuar y cumplir con todos los plazos comprometidos con los liceos que están dentro este programa y para incorporar otros con nuevos convenios.

Ahora, por supuesto, más allá de este punto, y dado que estamos hablando de admisibilidad, evidentemente estamos ante una indicación que se refiere no solo al presupuesto de 2023, sino también a los años que siguen, cuestión que sabemos que no corresponde a la Ley de Presupuestos, que tiene una vigencia anual.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El diputado Bórquez me ha pedido la palabra sobre el punto.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quedo conforme con lo que dijo el ministro, por lo que retiro la reclamación por la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

En consecuencia, no se somete a votación la indicación N° 10.

La indicación N° 11 tiene por objeto solicitar información, por lo que se da por aprobada. Corresponde votar el ítem 03 A Otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación, del capítulo 01 Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 12.

Quienes votan a favor lo hacen por mantener la aprobación original del ítem 03.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 053 Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 13.1 y 13.2.

Quienes votan a favor lo hacen por aprobar la asignación 053.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 901 Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar, del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03 del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 14.1 y 14.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 15, que solicita la votación separada de la asignación 903, Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas, del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación, del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, se declara inadmisible porque ha sido mal formulada, pues no indica la glosa correspondiente. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la glosa 02, asociada a la asignación 053 Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública, del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03 del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pulgar Castillo, Francisco
------------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 17, 18 y 19 corresponden a solicitudes de información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 20 de la partida 09 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, porque no cumple con lo dispuesto en el artículo 129, inciso cuarto, del Reglamento de la Cámara. La Mesa no ha recibido reclamación por la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 21 de la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. La Mesa no ha recibido reclamación por la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la glosa 13, asociada a la asignación 903 Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas, del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03 del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela

Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 23.1 y 23.2 de la partida 09 se declaran inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado porque amplían el destino del gasto.

Hemos recibido la reclamación de los diputados Hugo Rey y Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, la verdad es que no entendemos por qué se declaró inadmisible esta indicación. Usted acaba de decir que la razón fue que la indicación amplía el destino del gasto.

Fíjese que esta asignación tiene un nombre -usted lo ha leído varias veces cuando hemos votado indicaciones anteriores-; se llama “Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas”.

Nosotros hemos pedido que en la glosa 13, después de la expresión “prevención de la violencia de género”, se agregue la frase “como también la convivencia escolar, la prevención del consumo de drogas y la prevención del ausentismo escolar”, para que sean considerados como destino de los recursos.

Se argumentó para declarar inadmisible la indicación que se está ampliando la forma de gastar esos recursos; pero es el nombre de la asignación. ¿Cómo vamos a estar ampliando cuando nosotros hacemos referencia al nombre de la asignación?

Por lo tanto, creemos que la declaración de inadmisibilidad no corresponde, de modo que llamamos a que se vote a favor la reclamación formulada.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, si bien como Ejecutivo consideramos que la indicación es inadmisible, podemos recoger el punto para hacerlo en el próximo trámite.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, en vista de que el Ejecutivo está de acuerdo con hacer presente el patrocinio, pido que se pueda establecer ahora, por unanimidad. En caso contrario, solicito votar la admisibilidad planteada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, efectivamente, como se trata de un asunto de armonización, eso lo puede hacer la Mesa, para después ratificarlo nosotros en el Senado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo a la Sala aprobar por unanimidad las indicaciones N°s 23.1 y 23.2 a esta partida.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, creo que hemos trabajado bien durante esta mañana, sin tensiones. No obstante, debo recordar a la Mesa, porque así me lo enseñó la Secretaría, que quien califica las inadmisibilidades es la Mesa, no la directora de Presupuestos. Es usted el que nos informó las inadmisibilidades, no la directora de Presupuestos, quien, a su vez, le planteó a usted que estas indicaciones eran inadmisibles.

Entonces, desde ese punto de vista, como queremos que esto funcione bien, quiero reiterar que quien tiene las atribuciones para tal efecto es usted, no la directora de Presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, la declaración de inadmisibilidad por supuesto que es una facultad de la Mesa. El punto es otro. El caso es que yo, una vez habiéndolas declarado inadmisibles, y el gobierno habiendo acogido el punto, necesitábamos el patrocinio del Ejecutivo para que fueran declaradas admisibles. Nosotros no hemos cambiado de criterio respecto de que las indicaciones son inadmisibles, pero acogido el punto del Ejecutivo y aprobado por unanimidad, la Mesa, por armonización, simplemente lo hace.

La indicación N° 24 a la partida 09 Ministerio de Educación se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política. No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 25 es de información, de manera que la damos por aprobada.

La indicación N° 26 a la partida 09 Ministerio de Educación fue retirada.

La indicación N° 27 a la partida 09 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que no indica a quién se debe presentar la información. No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 28 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 30 es de información, de modo que la damos por aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 31.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 31, de la diputada Érika Olivera, a la glosa 03 de la asignación 056 Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública, dice lo siguiente:

“Adicionalmente con cargo a esta asignación podrán destinarse recursos para la elaboración de programas de educación nutricional asociados a la práctica del deporte y actividades recreativas, tanto en educación parvularia, básica y media a nivel nacional.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 31.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan
-------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 32 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación del diputado Bobadilla. Le pido, su señoría, que se restrinja al argumento jurídico.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, esta indicación no es perentoria, pues señala la expresión “podrán”. Al consignar tal expresión no establece algo que se deberá hacer, sino que queda supeditado lo planteado a lo que decida el Ministerio de Educación.

El objetivo de esta indicación, que no es nueva, es muy claro: terminar con el verdadero cartel en que se han convertido las editoriales de textos al cobrar por estos lo que quieran o lo que se les ocurra, en desmedro del bolsillo de las familias que hacen un esfuerzo para que sus hijos se eduquen en colegios particulares.

Por lo tanto, invito a la Sala a terminar con el cartel de las editoriales y a votar a favor tanto la reclamación de admisibilidad como la indicación, para que todos los alumnos de colegios particulares puedan acceder a los textos que el Ministerio de Educación compra para los colegios públicos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **MARTÍNEZ** (doña Javiera).- Efectivamente, en este caso nosotros compartimos el criterio de la Mesa en cuanto a considerar que esta indicación es inadmisible.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 32.

Quienes voten a favor, respaldan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------------	-----------------------	------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 32.

El señor Secretario va a dar lectura a su texto.

El señor **LANDEROS** (Presidente).- Indicación N° 32 a la glosa 05, asignación 383 Textos para la Educación Escolar, para añadir que “mediante resolución del Ministerio de Educación, los colegios particulares podrán adquirir los textos para la educación escolar, al valor de compra cancelado por el Ministerio a la editorial correspondiente.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Manouchehri Lobos, Daniel	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad con respecto a la indicación recién aprobada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quedará consignado en el acta, señora directora.

La indicación N° 33 a la partida 09 se da por aprobada, por ser de información.

La indicación N° 34 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Joanna Pérez ha hecho reclamación al respecto.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la verdad es que esta indicación la presentamos exactamente igual en la discusión del presupuesto pasado y fue declarada admisible por la Mesa. Además, creemos que tiene plena vigencia en este presupuesto.

Según lo consignado por la Mesa, se establece que esta indicación incide en la administración financiera del Estado, siendo esto un hecho controvertido o al menos discutible, puesto que, en el mismo tenor, la indicación no señala la forma en que deben ser utilizados y administrados estos recursos, sino que establece la posibilidad de que, dentro de las medidas de innovación educativa, si así lo estima el Ejecutivo, se financie material especializado y equipo multidisciplinario para el desarrollo de estrategias de aprendizaje para personas con trastornos del espectro autista.

Quienes trabajamos en el proyecto de ley de autismo, liderados por la diputada Marzán, creemos que debemos seguir avanzando. Por lo tanto, si la indicación hoy está en plena vigencia y fue declarada admisible por la Mesa en su minuto, no entendemos por qué ahora es inadmisible.

Por eso, pensando en las personas con trastornos del espectro autista, pido a la Cámara que habilite esta indicación aprobando su admisibilidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad de la indicación N° 34.

Quienes voten a favor declaran admisible la indicación; quienes voten en contra confirman la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la declaración es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 34, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, se trata de una glosa nueva a la asignación sobre Innovación Educativa, que dice: “Con cargo a estos recursos, se podrá financiar material especializado y equipo multidisciplinario para el desarrollo de estrategias de aprendizaje de personas con Trastornos del Espectro Autista.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonar-do
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 35 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleados rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

No se ha formulado reclamación al respecto.

Corresponde votar el capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 36.

Quienes voten a favor aprueban el capítulo 04; quienes votan en contra lo rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 37, que solicita votación separada del programa 01 Subsecretaría Educación Parvularia del capítulo 04 de la partida 09 Ministerio de Educación, fue declarada inadmisible por haber sido mal formulada, porque solicita votación separada, en circunstancias de que en realidad propone aumentar el gasto.

Además, es inadmisible conforme a lo dispuesto en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución.

La indicación N° 38 se da por aprobada por ser de información.

Las indicaciones N°s 39 y 40 han sido retiradas.

Las indicaciones N°s 41 y 42 se declaran inadmisibles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, porque inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación N° 43 ha sido retirada.

La indicación N° 44 se declara inadmisible, ya que no señala a quién se debe entregar la información.

Las indicaciones N°s 45 y 46 se dan por aprobadas, porque son de información.

La indicación N° 47 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

No se ha hecho reclamación sobre el particular.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, esta declaración de inadmisibilidad sí fue reclamada -el señor Secretario tiene la reclamación respectiva-, porque sí tiene que ver con materias de Educación, pero también con alimentación dentro de lo que es salud, por temas del programa Junaeb.

Le solicito que me permita al menos exponer los argumentos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sí, diputada. Pero tales recursos están en programas distintos.

Si la indicación se refiere al programa 01 cuando en realidad corresponde al programa 02, está mal formulada, y eso no tiene arreglo, no lo puedo arreglar por la Secretaría.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quiero agregar que respecto de las indicaciones mal formuladas no hay derecho a reclamación.

Esa es la razón, diputada.

Corresponde votar la indicación N° 48 a la partida 09, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 48 es de la diputada Joanna Pérez y señala lo siguiente: “Con cargo a estos recursos, se podrá financiar equipamiento, diagnóstico, atención, medicación y tratamiento especializado y multidisciplinario de personas con Trastornos del Espectro Autista.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Ibáñez Cotroneo, Diego	Yeomans Araya, Gael
------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 49, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 49 es a la asignación 169 Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables, y dice: "Con cargo a estos recursos también se podrá financiar alimentación especial para niños y niñas que padeczan Alergias Alimentarias y que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero saber qué criterio está aplicando la Secretaría, porque esta última indicación, en la cual todos estábamos de acuerdo, también habla de “se podrá”; es decir, no es imperativa, sino facultativa.

Hay muchas indicaciones en las que también se señala “se podrá”, y han sido declaradas inadmisibles.

Entonces, quisiera saber cuál es el criterio de la Secretaría para declarar una admisible y otra inadmisible, en circunstancias de que emplean la misma expresión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en realidad, cuando uno coloca la expresión “se podrá”, es porque el órgano público no puede hacer lo que ustedes le están pidiendo.

Y efectivamente se nos pasaron una o dos indicaciones.

(Manifestaciones en la Sala)

Señores diputados, no he tenido la capacidad de revisarlas todas en detalle. ¿Qué quiere que le diga? También se cometen errores.

Y segundo, porque la Cámara ya había declarado admisibles unas indicaciones similares.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 50, mediante la cual se solicita votación separada del ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 03 Becas y Asistencialidad Estudiantil, del capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, partida 09 Ministerio de Educación, se declara inadmisible por haber sido mal formulada, porque señala solicitar votación separada, en circunstancias de que en realidad propone aumentar el gasto.

Corresponde votar el ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 03 Becas y Asistencialidad Estudiantil, capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 51.

Les recuerdo que quienes voten a favor lo harán por mantener el ítem 01 y quienes voten en contra lo harán por rechazarlo.

Técnicamente, se llama indicación, pero es una petición de votación separada. Por lo tanto, quienes voten a favor lo harán por mantener el ítem y quienes voten en contra lo harán por rechazarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 52 es una petición de información, por lo que se declara aprobada.

Las indicaciones N°s 53, 54 y 55 también son peticiones de información, por lo que también se declaran aprobadas.

Corresponde votar la indicación N° 56, a cuyo texto dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación 56 fue declarada inadmisible.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón.

La indicación 56 fue declarada inadmisible, ya que no señala a quién se debe entregar la información.

Una señora **DIPUTADA**.- Falta la indicación N° 55.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esa es de información.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Cómo que no?

-La directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, se acerca a la Mesa a hacer una observación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Un momento, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón.

Corrijo: la indicación N° 55 ha sido declarada inadmisible y no hemos recibido reclamación al respecto.

La indicación N° 56 está en la misma situación que la anterior.

La indicación N° 57 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, y no se ha impugnado esta declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 58 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 59 es una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 60, mediante la cual se solicita votación separada del programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, partida 09 Ministerio de Educación, se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que señala solicitar votación separada, en circunstancias de que en realidad propone aumentar el gasto.

Corresponde votar el programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 61.

Quienes voten en contra rechazan el programa 01 y quienes voten a favor lo harán por mantener el programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
---------------------	------------------------	----------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, he pedido la palabra en virtud del artículo 21 de nuestro Reglamento, en relación con el artículo 70 del mismo texto.

Ayer, cuando se informaron los acuerdos de los Comités, no se hizo mención a la posibilidad de que, estando ausente el ministro de Hacienda en la Sala, pudiesen estar presentes determinados subsecretarios u otros personeros del ministerio.

Veo en la Sala a la directora de Presupuestos sin que esté presente el ministro de Hacienda.

No se hizo mención de aquello ayer en los acuerdos de Comités. No sé qué se acordó, o si hubo algún acuerdo posterior respecto de ese tema, pero se está incumpliendo el artículo 70.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, en el número 17 de los acuerdos de Comités, que fueron adoptados en reunión del miércoles 19 de octubre del año en curso dice:

“17. Autorizar el ingreso a la Sala de la directora de Presupuestos y de un asesor de la Dirección de Presupuestos, y permitirle a la directora intervenir durante la discusión particular del proyecto.”.

Así lo hacemos todos los años con motivo de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Eso es ajeno a la presencia o ausencia circunstancial del ministro de Hacienda, como ocurre en este caso.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 62 se ha declarado inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 63, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 04, asociada a la asignación 170 Convenios con Municipalidades y otras Instituciones, ítem 03 A otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias corrientes, programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, partida 09 Ministerio de

Educación, se declara inadmisible, porque, de ser aprobada, se puede incurrir en una decisión inconstitucional respecto del artículo 148, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, dado que incidirá en la forma de ejecutar los recursos.

Respecto de esto, ha hecho una reclamación el diputado Hugo Rey.

Les solicito que se concentren en la argumentación jurídica de la admisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, el Reglamento es claro en su artículo 148, donde se señala que los diputados pueden solicitar la votación separada de una parte de las normas. De hecho, eso se ha hecho en varias indicaciones y se ha aprobado sin mayor inconveniente.

No es claro que de hacer esta solicitud resulte un texto inconstitucional, en primer lugar, porque aún se desconoce el resultado de la votación y, en segundo lugar, porque dice relación con aprobar o rechazar una asignación en particular de recursos, por lo que no habría inconstitucionalidad en que esos recursos sean desestimados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la impugnación a la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 63.

Quienes voten a favor lo harán por su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto
Guzmán Zepeda, Jorge	Saffirio Espinoza, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 63.

La indicación N° 64 a la partida 09 se declara inadmisible, porque, de eliminarse la oración que se propone votar separadamente, se incurrirá en una decisión constitucional

(artículo 148, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados), dado que incidirá en la forma de ejecutar los recursos.

El diputado Guillermo Ramírez ha reclamado la declaración de inadmisibilidad, por lo que le ofrezco la palabra para defender su postura.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, no tengo mucho más que agregar a lo que dijo el diputado Rey, que tiene toda la razón.

Solamente estamos pidiendo votación separada. Decir que, de aprobarse o de rechazarse, se podría incurrir en una inconstitucionalidad respecto de la forma en que se gastan estos recursos me parece una opinión, por lo menos, antojadiza, que podría generar un incentivo para que los gobiernos metan todos los gastos y la forma de ejecutarlos en una sola glosa, de manera de jugarse el todo o nada.

Es evidente que en una discusión de presupuesto uno puede rechazar una parte de la forma en que se hace un gasto, y para eso se pide votación separada. No estamos agregando nada; simplemente, estamos cumpliendo con la norma constitucional que nos permite rebajar o eliminar.

Eso es exactamente lo que estamos haciendo al pedir la votación separada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, recuerdo a la Sala que, al rechazarse el programa, 01 no podemos votar esta indicación. Afortunadamente, la indicación anterior fue declarada inadmisible. No habiendo programa no puede haber indicaciones al programa porque se caen las glosas.

Hasta la indicación N° 66, se da esa misma situación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 67 a la partida 09 ha sido declarada inadmisible en virtud del artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, pues aumenta los supuestos en los cuales se generaría el gasto respectivo.

La indicación N° 68 también ha sido declarada inadmisible, en virtud del artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 69, del Ejecutivo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 69, de Su Excelencia el Presidente de la República, al programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, agrega al final del literal g) de la glosa 06 lo siguiente:

“Durante 2023, se considerará como una causal que habilita a aplicar el artículo 3 de la ley N° 21.052 el que exista falta de oferta educativa. Una resolución del subsecretario de Educación determinará los criterios que permitirán considerar que existe dicha falta de oferta educativa y el tamaño de los territorios que se considerarán para efectos de esta norma.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Vene-gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-te, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry
----------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebollo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 70 a la partida 09 se declara inadmisible, ya que no señala a quién se debe entregar la información.

La indicación N° 71 solicita votación separada para el programa 01 Gastos Administrativos Costa Araucanía, capítulo 22 Servicio Local de educación Costa Araucanía de la partida 09 Ministerio de Educación.

Quienes votan a favor lo hacen para mantener el programa 01; quienes votan en contra lo hacen para eliminar el programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En consecuencia, el programa 02 Servicio Educativo Costa Araucanía, a la que se refiere la indicación N° 72, se elimina porque se rechazó el programa.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 73, que solicita votación separada de la asignación 007, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 90, de la partida 09, se declara inadmisible porque, pese a indicar que se trata de una votación separada, en los hechos aumenta el gasto.

Corresponde votar la asignación 007, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 90, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 74.

Quienes votan a favor lo hacen para mantener la asignación 007; quienes votan en contra lo hacen para eliminarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alveal, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
---------------------	-----------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 75 solicita votación separada de la asignación 807, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 02, del capítulo 90, de la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------	-----------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 76 es de información, por lo cual se da por aprobada.

Corresponde votar el programa 03, del capítulo 90, de la partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 77.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 78 ha sido retirada.

Corresponde votar la asignación 213 Educación Superior Regional, del ítem 03 A otras entidades públicas, del programa 03 Educación Superior, del capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 79.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 80, que solicita la votación separada de la glosa 04, asociada a la asignación 198, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa

03, del capítulo 90, de la partida 09, se declara inadmisible, porque, de aprobarse, podría incurrir en una decisión constitucional (artículo 148, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados), dado que incidirá en la forma de ejecutar los recursos.

Respecto de esto, hemos recibido la reclamación del diputado Hugo Rey.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, lo que hacemos hoy es votar el presupuesto y la forma como se fijarán los recursos. Por lo tanto, siguiendo su argumento, no podríamos votar ningún artículo ni ninguna indicación.

El Reglamento es claro, ya que el artículo 148 señala que los diputados podrán solicitar votación separada de parte de las normas.

Al hacer esta solicitud no es claro que resulte un texto constitucional, en primer lugar, porque se desconoce el resultado de la votación, y, en segundo lugar, porque ella dice relación con una excepción que, de por sí, es arbitraria, esto es que las universidades del Estado no deban ser acreditadas y solo deban serlo las universidades privadas, lo que merma la calidad de la educación que provee el Estado, introduciendo una excepción arbitraria entre uno y otro tipo de instituciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, más allá de la admisibilidad de esta indicación, creo que es importante precisar que la excepción que aquí se menciona se refiere a las universidades de Aysén y de O'Higgins, que fueron creadas por la ley que se cita en la respectiva glosa. Por lo tanto, esa glosa no se aplica a las universidades estatales en general, sino solamente a esas dos universidades. Uno de los artículos transitorios de la ley mediante la cual se crearon esas universidades estableció que no se acreditarían de acuerdo al plazo señalado en el cuerpo normativo.

Así que para efectos de entender bien la naturaleza de esta indicación, creo que es bueno entender el contenido de la glosa.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, atendiendo lo que señala el ministro de Hacienda, y por ser excepcional, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

La indicación N° 81 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación del diputado Guillermo Ramírez, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, cuando fueron creadas estas universidades y centros de formación técnica -estoy argumentando tanto la indicación N° 81 como la N° 84-, se puso un plazo para que pudiesen ser beneficiarias de gratuidad y becas, señalándose que los centros de formación técnica, sin estar acreditados, podían recibir alumnos con beneficios durante seis años, y las universidades durante siete años, lo que nos parece bien y de toda justicia, para no discriminar a los alumnos.

Ese plazo se cumplió. Lo que hace el gobierno es dar un año más de plazo, cosa que también compartimos; sin embargo, para que esto se entienda como excepcional y no como gasto permanente -se puede discutir la materia el próximo año-, nos parece importante introducir algo que creemos que se omitió, esto es, que estas universidades y centros de formación técnica deben acreditarse durante este año; de lo contrario, sería una especie de gasto permanente en una glosa presupuestaria.

Por supuesto que si no se logra, podemos discutir esto nuevamente a fines del próximo año. Con todo, nos parece que hay una omisión. Estoy seguro de que el Ejecutivo debe compartir esa apreciación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 81.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, por lo contrario.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cris- tián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danielle	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel

Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 82 se ha declarado inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación del diputado Guillermo Ramírez, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, creo que esto está resuelto, porque es exactamente el mismo argumento de la glosa anterior.

Lo que nosotros estamos haciendo es invitar al Ejecutivo para que establezca en la glosa los incentivos, de manera que esos CFT y universidades se acrediten durante este año. Eso va en beneficio del sistema y de los estudiantes; no significa ningún tipo de cambio en la forma en que se gasta esa plata.

Quiero insistir en el punto que mencioné anteriormente: si esos CFT o universidades no logran acreditarse durante este año, no es problema, porque en vista de que esto es algo excepcional, se va a volver a discutir en el próximo presupuesto. Por lo mismo, quiero preguntarle al ministro -por su intermedio, señor Presidente- si esto le parece razonable. Si es así, podrían acceder a incorporar la materia en el siguiente trámite del proyecto, es decir, en el Senado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Secretaría me indica que, efectivamente, hay una duplicidad en lo solicitado; por lo tanto, la indicación se sancionará con la misma votación anterior.

La indicación N° 83, que solicita votación separada de la glosa 05, asociada a la asignación 199, ítem 03, subtítulo 24 del programa 03 a la partida 09 Ministerio de Educación, se declara inadmisible, porque de aprobarse, se puede incurrir en una decisión constitucional, tal como señala el artículo 148, numeral 2, del Reglamento, dado que incidiría en la forma de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación del diputado Hugo Rey.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **REY**.- Señor Presidente, esto tiene relación con las argumentaciones anteriores.

Esta Cámara y cada uno de sus integrantes tienen la obligación de plantear si algo les parece que debe votarse separadamente. No puede ser que la Mesa prohíba esa deliberación democrática y la potestad que nos da nuestro Reglamento.

Por lo tanto, quiero insistir en la admisibilidad de la indicación, porque no puede ser que para algunas cosas se autorice votación separada y para otras se argumente que ello incide en el financiamiento de ciertas partidas, cuando justamente lo que hoy hacemos es eso.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, más allá de ser aplicable en este caso la misma lógica y el razonamiento aplicados a las indicaciones anteriores y dado que en este caso la indicación está referida a los CFT estatales, debo señalar que en el protocolo de acuerdo hay un punto específico dedicado a este propósito, donde se establece la instalación de una mesa de trabajo, encabezada por el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, con la Asociación de Centros de Formación Técnica Estatales, para analizar una política para generar estructuras de financiamiento y una serie de otras materias que son propias del funcionamiento adecuado de esos establecimientos.

Aprovecho de mencionarlo, porque también es una manera de recoger la observación que hizo con antelación el diputado Guillermo Ramírez, relacionada justamente con trabajar en el

curso de este año para asegurar que esas instituciones pasen por el proceso de acreditación y puedan integrarse plenamente, en igualdad de condiciones, al sistema de educación superior.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 83.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, por la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Christian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------------	------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 84 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación del diputado Guillermo Ramírez.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, las indicaciones que expuse anteriormente eran sobre universidades, y esta es sobre centros de formación técnica.

Quiero agradecer al ministro por lo que expuso dos minutos atrás, porque se hace cargo de lo que estamos planteando. Por esa misma razón, retiro esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

La indicación N° 85, que solicita votación separada de la glosa 06, asociada a la asignación 200 Becas Educación Superior del ítem 03 A Otras Entidades Públicas del subtítulo 24 Transferencias Corrientes del programa 03 Educación Superior del capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior de la partida 09 Ministerio de Educación, se declara inadmisible, porque, de rechazarse el texto cuya votación separada se solicita, puede incurrirse en una decisión inconstitucional, según lo establecido en el artículo 148, N° 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, dado que incidiría en la forma de ejecutar los recursos.

El diputado Hugo Rey ha reclamado respecto de la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **REY**.- Señor Presidente, dado lo que fundamentó el ministro, también vamos a retirar la indicación y la reclamación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

La indicación N° 86 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada, porque la expresión “estatales” no aparece en la glosa señalada.

Las indicaciones N°s 87.1 y 87.2 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Además, alteran disposiciones de ley permanente.

Los diputados Hugo Rey y Juan Antonio Coloma han reclamado respecto de la inadmisibilidad. Sin embargo, el diputado Guillermo Ramírez hará la defensa de la reclamación.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, aquí hay algo que no entendemos por qué cambió y que queremos restituir, porque consideramos que, quizás, simplemente hay un error, que es lo siguiente: se cambió el beneficiario.

En relación con los aportes se decía que la ley establecía los que son para universidades privadas y los que son para las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). En el caso de las universidades privadas se cambió al beneficiario, porque se habla de instituciones de educación superior.

Entonces, actualmente tenemos asignaciones para las universidades del CRUCH y para las instituciones de educación superior.

Por lo tanto, quiero saber si eso es un error o si a través de la ley de presupuestos están haciendo un cambio de beneficiario, que es algo que creo que corresponde discutir en una ley larga y no en este proyecto, o si por instituciones de educación superior se entiende que son las universidades privadas. No me parece que un cambio tan importante en una ley permanente se haga a través de una glosa, si ese es el espíritu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, se trata de una consulta muy pertinente.

En este caso, se trató de simplificar la redacción de la glosa, dado que anteriormente, como bien lo señaló el diputado Guillermo Ramírez, además de hacer referencia a las instituciones de educación superior de conformidad al decreto N° 40, de 2015, agregaba a las universidades privadas del artículo 1° del DFL N° 4, de 1981. Sin embargo, dado que estas universidades privadas están incluidas dentro del decreto N° 40, de 2015, esa segunda parte aparecía como redundante. Por eso, no se incluyó en esta oportunidad.

Ahora, si se quiere, por alguna razón de mayor abundamiento, dejar esta segunda parte del párrafo, nosotros no tenemos inconveniente en respaldar la indicación desde el Ejecutivo, porque entendemos que no modifica la cobertura de esos programas. Eso es aplicable a las indicaciones N°s 87.1, 87.2 y me parece que también a la indicación N° 88.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Dado lo recién expuesto, propongo que aprobemos la indicación por unanimidad. La Secretaría podrá realizar las armonizaciones necesarias.

¿Habrá acuerdo?

Aprobada.

La indicación N° 88 fue retirada.

La indicación N° 89 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación N° 90 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación del diputado señor Frank Sauerbaum, a quien le daré la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, esta reclamación la hacemos en nombre de los rectores de las universidades estatales, que nos han pedido ingresar esta glosa, porque la glosa del gobierno dice que “Las instituciones que, durante el año 2022, hayan tenido excedentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.591, podrán utilizar hasta un 35% de dichos recursos para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los estudiantes que habiendo sido beneficiados con la gratuidad hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta en un año,...”.

Ellos simplemente solicitan que aumentemos ese 35 por ciento a 50 por ciento. Por lo tanto, presentamos la indicación para dar más facilidades a los estudiantes que han tenido algún problema de cancelación de su fondo solidario o crédito universitario, para que puedan seguir adelante y aliviar su carga de endeudamiento estudiantil.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta indicación evidentemente incide en la administración financiera del Estado, pues se refiere al uso de excedentes del fondo solidario de educación superior por parte de las universidades. Pero, además, quiero señalar que este es un tema que fue expresamente acordado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Este tema figura en el protocolo de acuerdo que me parece que firmó el propio diputado que hizo la indicación.

Allí se señala que, además del uso de 35 por ciento de los excedentes de 2022, se permitirá el uso de 20 por ciento de los excedentes acumulados al año 2021, que es, incluso, una cifra mayor a la anterior.

De tal manera que, no habiendo transcurrido más de una semana desde la suscripción del protocolo, nos sorprende que tengamos una indicación evidentemente contraria al mismo por parte de uno de los diputados que lo firmaron.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Frank Sauerbaum, ¿mantiene la indicación?

El señor **SAUERBAUM**.- Ministro, yo no firmé el protocolo, así que podría leerlo primero.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 90.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 33 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yohana	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Muñoz González, Francesca	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveilan Arriagada, Gloria	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Ramírez Diez, Gui-lermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

La indicación N° 91 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Han realizado la reclamación los diputados Felipe Donoso y Juan Antonio Coloma.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, esta indicación busca rebajar un partida presupuestaria. Aquí no hay mayor gasto; aquí hay menor gasto, y quiero explicar cuál es ese menor gasto.

Hoy todos hemos visto cómo los liceos emblemáticos están tomados por violentistas y delincuentes, quienes, vestidos con overoles blancos, queman micros. ¿Qué se busca con esta indicación? Que las personas condenadas por la Ley Aula Segura no puedan optar a la gratuidad. ¿Por qué todo Chile les va a tener que dar gratuidad a quienes que no dejan estudiar, a quienes lanzan bombas molotov o hacen barricadas? Estamos hablando de personas condenadas. En definitiva, lo que hacemos es rebajar la partida presupuestaria y no aumentar el gasto.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos votar la admisibilidad de la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 91.

Quienes votan a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra sostienen la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Christian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Danielle	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Undurraga Vicuña, Alberto
Barria Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 92 ha sido retirada por su autor.
Corresponde votar el resto de la partida 09 Ministerio de Educación.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Ren-zo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pizarro Sierra, Lore-na	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nel-son
Cicardini Milla, Da-niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas-tián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui-llermo	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Maricia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebollo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvo:

Celis Montt, Andrés

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como usted sabe, han sido preocupación especial de esta bancada los gastos que se realizan en la Subsecretaría de Derechos Humanos y el despilfarro que estamos viendo ahí. No se trata de cuestionar, como ha tratado de instalar el Partido Comunista, la existencia o no de detenidos desaparecidos, sino que se trata de cuestionar la falta de prioridades establecida por el gobierno. En la Subsecretaría de Derechos Humanos, el sueldo promedio por trabajador es de 3,2 millones de pesos. Son 65 funcionarios. Comparémoslo con Carabineros, donde el sueldo promedio es de 1,5 millones de pesos. Les pregunto qué le aporta más al país.

En gastos de bienes y servicios de consumo, me gustaría que el ministro nos aclara en qué se está usando esa plata. Lo planteo, porque este ítem tiene una subejecución presupuestaria y, a pesar de eso, se está aumentando. Un gasto promedio de 533.000 pesos por trabajador, en circunstancias que ese mismo ítem en Carabineros es de 306.000 pesos por persona.

En el programa de Derechos Humanos se volvieron locos: 3,2 millones de pesos mensuales por funcionario en gastos de servicios y bienes de consumo; dos tercios del presupuesto total. Les recuerdo que este mismo ítem en Carabineros es de 306.000 pesos mensuales por persona.

Y en el programa de Derechos Humanos del Estallido Social, tenemos que agradecerle al gobierno que haya sido un poquito más austero: 800.000 pesos mensuales por persona, en circunstancias de que -les recuerdo- en Carabineros es 300.000 pesos mensuales por funcionario.

La verdad que es una falta de respeto que para el activismo de derechos humanos haya una lluvia de millones de pesos, mientras que a Carabineros no se le dan recursos suficientes para el mínimo: para remodelar y mantener sus retenes y comisarías; para tener los vehículos operativos y no esa tremenda cantidad sin funcionar; para subir el sueldo a los carabineros; para defenderlos y garantizarles que van a poder desarrollar sus funciones en el día a día, garantizándoles la tranquilidad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE REPÚBLICA DE INDONESIA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señores diputados, se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación parlamentaria de la República de Indonesia, encabezada por el señor Jazuli Juwaini, y acompañada por el excelentísimo embajador de Indonesia en Chile, señor Muhammad Anshor.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en relación con la partida de la Subsecretaría de Derechos Humanos, primero, saludo que se hayan incorporado acciones y voluntades políticas que nunca hubo en treinta años. Estamos hablando de dos acciones que provocan escozor, casi descontrol, en la bancada de enfrente. Una de esas acciones tiene que ver con la búsqueda de la verdad de lo ocurrido con las detenidas desaparecidas y los detenidos desaparecidos. Cuando buscamos la verdad, esta se conoce, y empezamos a conocer nombres de responsables y nos vamos a impresionar de la cantidad de civiles que, hasta el día de hoy, en su mayoría, viven en la impunidad. Cuando buscamos, encontramos la verdad. Y durante estos treinta años, lo que se ha hecho es ocultar los nombres de los responsables para que campee una obscura impunidad.

También quiero reconocer y saludar que existan recursos para una mesa de reparación para las víctimas de la revuelta popular, que fueron agredidas mayoritariamente por Carabineros de Chile, mutiladas ocularmente. Finalmente, el “nunca más” no fue una realidad.

Saludo esta partida, porque lo que busca son garantías de no repetición, estándares éticos mínimos para que un país se haga llamar democrático de verdad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a los ministros y a las autoridades presentes.

Quiero iniciar mi intervención señalando que, durante la tramitación de este proyecto de ley de presupuestos, a los diputados de enfrente les ha gustado mucho hablar, hablar y hablar de la situación en La Araucanía, de los derechos humanos, de terrorismo, etcétera, pero al final han sido palabras vanas, que no van al caso, porque en la práctica no están demostrando que exista un real compromiso con reparar a las víctimas de la violencia institucional, a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En este presupuesto hay dos cuestiones importantes: el programa de Derechos Humanos para encontrar y apoyar a las víctimas de la dictadura, a las 1.162 víctimas, cuyo paradero y las circunstancias de sus muertes aún se desconocen, y el programa que va a apoyar a las víctimas de la violencia ejercida por el gobierno de Sebastián Piñera en 2019.

Hoy tenemos la oportunidad de salvaguardar y solventar a aquellas víctimas de derechos humanos. Y espero, de verdad, que de enfrente no sigan lavándose la boca con decir que hay víctimas de derechos humanos si no están dispuestos a apoyarlas como corresponde en este presupuesto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, la verdad es que veo con preocupación algunas partidas que deberían ser el eje -se supone- de este gobierno, que son aquellas que dicen relación con la reinserción social.

La reinserción social es fundamental para efectos de bajar los índices de reincidencia; es decir, para que quien entre a la cárcel, cuando salga, tenga menos posibilidades de volver a cometer un delito. Pero cuando veo los programas de reinserción social, me encuentro con que hay -20 por ciento; en los programas de reinserción social con convenio con ministerio, -24 por ciento; en los programas de intervención para libertad condicional, -38 por ciento. Además, se eliminan programas pospenitenciarios. En verdad es preocupante, porque se supone que este gobierno debería tender a ir en ese camino, en el de prevenir de mejor manera la comisión de delitos. Sin embargo, este presupuesto va en el sentido contrario.

Por otro lado, se baja en 73 por ciento la inversión en cárceles. Si estamos hablando de que las cárceles están sobre pobladas, de que hay hacinamiento, la lógica es que se destinan más recursos para construir cárceles. Sin embargo, en este presupuesto hay una merma de 73 por ciento para esos efectos. En consecuencia, las cárceles van a seguir con hacinamiento. Por otro lado, políticas de este gobierno como la de expulsar a aquellas personas que cometieron delitos, porque hay hacinamiento en las cárceles, para dejarlos en libertad en sus países de origen, va a seguir siendo la prioridad. Si queremos realmente atacar el fenómeno delincuencial e ir al meollo del asunto, pongamos los recursos en los lugares donde precisamente atienden aquello.

Por otro lado, se establece un programa de derechos humanos para estallido social, con un presupuesto de 175 millones de pesos, y la verdad es que no tenemos el detalle de para qué son esos recursos. Solamente sabemos que se contratan a 9 personas a honorarios, y queremos tener la seguridad de que no son operadores políticos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, *iorana*.

Hace no mucho, en este mismo hemiciclo, tuvimos una sesión especial sobre el aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes en hechos delictuales en nuestro país, por lo que es legítimo preguntarse qué pasa con los programas de reparación de menores en Chile. Aquí el diagnóstico es simple: están al debe. La falta de financiamiento es algo clave.

Son innumerables los reportajes en medios de circulación nacional en los que vemos las precarias condiciones en las cuales trabaja el ex Senname. La infraestructura es precaria, las condiciones laborales también lo son y los niños, niñas y adolescentes no cuentan con las herramientas mínimas para ser reparados. Por ejemplo, solo en la región de Valparaíso existen más de 1.000 niños vulnerables que esperan, hace más de un año, reparación ante la vulneración de sus derechos. Cada niño necesita alrededor de 2 millones de pesos anuales para ese fin. Por ende, urge que en la partida de la glosa presupuestaria Ministerio de Justicia se consideren 2.000 millones de pesos al año para que esos niños, niñas y adolescentes puedan ser reparados.

Me acompaña en las indicaciones presentadas sobre el particular un consejero regional, las que tienen por objeto hacer visible la importante falencia señalada, y, como dije anteriormente, que los recursos vayan de forma abierta y transparente a todos los incumbentes, a fin de mejorar el estado de las políticas públicas y poner énfasis en el necesario y urgente presupuesto para reparar.

Pero eso no solo ocurre en nuestra región; a lo largo de todo el país existe un número no menor de niños que llevan años esperando que el Estado se haga cargo de entregarles la reparación que necesitan para no terminar pasando de ser víctimas a victimarios en una etapa de adulterez. Esta es una radiografía de lo que ocurre a lo largo y ancho de nuestro país: niños en espera, con los peores pronósticos para ellos.

Necesitamos que los colegas se pongan la mano en el corazón y le pedimos al Ejecutivo que también lo haga, porque necesitamos recursos para reparar a esos niños, que no pueden seguir esperando, principalmente aquí, en la Región de Valparaíso.

Iorana.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, cuando tratamos la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, me sorprende cómo los sectores de extrema derecha han estado capturando a los sectores de Chile Vamos, que siempre tuvieron una postura muy clara en relación con el tema de los derechos humanos en nuestro país. Es lamentable que personas que en el pasado habían sido claras en manifestar su enérgico rechazo al tema de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en nuestro país, hoy se sumen, equivocadamente, para dejarse arrastrar por los sectores de más extrema derecha, esos mismos sectores que nos llenan de resoluciones aquí en la Cámara de Diputados para condenar los derechos humanos en Cuba, en Venezuela y en Nicaragua, pero que cuando ocurren esos

hechos en nuestro país, no se dan cuenta o los quieren ignorar. En verdad, lamento profundamente esta conducta odiosa por parte de algunos parlamentarios.

Por su intermedio, señor Presidente, les quiero decir a ellos -y se los reitero, porque se los he dicho muchas veces- que si el día de mañana ellos sufrieran una situación parecida a la que nos tocó vivir a nosotros, sepan que vamos a ser los primeros en levantar la voz para que no sean perseguidos, exiliados o hechos desaparecer. Quiero que ellos que sepan que, así como nosotros no aceptamos lo que ocurrió en nuestro país el día de ayer, si el día de mañana les sucediera lo mismo a ellos, ahí estarán nuestras voces, con la misma fuerza, con la misma convicción, para defender los derechos humanos de ellos y dar todos los recursos necesarios para dar con el paradero de las víctimas y para que se conozca la verdad y se haga justicia en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, al revisar esta partida, echamos de menos recursos para la defensoría de las víctimas de la delincuencia. Qué duda cabe de que la delincuencia es hoy la principal preocupación de todos los chilenos. Por ello, uno esperaría que el gobierno se hiciera cargo de esa prioridad. Pero hacerse cargo significa no solamente decir “estamos para combatir la delincuencia”; no significa decir “vamos a formar una mesa por la seguridad”; significa hechos concretos, pero esos hechos concretos no los vemos. Si hay algo que hoy no tenemos es defensa para las personas que son víctimas de robos, de asaltos o de portonazos. Esas personas deben utilizar sus propios recursos para contratar a un abogado y asumir su defensa, porque la Fiscalía no representa a las víctimas, representa a la sociedad, ejerce la acción penal pública. En consecuencia, las personas que son objeto de robos, hurtos y delitos quedan en la más absoluta indefensión, y nuestro gobierno es indolente a eso; no se commueve con eso, porque no destina ni un peso para crear un programa de defensoría de las víctimas de violencia en nuestro país. Eso nos parece grave.

También reparamos en el caso del INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos, que hoy tiene un presupuesto importante, aprobado en este Congreso, pero que se niega a concurrir a las invitaciones a las comisiones investigadoras, no responde los oficios y se ampara en una falsa autonomía, que es de otro tipo.

Por eso, vamos a respaldar una indicación que presentó la diputada Joanna Pérez, para que el INDH deba responder a los requerimientos de la Cámara de Diputados y de las comisiones investigadoras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, en esta misma Sala, algunas personas han osado burlarse y han preguntado por aquellos supuestos detenidos desaparecidos.

(*Habla un señor diputado*)

Por favor, pido respeto a mi intervención y que se me considere el tiempo, señora Presidenta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Pido orden en la Sala.

Continúe, señor diputado.

El señor **SÁEZ**.- Lo que ha señalado el diputado lo han dicho no en una ocasión, sino en reiteradas ocasiones, y han provocado diversas alteraciones al orden dentro de esta Sala.

Quiero decir que es obligación del Estado persistir permanentemente en la búsqueda de ciudadanos y ciudadanas que fueron tomados detenidos, torturados, asesinados y hechos desaparecer por agentes del Estado. Indudablemente, si esto es un problema económico para algunos, como parece serlo, podrían romper los pactos de silencio, y así podríamos saber dónde están las víctimas que hemos buscado por más de cuarenta años y ahorrarnos esa plata.

(*Aplausos*)

Sin embargo, como no lo hacen, hay que seguir invirtiendo recursos públicos para que el Estado cumpla con su obligación. Negar aquello es de una mezquindad y de una falta de humanidad francamente preocupante.

Se ha argumentado, además, que no corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos investigar causas penales, porque eso es entrometerse en facultades del Ministerio Público, único órgano mandatado para investigar delitos. Eso es falso, porque todos los delitos cometidos de manera previa a la entrada en vigencia de la reforma procesal penal se rigen por el Código de Procedimiento Penal, y sobre los mismos el Ministerio Público no tiene competencia para investigar.

Por lo tanto, es del todo pertinente que se entreguen recursos permanentemente para avanzar no solamente en verdad, sino también en justicia, en reparación y en garantías de no repetición.

Parece que acá hay algunos y algunas que se olvidan de aquello. Parece que acá hay algunas personas que solamente buscan este tipo de situaciones en otros países, bastante lejanos, pero se niegan a ver la realidad que está en nuestras propias narices.

Aprobar el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, valga la redundancia, es un acto de justicia y de civildad.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Dejo constancia de que el diputado José Carlos Meza se acercó a la Mesa para reclamar por sus dichos.

Por lo tanto, revisaremos con precisión sus palabras, con el objeto de determinar si se ajustan a lo acordado por los Comités Parlamentarios. Lo hago presente para que esté en conocimiento de que, eventualmente, le haremos llegar las precisiones o las adecuaciones que haya que hacer.

-*Aplausos*.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decir al ministro de Hacienda y a la persona encargada de la Dipres que el problema que tenemos en materia de derechos humanos es que estos corren para un solo lado. Incluso tenemos víctimas reconocidas en el informe Rettig, que fueron víctimas de organizaciones criminales que jamás han sido reconocidas más allá de su nombre en el papel. A esas víctimas jamás se les ha hecho un monumento, jamás se les ha hecho una canción, jamás se les ha hecho una obra de teatro, jamás se les ha reconocido de verdad, en circunstancias de que son tan víctimas como cualquiera.

A parte de eso, quiero decir que no podemos, con plata de todos los chilenos, seguir financiando derechos humanos para algunos y no para todos. De acuerdo con la definición de la Biblioteca del Congreso Nacional, no solo agentes del Estado violan derechos humanos, sino también grupos organizados para ello, de manera que el Estado es cómplice pasivo en la violación de derechos humanos cuando no hace todo lo que está en su mano para evitarlo. Eso, estimado ministro, por intermedio de la Presidenta, jamás se ha aplicado en realidad.

Las víctimas que tenemos hace veinticinco años en la macrozona sur nunca han sido reconocidas en términos de que sus derechos humanos han sido violados. Tenemos personas asesinadas, personas violadas y personas a las que han hecho irse del lugar donde han vivido siempre. Eso también es violación de derechos humanos.

Seamos justos: las cosas son para los dos lados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, los republicanos no reconocemos partidas presupuestarias sagradas ni temáticas vedadas. Las amenazas, los amedrentamientos, las mentiras y las tergiversaciones con las que intentan acallar nuestra voz, lejos de intimidarnos, nos alientan a seguir con más firmeza.

El gobierno propone aumentar el presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos en un 22,1 por ciento, es decir, aumentarlo cinco veces más que el presupuesto destinado a la seguridad. Tres asignaciones nos resultan especialmente alarmantes.

En primer lugar, nos preocupa el aumento en 55 por ciento, cuyo presupuesto totaliza 665 millones de pesos, para el programa de derechos humanos destinado al Plan Nacional de Búsqueda de desaparecidos, porque ¿no es acaso una tarea propia de fiscales, jueces y policías? Entonces, no me queda claro por qué ayer el gobierno no quiso aumentar los recursos para el Ministerio Público. No me queda claro por qué ayer veintiún diputados de izquierda votaron en contra de agregar una glosa para que la PDI tuviera unidades de búsqueda de personas en cada unidad del país; no me queda claro.

En segundo término, respecto de la destinación de 175 millones de pesos para el programa de derechos humanos cuyo propósito declarado es el esclarecimiento de la verdad acerca de las violaciones a los derechos humanos con ocasión del estallido social, no me queda claro si en virtud de su objetivo incluirá a los miles de carabineros heridos en 2019. Asimismo, ¿incluirá a los comerciantes a los que les saquearon sus negocios? ¿Incluirá a los feligreses a

los que les incendiaron sus templos? ¿Incluirá a los vecinos de la denominada zona cero? ¿Incluirá a los miles de trabajadores que perdieron sus empleos? ¿Incluirá a los conductores que fueron obligados a bajarse del auto para bailar frente a un grupo de matones? ¿Incluirá a los millones de chilenos que vieron destruido su futuro? No me queda claro.

En tercer lugar, el aumento en un 69,4 por ciento de las transferencias corrientes a otras entidades públicas, 840 millones de pesos más, es decir, 2.051.506.000 pesos para un destino que no nos queda claro. Lo que sí tenemos claro es que la subsecretaría de Derechos Humanos recibe un sueldo de 7,3 millones de pesos; su jefe de división, 6,7 millones de pesos, y su jefe de gabinete, 5,6 millones de pesos. Eso sí lo tenemos claro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en materia de crimen organizado y terrorismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene mucho que ver, porque también está a cargo de Gendarmería. Por eso hemos puesto un especial foco en esa labor. Asimismo, como creemos que falta mayor trabajo con la inteligencia de este servicio, presentamos una indicación, que se acogió, que dice relación con entrega de información, lo cual se valora.

Es necesario señalar también que los derechos humanos no tienen color político. La ideologización en esta materia le hace mal a la defensa de los derechos humanos. Porque es tan importante, por cierto, vamos a apoyar este capítulo y este programa en materia de derechos humanos; es necesario que el Estado se haga cargo de deudas históricas. Me refiero, por ejemplo, en materia de derechos humanos, a un enfrentamiento que hubo en la provincia de Arauco, en 2007. Aún no se hace justicia por los derechos humanos del trabajador fallecido, Rodrigo Cisternas, ni de su viuda; tampoco por Gastón Abello, que tuvo una pérdida ocular producto de que Fuerzas Armadas entraron y hubo enfrentamiento.

Entonces, cuando hablamos de derechos humanos, no es solo en relación con el estallido social; Chile no parte con el estallido social. Tenemos muchas deudas y, por lo tanto, esta banca siempre va a proteger los derechos humanos. No vamos a permitir nunca que eso se ponga en cuestión. Por eso, vamos a aprobar las cosas buenas que vengan hoy respecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pero también vamos a fiscalizar donde haya que fiscalizar, porque nadie está por sobre la ley, menos cuando hay recursos públicos involucrados.

Por eso, hemos ingresado también una indicación en otra materia, que también fiscaliza al Instituto de Derechos Humanos, porque sí se afectan los derechos humanos de quienes viven en la Araucanía y en Arauco, donde se producen desplazamientos forzados. Me gustaría que el Estado pudiera incorporar aquello, debido a la inacción o a la falta de Estado.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, reconoció que el uso de la fuerza no necesariamente es una violación de derechos humanos, cuando es legítima y va de la mano de la obligación que tienen los uniformados, que tienen nuestros carabineros, de imponer la ley.

¿Cómo se condice eso con la creación del programa de derechos humanos del estallido social, considerando que la inmensa mayoría de aquellos que están siendo o han de ser beneficiados con este programa son personas que participaban directa o indirectamente de la violencia de la que fuimos todos testigos? ¿Cómo se condice el mantener este relato en la ley de presupuestos?

¿Qué pasa, tal como lo planteó mi colega Cristián Araya, con la gente que vio violentados sus derechos humanos por aquellos que hicieron de la violencia el método para imponer su opción política? No estoy hablando de los millones que estaban quejándose porque efectivamente tenían demandas justificadas. Estoy hablando de aquellos que estaban aplicando la violencia todos los días y que siguen haciéndolo hoy también, no solamente la Araucanía, sino también en colegios emblemáticos, entre otras partes.

¿Resulta que destinamos plata para ese tipo de cosas? ¿Para justificar, para dar un respaldo económico a aquellos que posiblemente hayan participado de acciones delictuales? ¿Es así como queremos entrar a la historia? ¿Es ese el mensaje que le queremos mandar a la ciudadanía?: “Cometa delitos, nosotros le pagamos”. No con mi voto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene un sinnúmero de reparticiones, entre ellas, por ejemplo, el Servicio Médico Legal, que en mi zona, en el Maule, hoy tiene un excelente edificio, el cual ha sido entregado a su administración, pero no está en funcionamiento. Por lo tanto, solo encontraremos oficinas administrativas en un edificio con gran cantidad de metros cuadrados, con una estructura moderna y al lado del hospital regional, pero que no funciona, y las personas siguen teniendo que esperar a veces varios días a sus deudos.

Creo que es importante que, a través de este presupuesto, exista la capacidad de ejecutar aquello, que se tengan los equipos suficientes para que ese edificio funcione.

Lo mismo sucede, por ejemplo, con el complejo penitenciario La Laguna, un complejo moderno, extenso, de grandes dimensiones, que también está próximo a ser entregado a Gendarmería. Pero, bueno, ¿va a funcionar durante este año?

Esos son los desafíos que tenemos que enfrentar como Estado, porque un edificio como ese no puede quedar en desuso, y la experiencia que tenemos con Gendarmería en la región es que demoran un año, un año y medio para recién entrar en operación. Solo la mantención de ese edificio sería brutal.

Por otra parte, echo mucho de menos la defensoría de las personas que han sido violentadas, que han sido víctimas de delitos: la defensoría de las víctimas.

En este país, los delincuentes tienen defensoría, presupuesto y abogados asignados; a nadie le va a faltar defensa.

El Estado y los intereses del país tienen defensa; la Fiscalía hace esa labor. Pero las víctimas, aquellas personas que sufren las consecuencias de los delitos, la verdad es que en el 50 por ciento de los casos reciben una carta que les comunica que su causa ha sido archivada, porque nadie las defiende y el Estado no ha sido capaz de cumplir su labor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, quiero decir a algunos colegas diputados de gobierno que ayer la ministra Ana Lya Uriarte tuvo que pedir disculpas a los diputados republicanos. No sigan inventando supuestos que habríamos dicho algunos de los miembros de esta bancada.

El lunes surgió una situación bastante extraña, y, producto de eso, me llegó un comunicado que quiero compartir con ustedes, en respuesta también al diputado Naranjo.

Me dicen que en el Servicio Médico Legal de Santiago hay una gran cantidad de restos identificados que corresponderían “a supuestos desaparecidos”.

No sé si los familiares saben de esto. Yo no tenía idea, y lo quiero decir con mucha franqueza. Pero, producto de lo que vieron acá, en la Cámara de Diputados, me llegó esta información de un par de personas distintas, que parece que alguna información tienen.

Respeto de verdad a quienes sufrieron eso. En 1970-73 yo tenía 15 años de edad y viví la realidad, también fui amenazado. Mi madre tenía un boliche, y en la noche no dormíamos, porque decían que nos iban a quemar la casa.

Los derechos humanos son para todos y a todos nos tienen que beneficiar o afectar.

Entonces, aquí hay una situación muy extraña, porque un sector de nuestro país se ha adueñado de este término, de esta situación.

Las víctimas de Carabineros, de las Fuerzas Armadas y de Orden, que son seres humanos, son chilenos y también sufren; son agredidos o asesinados, no tienen derechos humanos. Es muy lamentable lo que está ocurriendo.

Repite: por favor, no pongan en nuestra boca dichos...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, lamento que no esté el ministro acá, pero quiero decir que los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos.

Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones de este con ellos.

Me saldré un poco de los sesgos y las trincheras que he logrado conocer en este hemicycle, que han perdurado durante muchos años, respetando cada uno de sus argumentos.

Acá hay violaciones a los derechos humanos que siguen ocurriendo, y mi pregunta es: los cuestionamientos sobre los recursos, ¿para dónde van? ¿Para un color determinado?

Daré dos ejemplos.

Actualmente, funcionarios policiales desarrollan su trabajo hacinados -así es, en condiciones de hacinamiento-, en brigadas especializadas, en unidades policiales, a las que no ha ido instituto alguno.

Pondré otro caso, porque aquí hay que hablar también dentro de lo que es la *expertise*.

Ambientalista medioambiental denuncia en el Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región del Maule persecución debido a su condición. Fue una denuncia consagrada y realizada en dicho organismo. ¿Sabe qué hicieron? Nada, Presidenta. Ese ambientalista era yo.

Los recursos se pierden. De ahí mi juicio a muchos de aquellos que lucran con el dolor y con el sesgo político.

¡No, señores! Que se fiscalice cada uno de los pesos, porque yo no voy a estar disponible para abusos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, buenas tardes.

Primero que nada, quiero lamentar que la ministra de nuestro gobierno avale estos actos negacionistas en Chile. Ya se lo hemos hecho saber, porque creemos que es algo que no puede seguir pasando en nuestro país.

Para contestar también al diputado Romero, señalo que los fragmentos que se encuentran en el Servicio Médico Legal están ahí porque aquí, en nuestro país, no se cuenta con la tecnología para poder desarrollar y saber cuáles son o quiénes son los detenidos desaparecidos que allí están.

Pero, además, parece que aún no se entiende con claridad qué es la violación de los derechos humanos. La violación de los derechos humanos es que el Estado es el que permite y perpetra las violaciones a los derechos humanos, y son las instituciones armadas, la PDI, Carabineros y las Fuerzas Armadas.

Eso hay que tenerlo claro.

La protección y promoción de los derechos humanos es una obligación del Estado de Chile, pero, además, una necesidad ética y moral. La memoria en materia de derechos humanos es imprescindible para concretar la garantía de no repetición.

En estos momentos en que los discursos y acciones negacionistas y violentos arrecian en nuestro país, e incluso en esta Cámara, se hace más urgente que nunca contar con un presupuesto acorde para la Subsecretaría de Derechos Humanos. Es por ello que valoramos el aumento del presupuesto de esa repartición.

Considero que la función de esta subsecretaría es clave. Espero que pueda desarrollar su importante labor junto con las organizaciones de derechos humanos a fin de avanzar hacia un país con memoria y en el cual el “nunca más” sea una realidad.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al Ejecutivo.

Seré muy breve.

La verdad es que también estaba revisando las cifras de la inversión en infraestructura con respecto a las cárceles a lo largo de nuestro país. Efectivamente, ahí hay una disminución que sería importante reconsiderar, toda vez que sabemos que existe una situación compleja sobre un tema no menor a considerar en cuanto a la violación de derechos humanos, cuando vemos una sobreexplotación en estas, reos que conviven diariamente al interior de estos recintos penitenciarios. Así, evidentemente, será muy complejo poder avanzar en la reinserción social, un tema que nos convoca y que es parte de nuestras convicciones poder reforzar como Estado de Chile.

En ese sentido -ello, por intermedio de la señora Presidenta-, quizá sería bueno preguntar a nuestro ministro de Hacienda si aquí está considerada la cárcel El Arenal, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama. Se trata de una obra que lleva muchos años -si no me equivoco, son cerca de diez años- en proceso de diseño, en proceso de operatividad, en este caso, que está llevando administrativamente la Seremi de Justicia para materializar esta obra, que ha tenido algunas dificultades en su tramitación, en su proceso; por lo tanto, quizás es conveniente preguntarle si compromete los recursos en la ley de presupuestos para el 2023.

Es un compromiso que tenemos con la comunidad copiapina, algo a lo que se comprometió el subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, así que espero que hoy pueda cumplirse la palabra empeñada.

Dejo sentada esa consulta y la preocupación que tenemos desde los territorios, en particular en la Región de Atacama.

Además, agrego la necesidad de contar con un especialista en el área de derechos humanos, que es parte de lo que me pidió el seremi de Justicia, así que también quiero dejarlo esbozado en esta intervención.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, sin duda, relativizar el concepto de violación a los derechos humanos no puede estar presente dentro de este hemiciclo desde ningún sector político representado en el Congreso Nacional.

En lo personal, como parlamentario de oposición, dentro de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, estuve disponible para apoyar, con algunas críticas de mi sector, un proyecto para levantar un memorial por los detenidos desaparecidos.

Es por ello que, siendo consecuente, pido el mismo apoyo, porque hoy existen violaciones a los derechos humanos en la Región de La Araucanía y en el resto de la macrozona sur. Hay personas que han perdido la vida de manera terrible y ellos son tan víctimas como otros.

Por ello, estoy presentando un proyecto para erigir un memorial que reconozca a las víctimas en la Región de La Araucanía y en el resto del sur de Chile. Es de toda justicia. Espero que dentro de los recursos incorporados dentro de esta partida se considere esta posibilidad.

Así como este parlamentario está disponible para apoyar un memorial para los detenidos desaparecidos, espero el apoyo transversal para reconocer que en la Araucanía hay víctimas que deben ser recordadas. Si eso alivia en algo el dolor de las familias, debemos estar disponibles, como lo estuve dentro de la Comisión de Cultura.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar al ministro presente.

Mi intervención en este apartado de la discusión dice relación con poner en la palestra dos temas que, a mi juicio, son importantes y urgentes. Uno tiene que ver con la falta de capacitaciones dentro de las cárceles para el buen trato hacia las mujeres que están encarceladas, para aquellas mujeres que hoy están esperando a sus hijos y para aquellas que tienen hijos de hasta un año.

No podemos convertir las cárceles en verdaderos centros de reproducción de malos hábitos, por lo que considero que es ahí donde tenemos que poner el foco, sobre todo el Ministerio de Justicia.

Por otro lado, está la implementación y el financiamiento que se debe entregar a la ley sobre monitoreo telemático, para que pueda implementarse no solo a través de un programa piloto en alguna de las regiones de nuestro país, sino también en todas las regiones que tienen mayores índices de violencia intrafamiliar. En el caso de O'Higgins, región que represento en este Congreso Nacional, es la que tiene más casos de violencia intrafamiliar y femicidios.

Por tanto, esta intervención, al igual que las indicaciones que he presentado, son para relevar dos temas que son de urgencia, de los cuales debe hacerse cargo el Ministerio de Justicia, además de ser financiados por el Estado como corresponde.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, “tanto va el cántaro al agua, que termina por romperse”, dice el dicho.

Señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, ayer abogué en dos oportunidades por un aumento de sueldo para los funcionarios de las policías, y hoy vuelvo a hacerlo, pero por los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Hay una cosa que no podemos olvidar, y es que la criminalidad en nuestro país ha estado mutando y ha llegado a un punto en el que para muchos delincuentes hoy da lo mismo estar en la calle que estar en la cárcel, porque siguen cometiendo delitos desde dentro de las cárceles, siguen manteniendo sus redes de apoyo -como la Convención Constitucional quería proteger- dentro de las cárceles, y nuestros gendarmes corren peligro en el ejercicio de sus funciones, en sus trabajos.

Es muy difícil para ellos enfrentarse a narcotraficantes que les sacan en cara todo lo que tienen y lo que mantienen, aun estando presos, aun estando detenidos, con las amenazas y ofertas de soborno que muchos de ellos reciben.

Por lo tanto, aumentar el sueldo de nuestros gendarmes no solo es una medida de justicia y reconocimiento por el tremendo trabajo que hacen, por el peligro que corren sus vidas día a día, por su salud mental, que se ve afectada en muchos casos, sino que también es una forma de combatir el narcotráfico y el crimen organizado, para que no existan redes de protección dentro de las cárceles.

Hoy, aumentar los sueldos en la PDI, aumentar los sueldos de nuestros carabineros y los sueldos de los funcionarios de Gendarmería de Chile, según nuestros cálculos, no ascendería a más del 0,03 por ciento del presupuesto total de la nación.

Creo que podríamos hacer ese esfuerzo, ministro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a apoyar la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, porque se hace cargo de problemas que son emergentes y muy graves.

En primer lugar, por ejemplo, en materia de defensa de niños, niñas y adolescentes que están en situación irregular, en situación de vulneración de sus derechos, que deben ir con medidas de protección o por violencia intrafamiliar ante la justicia, ante los tribunales de familia, hoy no cuentan con la adecuada defensa jurídica, y las leyes que aprobamos en este gobierno, en el precedente y en anteriores gobiernos nos obligan a contar siempre con la defensa de un abogado.

Son cerca de 40.000 causas judiciales que hasta ahora están sin abogados, y este proyecto aumenta el presupuesto para proporcionarles defensa jurídica a las víctimas menores de edad, que viven todo tipo de tropelías en este país. Eso tiene una dignidad enorme.

En segundo lugar, en materia de combate al crimen organizado, todos sabemos que en las cárceles se sigue delinquiendo, que las pandillas, las bandas criminales siguen actuando, y eso se debe a que faltan elementos en Gendarmería para enfrentar ese fenómeno.

Ojalá que la oposición apruebe esta nueva medida contra el crimen organizado, porque se permitieron rechazar la partida más grande del Ministerio del Interior.

Nosotros pretendemos entregarles escáneres, todo tipo de equipos para revisar bultos sin abrirlos, detectores de metales, rayos X, en fin, dispositivos tecnológicos que darán tranquilidad y seguridad a Gendarmería.

En tercer lugar, la innovación lamentable de tener un nuevo programa de derechos humanos derivado del estallido social. Ojalá esto nunca existiera. Si existen programas que reparan violaciones a los derechos humanos, en este caso los ocurridos durante el estallido social, es porque hay sectores políticos que lo propician. Nosotros nos hacemos cargo del problema y tenemos una ayuda, que es la que hemos establecido a través de leyes que nos obligan a dar asistencia de todo tipo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, cito: “Generar los mecanismos adecuados para la promoción y acceso a la justicia, con especial atención a pueblos indígenas y a la población LGBTIQ+”. Eso está acá, en la Agenda 2030, en sus 17 objetivos y en sus 169 metas.

Continúo: “Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación a través de una oferta programática con perspectiva de género”. ¿Qué es eso? La perspectiva de género es la estrategia para implementar la ideología de género, es la forma de llamar a la ideología de género que busca eximirla de su componente adoctrinador. La perspectiva de género es destruir los componentes masculinos o, más bien, prohibir ser hombre y, por supuesto, demonizar la maternidad.

El peor delito que puede cometer una mujer, para la perspectiva de género, es elegir ser madre y dedicarse el resto de su vida a eso.

Hablar sobre el maldito patriarcado y la discriminación histórico-patriarcal que ha sometido perversamente a la mujer durante siglos y siglos, parece hasta casi real, pero no lo es. Y no lo es porque estas son ideas sacadas del libro de Friedrich Engels *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* o del libro *Política sexual* de Kate Millett, quien es una feminista de las más crueles que hayan existido.

Por supuesto que estoy de acuerdo con defender a los homosexuales y sabemos cómo hacerlo, mucho mejor que ustedes. Por supuesto que estoy de acuerdo con defender a la

mujer, pero a la mujer libre, que nada tiene que ver con el neofeminismo. Por lo que les pido a ustedes, las feministas, que dejen de hablar en nombre de todas las mujeres.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 3, del Reglamento: “Un diputado incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si: (...)

“3. Interrumpe al diputado o ministro que habla o hiciere ruido para perturbarle en su discurso.”.

Mientras el diputado Urruticoechea hacía su alocución, fue interrumpido en varias ocasiones. Esperé que terminara, porque tampoco quería interrumpir a mi compañero de bancada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias por su preocupación, pero consideré que en esta oportunidad no significó una perturbación excesiva al discurso. Creo que el diputado Urruticoechea lo percibió así también, porque no interrumpió su argumentación.

De todos modos, pido a todos los parlamentarios mantener el orden de la Sala para poder escucharnos.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, quiero apoyar a todos los diputados que han hablado a favor de la defensoría de las víctimas.

Es impresentable que hoy día los delincuentes tengan la posibilidad de contar con un abogado y las víctimas, por su parte, tengan que hacer bingos solidarios para costear la contratación de un abogado que defienda sus derechos.

Me quiero enfocar en los adultos mayores, porque hoy más que nunca se hace necesario crear una institución especializada en proteger a nuestros adultos mayores, quienes día a día sufren la vulneración de sus derechos y rara vez reciben la ayuda real que merecen.

Esto no se trata solo de la protección de los derechos fundamentales de nuestros adultos mayores, sino de un deber, de una obligación, que va más allá de la ética y de la moral. Es un deber social si consideramos que nuestra sociedad cada día va envejeciendo. Podríamos dar muchos ejemplos de adultos mayores que son maltratados física y psicológicamente, estafados, engañados y asaltados cruelmente a plena luz del día. Por eso, se necesita entregar una protección y una asesoría jurídica que cubra plenamente sus necesidades.

En la actualidad, los niños tienen la Defensoría de la Niñez; las mujeres tenemos el Sernam, que, lamentablemente, no funciona como quisieramos -ojalá se aprueben más recursos-, por lo que es razonable la creación de un organismo de dichas características

orientado a la protección de las personas mayores de nuestro país. En este presupuesto debería haber recursos destinados para nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, me tocó participar en la discusión presupuestaria de esta partida en la subcomisión y, en general, estuvimos de acuerdo en prácticamente todos los capítulos, salvo en el Programa de Derechos Humanos.

En esa ocasión, hice una pregunta que no tuvo como objetivo cuestionar la existencia de las violaciones a los derechos humanos -entiendo que en la bancada de enfrente existía emoción por lo que sucedió con sus parientes, situación que respeto profundamente-, sino más bien deseaba saber cuánto de ese programa ha significado ayuda para las víctimas. Dicho de otro modo, cuánto de este programa ha permitido encontrar a los detenidos desaparecidos, que es un drama, una vergüenza y una herida abierta para todo Chile. No puede ser que haya ocurrido.

No hay ningún republicano que esté de acuerdo con que existan detenidos desaparecidos. En lo que los republicanos no estamos de acuerdo es en que la plata se gaste políticamente y que no les llegue a las familias que todavía sufren y no han hecho su luto.

En las redes sociales hice una pregunta muy respetuosa a una parlamentaria que tiene ese dolor y le pregunté cuánto de esto ha beneficiado a las personas de las agrupaciones. No es un asunto de poner este tema o sacarlo. Jamás hemos discutido sacarlo. Lo que decimos es que no haya gasto político. Si es necesario que se investigue, que lo hagan los órganos que corresponden, pero no digan que porque el Ministerio Público no existía cuando se cometieron esos delitos el órgano competente para investigar es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, porque eso no es así.

Lo que importa y lo que estamos poniendo en relieve es que realmente ese dinero les llegue a las personas que están sufriendo ese luto. Puede ser que no comparta sus ideas, pero merecen esa reparación como país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, se ha planteado por parte de diversos diputados de enfrente que no solamente el Estado viola los derechos humanos. Efectivamente, grupos de civiles, con la aquiescencia del Estado, también violan los derechos humanos. Bien lo sabemos porque la dictadura fue cívico-militar. Existían grupos en Paine, por ejemplo, que se dedicaban a ayudar a las fuerzas militares a desaparecer personas en la comuna. Posteriormente, algunos corrieron a apoyar a quienes eran parte de esa familia para que fuera candidato presidencial. Entonces, lo sabemos muy bien.

Sabemos que el rol que cumple el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va en esa línea de memoria y para eso se requiere verdad, justicia, reparación y no repetición. No nos vamos a cansar de decirlo y no vamos a pedir disculpas cada vez que se instalen discursos negacionistas en esta Sala. Vamos a salir a defender la memoria de miles de chilenos y chilenas que murieron durante la dictadura cívico-militar.

Han tratado de relativizar la situación una y otra vez. Esto no se trata solamente de escribir discursos bonitos o de plantear aquello que nunca han planteado.

El lenguaje construye realidades. Desde que estoy acá, desde el 11 de marzo, ha habido un negacionismo permanente por parte de un sector de esta Cámara y en ello también hay responsabilidad de la testera, que debe poner fin a esos discursos negacionistas. ¡No nos pueden mandar a la Comisión de Ética por defender la memoria de nuestros compatriotas!

Lo vamos a hacer una y otra vez. Nos da lo mismo ir a la Comisión de Ética o lo que venga, pero acá el negacionismo no va avanzar y para eso estamos nosotros en esta Sala.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por Reglamento, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, está bien tener nuestras propias opiniones, pero no podemos tener nuestros propios hechos. Lo que acabamos de escuchar es una alocución que, obviamente, no fue lo suficientemente directa para dar nombres, pero hace referencia a hechos que la justicia investigó y respecto de lo cual hay una declaración clarísima de quien acaba de intervenir.

Por lo tanto, si es que no hay respaldo de lo que él señala, pido que se retiren sus palabras del acta.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por Reglamento, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, el artículo 90, número 2, establece que un diputado falta al orden si “Se sale de la cuestión sometida a examen”.

Por lo tanto, le pido que, por favor, llame al orden a los diputados que se salen de la cuestión sometida al requerimiento de esta Sala.

Tenemos harto que trabajar, harto que discutir y hay algunas intervenciones que no tienen nada que ver con lo que se está tratando en este momento.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Comparto el espíritu de su intervención, en términos de que nos refiramos a los temas a los que estamos convocados a debatir, pero si tuviese que estar llamando al orden cada vez que alguno se refiera a un tema que se aleja en algo del punto específico -que, además, no comparto que sea este el caso-, tendría que estar interrumpiendo a cada momento la sesión. Así que les pido, por favor, criterio para que podamos mantener la discusión en orden.

En todo caso, se entiende el punto, diputado Jorge Guzmán, y se acoge en términos de criterio de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, me quiero referir en específico al capítulo 4 de esta partida, que corresponde a Gendarmería de Chile, porque con frecuencia han acudido a mí -estoy segura que a otros parlamentarios también- funcionarios y funcionarias de Gendarmería aquejados en su salud mental, solicitando traslados y relatándonos las difíciles situaciones que les toca vivir en el desempeño de sus funciones.

Un número importante de funcionarios de Gendarmería proviene de mi distrito, de las comunas de Cauquenes y de Parral. Reitero: son numerosos los casos de parlamentarios que reciben este tipo de solicitudes de traslado por las malas condiciones laborales en las que se encuentran los funcionarios de Gendarmería.

No podemos seguir metiendo el problema debajo de la alfombra. Son miles de familias, madres angustiadas, esposas, que tienen que ver cómo sus familiares caen en situaciones muy graves de salud mental, incluso, con muchos intentos de suicidios, algunos de los cuales, lamentablemente, se materializan. Esto ocurre porque, al momento de entrar a la institución, muchas veces se desconocen las condiciones en las que van a trabajar y las condiciones ante la solicitud de ser aceptado un traslado. Además, no existe la dotación suficiente de profesionales y duplas psicosociales para hacerse cargo de la salud mental de los gendarmes.

Por ello, quiero pedir al ministerio que se haga cargo de esta situación. Sabemos que el problema tiene raíces más profundas y que, por tanto, tomará muchísimo tiempo en solucionarse. Hay que invertir en la salud mental de nuestros funcionarios y funcionarias de Gendarmería.

Es importantísimo lo que pasa dentro de las cárceles en tanto recintos de reinserción. Si tenemos funcionarios de Gendarmería que lo están pasando mal, que sufren vulneración de derechos laborales, que no tienen infraestructura, que sufren de hacinamiento, malamente podremos mejorar las condiciones de seguridad en nuestro país.

Las cárceles dañan tanto a los reos como a los funcionarios; eso tiene que dejar de ser así. Tenemos que hacernos cargo de esa situación. La justicia no solo tiene que ver con aumentar penas, sino con atender la reinserción y trabajar la prevención, lo que también debe hacerse extensivo a los funcionarios de Gendarmería.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para concluir la discusión y pasar a tiempo de votaciones, tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, solo quiero referirme a un par de temas que surgieron en la discusión.

El primero de ellos se relaciona con un comentario que hizo el diputado Longton, si mal no recuerdo, respecto de los programas de rehabilitación y reinserción social.

Quiero señalar que el conjunto de esos programas, muy lejos de reducirse, tienen un crecimiento de 7,7 por ciento.

El diputado hizo referencia a algunos de los ítems del conjunto de acciones de rehabilitación y reinserción social. Quiero decir que eso es producto fundamentalmente de la consolidación de algunos programas dentro de los centros de educación y trabajo cerrados, por un lado, y, por otro, de los programas de apoyo a la integración social.

Quiero dejar muy claro que este presupuesto, lejos de reducir recursos para la rehabilitación y reinserción social, los incrementa significativamente.

En segundo lugar, respecto de varias preguntas que hubo en relación con la construcción de centros penitenciarios, tenemos que tener claro que, en el caso de Justicia, el número de proyectos es mucho más reducido que en ministerios dedicados a la inversión. Por lo tanto, de un año a otro, el término de un proyecto puede significar una reducción de recursos, pero eso no quiere decir que el flujo de nuevos proyectos y nuevas inversiones no estén ocurriendo.

Hubo consultas respecto de varios centros penitenciarios. La diputada Cicardini preguntó por El Arenal. En ese caso es un proyecto que sigue adelante, así como varios otros que se mencionaron en el curso de la discusión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La indicación N° 1 a la partida 10 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución. No hemos recibido reclamación respecto de la misma.

La indicación N° 2 a la partida 10 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, porque crea nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Marlene Pérez, a quien ofrezco la palabra por un minuto.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, solo quiero mencionar que tal como existe la Defensoría de la Niñez y un servicio que busca proteger a las mujeres -dos grupos reconocidos como vulnerables-, le pedimos al Ejecutivo que respalde la creación de una defensoría de personas mayores, grupo que también es altamente vulnerable y dejado en el olvido por el Estado y por nuestra sociedad.

Quiero pedir a la Cámara que, por favor, apoyemos a las personas mayores, no solo con un lindo discurso, sino con un compromiso importante en este presupuesto.

Cabe recordar que el artículo 1 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por nuestro país en 2017, llama a promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor.

Por favor, le pido al ministro que lo...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, nuevamente, esta Mesa ha sido permisiva respecto de la argumentación. Vuelvo a insistir en que la argumentación es respecto de la

admisibilidad, no del fondo de la indicación. Lo vuelvo a repetir, porque vamos a interrumpir los discursos que se refieran al fondo de la indicación y no al debate jurídico respecto de la admisibilidad.

El ministro de Hacienda ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, pese a no haberse argumentado la admisibilidad, lo que se está planteando es crear una institución pública, cuestión que no corresponde a iniciativa parlamentaria.

Sin perjuicio de ello, y en atención a los argumentos entregados por la diputada Marlene Pérez, quiero recordar que en el caso del adulto mayor tenemos un servicio completo dedicado a ese grupo: el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Esa repartición se encuentra incluida en una partida diferente a esta; acá estamos discutiendo la partida de Justicia.

La Defensoría de la Niñez tiene que ver particularmente con situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niños. Eso no significa que lo que uno quiera hacer en materia de apoyo, integración y defensa de los adultos mayores tenga que estar en esta partida, porque esa materia corresponde a la partida Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Siempre estaremos atentos a buscar formas de ir fortaleciendo esa institucionalidad y los servicios que presta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de admisibilidad de la indicación N° 2.

Quienes voten a favor, lo hacen por apoyar la admisibilidad; quienes voten en contra, lo hacen por apoyar la opinión de la Mesa.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Erica	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 3 a la partida 10 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

No hemos recibido reclamación.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, retiramos esa indicación, pero quiero explicar el porqué.

La indicación de votación separada obedecía a una solicitud formal de parte de funcionarias y funcionarios del Registro Civil, representados por Anercich, quienes me informaron sobre el retraso en el cumplimiento del protocolo de acuerdo para la mejoría de grados, que solo alcanzó a cubrir a 677 de 1.100 funcionarios y funcionarias.

No obstante, hace pocos minutos conversé con Jaime Gajardo, subsecretario de Justicia, quien se comprometió a continuar dialogando con los funcionarios en la mesa de trabajo creada para el efecto, con el propósito de dar pronta respuesta a esa solicitud.

Por tanto, retiro la indicación de votación separada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 7.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 7 es para agregar en la glosa 10 del programa 01 Gendarmería de Chile, antes del primer punto y luego de la frase “desagregados por regiones”, la siguiente frase: “establecimientos penales y por género”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta indicación es solicitud de información. Entonces, la damos por aprobada.

La indicación N° 8 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Por lo tanto, no se discute.

La indicación N° 9 es solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 10.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 10, de la diputada Natalia Romero, que, a juicio de la Secretaría, es solicitud de información, dice lo siguiente: “También se podrán destinar parte de estos recursos para la capacitación del personal de Gendarmería de Chile, destinado a Centros Penitenciarios Femeninos, en materias relativas a género en contextos carcelarios y al trato adecuado de mujeres embarazadas y madres privadas de libertad.”.

Es una glosa nueva del programa de Gendarmería de Chile.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, la damos por aprobada.

No hay acuerdo.

En votación la indicación N° 10.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovanna	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau-dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo-ris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie-la
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuen-te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Car-los	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Ren-zo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín
--------------------	---	-------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 11 y 12 solicitan información. Por consiguiente, las damos por aprobadas.

La indicación N° 13 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Natalia Romero ha realizado la reclamación.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, solo quiero señalar que la indicación dice “También se podrán”. Como lo manifesté en la discusión general, la Región de O’Higgins -las cifras así lo dicen- tiene el más alto índice de violencia intrafamiliar.

Lo que estamos pidiendo es que, como la ley ya está en curso, se instale en la Región de O’Higgins una central de monitoreo telemático para defender a las víctimas de femicidio y violencia intrafamiliar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, simplemente quiero señalar que, más allá de la admisibilidad, dado que la indicación plantea asignar recursos a la aplicación de una ley en particular, es importante tener en cuenta que estamos hablando de una central de monitoreo telemático. Por definición, el monitoreo telemático opera a distancia. La capacidad del monitoreo telemático para actuar en distintas regiones del país no depende de dónde esté instalada la central.

Las centrales que hoy existen permiten efectuar el monitoreo telemático en todo el país. Hay una central en la Región Metropolitana y hay otra en la Región de Los Lagos, de manera que nos parece que esta indicación supone un funcionamiento del monitoreo telemático que no corresponde a la realidad de cómo funciona este tipo de mecanismos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por apoyar la decisión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yohana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Undurraga Vicuña, Alberto
----------------------	----------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 13.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación crea una glosa nueva en el programa 02 Programas de Rehabilitación y Reincisión Social, que dice: “También se podrán destinar parte de estos recursos para la construcción de una Central de Monitoreo Telemático en la Región de O’Higgins, referido a la Ley 21.378, debido a los altos índices de violencia contra la mujer sufridos en la Región, para esto se podrá comprometer, con cargo al Fisco un mayor gasto por sobre el monto autorizado para este programa.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Christian	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Fe-lipe	Mix Jiménez, Claudia	Pulgar Castillo, Francisco	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto del diputado Palma.

Las indicaciones N°s 14, 15 y 16 se declaran inadmisibles. No hemos recibido reclamación al respecto.

La indicación N° 17 solicita votación separada de la asignación 002 Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos, capítulo 06 Subsecretaría de Derechos Humanos, partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Les recuerdo que quienes voten a favor lo hacen para mantener la asignación, y quienes voten en contra lo hacen para rechazarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Crisitian
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Lavín León, Joaquín

Muñoz González, Francesca

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 18 se declara inadmisible.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 19.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, por haber sido votada y aprobada la indicación N° 17, que estableció el monto, no se puede votar la rebaja que se solicita en la indicación N° 19. No se puede votar dos veces lo mismo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, lo que pasa es que se aprobó el programa y ahora debemos votar el guarismo. O sea, ahora vamos a ejercer la facultad de rebajar.

He dicho.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el programa es el guarismo. En la indicación N° 17 está el nombre del programa y también el guarismo.

Les voy a leer lo que decía la indicación N° 17, para que ustedes vean que es exactamente lo mismo.

La indicación N° 17 dice: “Solicitud de votación separada a la cifra de la partida indicada.”. Asignación 002 Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos, capítulo 06 Subsecretaría de Derechos Humanos, partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Cuando se vota y se aprueba eso, ya está aprobada la cifra. No se puede volver a votar para rebajarla.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, muy breve.

Me da la impresión de que el Secretario está queriendo decir que se trata de una votación incompatible. Alguien podría argumentar que en la indicación N° 17 alguien espera que haya una partida y que no quede en cero, pero perfectamente podría tener una votación distinta en la indicación N° 19, aspirando a que no tenga ese guarismo, sino un guarismo inferior.

Por lo tanto, me parece que no hay votación incompatible. No me parece razonable que no se vote.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, pero eso es votar dos veces la misma cosa. La Cámara de Diputados no vota dos veces la misma cosa. En este caso, cuando se vota una asignación de un programa, usted está votando el guarismo.

Por favor, mire la ley, diputado.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SCHALPER**.- ¡Le pido al Secretario que tenga respeto por los parlamentarios!

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Schalper, le voy a ofrecer la palabra, pero lo pido que se calme. No le puedo ofrecer la palabra si está en ese estado.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Silencio en la Sala!

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no estoy acostumbrado a que el Secretario le falte el respeto a los parlamentarios.

Lamento irritarme un poco, pero le pido al Secretario que esta sea la última vez que le haga un emplazamiento de esa naturaleza a un parlamentario electo, que viene a representar a sus electores en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable diputado, honorable Cámara, no es mi intención faltarle el respeto.

Lo que quiero señalar cuando digo que mire el texto de la ley, es para que usted vea que la asignación tiene solamente el guarismo. Eso es lo que quería darle a entender.

Si mis palabras fueron ofensivas, le ofrezco a usted y a toda la Cámara las debidas excusas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, aceptada las excusas.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente,...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el tema ha sido aclarado por la Secretaría.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, lo que estamos solicitando es simplemente votar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado,...

El señor **MEZA**.- Tengo la palabra, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, no le he ofrecido la palabra.

Ahora le ofrezco la palabra.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, varios parlamentarios tenemos una discrepancia con la interpretación de la Secretaría. Fíjese que la mayoría de la Sala, de acuerdo con la interpretación de la Secretaría, podría terminar rechazando esta indicación, y aun así queremos ejercer nuestro legítimo y votarla. Simplemente eso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Mesa es la que debe tomar una decisión y esa decisión es respaldar a la Secretaría, porque la secretaría técnica es el guardián del Reglamento. En tal virtud, doy por zanjado el tema.

Corresponde votar la glosa 04, asociada a la asignación 001, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 06, de la partida 10, correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 20.

Quienes voten a favor lo hacen para mantener la glosa 04; quienes voten en contra lo hacen para rechazarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, dada la discrepancia que hubo en el punto anterior, que además se ha repetido en otras ocasiones, le pido que someta a votación el criterio establecido por la Mesa.

Me parece que es lo más justo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, según el artículo 21 del Reglamento, cuando hay una discrepancia de esta naturaleza, es la Mesa la que resuelve.

A propósito de cuidar una institución republicana como esta, nos parece muy importante apoyar la opinión técnica de la Secretaría.

Por lo tanto, en virtud de cuidar ese principio, hemos decidido que a la Secretaría se le respete y se le escuche cuando dé una opinión técnica, y eso es lo que hemos hecho.

Esa es la razón, diputada Naveillan.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, respaldo lo que usted señala, toda vez que está ajustado a Reglamento, pero me gustaría saber si ese va a ser el criterio siguiente, porque cada vez que la Mesa se ha pronunciado, usted ha sometido a votación de la Sala si estamos de acuerdo o no con el criterio de la Mesa. Pero resulta que ahora ha tomado la determinación de no someter ese pronunciamiento a votación.

Entonces, pregunto si ese va a ser el criterio en lo sucesivo o tiene otra interpretación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, lo que ustedes votan ya es la opinión de la Mesa. La opinión de la Mesa está clara, dada la recomendación técnica de la Secretaría.

Por lo tanto, ustedes votan la admisibilidad o no, pero la opinión de la Mesa está clara y no la hemos cambiado.

Continuemos.

La indicación N° 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, y no hemos recibido reclamación alguna.

La indicación 22 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Al respecto, hemos recibido la reclamación del diputado Luis Sánchez.

Diputado, tiene la palabra hasta por un minuto.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la interpretación de que esta indicación incide en la administración financiera del Estado, porque lo único que pretende es reducir los montos asignados, primero, para gasto en personal y, segundo, para bienes y servicios de consumo.

Esto tiene que ver con lo que he señalado, en el sentido de que son gastos absolutamente excesivos los que se están realizando en la Subsecretaría de Derechos Humanos, particularmente en estos programas.

Por lo tanto, por sensatez y por respeto a la gran mayoría de los chilenos, que pide prudencia y sensatez en el gasto público y que pongamos la plata en las verdaderas urgencias, estamos solicitando que estos valores se reduzcan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 22.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 05 asociada a la asignación 002, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 06, de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

Quienes voten a favor lo hacen por mantener la glosa; quienes voten en contra lo hacen por rechazarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Crisóstomo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		
-------------------------------	----------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da-niel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Cornejo Lagos, Eduar-do	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata-lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Mi-guel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Ben-jamín	Schubert Rubio, Step-han
Berger Fett, Bernar-doo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Ren-zo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cris-tian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Ossandón Irarrázabal, Ximena
------------------------------	---------------------------	------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 24, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para eliminar la glosa 05, correspondiente a la asignación 002.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 25 a la partida 10 se declara inadmisible.

Las indicaciones N°s 26 y 27 tienen por objeto solicitar información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 28 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2, de la Constitución Política, ya que crea nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado, e incide en la administración financiera del Estado.

El diputado Henry Leal ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, nos parece que no es inadmisible esta indicación, primero, porque lo que se pretende con ella no es crear un nuevo organismo o un nuevo servicio, sino que, dentro de la misma glosa, se cree un programa de defensoría de las víctimas de la macrozona sur.

Donde hay la misma razón debe existir la misma disposición. En la partida 09 Ministerio de Educación, en la glosa 09, indicación N° 31, se planteó lo mismo en una indicación, la que fue aprobada por la Sala. Por eso, pido que la presente indicación sea aprobada.

En segundo lugar, el artículo 19, número 3º, de la Constitución Política establece que el Estado garantizará la igual protección de la ley a todos los ciudadanos. En ese mismo artículo se establece que toda persona tiene derecho a la defensa jurídica.

En la Araucanía, en la macrozona sur, hay muchas personas que son de escasos recursos, que lo han perdido todo y que no tienen quien los defienda. Por ello, mediante la indicación pedimos que se establezca un programa de defensoría de las víctimas de la macrozona sur con cargo a esta misma glosa, sin que ello signifique nuevos recursos.

Pido el apoyo a esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 28.

Quienes voten a favor lo hacen para declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen para respaldar la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Ren-zo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Sepúlveda Soto, Alexis
--------------------------	------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la indicación, por lo que deberá ser votada.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 28.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 28 agrega una glosa nueva a la asignación 001 Programa de Derechos Humanos, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, que dice: “Con cargo a estos recursos se podrá poner en funcionamiento un programa de defensoría de las víctimas de la macrozona sur.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vengas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Delgado Riquelme, Viviana	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
------------------------------	----------------------	------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 29, 30, 31 y 32 tienen por objeto solicitar información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 33 ha sido declarada inadmisible, porque reduce el gasto establecido en leyes permanentes, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, y en los artículos 20 y 42 de la ley N° 19.718, que fija como gasto permanente la suma de 26.356.599.000 pesos. La indicación propuesta reduce el gasto del subtítulo 24 por debajo de lo establecido por esa ley permanente.

La diputada Gloria Naveillán ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLÁN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al ministro que la ley invocada, en su artículo 20, determina facultades del defensor regional, y en la letra h) de dicho artículo autoriza la contratación de peritajes, pero no fija montos.

El artículo 42 de la misma ley dice relación con la licitación para la selección de abogados para prestar defensa penal pública, pero tampoco señala montos.

Por lo tanto, esta indicación tiene aplicabilidad, porque en los referidos artículos de la ley invocada no se señalan montos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen para declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la declaración de inadmisibilidad de la misma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna
----------------------	---------------------	--------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovanna	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo			
---------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	----------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, mantener el orden en la Sala no ha sido fácil y creo que todos debemos contribuir a ello, incluyendo a la Secretaría. La Secretaría tiene que contribuir con el orden en la Sala. Nosotros queremos contribuir con la Presidencia, pero es necesario que todos podamos contribuir.

Señalar, en más de una oportunidad, que debemos leer el Reglamento no es la forma y no contribuye al ánimo.

Efectivamente, pocos conocen el Reglamento como el señor Landeros -de eso no hay duda-, pero estimo que es la Presidencia la que debe conducir y dirigir la sesión, con la asesoría de la Secretaría. La responsabilidad recae en la Presidencia, porque, si así no fuera, entonces sería tan simple como no tener Presidente y que la Secretaría asuma la Presidencia, y creo que no es ese el espíritu.

Señor Presidente, con todo respeto, creo que la Mesa tiene que marcar una línea respecto de cómo va a conducir la sesión, qué criterios va a tener y quién va a presidir: la Secretaría o la Presidencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la Secretaría tiene su rol y la Mesa tiene su rol; son distintos y están claramente establecidos en el Reglamento.

Se suspende la sesión hasta las 15:00 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.
Corresponde tratar la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en materia de obras públicas, para la Región de La Araucanía se han anunciado varias reparaciones de caminos y construcciones que no están reflejadas en esta partida.

Existen dudas respecto de si se considerarán recursos adicionales para la Región de La Araucanía, en especial si se tiene presente que muchas de las obras que se encuentran en

ejecución están siendo abandonadas por las empresas a cargo de esas obras, porque producto de los atentados y los hechos de violencia, sus costos han aumentado considerablemente.

Asimismo, las empresas que a futuro pretendan adjudicarse proyectos deberán adicionar ese riesgo, lo que ya se está viendo reflejado en los seguros adicionales que les están cobrando las compañías de seguros por asegurar bienes en la Región de La Araucanía, sin mencionar que muchos bienes ya ni siquiera se aseguran en nuestra región.

Por lo tanto, como las compañías de seguros, que son previsoras, ya están aumentando los costos para la Región de La Araucanía, el Ministerio de Obras Públicas deberá analizar esa situación, porque cualquier obra que se quiera realizar allí no tendrá oferentes o su ejecución quedará posteriormente abandonada.

Señalo lo anterior debido a que las empresas serán finalmente alcanzadas por los costos adicionales que implica la reposición de maquinarias, situación que las obligará a despedir trabajadores. Mucha gente no podrá seguir trabajando, porque las maquinarias no estarán operativas.

En consecuencia, espero que el Ministerio de Obras Públicas adopte los resguardos necesarios para enfrentar ese problema, porque de lo contrario las obras en la Región de La Araucanía no podrán realizarse.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, la partida Ministerio de Obras Públicas es muy relevante para la Región del Biobío y para el distrito N° 21, que represento, integrado por comunas pertenecientes a las provincias de Arauco y de Biobío.

Los problemas de conectividad se han transformado en una verdadera crisis, particularmente en la ruta 160, que conecta las provincias de Concepción y de Arauco. Es por eso que quiero saber cuál es el estado de dos rutas cuyas obras de ejecución llevan esperando muchos años.

Una es la ruta Pie de Monte, que contempla un trazado que va por el borde del cerro hasta llegar a Concepción. Dicha obra permitirá evitar los tacos tremendos y desgastadores que se forman en la comuna de San Pedro de la Paz, en el acceso a Concepción. La otra vía es la ruta Costera, que se extiende en forma paralela a la ruta 160.

Me gustaría saber en qué estado se encuentran esas obras y cuál es su fecha de término, las que, reitero, llevan años esperando.

En materia de conectividad, suscribo absolutamente lo dicho por el diputado Rathgeb, en cuanto a que es necesaria una conectividad intercomunal en los sectores más rurales, donde nos afecta el terrorismo y la violencia.

Quiero consultar al ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, cuál es el aumento que se considera en esta partida en materia de conectividad para la construcción de caminos intercomunales, que hoy son muy requeridos, y de carpetas asfálticas, así como para la conclusión de los trabajos que se están efectuando en otras rutas, como la que une Nacimiento y Curanilahue, obra que se encuentra inconclusa.

En términos de conectividad, lo reitero, quiero saber cuál es el aumento de los recursos en esta partida que permitirán terminar y dar continuidad a las obras que están en curso.

Hoy, la violencia y el terrorismo hacen mucho más cara la ejecución e implementación de este tipo de obras, debido a los riesgos que deben asumir las empresas. Entonces, debemos tener claridad al respecto antes de emitir nuestro voto.

Asimismo, solicito que me informe qué ocurre con el Plan de Caminos Indígenas, que era una glosa que se estaba ejecutando, y los montos asociados.

En materia de APR, solicito al ministro que los sistemas a través de los cuales se evalúan estos proyectos se adapten a las realidades locales, porque de lo contrario nunca vamos a poder competir con otros...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar al ministro qué ocurrirá con los recursos en nuestra zona.

Lo consulto, porque a nivel nacional, pero principalmente en la Región de Biobío, la empresa Claro Vicuña Valenzuela quebró, dejó obras que venían de arrastre, anteriores a este gobierno; hay que ser honestos en decirlo. Hay un puente cuyas obras tienen más de diez años de atraso, infraestructura que une las comunas de San Pedro de la Paz y Concepción. Asimismo, hay rutas con trabajos sin terminar, que unen las comunas de Talcahuano, Concepción y Hualpén.

Hay problemas con esta empresa, que tenía obras contratadas con los ministerios de Obras Públicas, de Salud y de Vivienda, y hoy día no hay respuesta. Hay mucha gente que está quedando cesante y hay microempresarios que quebraron por deudas.

No obstante, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, si bien nos preocupa la deuda con los subcontratistas, también nos preocupa la obra que he señalado: el puente que une San Pedro de la Paz y Concepción, que tiene diez años de retraso.

También estaba proyectada la ruta Pie de Monte para descongestionar Coronel, San Pedro de la Paz y Concepción. Al respecto, quiero contar a la ministra y al resto de los parlamentarios que el viaje entre Coronel y Concepción en el día demora de dos horas y media a tres horas. En la noche, después de las doce, se hace de veinticinco a treinta minutos.

Por lo tanto, Obras Públicas tiene que retomar estas obras. Ojalá que se ejecuten bajo la actual administración, porque la Región del Biobío y la provincia de Arauco no pueden seguir esperando a que cambiamos de gobierno y de autoridades mientras los tacos siguen aumentando.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio consulto al Secretario si con posterioridad a esta partida viene la partida del Ministerio de Agricultura o si efectivamente esta quedará para el final de la discusión.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la partida del Ministerio de Agricultura queda para el final.

En unos minutos vamos a proponer a los Comités Parlamentarios sacar las partidas más simples rápidamente en el curso de la mañana y dejar algunas para más adelante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimados ministro y colegas, hoy, cuando estamos discutiendo este proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, quiero preguntar: ¿cómo este presupuesto garantiza la conectividad que necesitan los habitantes de la Región de Los Lagos? Esto, porque actualmente tenemos licitaciones desiertas, como lo que acaba de suceder con el transporte subsidiado para el canal Dalcahue, lo que también ha ocurrido con el canal Yal, en isla Lemuy: incumplimiento en los contratos por la falta de barcazas, lo que se refleja en las largas y tediosas filas en ambos lados de los canales, algo de lo que debemos preocuparnos, considerando que se acerca la época estival y el atocharamiento es aún mayor.

Por otro lado, hace no muy poco supimos de la quiebra de la empresa Claro Vicuña, que construía el baipás de Castro, obra que, vale la pena recordar, venía a descongestionar la ruta 5, permitiendo un menor flujo vehicular, toda vez que los recorridos se harían fuera de las grandes ciudades.

Así también, en este año en particular casi todas las semanas vemos noticias que hablan del mal estado de las carreteras de Chiloé, Calbuco, Puerto Montt y la provincia de Palena. Supimos del incumplimiento de las empresas contratadas por Vialidad. En este sentido, en más de una ocasión envié oficios preguntando por medidas que mejoraran el estado de las carreteras y caminos, y muchas veces no obtuve respuesta sobre ello.

En materia de puentes, supimos de otro estudio para ver la factibilidad de crear un puente sobre el canal Dalcahue, aun cuando el anterior estaba bastante avanzado.

Asimismo, en el caso del puente en el canal de Chacao hay mucha incertidumbre.

Es por eso que queremos que este presupuesto mejore la calidad y la conectividad vial en nuestra zona.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero plantear un tema al señor ministro de Hacienda, que seguramente se repite en distintas regiones de nuestro país, relacionado con la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, que estamos discutiendo, sobre todo en algunos capítulos que nos preocupan, en especial en el subtítulo 21, que tiene que ver con el personal tanto de la DGA como de la Dirección de Obras

Hidráulicas. En ambas reparticiones, al menos en la Región de O'Higgins, la falta de personal hace muy difícil la tarea de atender las 33 comunas de nuestra región.

Frente a ese tema, debemos recordar que el gran problema lo tienen los comités y las cooperativas de agua potable rural, los APR. Los APR necesitan contar con la posibilidad de tener pozos profundos. Si bien hay máquinas perforadoras en nuestro país, solamente son dos.

Creo que existe la posibilidad, a través de esta misma partida, ya que uno de sus ítems lo permite, de comprar sobre todo maquinaria pesada, máquinas perforadoras de pozos profundos, lo que permitiría atender a cientos de comités de agua potable rural en nuestra región, especialmente en las comunas que hemos estado visitando: San Fernando, Chimbarongo, San Vicente, Lolol, Santa Cruz, Las Cabras y Peumo, por nombrar algunas. En cada una de las comunas de nuestra Región de O'Higgins, en las provincias de Cachapoal, de Colchagua y de Cardenal Caro, se repite una y otra vez la situación de que muchos comités de agua potable rural no pueden dar factibilidad a los usuarios ni a los futuros proyectos habitacionales.

Señalo al señor ministro de Hacienda que es urgente atender este asunto para que se incorpore el personal necesario para la DGA y la DOH, y se compre maquinaria pesada, a efectos de poder atender a los comités de agua potable rural y a las cooperativas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos.

Represento a la Región de Los Ríos. El sentido común asocia a nuestra región con puentes o conectividad fluvial. Lamentablemente, desde este año hemos tenido noticias respecto a cómo el MOP ha fracasado respecto a su mandato en esta materia.

El puente Caucau sigue siendo el sueño no cumplido más visible, pero tenemos otros casos igual de lamentables. Somos una región en que las barcazas son la única conectividad real, y necesitamos que sigan funcionando.

Es deplorable el estado del puente de ingreso a la vecina comuna de San José de la Mariquina, viaducto que está por cumplir noventa años. Es tan angosto que cuando pasa un bus o un camión, solo se puede transitar en un sentido. Ha sido constantemente reparado, pero la solución real es un nuevo y moderno viaducto.

Los habitantes de esta comuna así también lo esperan: un nuevo puente que les entregue una mejor conectividad.

Por esto, insto a que se avance prontamente en la licitación respectiva para que las obras puedan comenzar a la brevedad.

Solicito al señor ministro que confirme la licitación de los accesos a Valdivia para el primer trimestre de 2023, compromiso que nuestra región necesita que se materialice lo antes posible.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, aquí se valora lo que se ha hecho en materia de las empresas, que también están viviendo una crisis compleja producto de la inflación y de otras materias propias.

Eso es lo que reclamamos ayer también en Economía. Habríamos esperado un plan integral pensando en cómo apoyamos a todas las empresas y pymes con toda la institucionalidad: gobiernos regionales, Minvu y MOP, y no que cada una corra con su suerte, según los instrumentos que se ponen a disposición.

Eso es lo que le ha faltado el gobierno: tener una mirada integral en estas materias para salvar a muchas pymes o a grandes empresas que, por cierto, también generan empleo. En este sentido, habrá un tremendo efecto muy complejo para el país, porque no se ha actuado a tiempo, porque la burocracia estatal no nos permite avanzar y porque no se aplican todos los instrumentos y las garantías de BancoEstado, de la Corfo. Esto tiene que hacerse realidad de manera integral.

Por eso, valoro esto, pero creo que queda corto.

Sobre algunos temas de conectividad, se valora que se incorpore la escasez hídrica en el acuerdo. Espero que eso también llegue a las comunas más rurales y a las provincias, como Biobío y Arauco, que represento, para que la Región del Biobío pueda incorporar proyectos ahí. Por ejemplo, se construyó el puente Duqueco, pero no le han dado ejecución al camino. ¿De qué nos sirve el puente si no tenemos el camino? Entonces, debemos ir avanzando.

Hay muchas materias que son prioritarias para nosotros.

Apoyaremos el presupuesto, pero sin duda este es el motor de la inversión, la reactivación y el empleo. Por eso, hay que ser muy muy cuidadosos en cómo abordar esto.

Presenté una indicación -la voy a pelear- que tiene que ver, por ejemplo, con EFE.

Se eliminaron muchas indicaciones que ya estaban, y hoy día esto a nosotros nos va a servir mucho, sobre todo en lo rural. Así, espero que se repongan.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, tenemos graves problemas como país -qué duda cabe-: la delincuencia desbordada de Arica a Punta Arenas, la violencia y el terrorismo en la macrozona sur y la inmigración descontrolada en el norte grande son tres ejemplos claros e irrefutables de ello.

Como suele ocurrir en estos casos, dichas situaciones captan prácticamente en su totalidad la atención de los medios, dejando casi invisibles otros problemas graves que estamos enfrentando como nación. Uno de ellos es la profunda y prolongada escasez hídrica que afecta a gran parte del país, pero en especial a la región que represento, la Región de Coquimbo, donde el acceso para disponer del recurso agua es cada vez más difícil.

Dejando fuera de la discusión toda la armazón política construida alrededor de esta problemática, donde abundan frases como “No es sequía, es saqueo” y otras estrategias propagandísticas de sectores que acostumbran a instalar realidades funcionales a sus intereses, es necesario enfrentar este tema con profesionalismo y la máxima capacidad técnica.

Por esta razón, señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, le expreso mi máxima preocupación por los exiguos e insuficientes recursos asignados para resolver en serio la larga lista de consecuencias que afectan a diario a miles de personas, especialmente en los siempre olvidados sectores rurales.

Ministro, no necesitamos más camiones aljibe, sino plantas desaladoras, plantas de recuperación y reutilización de aguas, profundización de pozos y revestimiento de canales, entre muchas otras obras.

En suma, necesitamos inversión, pero inversión de verdad, no soluciones parche.

De una vez por todas, dejemos de administrar una crisis y pasemos a proveer resultados exitosos, basados en acciones y políticas bien planificadas y sostenibles en el tiempo.

Espero, ministro -por su intermedio, Presidenta-, que la frase “escasez hídrica” y la palabra “sequía” puedan encenderle las alarmas y convencerlo de que la atención en este tema debe ser prioritaria.

La situación es grave, y no solo hablo de afectación a las actividades productivas, como la agricultura, la minería, el turismo y los servicios...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, como bien sabemos, cuando elaboramos un presupuesto, ya sea en nuestro hogar, en el trabajo o en donde sea, los recursos son siempre limitados y las necesidades son muchas, y, en este caso, para el Ministerio de Obras Públicas tampoco es algo distinto.

Quiero mencionar algo que, en lo personal, me causa mucha curiosidad, cual es que durante estos últimos años nos hemos encontrado con una sequía que ha azotado a gran parte de nuestro país, especialmente a las regiones de Coquimbo y de Valparaíso; sin embargo, hoy vemos una disminución del presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas de -0,4 por ciento, siendo que es en esa dirección donde se ven todas las obras futuras a desarrollar en materia de recursos hídricos.

Por lo tanto, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, solicito que pueda hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance para aumentar esta glosa y dar prioridad tanto a la Región de Coquimbo como a la Región de Valparaíso para que podamos tener plantas desaladoras, plantas de tratamiento de agua, y no sigamos dependiendo de la bendición de san Isidro, esperando que las lluvias nos den el tan ansiado elemento para poder sostener nuestra vida.

Señor ministro, es un ruego de la gente de las regiones del norte y de esta región, en la que se encuentra este Congreso.

El agua es la vida, y con eso sostenemos todas las actividades productivas, económicas y sociales.

Sin agua no somos nada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, seguramente cuando estamos en terreno el ministerio que más nos mencionan es el de Obras Públicas, por la necesidad de construir caminos rurales, por la importancia del agua potable rural, porque tiene que llevar adelante la construcción de algunos hospitales de nuestro país, porque está desarrollando procesos de inversión en concesiones, etcétera.

En ese contexto, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, quiero llamar la atención respecto de tres temas que para mí son fundamentales.

En primer lugar está la construcción del hospital San Luis, de Buin y Paine, que está paralizada desde hace ya varios meses, casi un año, solo porque hay hallazgos arqueológicos en el terreno. Al respecto, el Ministerio de Obras Públicas, el gobierno de Chile, el Estado de Chile debe ser capaz de desturar este tipo de proyectos para que puedan avanzar. ¡Hasta cuándo seguimos esperando la aprobación de algunas instituciones del Estado para desturar estos proyectos!

En segundo lugar está la inversión en agua potable rural. Todos quienes vivimos, estamos, conocemos y somos representantes de zonas rurales sabemos la importancia de este servicio. No obstante, vemos que en la partida del Ministerio de Obras Públicas la menor inversión realizada es en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), en agua potable rural. Se habla mucho del acceso a la dignidad de vida del mundo rural, pero en materia de agua potable estamos sumamente atrasados.

Por último, en tercer lugar está la pavimentación de caminos rurales. A este respecto, hace ocho o diez años se incluyó la denominada “glosa 06”, que permitía la pavimentación de caminos comunales, algo que todos vimos reflejado en nuestros distritos. Sin embargo, hoy esos caminos necesitan un mejoramiento y que se eleve el estándar de construcción para que sean realmente transitables, porque, si bien están pavimentados, en ellos se transita a altas velocidades y eso genera un riesgo para las familias que viven alrededor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda.

En muchas oportunidades se ha reiterado la grave crisis hídrica que existe en nuestro país, la que, lamentablemente, es irreversible, porque hoy estamos sujetos al cambio climático.

Por desgracia, parece que el Estado de Chile -no un gobierno, sino que el Estado- no quiere considerar esta tremenda catástrofe, no solo respecto del tema agrícola, sino incluso desde el punto de vista del consumo humano.

En ese sentido, falta una institucionalidad sobre el agua; en el nuevo proyecto constitucional se iba a generar una Agencia Nacional del Agua que iba a coordinar y a unificar estas políticas, pero aquello no resultó.

Por lo tanto, se hace necesario, a través del Ministerio de Obras Públicas, incentivar mucho más lo que tiene que ver con una política hídrica eficiente.

Como se ha señalado, se hace necesaria la instalación de plantas desaladoras, la implementación de obras relacionadas con el tratamiento de aguas grises y de aguas negras. Asimismo, necesitamos más revestimiento de canales y generar más embalses multipropósito, que lamentablemente son necesarios, porque la crisis hídrica está siendo muy avasalladora en los sectores agrícolas. El 75 por ciento de los agricultores en Chile son pequeños agricultores, y ven con desazón cómo su agricultura y sus siembras están muriendo.

Por lo tanto, es fundamental que haya una mayor apreciación respecto de estas materias, y es necesario aumentar glosas que vayan en ese sentido e invertir o generar métodos de inversión, ya sea a través del Estado o mediante concesiones, que permitan solucionar el problema hídrico. Las desaladoras son una fuente generadora de agua que no podemos dejar de lado.

Este es un problema que viven a diario los sectores rurales, pero como la política siempre se hace desde las grandes urbes, parece que esto no es escuchado.

Ojalá que, de una vez por todas, empiece a escucharse.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, hemos escuchado con fuerza a varios diputados hablar del agua potable, pero es increíble ver cómo, mediante el Ministerio del Interior, hemos entregado una cantidad importante de agua potable a través de camiones aljibe, mientras que las soluciones por parte del Ministerio de Obras Públicas son lentas, caras y tienen un estándar muy alto.

Tenemos que avanzar hacia una solución intermedia que nos permita encontrar soluciones individuales en los campos; que nos permita encontrar soluciones que se han implementado toda la vida en la ruralidad. Lamentablemente, la gente con menos recursos no es capaz de encontrar estas soluciones y construye su vivienda sin un pozo, y como la construye sin un pozo, va y le pide a la municipalidad que le dé agua. En cambio, si vamos a la DOH a buscar la solución de agua, necesitamos un volumen de personas viviendo en un mismo sector que lo hace inviable, y en caso de que sea viable, el proceso demora varios años.

Tenemos pozos que emiten agua todos los días, que botan el agua a la calle y están esperando, después del sondeo, el estudio de factibilidad; no obstante, el pozo sigue funcionando y botando agua, por lo que perdemos recursos públicos.

Por otro lado, señor ministro, en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública hemos aprobado que el paso Pehuenche esté habilitado por parte de la Unidad de Pasos

Fronterizos, pero aquí también existe una responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, que es el organismo encargado de despejar la nieve y el que tiene los recursos otorgados por el gobierno regional para ello.

Se ha invertido en 20 máquinas, pero Obras Públicas no facilita el personal. Solo tiene seis personas para tres campamentos, que son capaces de albergar a 160 funcionarios y 20 máquinas.

Si trabajaran en los turnos que corresponden, el paso Pehuenche jamás estaría cerrado, daría un gran servicio a Chile y le entregaría una gran cantidad de impuestos al Estado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirigiré a los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y de Obras Públicas, Juan Carlos García.

La construcción de una doble vía en la ruta L-30-M, que une las comunas de San Javier y de Constitución, es urgente. En junio de este año, la Cámara de Diputados aprobó en forma unánime, con 138 votos a favor, solicitar la incorporación en el proyecto de ley de presupuestos que se está tramitando un proyecto de doble vía -repite, doble vía- para la ruta L-30-M, e instruir su más pronta ejecución.

Como diputado, he oficiado a todos los servicios públicos competentes, me he reunido con el ministro, con los alcaldes de la zona, con todas las autoridades, quienes han asumido el compromiso de dar solución a esta deuda urgente con la ciudadanía de la Región del Maule.

En este tema, en la región tenemos una sola voz y es transversal: todos queremos e impulsamos una doble vía para la ruta L-30-M, que es conocida como “la ruta de la muerte”, debido a que allí fallece en promedio una persona cada 45 días.

Ese es el número que debe realmente preocuparnos, y no el número de recursos, de millones de pesos, que destinamos en esta iniciativa, que sí existen, y que se pueden invertir. Debemos preocuparnos del número de vidas que se pierden mientras el Estado no se hace cargo de esta prioridad regional.

Durante la tramitación de esta partida, la directora de Vialidad se comprometió con un proyecto de factibilidad para la ruta entre San Javier y Constitución, y le digo al señor ministro que cobraremos la palabra e insistiremos en ello. Cualquier avance que se haga en esta vía debe ser a favor de la doble vía, y no de alternativas que no responden a las necesidades de la Región del Maule.

Se están perdiendo vidas, y seguiremos insistiendo para que el Estado cumpla con el mínimo, que es garantizar la seguridad de las personas. El Maule lo exige, el Maule lo pide, y el Maule luchará hasta que se haga realidad.

¡Doble vía para la ruta L-30-M!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, como conocedor de la forma en que funciona la administración pública, puedo afirmar que el Ministerio de Obras Públicas funciona literalmente como un verdadero tren a pedales. Es una tremenda máquina, una máquina gigante que avanza lentamente.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro que ponga especial atención y énfasis -sobre todo el próximo año- en la gran cantidad de empresas que están quebrando, entre otros motivos, por responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, que es un mal pagador, como la mayoría de los servicios públicos. Lamentablemente, el Estado es quien más incumple la norma que promueve el pago de facturas a 30 días.

Cito solamente como ejemplo a la empresa Claro Vicuña Valenzuela. Que un gigante como esa empresa haya quebrado y dejado obras abandonadas en todo Chile, entre ellas en la Región de La Araucanía, la región más castigada, habla de la debacle que vamos a tener el próximo año, algo que el ministro ya sabe.

Espero que la gran cantidad de recursos destinados a personal en el Ministerio de Obras Públicas sean utilizados específicamente en personal especializado, técnico, que acelere los procesos, para evitar que las empresas sigan quebrando y se abandonen obras tan importantes como, por ejemplo, el hospital de la comuna de Curacautín, en la Región de La Araucanía, donde dos empresas ya han quebrado, y los ciudadanos siguen esperando contar con un hospital digno, como corresponde.

Por favor, que los recursos en personal no sean utilizados en operadores políticos, sino en personal técnico, para que este tren a pedales pueda avanzar por fin un poquito más rápido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, pido la atención de nuestro ministro, y le reitero el llamado que he hecho desde un principio: fiscalizar el empleo de los recursos de todas y todos los chilenos.

Terminemos con los robos de esos sinvergüenzas que han ocupado las plataformas del Estado para lucrar y llenarse los bolsillos, porque eso pasa.

Voy a hablar de la Región del Maule, de cordillera a costa, donde nuevamente la problemática está en la ruralidad. En Santiago tenemos que financiar el Transantiago, el metro y cuánta cosa más.

En la Región del Maule tenemos muchas necesidades, y esas necesidades están en los campos, con caminos de tierra, rodeados de empresas forestales, a los que no les hacen mantenimiento y solo se preocupan de ellos cuando tienen que cosechar los pinos y eucaliptos.

En relación con las quiebras a que se refirieron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, ¡jojo, ministro! Se ha generado una mala praxis con ese tema. Quiebra una empresa y, mágicamente, al poco tiempo nace otra, y si usted investiga más -uno, como perito, lo hace- podrá darse cuenta de que ya tenemos en la Región del Maule varias de esas empresas detectadas, con los mismos dueños, los mismos accionistas y los mismos socios, pero con otro nombre. ¿Y quién pierde? El Estado, con su plata.

Se joden al Estado, pero además dejan gente sin trabajo, como ocurrió con los trabajadores de la empresa Santa Fe, quienes quedaron abandonados y nadie responde por ellos.

Mi compromiso con el ministro es que los aportes de todas y todos los chilenos vayan en beneficio de la gente, y no de aquellos sinvergüenzas que hasta hoy siguen robándole a este país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, han pasado más de cuatro años desde la creación de nuestra Región de Ñuble. Sin embargo, aún vemos que existen servicios públicos que no se han traspasado en su totalidad, perjudicando a los habitantes de nuestra zona y retrasando aún más el avance en obras y proyectos de suma importancia para la zona.

Me refiero, por ejemplo, a la pavimentación de los caminos, donde alrededor de un 75 por ciento de las rutas sigue siendo de tierra o de ripio. Esto, por cierto, no perjudica solo el tránsito de quienes viven en sectores rurales, que tienen como única alternativa esos caminos que dañan gravemente sus vehículos, sino que también provoca un grave daño en la salud de las personas, que se ven expuestas a diario a la suspensión de polvo. Y para qué decir las producciones agrícolas, que también se ven perjudicadas por ese problema.

Por lo mismo, es urgente dotar de personas y maquinarias a los departamentos de Vialidad de las tres provincias de nuestra región, con el objetivo de dar a la comunidad un servicio y una respuesta efectiva en terreno.

Nuestra región, la más rural del país, no puede seguir siendo discriminada por la autoridad central, de modo que seguiremos insistiendo hasta que la instalación de tales servicios públicos se haya completado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, hace unos días en la Comisión Mixta de Presupuestos, en la Quinta Subcomisión, aprobamos con entusiasmo los recursos contemplados en Obras Públicas, que se hacen cargo de una fuerte demanda que tenemos en los sectores rurales. Se necesitan más recursos para agua potable rural y más recursos para pavimentar, porque como se ha dicho aquí, apenas tenemos pavimentado uno de cada cuatro caminos en la Región de Ñuble, situación que amerita una solución urgente.

También tenemos la buena noticia de que en los próximos días tendremos licitados algunos proyectos importantes en nuestra zona de San Carlos, como la ruta Monteblanco-Gaona. También esperamos que se actúe con la misma diligencia para licitar pronto el proyecto de camino Yungay-Chillán, vía que es conocida como “la ruta de la muerte”, debido a la gran cantidad de accidentes que ocurren en dicho lugar.

No obstante, no puedo dejar de comentar que hoy hemos recibido una mala noticia de parte del Ministerio de Obras Públicas: se ha postergado por cuarta vez la licitación del embalse Punilla, sin ninguna razón que se pueda comprender.

Se aduce fundamentalmente la ejecución de nuevos estudios, pero este es un proyecto que ya tenía todos sus estudios realizados, tenía su estudio de impacto ambiental, su RS y, por lo tanto, ya se estaban haciendo las expropiaciones para llevar adelante la construcción de dicho embalse.

Voy a presentar en la Contraloría General de la República un requerimiento para que el Ministerio de Obras Públicas nos aclare cuál es la real razón de esa postergación, que tiene esperando a 5.000 pequeños agricultores para regar 70.000 hectáreas en la Región de Ñuble. Ello, sin duda, les cambiará la vida a muchísimos agricultores, sacándolos de la pobreza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda. Solo quiero señalar dos o tres cosas.

El Presidente de la República recién acaba de ir a la región; objetivamente no prometió ningún proyecto importante. Usted, ministro -por su intermedio, Presidente- es parte de esa tradición de los mejores gobiernos de la historia de Chile; ahí están las cifras. Usted es parte de esa tradición; usted tiene que hacerse cargo de eso.

En la Región de La Araucanía, por si acaso, no hay ningún embalse; no tenemos ni siquiera proyectos de embalses. Simplemente, no hay embalses, cosa que no ocurre en otras regiones. En la Araucanía no tenemos puertos, pero otras regiones sí los tienen.

En la Araucanía el proyecto de tren Atlántico-Pacífico está pendiente no sé hace cuántos años. Después nos preguntamos por qué la Región de La Araucanía es la más pobre, por qué existen los niveles de violencia que conocemos, etcétera.

Hay algunos proyectos, ministro -por su intermedio, Presidente-, que están en cartera en el Ministerio de Obras Públicas. Ellos tienen que empezar a tramitarse en serio, como el proyecto de doble vía Freire-Villarrica-Pucón. Ahora esa ruta es intransitable; en verano tampoco se puede transitar. En ese tramo ocurren accidentes en forma permanente.

Está pendiente una doble vía hacia la costa, donde está el mundo mapuche, que es el sector costero.

El Presidente tampoco habló de hospitales. Quiero decirle, ministro -por su intermedio, Presidente-, que el gobierno de la Presidenta Bachelet dejó en vías de construcción diez hospitales. Usted es parte de esa tradición.

Empecemos a retomar agendas de obras públicas importantes en la Región de La Araucanía. Si estamos para pitijas, el Plan Buen Vivir es la misma plata de siempre. Aquí necesitamos obras de infraestructura importante. La única forma de empezar a sacar a la Araucanía de la pobreza es con proyectos de fondo.

Como le digo, ministro -por su intermedio, Presidente-, la gente se pregunta por qué tenemos problemas. Bueno, parte de la respuesta está en que no hay embalses, no hay puertos

y las obras emblemáticas están detenidas. Más encima, las empresas no van a la Región de La Araucanía porque son atacadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a quienes lo acompañan.

La tierra de la cual provengo y a la que represento, que es la provincia de Malleco, posee la triste estadística de tener las comunas más pobres del país. El propio Presidente Boric lo pudo constatar *in situ*, y eso que no recorrió uno de los principales nudos críticos del desarrollo de la Región de La Araucanía, esto es, los caminos que dan accesibilidad a nuestros habitantes.

Debido al tiempo de exposición de que dispongo no podré señalar ni ahondar en todos los temas que hoy afectan gravemente la calidad de vida de los vecinos de la Región de La Araucanía y de la provincia de Malleco. Sin embargo, me parece necesario reforzar algunos de ellos.

He recorrido numerosos caminos y he constatado las indignas condiciones en que se encuentran. En ese sentido, cabe destacar la reparación definitiva de la ruta S-11 Curacautín-Lautaro, que, como gran parte de los caminos, se encuentra en condiciones deplorables, lo que afecta la integridad de los conductores, registrándose accidentes, algunos fatales, producto del daño en vehículos y las maniobras para evadir eventos por parte de los conductores.

Esta situación se replica en el camino básico Hueñivales- Río Blanco, por Leufuco, en Curacautín; en la ruta 60-P, camino que une las comunas de Purén y Los Sauces; en la carretera CH-181, en Curacautín, que une Victoria-Curacautín con Lonquimay. Lo mismo ocurre en sinnúmero de caminos de la provincia de Malleco.

Señor ministro -por intermedio del señor Presidente-, es necesario y urgente que la dirección de Vialidad renueve y adquiera maquinarias y camiones, y destine personal para la reparación de distintos caminos en nuestra querida Región de La Araucanía. Resulta imperioso hacerlo a la brevedad, e incluir recursos para ello en el presupuesto para 2023.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, creo que, sin lugar a dudas, el tema conectividad en nuestro país es bastante complejo, principalmente en el norte de Chile. Valoró todo el esfuerzo que está haciendo el gobierno para suministrar recursos para construir nuevas carreteras y dobles vías; sin embargo, en el norte, la doble vía solo llega hasta Caldera.

Año tras año mueren cientos de personas. Muchos de esos fallecidos son trabajadores de la minería que dejan tras su muerte a familias totalmente destruidas. Creo que no nos debe dar vergüenza ni temor ir a golpear puertas, incluso la de empresas privadas, especialmente empresas mineras, porque todos queremos avanzar más rápidamente en este tema.

Sabemos que el Estado no tiene todos los recursos para mejorar la conectividad y las carreteras. ¿Por qué no se puede hacer un convenio de trabajo conjunto con empresas mineras como La Escondida, Zaldivar, Collahuasi y otras? De ese modo evitaríamos que tantas personas queden literalmente en el camino por ir a trabajar.

Cuando uno aborda el tema de la conectividad, también debe considerar el respeto a los trabajadores y trabajadoras que van a cumplir con su labor. Creemos que el norte le ha dado mucho, le sigue dando mucho y le seguirá dando mucho a este país; sin embargo, con el pasar de los años, hemos visto una desprotección hacia nuestra zona que definitivamente no puede continuar.

Sabemos que más adelante se presentarán proyectos relacionados con *royalties*, pero esos recursos se destinarán a otros ítems.

Vuelvo a insistir: golpeémosle la puerta a la empresa privada, especialmente a las mineras. Son recursos de todos los chilenos. Quienes los extraen tienen en sus países las mejores carreteras del mundo, lo que no ocurre en Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, expreso mi preocupación por la baja ejecución presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas. A septiembre de este año se había ejecutado un 55 por ciento de los recursos. Esto genera tres problemas.

El primero es que no se implementa una política pública contracíclica. Las cifras económicas son bastante malas y estamos perdiendo la oportunidad de inyectar recursos frescos a nuestra economía.

Lo segundo es que hay obras que trascienden más allá de los gobiernos de turno, como embalses, plantas desalinizadoras para enfrentar la crisis hídrica, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos para mejorar nuestra conectividad, etcétera. Hay muchos desafíos propios del siglo XXI, pero no hay ejecución de recursos. Vamos muy lento.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, no olvidemos que el principal inversor en infraestructura pública es el Estado de Chile. El gobierno frenteamplista-comunista parece no ser capaz de liderar una cartera tan importante como la que debatimos. Mucha ideología de género, pero pocos caminos, puentes, calles, veredas, APR, etcétera.

Tradicionalmente, este ministerio era una cartera que traía buenas noticias, pero cuando una buena noticia demora muchos años en llegar, pierde fuerza, valor y sentido.

El tercer problema es que cuando se gastan recursos en forma apurada, no se les da un buen destino.

Hay otros problemas que nos preocupan y que involucran a esta cartera, como el TAG, que es una asfixia, un castigo para los propietarios de automóviles.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, pido que nos informe sobre los avances de la concesión vial para el mejoramiento de la ruta G-21, el ensanche de la plataforma vial, la rectificación de los trazados y las curvas. El mejoramiento del sistema de seguridad vial de esa ruta es fundamental para el principal polo turístico de la Región Metropolitana.

Finalmente, ministro -por su intermedio, Presidente-, yo sé que usted no es el ministro de Obras Públicas, pero usted debiese ser el más interesado en que las obras de infraestructura pública se ejecuten. Cada retraso, cada demora, cada peso no ejecutado, cada peso malgastado afecta el comportamiento de la economía de la nación. Esa sí es su pega.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, la partida Ministerio de Obras Públicas es de las más relevantes del presupuesto. Por la inversión que está llamado a ejecutar, se trata del principal rubro, comprendiendo un 39 por ciento del total del gasto para el 2023. Sin embargo, una parte relevante, el 14 por ciento, está destinado al fondo de infraestructura para el desarrollo. Este nuevo programa viene a seguir el rumbo del fondo de emergencia transitorio, buscando servir como uno de los grandes ejes reactivadores de la economía, mediante la inversión pública.

En concreto, se trata de un fondo de 1,6 billones de pesos; repito: 1,6 billones de pesos. Es, probablemente, uno de los más significativos del proyecto de ley que tramitamos, y, paradójicamente, carece de glosas que señalen criterios de ejecución del gasto.

Es cierto que en el protocolo de acuerdo se contemplaron diversos criterios, los cuales se valoran, especialmente el foco en mano de obras e inversión regional, con orientación al cierre de brechas históricas. No obstante, quiero pedirle al gobierno que tenga a bien contemplar, para el trámite en el Senado, la incorporación de dichos criterios como glosas. Ciertamente, ello reforzará la garantía de ejecución de dicho fondo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio le quiero entregar un solo ejemplo al ministro señor Marcel.

La ley de presupuestos para este año le asignó, por ley, a la Región de La Araucanía 225.000 millones de pesos. ¿Sabe cuánto trató la región, ministro? 182.000 millones de pesos. O sea, hubo casi 45.000 millones de pesos respecto de los cuales la región ni siquiera trató los decretos presupuestarios en la Dipres, a pesar de estar disponibles en la ley. ¡45.000 millones de pesos! Ahora, los 182.000 millones de pesos que trataron tampoco los van a ejecutar. Lo digo con conocimiento de causa, porque fui seremi de Obras Públicas en esa región.

En la Región de La Araucanía hay un problema grave. No sacamos nada con aumentar los presupuestos como se está haciendo -yo voy a respaldar eso- si no aseguramos la debida ejecución presupuestaria.

Los temas de seguridad en la Araucanía están dificultando, en primer lugar, que lleguen los oferentes respectivos, y, en segundo lugar, que lleguen dentro de los presupuestos. Eso

impide adjudicar las obras. Eso es una realidad. Por lo tanto, nos preocupa la ejecución presupuestaria.

El Presidente de la República fue a la Araucanía hace algunos días -lo acompañamos en su gira- e hizo un anuncio importante. Él dijo que iba a estar disponible para apoyar el hospital del cáncer para la Araucanía. Eso salió en todos los medios. Nosotros esperamos que eso se recoja y que la unidad técnica, que es Arquitectura del MOP, recoja ese proyecto, cuyo diseño termina el próximo año, en el mes de abril.

El Presidente se comprometió con toda la Región de La Araucanía a apoyar el hospital del cáncer para la región, y vamos a fiscalizar que ese ofrecimiento se cumpla.

Por último, quiero dejar en claro lo mismo que pedía el colega Andrés Jouannet: la doble vía a la costa, la cual es fundamental. Las obras están en plena ejecución de diseño.

Hay un problema con la consulta indígena, que es la que muchas veces entrampa. Así que téngase presente ese proyecto...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero agradecer los distintos planteamientos respecto de este presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que tiene un crecimiento superior al 4 por ciento real durante este año, pero además incluye este fondo de infraestructura para el desarrollo, al que se refería el diputado Gastón von Mühlbrock, de 1,6 billones de pesos.

Los criterios para asignación de fondos, en buena medida, corresponden a los que señaló el diputado y, justamente, lo que buscan es focalizar o concentrar inversión en las áreas que son más esenciales para el desarrollo, particularmente por las zonas en las cuales se interviene o el tipo de inversión que se desarrolla.

Quiero comentar que varios de los temas que se han mencionado están en el protocolo del presupuesto, en particular respecto de los embalses. En materia de embalses, el protocolo señala, en el segundo punto relacionado con inversión pública, que “se presentará una propuesta de modificación a la metodología de evaluación social en materia de pequeños embalses, a fin de reducir los tiempos de tramitación,...”. Esta metodología deberá estar lista a más tardar en julio del próximo año. Eso va a permitir acelerar la ejecución de proyectos de inversión en pequeños embalses, varios de los cuales han sido mencionados en la discusión.

También ha habido varias intervenciones relacionadas con la inversión pública en la Araucanía. Efectivamente, este ha sido un año difícil para la ejecución de la inversión en todas partes, especialmente en la Araucanía, por los problemas de seguridad que mencionaba particularmente el diputado Henry Leal.

Para resolver esos temas, seguramente el propio diputado recordará que el mismo Presidente, en su visita a la Araucanía, hizo referencia a este esfuerzo que va a hacer el Estado en materia de apoyar seguros, para proteger a los trabajadores de las empresas contratistas.

En materia de asignación de recursos, este año la inversión para la Araucanía está presupuestada en una cifra de 349.000 millones de pesos, que es dos y media veces el promedio de inversión histórica.

Por supuesto, para poder ejecutar esa inversión se va a requerir un esfuerzo importante. Se han reforzado los equipos en la Región de La Araucanía; se va a estar apoyando a las contratistas, a través de estos seguros. Así que, en general, hay un compromiso muy transversal para apoyar este tipo de inversiones.

También quiero señalar, respecto de las obras que estaba desarrollando la constructora Claro Vicuña, que el MOP tiene diez proyectos inconclusos con esta empresa. En estos momentos se está trabajando para evaluar cómo traspasar esos proyectos a otras empresas; esto se está trabajando junto con la abogada a cargo de la quiebra de la compañía.

En otros casos, se está trabajando para retomar las obras, reduciendo a la mitad el plazo que habitualmente se requiere en este tipo de situaciones. Me informa el ministro de Obras Públicas que en el caso del baipás de Castro, por el cual se preguntó, se ha convocado a la Dirección de Vialidad, a Carabineros y a la gobernación, para tener un plan de emergencia para este verano.

Otro tema sobre el cual ha habido varias intervenciones tiene que ver con las plantas desaladoras. En estos momentos, la cartera de Obras Públicas tiene dos plantas: una en Coquimbo y otra en O'Higgins, ambas por concesiones, y lo que está haciendo el ministerio en estos momentos es evaluar este y otros mecanismos de financiamiento, especialmente en Coquimbo, para buscar cuál puede ser de ejecución más rápida.

De tal manera que, independientemente de lo que puedan hacer las propias empresas de agua potable y lo que hagan otras compañías, especialmente compañías mineras, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas está trabajando no solamente en iniciar proyectos, sino también en desarrollar metodologías que permitan acelerar la ejecución de este tipo de proyectos.

Algo similar ocurre con el agua potable rural, un tema que ha acarreado muchas quejas a través de los años, debido a los tiempos que toma el desarrollo de los proyectos. Eso es algo a lo cual también el Ministerio de Obras Públicas le ha asignado prioridad.

Creo que eso es lo que podría señalar.

Hay varias consultas sobre proyectos específicos que hemos podido responder a los parlamentarios que las han planteado, pero si hay necesidad de mayor información, la podemos entregar.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la cantidad de diputados que hasta ahora se encuentra inscritos para intervenir da para siete horas más de sesión, a lo que hay que sumarle las votaciones por las reclamaciones de declaraciones de inadmisibilidad, las votaciones separadas, etcétera.

Por eso, le pido que dé 15 o 20 minutos más y cierre la inscripción; de lo contrario, estaremos hasta las cinco de la madrugada hablando y votando.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aceptar la propuesta del diputado Miguel Mellado?

No hay acuerdo.

Igualmente, agradezco su propuesta, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton, por un asunto de Reglamento.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, es impresentable que indicaciones que fueron declaradas admisibles, de un momento a otro, sean declaradas inadmisibles por el Presidente y la Mesa.

Por lo tanto, la Mesa debe aclarar el criterio que se va a aplicar, porque no puede ser...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, ¿nos puede explicar un poco más?

El señor **LONGTON**.- Sí, Presidente.

Tengo una indicación que fue declarada admisible y, a las horas después, la misma indicación fue declarada inadmisible. Entonces, si no tenemos un criterio jurídico claro por parte de la Mesa, esto se va a convertir en un desorden.

Por lo tanto, queremos saber si el ministro de Hacienda ha tenido implicancia y ha ejercido algún tipo de presión para que esto sea así,...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¡Diputado, por favor!

El señor **LONGTON**.- ...cuestión que no correspondería, porque somos un organismo autónomo del Estado.

Quiero que se aclare ese tipo de cosas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, por favor, traiga a la Mesa esas indicaciones, para que veamos de qué se trata y podamos tener un juicio más claro al respecto.

Corresponde votar la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La indicación N° 1 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Gustavo Benavente, a quien le ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, haré una pequeña introducción para explicar las razones de por qué la considero admisible.

Esta partida presupuestaria tiene por objeto también hacer visible algunos problemas muy comunes, sobre todo en los sectores rurales, como en la comunidad de Pahuil, comuna de Chanco, que no dispone de alcantarillado, una obra de una envergadura no tan grande; al mismo tiempo, hay otras obras mayores, como los baipases de la ciudad de Cauquenes o el mejoramiento de los caminos rurales en las comunas de Longaví, Yerbas Buenas y Colbún, que requieren la atención del ministerio. Creo que todas estas solicitudes son admisibles, porque no requieren de grandes recursos.

Sin embargo, dada la duda, estoy dispuesto a retirar las tres indicaciones para que estos problemas sí estén en la mente de Santiago.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Se retiran las indicaciones números 1, 8 y 10.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don francisco).- Señor Presidente, lo que señala el diputado Andrés Longton no es un tema para abordarlo como un caso puntual.

Por eso, solicito reunión de Comités, sin suspensión de Sala, porque lo que informó el diputado Longton debe ser clarificado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, estamos recopilando información, que luego entregaremos.

La indicación N° 2 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que establece requisitos para la ejecución de los recursos. Esta indicación no ha recibido reclamación.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 3 a la partida N° 12.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación agrega un numeral v) en la glosa 06, del programa 03, del siguiente tenor:

“Las obras y el desarrollo en la infraestructura y mantención de la empresa sanitaria Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), indicando el detalle de los recursos asignados a su mejoramiento.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, esta indicación que presenté es de información y no requiere ser votada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputada.

La indicación es de información, por lo que no es necesario votarla.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Johannes Kaiser.

El señor **KAIser**.- Señor Presidente, me parece que hay una inconsistencia entre esta indicación que acabamos de votar, en la que no se indica a quién se debía informar, y otras indicaciones de mi bancada que fueron declaradas inadmisibles por parte de la Mesa porque tampoco indicaban a quién se debía informar.

Pienso que las cosas debiesen ser para todos iguales y no solo para algunos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos pueda ilustrar.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, entiendo el problema, porque es para agregar un numeral v) dentro de la glosa 06.

La glosa 06 del programa 03 dice: “Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de lo siguiente:...”, y vienen los numerales i), ii), iii), iv), y el numeral v), que ahora se agrega, es parte de esa información que hay que entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

La indicación N° 4 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Las indicaciones N°s 5 y 6 son de información, por lo que las damos por aprobadas.

La indicación N° 7 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la segunda oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Joanna Pérez ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, honorable diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, esta indicación actualmente está en la ley de presupuestos. Esto también está cotejado con el presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), y permite, especialmente en las comunas rurales, que se puedan habilitar ciclovías en terrenos que son remanentes de EFE, lo que también permite dar un espacio para los comodatos y para el uso de esos terrenos en esas fajas. Es algo muy útil. Esto también está dentro de la simplificación que intentó hacer el Ministerio de Hacienda, a través de la ley de presupuestos, para eliminar. Esta indicación no obliga al Ejecutivo; solo lo habilita para que pueda utilizar esta indicación. No lo obliga. Dice “podrá”...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 7 a la partida 12.

Quienes votan a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes votan en contra lo hacen para apoyar la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

De Rementería Vene-gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Tapia Ramos, Cristián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la indicación.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 7.

El señor **LANDEROS** (Presidente).- La indicación N° 7 establece una glosa nueva respecto de la Dirección de Vialidad del siguiente tenor: “La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso; asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías. También podrá destinar los remanentes de terrenos sin uso de sus obras de caminos para la ejecución de proyectos de ciclovías en las regiones de nuestro país.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venejas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 8 ha sido retirada.

La indicación N° 9 corresponde a una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 10 ha sido retirada.

La indicación N° 11 corresponde a una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 12 a la partida 12 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada, porque no cumple con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara.

La indicación N° 13 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. La Mesa no ha recibido reclamación de esta declaración de la inadmisibilidad.

La indicación N° 14 a la partida 12 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La indicación N° 15 corresponde a una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 16 ha sido retirada.

La indicación N° 17 corresponde a una solicitud de información, por lo que se da por aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Ren-zo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore-na	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nel-son
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas-tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-lermo	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da-niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar-cia	Winter Etcheberry, Gon-zalo

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, solicito reunión de Comités, con suspensión de la sesión de Sala, para tratar la situación de las indicaciones que aparecían admisibles y que ahora figuran declaradas inadmisibles. Creo que es bastante compleja la situación y debemos conversarla en los Comités.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, vamos a citar a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión, para que podamos continuar con la discusión de la partida 14. Estamos recabando la información con la Secretaría para poder responderles.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

No podemos suspender la sesión de Sala, debemos continuar. Vamos a tener reunión de los Comités. La situación dice relación con varias partidas.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala sobre lo que ha propuesto el Vicepresidente Bianchi, en el sentido de que se cierren las inscripciones con el propósito de hacer un trabajo más ágil y de que la sesión pueda terminar a una hora prudente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para cerrar las inscripciones de todas las partidas dentro de treinta minutos?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, propongo que avancemos en hacer intervenciones sobre aquellas tres partidas que tienen pocas indicaciones. De esa forma podremos tener tiempo para hacer la reunión de los Comités sin suspensión de la sesión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lo que pasa, diputada Mix, es que el acuerdo que teníamos es distinto. Solo vamos a postergar la 13 y con el resto vamos a seguir en el orden, porque ese es el acuerdo adoptado con los jefes de Comités.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para acceder a la propuesta de la diputada Claudia Mix, porque efectivamente no podemos tener reunión de Comités sin suspensión de la sesión de Sala, ya que estamos en proceso de votación. La propuesta de la diputada Mix permite avanzar al mismo tiempo que se tiene la reunión de los Comités.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la propuesta de la diputada Claudia Mix?

No hay acuerdo.

Corresponde tratar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en esta partida quiero llamar la atención del rol importantísimo que el ministerio debe jugar en materia de tomas de terreno y usurpaciones, las que en mi provincia de Arauco avanzan y crecen día a día. Es necesario hacer un catastro y presentar un plan para abordar esa situación. Hay que distinguir entre quienes realmente tienen una necesidad y los que son simplemente aprovechadores y que buscan ganar dinero al vender luego los espacios para instalarse. Hay mucha proliferación de tomas en las que no existe el derecho de propiedad y el Estado de derecho no se respeta en absoluto.

Hay una situación que ya es una constante y que prácticamente se normalizó: en la faja vía, en todo lo que era la línea de Ferrocarriles del Estado, en toda la provincia de Arauco, están instalándose viviendas. Sabemos cuáles son los efectos posteriores, cuando hay que sanear y entregar los accesos a agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, lo que claramente le sale mucho más caro al Estado porque esos asentamientos se vuelven definitivos y resulta más oneroso entrar con una solución.

Debemos tener la capacidad para revertir esa situación y anticiparse a ella. Hoy existe una inacción por parte de las instituciones del Estado que deben intervenir en ello. Si bien el Ministerio de Vivienda tiene que hacer una parte, pero en conjunto y en coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales se tiene que abordar esta situación.

Quisiera que el ministro nos informe si existe un plan -lo que obviamente tiene que ver con recursos- para regularizar en los casos que corresponda y en los casos en que se puedan adquirir esos terrenos, y sanear, de una vez por todas, esas propiedades, de modo de no dar más derechos y espacios a la injusticia y a la toma de terrenos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, Bienes Nacionales es un ministerio que siempre tiene muy pocos recursos.

Entendemos que para la mayoría de las regiones dicha cartera no tiene una importancia estratégica, pero sí para algunas regiones del norte, como el caso de aquella a la que pertenece el distrito que represento.

La Región de Atacama tiene muchas propiedades fiscales, donde se están desarrollando actividades económicas públicas y privadas, como el caso de las plantas fotovoltaicas. No

obstante, hay escasez de personal y de recursos para avanzar en aquellas materias, sobre todo de índole social.

Tenemos tomas que llevan más de diez años en terrenos fiscales, como la de 4 Palomas Sur, en la comuna de Vallenar. Lo mismo ocurre en la provincia de Copiapó, en sectores aledaños a la comuna de Caldera, donde también hay tomas desde hace más de diez años.

A pesar de que esas tomas en terrenos fiscales tienen un origen verdaderamente social, que son de carácter complejo, la respuesta del Ministerio de Bienes Nacionales es prácticamente la misma todos los años: "No tenemos recursos para hacer un catastro; no tenemos recursos para hacer los estudios de título; no tenemos recursos; no tenemos personal".

Espero que haya una mirada más de realidad de parte del Ministerio de Bienes Nacionales respecto de la situación de la Región de Atacama. Históricamente hemos tenido el problema de las tomas en terrenos fiscales, por lo menos durante los últimos diez años.

Finalmente, espero también que parte de los recursos que hoy se asignan a las distintas partidas puedan destinarse a la Región de Atacama, para avanzar en la elaboración de los catastros de las tomas en terrenos fiscales, con el objeto de distinguir muy bien a las personas que merecen seguir con una tramitación para aspirar a su título de dominio.

Eso es todo cuanto quiero señalar, estimada señorita Presidenta.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, uno de los problemas más complejos que afecta a cada una de nuestras comunas es la falta de terrenos para la construcción de viviendas sociales. De allí que es fundamental que en este presupuesto venga incorporada una mirada respecto del rol social que cumple el Estado para solucionar el gran déficit habitacional que afecta al país.

Por lo mismo, solicito que se lleve a cabo un catastro transparente respecto de las propiedades que pertenecen al fisco, con la finalidad de enfrentar el gran déficit que hoy tenemos en términos de territorios.

A ello se suma lo que acaba de señalar el colega Mulet: la gran cantidad de tomas de bienes fiscales que hay en cada comuna de nuestro país, tomas que muchas veces son escondidas y respecto de las que el Estado no ejecuta las acciones tendientes a buscar las soluciones debidas.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, quiero enviar un mensaje a Bienes Nacionales.

Quiero señalar que hoy tenemos una gran brecha respecto de los procedimientos desarrollados a través del decreto ley 2695, para la regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz. El tiempo de demora que viven los vecinos y vecinas que intentan sanear sus terrenos es absolutamente desmedido, de manera que es necesario que el Ministerio de Bienes Nacionales genere una política tendiente a aminorar los plazos para sanear, para regularizar sus títulos de dominio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, básicamente, quiero llamar la atención, señor ministro, respecto de la correcta administración de los recursos públicos en relación con lo que es una verdadera toma institucionalizada de casas, de habitaciones y de departamentos que son del fisco, más que de terrenos fiscales.

Puedo graficarlo a través de un ejemplo. En la Región de La Araucanía existe una torre de departamentos fiscales que está ubicada en plena avenida Alemania, que es uno de los sectores más caros para vivir en la capital regional, en Temuco. En aquellos edificios viven funcionarios públicos, muchos de ellos con altos sueldos, con altas remuneraciones. No obstante, se trata de una toma literalmente institucionalizada, pues muchos de esos funcionarios, a pesar de sus altos sueldos o ingresos, habitan desde hace largos años, de quince a veinte años, en una vivienda fiscal; es decir, viven a costa del Estado. Incluso, muchos de ellos se dan el lujo de no pagar siquiera las cuentas de luz y de agua. Eso, para mí, es un abuso vergonzoso.

Por lo tanto, quiero reiterar que literalmente se trata de una toma aceptada e institucionalizada, lo que no corresponde, en especial cuando debemos ser cautelosos con el correcto uso de los fondos públicos.

Lo menciono, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, porque quien tiene la facultad de administrar y de entregar a funcionarios públicos esos departamentos o casas habitación es precisamente el Ministerio de Bienes Nacionales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, en la Región de Los Lagos, particularmente en el distrito N° 25, en ciudades como Osorno y Frutillar, tenemos una crisis severa en materia de tomas de terreno: de terrenos de ferrocarriles, de terrenos del Serviu, de terrenos que aparentemente son fiscales, pero respecto de los que no se tiene mayor conocimiento, como es el caso de lo que ocurre en Ovejería.

Se habla mucho del banco de suelos, pero hasta ahora no hay algo concreto. Creo que es la oportunidad para que el Ministerio de Bienes Nacionales sea el organismo que coordine y que ojalá disponga la entrega de los recursos necesarios para que ese mecanismo funcione, para que pase de ser un discurso a un hecho concreto. De lo contrario, cuando existan políticas de vivienda claras no vamos a tener terrenos fiscales. Hoy son muchos los que están disponibles, pero están siendo tomados.

En esa misma línea, quiero solicitar la capacidad y la disposición del gobierno para implementar una clara ley de plantas, para reordenar el equipo de trabajo de los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Bienes Nacionales. En la Región de Los Lagos, cada día son menos los funcionarios de esa cartera. Cuando quedan cupos por jubilación, estos no son concursados, lo que hace que haya menos funcionarios y mayor demanda de saneamiento, la que además demora mucho tiempo.

Por lo tanto, solicito encarecidamente que se regularice la situación de los funcionarios a contrata, para que ingresen a la planta, lo que permitirá que haya más cupos a fin de responder a la necesidad de las familias, para que de una vez por todas puedan tener sus títulos de dominio.

Además, se requiere tomar el toro por las astas, ya que la situación de los terrenos fiscales sigue estando a la deriva, puesto que siguen siendo ocupados de manera irregular. Esta es la oportunidad de empoderar a Bienes Nacionales para que haga esos dos trabajos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, comparto un poco lo señalado por el diputado y colega de la Región de Atacama, Jaime Mulet.

Efectivamente, la cartera de Bienes Nacionales para algunos territorios no es muy atractiva. En este caso, la Región de Atacama y la zona norte de nuestro país tienen una extensión significativa de terrenos fiscales. Es por eso que para nosotros, como atacameños, es muy relevante que esa secretaría de Estado sea robusta, que tenga musculatura y que cuente con los recursos para la contratación de personal.

Hoy, tenemos déficit de fiscalizadores, de geomensores y de tasadores, lo que impide desarrollar bien su labor, situación que nos ha dejado con un atraso importante en términos de tiempo. La gente no puede seguir esperando, sobre todo para la regularización de las tomas en 4 Palomas Sur, en la comuna de Vallenar, como también en Canto del Agua, en la comuna de Huasco. Cabe preguntarse también cómo regularizamos el borde costero de nuestra región, sobre todo en las comunas de Caldera y Chañaral.

Por lo tanto, por intermedio de la señorita Presidenta, solicito expresamente al Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, que tome a bien la posibilidad de hacer los mayores esfuerzos posibles para que el Ministerio de Bienes Nacionales cuente con la dotación necesaria para cumplir con las expectativas que espera la población, en este caso de la Región de Atacama. Eso es muy importante, porque es un compromiso y es parte del pilar fundamental del programa de gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, en el sentido de dar respuesta a tantas familias que están en una situación irregular, que quieren contar con algo mucho más estable y que el Estado les dé garantías de tranquilidad.

Es por eso que vuelvo a insistir en que se hagan los esfuerzos en la cartera de Bienes Nacionales, sobre todo en la Región de Atacama.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, el 2018 el Ministerio de Bienes Nacionales detectó cerca de 13.000 tomas ilegales y desarrolló un plan denominado Operación Rescate, cuyo objetivo era precisamente recuperar esos inmuebles para todos los chilenos.

La mayor parte de las ocupaciones se producen en el norte del país.

Este drama y problema se vio agravado una vez que se produjo el estallido delictual: con el total descontrol del orden público las tomas aumentaron por doquier, y con la invasión migratoria esto se descontroló absolutamente.

En terrenos fiscales hoy existen verdaderos guetos de pobreza en los que impera la ley del más fuerte. Existen bandas organizadas que parcelan ilegalmente terrenos, los arriendan o incluso los venden. Lamentablemente, el Ministerio de Bienes Nacionales carece de los recursos para fiscalizar, y menos para hacer las intervenciones necesarias a fin de poder administrar de buena forma.

Hay inmuebles fiscales tomados desde el año 1990 o 1992. Incluso un exseremi de Bienes Nacionales vive gratis en una casa de la comuna de La Reina. Hay departamentos en la comuna de Vitacura tomados, los cuales aún no pueden ser desalojados. Y así en todo Chile.

El gran problema es que el ministerio carece de facultades para hacer frente a este flagelo. Los desalojos judiciales demoran muchos años y los administrativos no se ejecutan, porque las autoridades responsables carecen de los pantalones necesarios para hacerlo. Esto no es culpa de la actual administración, sino de todas las administraciones.

Ministro, ¿quiere recursos nuevos para el país? Avancemos rápidamente en el plan de licitaciones, en las concesiones y en las enajenaciones. Ahí hay plata fresca para poder inyectar a nuestra economía.

Vea en el Ministerio de Bienes Nacionales una tremenda oportunidad. Más del 50 por ciento del territorio nacional es administrado por Bienes Nacionales. Ahí tenemos un potencial tremendo para Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señora Presidenta, quiero plantear que el Ministerio de Bienes Nacionales tiene una tarea indudable en un plan de regularización de la pequeña propiedad raíz, pero aquella no se ve reflejada en el presupuesto que hoy se nos presenta. Aún son miles las familias que a lo largo del país, y principalmente en la Región del Biobío, esperan esos planes de regularización, que hoy dependen simplemente de la voluntad de los gobiernos regionales. Creo que aquí hay que hacer un esfuerzo mayor desde el Poder Ejecutivo.

Asimismo, y esto no lo refleja este presupuesto que se nos presenta, la propiedad fiscal también tiene que estar al servicio de los proyectos de inversión. Lo ha dicho el ministro de Hacienda: vivimos una situación de recesión económica, el 2023 será complejo desde el punto de vista económico. Por tanto -reitero-, la propiedad fiscal tiene que estar disponible para los proyectos de inversión, y no se debe seguir con esta burocracia que hace mal a esos proyectos y no les permite avanzar.

También, en el marco de Bienes Nacionales echo de menos un plan más específico de este ministerio para tener una conversación con las Fuerzas Armadas de manera mucho más adecuada. Y quiero ser muy concreto en esto. Por ejemplo, en la Región del Biobío, en la península de Tumbes, la Armada es propietaria de una cantidad enorme de hectáreas. Hoy tenemos desafíos desde el punto de vista habitacional, la gente tiene subsidios en sus manos, pero no hay terrenos donde construir esas viviendas.

Aquí se requiere una acción mucho más concreta del ministerio en conversación con las Fuerzas Armadas y también con las Fuerzas de Orden y Seguridad, como Carabineros. Eso ya lo hicimos antes respecto de CEMA Chile: logramos recuperar todas esas propiedades para el fisco.

Finalmente, la acción legal. No puede ser que Bienes Nacionales no actúe legalmente frente a las tomas ilegales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

La indicación N° 1 a la partida 14 es de información, por tanto, se considera aprobada.

La indicación N° 2 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

No se ha hecho reclamación al respecto.

La indicación N° 3 se declara aprobada, por ser de información.

Corresponde votar el resto de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Christian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
-----------------------------	---------------------------	--------------------	--

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros, a las ministras y a todo el hemiciclo.

Ministra -lo señaló por intermedio de la señora Presidenta y algún día ministra-, qué duda cabe de que la PGU es tremadamente relevante para las pensiones presentes y futuras. Ha sido una de las políticas públicas más importantes hoy para mejorar la pensión de nuestros adultos mayores.

Es por eso que lo que estamos pidiendo -lo hacemos mediante una indicación- es que hoy el gobierno sea capaz de ponerse en el lugar de nuestros adultos mayores y subir la PGU a 250.000 pesos, porque ellos ya no pueden seguir esperando. Esto, tomando en cuenta que nuestros adultos mayores ya están esperando por inefficiencia del gobierno, que no ha pagado algunas de esas pensiones.

No podemos seguir jugando con los adultos mayores; por tanto, pido a este hemiciclo que los pongamos por delante y seamos capaces hoy, a través de una herramienta tan importante como la PGU, de mejorar, de aumentar las pensiones de nuestros adultos mayores a 250.000 pesos.

Se trata de adultos mayores que lo han pasado mal en la pandemia, de adultos mayores que hoy no tienen libertad, de adultos mayores que han sido violentados por delincuentes.

De una vez por todas, pedimos al ministro y a este gobierno que sean capaces de poner en valor a aquellas sabias personas que son nuestros adultos mayores, a quienes tenemos que admirar, cuidar y proteger. Esta es la generación que hoy debe ser capaz de poner a los adultos mayores en el lugar que les corresponde. No olvidemos que todos vamos hacia el mismo destino.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, efectivamente, el tema de la PGU no es menor y sería hora de que este gobierno empezara a hacer la pega en la materia.

Ahora, personalmente, creo que es inmoral aprobar esta partida en tanto no se haya aclarado el tema de los falsos exonerados, que siguen siendo financiados desde ella.

Tenemos fallos de la Contraloría, tenemos investigaciones realizadas, y durante ya más de dos décadas aquellos que no tienen derecho a los dineros de nuestro presupuesto han seguido cobrando en razón de su calidad de falsos exonerados.

Por tanto, no estoy dispuesto a concurrir con mi voto, con el voto de 27.000 santiaguinos que se levantan todas las mañanas a trabajar y que pagan sus impuestos, a seguir financiando esta ilegalidad que no ha sido aclarada en dos décadas.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, ya vamos en el tercer día de la discusión de la ley de presupuestos; ya son tres días desde que los sectores de oposición se plantearon este debate con un cartel en que pedían subir la PGU, como si mejorar las pensiones para todos los chilenos y chilenas fuera así de sencillo: simplemente colgar un cartel en el computador y no con voluntad política para impulsar las reformas que permitan financiar mejores pensiones, en concreto, la reforma tributaria, que tantas trabas ha encontrado por parte de la oposición.

(*Aplausos*)

De todas formas, desde todos los puntos de vista es un avance que hoy haya consenso entre todos los sectores para estar a favor de una política pública que impacta directamente con solidaridad a las pensiones de los jubilados y jubiladas.

Pero no podemos olvidar que este primer paso que dio Chile para incorporar solidaridad en el sistema previsional jamás fue prioridad para ellos, sino para los sectores progresistas de los gobiernos pasados.

La falta de interés por generar pensiones dignas se ve incluso en que piden el aumento de la PGU en este debate de presupuestos, pero fue este gobierno, este ministro de Hacienda, el que presentó un proyecto de ley que aumenta el monto de las pensiones para los cotizantes de hoy y los de mañana. Pero no; insisten en que el 6 por ciento vaya completo a la capitalización individual, sabiendo que ello imposibilita generar un sistema en el que, por ejemplo, no se penalice a las mujeres por las llamadas “lagunas previsionales”.

Ahora nos dicen que quieren una PGU mayor, financiada con impuestos generales, cuando ellos mismos se oponen a una reforma tributaria profunda y responsable, como la propuesta por este gobierno, que permitiría al Estado recaudar 12.000 millones de dólares más en un plazo de cuatro años para poder sustentar de manera perdurable, entre otras cosas, una PGU de 250.000 pesos.

Para tener mejores pensiones necesitamos un nuevo sistema, con pilar solidario; para mejorar las pensiones necesitamos recaudar más como Estado; para mejorar las pensiones necesitamos representantes que se enfoquen en legislar con responsabilidad hacia el futuro.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, para mejorar las pensiones se necesita voluntad política.

Quiero recordar a quienes hoy son del oficialismo que durante la discusión del presupuesto para el 2019 llegó una indicación del Presidente Piñera para subir en 20 por ciento la pensión básica solidaria, que estaba en cerca de 100.000 pesos. Sin embargo, en la Cámara de Diputados se presentó una indicación que firmamos con las diputadas Ximena Ossandón, Maite Orsini y otras más para aumentar en 50 por ciento la pensión. Esa indicación fue declarada admisible y se aprobó. Luego, en el Senado, se perfeccionó en cuanto a la cantidad de años. Es decir, se hizo política pública.

Por lo tanto, no me digan que no hay voluntad política. El Presidente Piñera la tuvo, y la tuvo tanto que presentó la PGU en enero, con la finalidad de otorgar a todas las personas mayores de 65 años de edad, trabajen o no, una pensión garantizada universal. ¡Eso se llama voluntad política! ¡Voluntad política! Y presentó el proyecto primero. Acuérdense de eso también.

Si el actual gobierno tuviera voluntad política, acogería la indicación y la haría suya, por los jubilados de Chile, por los adultos mayores de Chile, que enfrentan un IPC mucho más alto que el que aparece publicado en las páginas oficiales, de 12,8 por ciento, porque la canasta familiar de ellos es mucho más cara que lo que aparece en los índices.

Agradezco públicamente al ex-Presidente Piñera por haber llevado adelante, primero, la pensión básica solidaria de vejez, y después, la PGU. Lo digo para que haya claridad sobre quién partió con esa decisión política, porque, hasta el momento, el actual gobierno no ha tenido las agallas para firmar esta indicación para subir la PGU a 250.000 pesos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Antes de conceder la palabra, aviso que se convocó a reunión de los Comités, sin suspensión de la sesión de Sala, para que los jefes y jefas de los Comités que falten concurran a la reunión con el Presidente.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, muchas veces hemos escuchado a los ministros de este gobierno alegar que tienen poco presupuesto, pero a estas alturas del año ya sabemos que no fueron capaces de gastar el presupuesto aprobado el año pasado. Así que no tenían poco; parece que tenían mucho.

Hay pocas ejecuciones tan malas o tan dañinas para las personas como no pagar la PGU. A estas alturas del año, deberíamos estar pagando la PGU a 600.000 personas, pero la están recibiendo poco más de 100.000 personas.

Se alega porque nosotros, los diputados de derecha y centroderecha, no tendríamos voluntad política. ¡Perdón! El gobierno anterior fue el que más ha mejorado las pensiones básicas

en la historia de Chile. ¿Y por qué no hubo reforma a las pensiones? Porque se opusieron. Entonces, tengamos coherencia política.

Si queremos avanzar en serio, hagámoslo de verdad. Entendamos lo que necesita Chile. No vamos a hacer una reforma de pensiones sin mirar a los chilenos a la cara.

¿Tenemos que mejorar las pensiones? Sí. ¿La PGU es una vía? Sí. ¿Se puede financiar con fondos del fisco directamente? Sí.

Y hablemos de reparto, no de solidaridad, porque es reparto lo que quieren, repartir el dinero; la solidaridad es voluntaria. No hay solidaridad si se obliga a las personas a entregar un 6 por ciento adicional de sus sueldos, o del dinero destinado a ellos, para dárselo a personas que no necesariamente son las más pobres. Les debo recordar que Raquel Argandoña dijo que tenía una mala jubilación. A ella también le mejoraríamos la jubilación con el 6 por ciento de aquellas personas que ganan el mínimo en Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, todos queremos que aumente la PGU. Pero, recogiendo las palabras del diputado Donoso, hay que ser coherentes y, además, responsables, porque aumentar la PGU a 250.000 pesos es mucho dinero del fisco y, por lo tanto, se requiere una reforma tributaria.

Entonces, la pregunta es si quienes hoy votarán a favor de la indicación para subir el monto a 250.000 pesos votarán también a favor de la reforma tributaria.

Espero que así sea, porque sería muy populista poner una cifra en la ley de presupuestos para 2023 y que se tenga que financiar con dinero imaginario. Creo que las personas que hoy están recibiendo pensiones no quieren que la clase política les venda humo.

Espero sinceramente que se suba el monto de la PGU a 250.000 pesos, y estoy muy muy muy de acuerdo con ello. Sin embargo, creo que la ciudadanía les va a exigir que en la reforma tributaria actúen en coherencia con eso.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, siempre en la línea de cautelar el adecuado uso de los recursos fiscales y su correcto gasto en los programas proempleo. Les recuerdo que estos programas son para fomentar el empleo en aquellos territorios afectados por una alta tasa de desocupación, y en la Región de La Araucanía, sin duda, nos aqueja fuertemente este problema.

Ministra, veo con mucha preocupación la fiscalización de los programas proempleo, puntualmente en la comuna de Ercilla. De hecho, la ministra Ana Lya Uriarte estuvo con nosotros en una reunión con el Presidente Boric que se realizó en Angol, donde se enteró que el alcalde de Ercilla tiene casi todos los cupos de los programas proempleo de la Región de La Araucanía.

Por otra parte, les quiero encargar, para la correcta ejecución y fiscalización de los recursos públicos, lo que tiene que ver con los cupos entregados en la comunidad de Temucuicui. ¿Por qué? Porque es un lugar, un territorio, donde no se puede fiscalizar si efectivamente se llevan a cabo los trabajos o no.

Reitero lo que he dicho en otros momentos en cuanto a que esto no tiene que ver solo con el gobierno del Presidente Boric, sino que también pasó en el de Michelle Bachelet y en el de Sebastián Piñera, en que se entregaron recursos respecto de los cuales no se pudo fiscalizar si se estaban ejecutando los trabajos.

Les encargo esta materia, especialmente en la comunidad de Temucuicui, donde existe una gran cantidad de programas proempleo respecto de los cuales nadie sabe cuáles son los trabajos que se realizan.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la verdad es que la PGU es la llave maestra para el mejoramiento de las pensiones de las personas con menores ingresos, la herramienta más eficiente que se ha creado en el último tiempo en materia de pensiones y con un resultado tangible que produce un efecto incalculable en la vida de los pensionados, especialmente ahora, en los momentos tan difíciles que vamos a vivir, dada la situación económica que se está avecinando.

Esto podría no ser tan terrible si los jóvenes o sus hijos estuvieran viviendo una situación distinta, pero lo cierto es que hoy son los adultos mayores quienes tienen que sostener y recibir en sus hogares a sus hijos afectados por la cesantía, por la falta de oportunidades, por la inflación, por los créditos que deben y una infinidad de otras cosas.

Para mí subir la PGU a 250.000 pesos es un imperativo moral. Es cosa de querer, porque, además, ya se hizo. Por su intermedio, señora Presidenta, le quiero contar a la diputada Javiera Morales, a la cual felicito porque hoy está de cumpleaños, y a todos los diputados nuevos que esto ya se hizo cuando aumentamos en 50 por ciento la pensión básica solidaria, y lo hicimos entre todos y todas; fue absolutamente transversal.

Se puede, y se hizo sin reforma tributaria. Es cosa de querer y no de seguir dilatando el aumento de las pensiones, que es urgente para quienes reciben pensiones miserables.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, quiero partir destacando la gestión de la ministra del Trabajo y Previsión Social y de todo su equipo en instalar el tema de la reforma previsional en nuestro país, una deuda que por años arrastrábamos y que hoy entra derechamente a la discusión.

Sin duda, todos estamos de acuerdo en lo necesario que es aumentar el monto de la PGU, pero, tal como lo ha dicho el diputado Félix González, hagámoslo en serio, hagámoslo con responsabilidad. No le faltemos el respeto a las chilenas y a los chilenos que son pensionados diciéndoles cosas que sabemos en esta Sala que no son posibles de realizar. No es razonable pretender aumentar por solo un año la PGU con cargo a este presupuesto.

Junto con valorar la gestión de la ministra del Trabajo y Previsión Social, le solicito, por su intermedio, Presidenta, fortalecer el trabajo de las secretarías regionales ministeriales, particularmente en las regiones del norte, en especial en la Región de Antofagasta, que tiene una matriz productiva compleja. Tenemos grandes empresas -muchas de ellas multinacionales- que, a través de distintos entramados, y mediante el subterfugio de la subcontratación, eluden sus obligaciones respecto del cumplimiento de la normativa laboral y, en particular, de la seguridad de los trabajadores.

También es indispensable fortalecer las direcciones regionales del trabajo, en particular la de la Región de Antofagasta, que es una de las regiones más grandes en cuanto a territorio y una de las más complejas, desde el punto de vista del mercado del trabajo. Actualmente, su dotación es mínima, al igual que la cantidad de vehículos, por lo que es francamente una utopía cautelar los derechos de las y los trabajadores de la minería, del comercio, del *retail* y de las distintas áreas de la economía regional.

Reitero mi solicitud a la ministra del Trabajo y Previsión Social en cuanto a poner el foco en el reparto de los recursos que se asignarán, en fortalecer el trabajo de la Seremía y de la Dirección del Trabajo en la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, el Presidente Boric comprometió en su campaña que aumentaría la PGU a 250.000 pesos.

Este año, solo por el reajuste del IPC, aumentará a 220.000 pesos, sin hacer nada. En un año más, con una inflación del 8 por ciento llegará a 240.000 pesos. Es decir, el Presidente va a cumplir su compromiso sin hacer nada; solo por el efecto del IPC y de la inflación.

Por lo tanto, aquí tenemos la oportunidad de ver quiénes están por un aumento real, no nominativo, de las pensiones. Por eso, vamos a votar a favor para que se aumente la PGU a 250.000 pesos ahora. No hay motivo alguno para dilatar esta decisión.

Nuestros adultos mayores esperan desde hace mucho tiempo una señal concreta, por lo que ahora veremos quiénes están disponibles a apoyar el aumento de la PGU a 250.000 pesos ahora y no en dos o tres años más, porque, insisto, solo por efecto del IPC, aumentará a 220.000 pesos.

Si consideramos el alza del costo de la vida, hoy debemos aumentar a 250.000 pesos la PGU. No hay ninguna justificación para no hacerlo.

Cuando se hacen compromisos de campaña, es importante cumplirlos. El Presidente no requiere una reforma tributaria; requiere voluntad política, porque cuando se aumentaron las pensiones durante el mandato de la Presidenta Bachelet se hizo sin reforma tributaria. Hay un precedente en este propio Parlamento; por lo tanto, no hay justificación alguna para no hacerlo.

Invito a los colegas diputados de enfrente a que demuestren hoy que están del lado de los trabajadores y de los adultos mayores. Espero que apoyen con su voto esta indicación. ¡Subamos las pensiones a 250.000 pesos hoy, no mañana!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, el presupuesto 2023 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social crece un 18 por ciento respecto del de 2022, destinando una gran cantidad de recursos a financiar pensiones y beneficios previsionales. Esto tiene mucho sentido, ya que la PGU es una herramienta esencial para entregar pensiones más dignas.

En este sentido, los recursos de esta partida reflejan la intención de aumentar sus beneficiarios. Sin embargo, me encantaría saber qué medidas concretas se están adoptando para llegar a esos más de 400.000 adultos mayores que aún están esperando percibir la PGU.

Sin lugar a dudas, el mejor mecanismo para seguir perfeccionando el nivel de las pensiones es la PGU, pero esto se debe hacer evitando meter la mano a los ahorros o a los ingresos de los trabajadores.

Sinceremos el debate. Ese 6 por ciento de cotización adicional que promueve la reforma de pensiones no va a la cuenta individual de cada trabajador, sino a un fondo común, que se hará agua entre las manos.

Por otra parte, constituye un impuesto al trabajo de los que cotizan, lo que inevitablemente promoverá la informalidad y el encarecimiento de la contratación de mano de obra, con lo que, ciertamente, los más afectados serán los trabajadores y las pymes.

Además, cabe tener presente que de aprobarse la reforma de pensiones como se proyecta, el Estado, por lo antes expuesto, recaudará una cifra muy inferior a lo que planifican. Lo correcto sería financiar estas pensiones con impuestos generales, que se pueden recaudar con una buena reforma tributaria, pero no con la que el gobierno pretende, que reducirá la inversión y, por ende, la recaudación del Estado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, este año hemos avanzado bastante en materia de trabajo. Llegamos a un acuerdo en cuanto al salario mínimo y estamos presenciando el reimpulso del proyecto que rebaja la jornada laboral a 40 horas.

No obstante lo anterior, el país sigue teniendo una brecha importante, que es la brecha de género. Creo que es relevante que se establezca la paridad por arriba, pero también se debe llegar a la base de la condición humana, que es el trabajo, pues solo así estaremos realizando un auténtico cambio en la sociedad.

Por eso, creo que es necesario que el Estado garantice la equidad de género en la distribución de becas y en la capacitación de oficios, especialmente en el rubro del transporte, en que hay una baja participación de las mujeres. Son las mujeres jefas de hogar las más golpeadas por la crisis; por lo tanto, debemos garantizar una oportunidad y una ayuda concreta para que estos hogares no caigan en la pobreza y en la red del comercio informal.

Hoy estamos discutiendo una reforma que crea un sistema de seguridad social que termina con las AFP. Desde ese punto de vista, es importante decir que la indicación presentada por la derecha sobre la PGU es inviable. Saben que no es posible aprobarla acá, porque es una ley que requiere ingresos permanentes y no están los recursos disponibles, porque este aumento de cobertura y de monto está supeditado a la reforma tributaria.

Además, hay que decir frente a todos y todas que los mismos que hoy se oponen al impuesto a los superricos y a la reforma tributaria hoy dicen que hay que recurrir a impuestos para subir la PGU.

Seamos transparentes: quienes presentan esta indicación buscan entorpecer una reforma que termina con las AFP. Seamos transparentes: esta indicación es una maniobra para que las AFP le sigan metiendo la mano al bolsillo a los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barria.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, la reforma previsional está instalada en el debate y esperemos actuar con altura de miras.

Todos queremos que los adultos mayores y los trabajadores tengan mejores pensiones, pero debemos pensar en que esto sea algo definitivo y no producto de la contingencia.

Sin ninguna duda apoyaremos una reforma a las pensiones cuanto antes. No podemos pasar otro gobierno más sin ella. Ya la Presidenta Bachelet y el Presidente Piñera presentaron proyectos en este sentido. No podemos partir oponiéndonos a algo que recién está comenzando a discutirse.

Por cierto, el gobierno ha demostrado bastante claridad para abrirse a recoger ideas, algunas de las cuales surgieron de nuestra bancada, la Democracia Cristiana.

Respecto de la partida que ahora discutimos, quiero colocar mucho énfasis en hechos que ocurren día a día. Hace unas semanas, tuvimos un paro de trabajadores de un supermercado en la comuna de Osorno. No existió la capacidad de la Dirección del Trabajo, de la Inspección del Trabajo, de actuar en Osorno, lo que se replica en otras comunas. No hay suficientes fiscalizadores que puedan garantizar la dignidad de los empleos y el respaldo y apoyo a los sindicatos.

Las trabajadoras y los trabajadores de ese supermercado estuvieron durante más de un mes en un legítimo proceso de huelga, que no solo buscaba mejores salarios, sino también que las condiciones sanitarias de aquel supermercado sean las correctas y que pudieran entregar garantía de calidad a las personas, a los consumidores. Se preocuparon de aquello y también de su dignidad.

Por lo tanto, se debe colocar el énfasis en que este ministerio busque la fórmula para que las direcciones y, sobre todo,...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, el próximo año -el 2023- será extremadamente complejo en materia económica. Se proyecta una recesión que nos impactará con una baja inversión, reducción de la generación de empleos y un alza permanente en el costo de la vida.

En ese contexto, los adultos mayores se verán aún más perjudicados. Ellos han sido muy golpeados este año con niveles históricos de inflación. Sus bajas pensiones se han visto reducidas de forma importante debido a las fuertes alzas en el precio de los medicamentos y en la canasta básica.

Por esta razón, debemos potenciar y fortalecer la pensión garantizada universal (PGU). Ese instrumento ha sido fundamental para la subsistencia digna de miles de pensionados. Al ser financiada con impuestos generales, todos los chilenos, mediante nuestros impuestos, aportamos con un monto que permite a quienes se jubilen obtener una pensión que esté un poco más de acuerdo con el costo de la vida.

Bajo el lema “Doscientos cincuenta mil pesos ahora”, un grupo de parlamentarios patrocinamos una indicación que busca incrementar el monto de la pensión garantizada universal a 250.000 pesos para enero próximo. En la actualidad, dicha pensión alcanza a 194.000 pesos y en enero de 2023 llegará a 212.000 pesos. Sin embargo, creemos que eso no es suficiente; nuestros adultos mayores merecen más. Por eso, necesitamos llegar a 250.000 pesos ahora. Se trata de un anhelo muy esperado por millones de personas mayores en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, un diputado de enfrente recordaba que el Presidente Gabriel Boric se había comprometido a aumentar la PGU a 250.000 pesos. Pues bien, cumplió su palabra. Presentó un proyecto de ley que específicamente hace eso, con una reforma integral que se hace cargo no solo de la PGU, sino también de la grave crisis que tenemos en materia de pensiones en nuestro sistema previsional.

Por otro lado, me llama la atención que el diputado Henry Leal haga cálculos y señale que solamente con el IPC se va a llegar a los 250.000 pesos. La verdad es que eso no es así. No sé de dónde saca los números para hacer esos cálculos. Ni siquiera en 2024 estaríamos llegando solo con el IPC a 250.000 pesos.

Por lo mismo, haciendo un ejercicio de honestidad, si realmente quieren avanzar en que la PGU llegue a los 250.000 pesos, entonces voten a favor la reforma tributaria, porque se necesita recaudación fiscal para eso.

Señorita Presidenta, si realmente quieren que la PGU llegue a 250.000 pesos y tener un sistema de pensiones que garantice jubilaciones dignas a la ciudadanía, acepten también que es necesario hacer cambios profundos en el sistema previsional y no mantener el sistema de AFP que tenemos actualmente, que es el que quieren defender.

Transparentemos la discusión. Se presenta una indicación que me parece poco honesta. Lo único que quieren hacer es, por un lado, negarse a la reforma tributaria, y, por otro, negarse a la reforma de pensiones para terminar de una vez por todas con el sistema de AFP, que tiene en la miseria las jubilaciones de las y los chilenos.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, es evidente que la discusión de la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social va a estar marcada por el tema de las pensiones.

La reforma previsional, en nuestra modesta opinión, es un homenaje a la letra chica, a la intriga, a la palabra complicada, para intentar hacer parecer lo que es aquello que no es. Se dice que hay un porcentaje destinado a las cuentas de ahorro de los trabajadores con cargo al empleador. Ello no es cierto, porque detrás de eso hay una cuenta nocional a la que va el 70 por ciento del 6 por ciento de cotización extra. Años después puede que le toque algo al trabajador -eso es parte de la letra chica-, pero no me voy a referir mucho más a eso.

Lo verdaderamente importante es si el gobierno va a estar disponible a hacer, con voluntad política, que la pensión garantizada universal sea una realidad a partir del año próximo. Nos han dicho que eso requiere de la aprobación de la reforma tributaria, pero ello no es así. No estamos disponibles a acceder a esa ley de amarre que quieren hacer. Bastaría que el gobierno presentara una ley corta equivalente a lo que cuesta la pensión garantizada universal y sería suficiente.

Los gobiernos del Presidente Sebastián Piñera y de la Presidenta Michelle Bachelet incrementaron significativamente el pilar solidario, sin recurrir a una reforma tributaria. Por lo tanto, si hubiera voluntad real por parte del gobierno, bastaría con que aumentara su dosis de creatividad y viera un mecanismo para financiar realmente una pensión garantizada universal.

Que el gobierno tenga claro que en esta pasada vamos a estar con los trabajadores y que Chile Vamos completo va a apoyar el aumento de la pensión garantizada universal.

Por último, el nivel de ineeficacia que han tenido en el pago de la pensión garantizada universal se parece a dejar sin aplicación una ley, y todos sabemos cuál es la sanción constitucional por dejar sin aplicación una ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, he escuchado atentamente las distintas intervenciones referidas a la PGU y a la reforma tributaria. Se me viene a la cabeza una frase: “Nadie promete tanto como aquel que no va a cumplir”.

En primer lugar, sobre la PGU se les olvida mencionar que se les quedaron atrás alrededor de 150.000 personas. No sé si ello será por negligencia, error de gestión u algún otro problema, pero esperemos que sean capaces de solucionar ese problema.

Cada cuatro años nos vienen a decir a este Congreso que se requiere de una reforma tributaria, porque se necesita recaudar más; sin embargo, no han sido capaces de ejecutar la plata que ya tienen asignada vía presupuesto. Nunca hablan de la eficiencia del Estado. Podríamos partir por recortar el gasto político.

Al escenario de crisis económica que se avecina se suma el debate por las 40 horas, proyecto que va a encarecer el mercado del trabajo, pero poco se habla de eso.

No sacamos nada con tener grandes mecanismos de recaudación si tenemos una informalidad laboral de alrededor de 30 por ciento. No veo que este presupuesto tenga mecanismos para incentivar el trabajo formal. No hay ninguna reforma de pensiones que aguante un sistema en el que todos los días aumenta la informalidad laboral.

Se nos avecina una crisis económica. En ese contexto, quieren meter una reforma tributaria y la legislación de las 40 horas semanales. ¿Con eso esperan que se les cumplan sus supuestos de reforma tributaria y de aumento de pensiones?

Es hora de que sinceremos el debate; es hora de que coloquemos la pelota en el piso, dejemos de decir frases grandilocuentes y empecemos...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, quise ahorrarle a la Mesa una indicación que reglamentariamente no es constitucional, pero el hecho de que no cumpla con ese requisito no quiere decir que no sea vital. Contar con una PGU de 250.000 pesos ahora, a partir de enero, es quizás uno de los anhelos más sentidos y esperados por quienes intentan sobrevivir con una pensión insuficiente.

Señor ministro, atender ese requerimiento no es un tema técnico; tampoco es un puñado de números que se acomodan en una planilla Excel: es un imperativo moral de cada uno de nosotros, a quienes se nos califica de autoridades.

El mejoramiento de las pensiones futuras es y será materia de discusión; también sus resultados. Será el tiempo el que finalmente dirá de qué lado estuvo el camino del éxito, pero lo que podamos conseguir hoy, en este instante, les cambiará la vida a miles de compatriotas.

Señor ministro, aprovechamos esta oportunidad. Propongo una PGU de 250.000 pesos ahora. No hay botón rojo o amarillo que valga.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, solo quiero solicitar que se pueda autorizar abrir la puerta para que circule el aire, porque los que somos de Puerto Montt al sur estamos un poco acalorados.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Ningún problema, señor diputado. Abriremos las puertas para que haya mayor circulación de aire.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, lo primero que quiero decirle a la oposición, por su intermedio, es que si queremos hablar de PGU, deberían dejar de reproducir los mismos argumentos que les hemos escuchado a las AFP en los medios de prensa, porque lo único que yo veo en el sector derecho es una gran “A”, una gran “F” y una gran “P”, y una defensa corporativa de un modelo fracasado. Los llamo a aprobar rápidamente la reforma tributaria y, por cierto, también la de pensiones. Eso es poner el foco en las personas mayores. Lo otro es mentirle a la gente.

Sobre lo que hoy nos convoca, que no es la reforma de pensiones, sino el presupuesto, es urgente fortalecer los mecanismos para una fiscalización laboral efectiva y moderna que permita asegurar el ejercicio de los derechos laborales.

Por eso, se valora enormemente que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social sea la tercera cartera con mayores recursos, porque la pandemia, por un lado, afectó a la clase trabajadora económicamente, y, por otro, significó una enorme disminución en las fiscalizaciones para el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

En ese sentido, el aumento del 19 por ciento del presupuesto para 2023 respecto de 2022 es una gran noticia, ya que incluye un incremento en los recursos asignados a la Dirección del Trabajo, cuestión fuertemente demandada por las organizaciones sindicales y las federaciones para una Dirección del Trabajo que deberá asumir la deuda que nos dejó el gobierno proempresario y pro-AFP de Piñera.

Pero tampoco puedo dejar de referirme a quienes parecieran estar obsesionados con venir al hemiciclo a repetir discursos de odio, discursos antisindicatos, discursos de homofobia y transfobia, discursos negacionistas, cobardes y de doble estándar, y a hacer gallitos con el gobierno. A ellos queremos decirles que votar en contra esta partida es votar en contra de cada trabajador y trabajadora que día a día hacen este país posible.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, solo quiero plantear un tema sobre el funcionamiento. La obligación de los parlamentarios es estar dentro de la Sala. Por lo tanto, me gustaría saber qué va a ocurrir con aquellos que no están presentes, porque en otras tramitaciones derechamente se les ha pasado y se ha dado la palabra a otro diputado. Sé que eso no se ha hecho durante el día, pero creo que se debería fijar una regla para todos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Diputado Trisotti, no tengo ningún problema con lo que señala. Lo que hemos hecho ahora es ir acomodando el uso de la palabra para que los parlamentarios de todos los sectores puedan intervenir. Además, en este momento en particular hay reunión de Comités. Entonces, he sido especialmente cuidadosa con eso, para que nadie que esté en la reunión de Comités no pueda hacer uso de la palabra.

Sin embargo, no tengo ningún problema en hacer valer los acuerdos, en términos de que en el caso de un parlamentario que no esté en la Sala y le corresponda hacer uso de la palabra, habiéndole avisado además, porque me preocupo de avisarles previamente que les va a tocar intervenir, simplemente se pase al siguiente parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señora Presidenta, quiero decir que si bien tenemos diferencias en el proyecto de reforma a las pensiones que ha presentado el gobierno, esas diferencias no son insalvables. Esperamos llegar a buen puerto. A veces, tengo la impresión de que el gobierno piensa que nosotros queremos que esa reforma se caiga, y nosotros no queremos eso, porque creemos que es una reforma importante.

Por eso, quiero invitar al gobierno a que no tenga miedo de separar el proyecto y votemos ahora en noviembre o diciembre el aumento de la PGU, para que sea una realidad a partir de enero y no tenga que esperar la tramitación de la reforma de pensiones, que puede tomar un año o dos, y si corre la suerte de las anteriores, no ver nunca la luz.

Sé que me van a contestar que para eso se requiere una reforma tributaria. La reforma tributaria que propone el gobierno recauda cuatro veces más de lo que se necesita para aumentar la PGU. ¡Cuatro veces más! Les pido que envíen un proyecto de ley corta que recaude lo necesario para la PGU, y nosotros nos comprometemos a aprobarlo en noviembre o diciembre.

Entonces, tendríamos PGU aprobada y financiada para que empiece a regir a partir de enero. Pero para eso se requiere voluntad política. Lamentablemente, nosotros vemos en el Ejecutivo que esa voluntad política no existe. Creemos que eso al final solamente daña a los adultos mayores.

Hablando de daño a los adultos mayores, quiero ser más claro que el diputado Diego Schalper. Si no se regularizan las PGU que no se han pagado por ineptitud del gobierno, incumpliendo la ley que estableció la PGU, nos vamos a ver en la obligación de presentar una acusación constitucional. Nosotros no queremos llegar a ese punto. Por lo tanto, le pedimos al gobierno que cumpla la ley y pague hoy las PGU que debería haber pagado en septiembre.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, lamentablemente, el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se ha transformado en la discusión respecto de la PGU y la reforma de las pensiones.

Independientemente de dónde vaya el 6 por ciento de las pensiones, hay un efecto muy importante que no se ha considerado. Seguramente, van a decir: "Ya el diputado Rathgeb está hablando de los pequeños y medianos agricultores". Efectivamente, lo voy a hacer, porque el día de ayer se perdió una votación que creo que es importante, por lo que se sancionó a pequeños y medianos agricultores que tributan por renta presunta con seguir pagando sus contribuciones y rentas, a pesar de que no están en la explotación de sus terrenos.

Como señalé en la mañana, en materia de educación tampoco se incentiva la educación agrícola. En economía tampoco hay incentivos, y en el tema de la agricultura -lo vamos a señalar más delante- muchos recursos que estaban yendo a pequeños y medianos agricultores hoy van a instituciones internacionales.

Pues bien, el tema del 6 por ciento pega fuerte nuevamente en los pequeños y medianos agricultores, porque aquellos que tributan por renta presunta no van a poder imputar a gasto ese 6 por ciento, a diferencia de los que tributan por renta efectiva, que son los más grandes.

Por lo tanto, nuevamente, les estamos dando duro a los pequeños y medianos agricultores. Por eso, señalé en la mañana que este es un presupuesto de hambre, pues justamente va destinado a eso: a perjudicar a aquellos que entregan su trabajo, su esfuerzo y su sacrificio a la tierra, para que llegue el alimento a la mesa de todos los chilenos. Hoy, suspendimos la sesión para poder almorzar, y detrás de cada uno de esos almuerzos está el trabajo de nuestros agricultores a efectos de que ese alimento sea para todos.

Nosotros aquí en el Congreso nuevamente les estamos dando duro a los pequeños y medianos agricultores. Muchos de los que dicen defender a los pequeños y medianos agricultores, cuando hay que votar, votan en contra de ellos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, la verdad es que aquí se habla harto de la PGU y de cuánto hay que subirla, pero cuando uno ve realmente algo de incompetencia del Estado, se da cuenta de que ni siquiera son capaces de pagar la PGU.

Por lo tanto, a mí me parece que es una tomadura de pelo hablar de subir la PGU, que obviamente es necesario, pero si no la van a poder pagar, llega a ser hasta ridículo hablar del tema, porque la pueden subir indefinidamente, pero si no se la van a pagar a la gente, da lo mismo.

El problema es que, en el trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el Senado, nosotros le preguntamos al gobierno si esto finalmente se iba a pagar retroactivamente, pero no será así. Esto se pagará desde que se solicite, es decir, desde que la persona se entera de que tiene el derecho. Pero resulta que el trabajo, aparentemente, ha sido bastante malo. El asunto es que al gobierno no le cuesta nada, porque finalmente son las personas las que tienen que enterarse de que tienen derecho al beneficio. Eso me parece que está mal.

Acá se está dando una paradoja, porque vamos a darnos cuenta de que en muchas de las partidas de este presupuesto le vamos a entregar plata al gobierno. Yo estoy seguro de que durante el próximo año nos vamos a dar cuenta de que el gobierno no va a tener una crisis de falta de recursos, sino que va a tener una crisis de gestión, porque no va a poder ejecutarlos.

Nuevamente, nos vamos a encontrar con una cantidad de jubilados que no van a acceder estos derechos.

¿Qué vamos a decir en ese caso? ¿Cuál va a ser la respuesta? Porque no le van a poder echar la culpa, como dice Fernando Villegas, a la derecha o a los nostálgicos de la dictadura. A esos no les van a poder echar la culpa. La responsabilidad será de ustedes.

Así que, salvo el tema de los falsos exonerados, que a nosotros nos complica políticamente, realmente, vamos a aprobar esta partida presupuestaria, pero la gestión y la responsabilidad será de ustedes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, creo que fue impropio que el debate se concentrara solo en la PGU, ya que hay muchas partidas importantes en este proyecto de ley de presupuestos y que podríamos haber debatido. Particularmente, me parece relevante -está en el protocolo de acuerdo- la flexibilización de los programas de empleo, que no solo van a usar los índices o promedios regionales, sino que también los provinciales y los comunales cuando pasen del 8 por ciento de desempleo, para activar los programas que van en ayuda de las personas desempleadas.

Creo que eso es bien relevante, pero obviamente no puedo dejar de lado lo que se ha dicho de la PGU, porque me parece de una irresponsabilidad tremenda venir a proponer, a través de una indicación, este aumento a 250.000 pesos sin contar con los recursos para ello. A los herederos de la dictadura les recuerdo que, incluso, no reajustaron las jubilaciones en dictadura; que el aumento propuesto por el gobierno de Piñera a la pensión básica solidaria fue de 10.000 pesos, aumento que, después de una ardua negociación, llegó a los 50.000 pesos. También debo recordarles que la pensión garantizada universal, que no es universal, ya que llega al 90 por ciento, además de una serie de situaciones especiales, se aprobó en este Congreso Nacional, pero con una reforma y adecuaciones tributarias que permitían los recursos para poder entregárla.

Plantearlo hoy de esta manera me parece una irresponsabilidad, y por ello creo que es fundamental, como se ha dicho, realizar una reforma tributaria. La verdad, me alarma cómo lo hacen y cómo ilusionan a cientos de miles de adultos mayores ante una situación que hoy es imposible. Eso se llama irresponsabilidad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo la partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que en la propuesta para el presupuesto 2023 tiene un crecimiento de 20 por ciento en términos reales y que, por la magnitud que tiene el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es al mismo tiempo el aumento absoluto más importante que hay en toda este proyecto de ley de

presupuestos. De hecho, solo la PGU, en el presupuesto para 2023, absorbe más de la mitad de todo el incremento de recursos del sector público, de manera que eso nos ayuda a darle un dimensionamiento a los temas que estamos discutiendo.

La PGU, como sabemos, se aprobó en enero de este año. Los recursos para la PGU no estaban contemplados en la ley de presupuestos, y por presión de los parlamentarios de oposición de entonces, hoy de gobierno, se logró que, en lugar de tener solo un tercio del costo de la PGU financiado con medidas tributarias, se pasara a dos tercios. En otras palabras, la propuesta original de la PGU significaba déficit para 2022 y déficit permanente hacia delante.

Afortunadamente, nuestros parlamentarios fueron capaces de presionar al gobierno, en su oportunidad, para que esto tuviera un financiamiento permanente. Aun así, el gobierno actual, con el presupuesto vigente, ha debido absorber todo el costo de la PGU que no estaba financiado para el 2022, y el presupuesto para 2023 se hace cargo de los costos adicionales que tiene con el aumento de cobertura y el aumento de su valor.

La implementación de la PGU se ha debido hacer con las normas que quedaron en la ley correspondiente, lo que se aprobó en enero. Esas normas definieron la cobertura para un 90 por ciento de los adultos mayores de 65 años. Como lo estableció en función del 90 por ciento de la población de adultos mayores, la propia ley de la PGU dispuso que se requeriría un mecanismo de selección, que fue el test de afluencia, determinado en función de ingresos comparados con ingresos obtenidos de la encuesta Casen.

Esa forma de definir la cobertura de la PGU ha sido la mayor dificultad para alcanzar la cobertura que estaba prevista originalmente. Si observamos los casos de rechazo de la PGU, entre los meses de agosto y octubre de este año se produjeron 70.000 rechazos, de los cuales 60.000 correspondieron a problemas de focalización, problemas que no dependen del gobierno, que no dependen del IPS, sino que dependen de lo que quedó escrito en la ley aprobada por muchos de los parlamentarios presentes.

Dada esa dificultad y discutido el tema en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se llegó a un acuerdo para que el gobierno presentara un proyecto de ley corta para modificar el criterio de focalización. Esa modificación del criterio de focalización es hacerlo en función de los adultos mayores de 65 años pertenecientes al 90 por ciento de los hogares, lo que permitirá evitar la utilización del test de afluencia para su focalización, lo que posibilitará que muchos de esos 60.000 casos de rechazo puedan ser incorporados.

Por lo tanto, Presidenta, no es un tema de voluntad, no es un tema de eficiencia, no es un tema de burocracia, sino que es un tema de lo que se aprueba en las leyes de la república y de las expectativas que se generan respecto de las coberturas de los beneficios.

A partir de eso, se nos amenaza con una acusación constitucional -eso lo hemos escuchado de varios diputados que han hecho uso de la palabra- por notable abandono de deberes, de no aplicar la ley. Desgraciadamente, cuando las leyes quedan mal definidas ocurre este tipo de situaciones. El gobierno ha propuesto la manera de resolverlas y va a cumplir con su palabra.

El gobierno tiene dentro de sus metas, dentro de sus compromisos con la ciudadanía, el incrementar la PGU a 250.000 pesos mensuales. Esto está en el programa de gobierno del Presidente Boric, ha sido definido como una prioridad y, en vinculación a esto, se han planteado dos reformas importantes: la reforma tributaria y la reforma previsional. En ambos proyectos el tema de la PGU está presente. ¿Y por qué está presente en ambos proyectos? Porque el gobierno quiere asumir este compromiso con responsabilidad. Si va a entregar un

beneficio de estas características, con estos costos, esto debe hacerse de manera responsable, con el financiamiento correspondiente, con la posibilidad de sostenerlo en el tiempo.

A este concepto de responsabilidad fiscal, el diputado Schalper -por su intermedio, Presidenta- le ha puesto otro nombre: le ha puesto el nombre de “leyes de amarre”. Sinceramente, creo que a lo largo de esta discusión ha habido muchas decepciones, y una de ellas es ver que algo que ha sido un capital importante en nuestro sistema político y en los gobiernos de los últimos años, como es la responsabilidad fiscal, haya sido caricaturizado con esta definición.

Generar financiamiento tributario permanente para financiar un beneficio de estas magnitudes para una población de este tamaño no tiene otra alternativa. Son muchísimos los recursos involucrados. Si la PGU, a 194.000 pesos, absorbió la mitad del incremento de recursos del presupuesto para el 2023, nos podremos imaginar qué es lo que significa financiar el incremento hasta 250.000 pesos.

Además, sebemos recordar que al incrementar a 250.000 pesos, el costo fiscal aumenta exponencialmente. ¿Por qué? Porque en los valores originales de la PGU se estaba absorbiendo el pilar solidario previamente existente, pero a medida que vamos subiendo el valor de la PGU, ya no queda Pilar Solidario que absorber. Por lo tanto, el aumento de los costos es más que proporcional.

El Ejecutivo tiene un compromiso firme, pero al mismo tiempo responsable, con el incremento del valor de la PGU a 250.000 pesos. Para poder cumplir con ese compromiso ha propuesto la reforma tributaria, de cuyos recursos alrededor de un tercio van a financiar ese beneficio. Al mismo tiempo, ha propuesto una reforma previsional, en la que la PGU forma parte de una estructura capaz de resolver los problemas de pensiones de nuestros adultos mayores en el corto, mediano y largo plazo.

Frente a esto, el diputado Ramírez nos ofrece una alternativa que es recortar el proyecto de reforma tributaria. Al respecto, quiero recordar que en la votación en general del proyecto de reforma tributaria en la Comisión de Hacienda de la Cámara, fue el propio diputado quien señaló que su bancada se opondría a todas las normas de la reforma tributaria. Por lo tanto, el hecho de separar el proyecto tiene un significado bien concreto: no significa apurar algo para hacer otra cosa en otro tiempo; significa recortar a un tercio la reforma tributaria. Ese es el significado de esa propuesta.

En el caso de la reforma previsional, la PGU -reitero- forma parte de una estructura que busca resolver los problemas de pensiones de nuestros adultos mayores. La PGU no es la única solución que ofrece la reforma previsional. La reforma previsional ofrece un seguro social, cuyo monto, en términos de incremento de pensiones, es equivalente a la mediana de la pensión autofinanciada bajo el sistema de capitalización individual. Con eso nos damos cuenta de qué es lo que significa ese componente.

Nuevamente, en el caso de la reforma previsional, cuando iniciamos la discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara, escuchamos una serie de proposiciones destinadas a postergar su discusión.

Quiero decir algo muy simple: el Ejecutivo tiene toda la voluntad de avanzar en estos proyectos de reforma, tiene toda la disponibilidad para dedicarle el tiempo que sea necesario a esto, tiene propuestas serias y responsables, ha mostrado capacidad para revisar esas propuestas sobre la base de los argumentos que se esgrimen durante la discusión legislativa.

Por lo tanto, creo que aquí estamos frente una disyuntiva ante un tema como la PGU, un beneficio para millones de adultos mayores: ¿vamos a actuar con responsabilidad, vamos a actuar con consistencia o vamos a actuar con improvisación?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La indicación N° 1 a la partida 15 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. No ha sido reclamada la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 2 tiene por objeto solicitar información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 3 a la partida 15 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. No ha sido reclamada la declaración de inadmisibilidad. Lo mismo ocurre con las indicaciones N°s 4 y 5.

La indicación N° 6 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

El diputado Frank Sauerbaum ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la situación de nuestros abuelitos, de nuestros adultos mayores, con los que vamos a tomar once todos los fines de semana, es bastante dramática, considerando la situación económica que hoy viven, con un 12,8 por ciento de inflación.

Lamentablemente, el gobierno en este proyecto de ley de presupuestos no considera ningún tipo de ayuda social para el próximo año. Por ello, hemos presentado una indicación para aumentar la pensión garantizada universal a 250.000 pesos, buscando una inspiración en quien nos dirige: el Presidente Boric.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón, señor diputado.

Me parece que he sido suficientemente flexible respecto de las argumentaciones que se han dado y he dejado pasar varios discursos.

Le pido que se dedique al argumento jurídico para defender la admisibilidad de la indicación.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, déjeme terminar; me quedan 30 segundos.

Nos hemos inspirado en el espíritu del Frente Amplio y del Partido Comunista, quienes durante el gobierno pasado votaron -tengo en mis manos el registro de esa votación- una indicación similar que presentamos nosotros -no la presentaron ellos- para doblar la pensión

básica solidaria en el gobierno del Presidente Piñera, cosa que se logró gracias a un período de conversación y entendimiento...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Pido a los diputados y diputadas que sean rigurosos en la argumentación para defender la admisibilidad de una indicación. Para mí no es un gusto interrumpir una intervención, pero el Reglamento es claro respecto del tipo de argumentación que se requiere.

Para defender la inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, defiendo la posición de la Mesa por tres argumentos: primero, porque esta es una materia de seguridad social, que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; segundo, porque implica un aumento del financiamiento, y tercero, creo que es muy interesante que gran parte de los argumentos que han sostenido quienes han firmado la indicación coinciden plenamente con lo que han afirmado públicamente las AFP.

También es muy interesante que parte de los firmantes de la indicación, como los diputados Miguel Mellado y Guillermo Ramírez, se hayan reunido recientemente con representantes de la industria de las AFP.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el artículo 65 de la Constitución Política de la República, inciso cuarto, número 4º, señala: “Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República, la iniciativa exclusiva para: (...)

4º Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos,...”.

En el número 6º del mismo artículo señala que corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para “Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado.”.

El artículo 67 de la Constitución, en su inciso segundo, establece: “El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos,...”.

El mismo artículo, en su inciso cuarto, agrega: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.”.

Por lo tanto, estamos ante una indicación que vulnera al menos cuatro normas constitucionales en materia de iniciativa de ley.

Gracias, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen para apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Crisóstomo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
--------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¡Silencio en la Sala!

¡Silencio en la Sala!

Como en todas las votaciones,...

(Manifestaciones en la Sala)

Perdón, paremos los intercambios de palabras, por favor.

Diputado Alexis Sepúlveda, tome asiento por favor.

¡Diputado Sepúlveda, tome asiento!

Como en todas las votaciones, este Presidente preguntó: “¿Han votado todas las señoras diputadas y todos los señores diputados?”.

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Cómo que no?

(Hablan varios diputados a la vez)

Les pido, por favor, que guarden la calma.

La indicación N° 7 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política,...

(*Manifestaciones en la Sala*)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¡Silencio en la Sala!

Silencio en la Sala.

La indicación N° 7 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política, dado que establece o modifica las normas sobre seguridad social o que inciden en ella, tanto del sector público como del sector privado.

¡Les pido, por favor, que tomen asiento!

(*Manifestaciones en la Sala*)

Voy a aplicar lo que establece el Reglamento en materia de sanciones.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Diputado Winter, diputado Castro y diputado Melo, les pido, por favor, que tomen asiento, porque no están conversando y en estos momentos estamos votando. ¡Estamos votando!

Nadie tiene derecho de interpellarse en el medio del hemiciclo.

Voy a aplicar las sanciones que dispone el Reglamento si no se ordenan.

(*Manifestaciones en la Sala*)

La indicación N° 7 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política, dado que establece o modifica las normas sobre seguridad social o que inciden en ella, tanto del sector público como del sector privado. No hay ninguna reclamación al respecto.

(*Manifestaciones en la Sala*)

La indicación N° 8 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Lorena Pizarro ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Por favor, diputado Leal, le pido que tome asiento. Se lo estoy pidiendo por la buena o tendré que aplicar el Reglamento.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Labb   y diputado Guillermo Ram  rez, por favor, ¿pueden tomar asiento?

(Manifestaciones en la Sala)

Muy bien, si no quieren, tendr   que aplicar el Reglamento.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Ojeda, lo llamo al orden.

Diputado Leal, lo llamo al orden.

Voy a imponer el Reglamento, porque es lo que tengo que hacer para que contin  e la sesi  n.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

La indicaci  n N   8 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el art  culo 65, inciso tercero, de la Constituci  n Pol  tica, ya que incide,...

(Manifestaciones en la Sala)

Les pido, por favor, que guarden el orden en la Sala.

Hemos votado y el resultado ha sido p  blico.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado S  nchez, lo llamo al orden.

¿Puedo continuar?

(Manifestaciones en la Sala)

Voy a leer por \'ultima vez la indicaci  n N   8 a la partida 15.

(Manifestaciones en la Sala)

Señores diputados y señoras diputadas, el país nos está mirando.

Les quiero pedir que hagamos el trabajo por el cual nos pagan. Les quiero pedir que continuemos con el trabajo.

Tengo que imponer el Reglamento. Vamos a continuar la sesión; así de simple.

Vamos a continuar la sesión. Aquí se han acostumbrado a faltar el respeto y a pasar por sobre el Reglamento, pero yo no lo voy a permitir.

La indicación N° 8 a la partida 15 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Castro, lo llamo al orden.

Les voy a decir lo siguiente: no porque ustedes griten más los vamos a escuchar. El Reglamento es claro; así de simple.

Aquí no se impone la regla del que grita más. ¿Podemos estar de acuerdo en eso por lo menos?

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

La diputada Lorena Pizarro, quien ha reclamado la declaración de inadmisibilidad, hará uso de la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, esta indicación debe ser declarada admisible, pues no impone una obligación, ya que señala que el servicio “podrá incrementar”, no que “deberá incrementar”.

La indicación tampoco señala tasas específicas, sino que se remite a las normas de flexibilidad presupuestaria.

Su objetivo es permitir incrementar la asignación dirigida a la canasta básica protegida, para complementar los montos que se entregan a través del aporte mensual, a fin de compensar el aumento del valor de la canasta básica de alimentos y para otorgar una ayuda a las familias chilenas que así lo requieren, debido al incremento sostenido de precios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para hablar en contra de la solicitud de reconsideración de la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, voy a hablar en contra de esta indicación, pero quiero partir por reflejar el doble estándar de quienes aplaudían hace cuarenta segundos una votación, pero que cinco segundos después se dieron vuelta la chaqueta para hacer un punto político.

¡Hasta cuándo y hasta dónde vamos a tener que soportar este tipo de volteretas!

Señor Presidente, por su intermedio le quiero señalar al ministro Marcel: ministro, si usted quiere sacar adelante el proyecto de ley de presupuestos tiene que ordenar a su gente, pero este tipo de situaciones lo hace doblemente complicado.

(Aplausos)

Es una vergüenza que los que aplaudían hasta hace pocos segundos atrás una indicación ahora quieran votar a favor una inadmisibilidad.

Voy a volver a votar en contra.

He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No ofreceré la palabra, porque estamos en votación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 103 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Placencia Cabello, Alejandra
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Concha Smith, Sara			
--------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Medina Vásquez, Karen	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible. Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danielle	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Cordero Velásquez, Mar-íá Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata-lia
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-do, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernar-doo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci-nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázaba-l, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Partida 16 Ministerio de Salud.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, no me parece que cuando está la mitad de la Sala incendiada por una decisión que usted tomó y que consideramos injusta, no dé la palabra para discutirla.

Cuando un diputado pide referirse a un punto de Reglamento, tiene derecho a que se le dé la palabra. Usted puede estar o no de acuerdo con lo que se va a decir, pero tiene que darnos la palabra.

Nosotros consideramos que acá se produjeron dos cosas irregulares, y lo digo para que lo debatamos, no se repita o usted aclare que sí se puede hacer.

La primera es que cuando el diputado Frank Sauerbaum estaba interviniendo, usted consideró que él no estaba hablando acerca de la admisibilidad.

¡Cómo no va a ser relevante un precedente a la hora de discutir la admisibilidad! Lo que estaba diciendo el diputado Frank Sauerbaum es que una indicación exactamente igual en el pasado se aprobó en esta Cámara y se hizo realidad. Pero usted consideró que un precedente no es un argumento para reclamar admisibilidad. Perdón, pero lo es en cualquier ámbito jurídico. Sin embargo, usted tomó la decisión de censurar al diputado y cortarle el micrófono.

Cuando se hizo la votación, usted podría haber aclarado que había seguido las reglas para cortar la votación, pero prefirió ignorar a esta parte que estaba reclamando. No creo que esa sea la forma de conducir hoy el debate.

No queremos aportillarlo ni tenemos nada personal contra usted, pero creemos que ha tenido un mal manejo por la forma en que ha conducido el debate.

Un poquito de autocritica, Presidente. Este desorden no lo habíamos visto con los anteriores presidentes, y no es porque acá haya una animadversión personal hacia usted.

Nosotros lo vamos a ayudar, pero es indispensable que si aquí hay un problema y los diputados quieren expresar algo que consideran abusivo, usted entregue la palabra.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para que continuemos con el debate, solo quiero agregar una cosa. La Sala me ha encomendado una misión difícil -lamentablemente, es una misión difícil-, porque hemos visto que los ánimos vienen crispados desde hace mucho tiempo.

Al respecto, quiero decir que no vi en el período anterior este tipo de agresividad dentro de la Sala.

Asimismo, que voy a cumplir un rol que a ratos es ingrato y también, probablemente, impopular dentro de esta Sala. Haré cumplir el Reglamento, y en eso voy a ser duro, porque hay que poner orden. No es normal -no es normal- que nos estemos insultando, gritando e

interrumpiendo dentro de la Sala. Eso no es normal. Por tanto, reitero que voy a hacer cumplir el Reglamento.

Estoy acá a pesar de que se trata de un momento difícil, de polarización, de crispación. No me gusta lo que está pasando, pero creo que alguien tiene que poner orden en esta Sala, y seguramente eso va a significar ganarse muchos enemigos, pero el Reglamento es el Reglamento, y espero ser lo más ecuánime posible.

Daré la palabra a los jefes de Comités para que podamos tener mayor orden.

Les pido, por favor, que continuemos, porque tenemos una larga jornada todavía.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en el mismo sentido, vemos con mucha preocupación que en pocos días usted haya tenido tantos problemas en la conducción, y eso tiene que ver con la ecuanimidad.

El que diputados vayan camino a votar y usted se apure en la votación precisamente para generar un resultado es algo que no habíamos visto antes.

(*Aplausos*)

Es un mínimo de respeto por los colegas, Presidente. Porque uno puede ganar o perder una votación, pero la tiene que ganar en buena lid, sobre todo cuando eran diputadas, mujeres, las que iban a votar a sus pupitres.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Pero además nos causa preocupación que cuando el diputado Frank Sauerbaum estaba haciendo su alocución, argumentando, el ministro de Hacienda girara su cabeza y usted, intimidado por él, le cortara la palabra al diputado.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Entonces, para cerrar, Presidente, si usted quiere permanecer en la testera y no ser eventualmente censurado, le pido más ecuanimidad y más imparcialidad en la conducción de la Mesa y que dé garantías a todos los sectores, independientemente del color político. Ello, porque esa votación podría haber tenido un giro distinto, pero precisamente por su conducción se perdió. No queremos que eso se repita para ninguno de los dos lados.

Si hoy día el clima está crispado es por ese tipo de decisiones. Por tanto, Presidente, nosotros le pedimos imparcialidad y respeto para todos los colegas, independientemente del color político, para que su estadía en la Mesa sea permanente y no sea censurado en el corto plazo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Longton, solo quiero decirle dos cosas. El deber de un parlamentario es permanecer en la Sala, sobre todo cuando hay votaciones.

(*Aplausos*)

Para eso nos pagan, señor Longton; para eso nos pagan. El deber es permanecer en la Sala.

(Aplausos)

Les pido que no aplaudan. No es necesario aplaudir. Simplemente estoy aplicando el Reglamento.

Yo hice un llamado público, como lo he hecho en cada votación de este proyecto de ley de presupuestos. Hice el llamado: “¿han votado todas las señoras y señores diputados?”. Lamentablemente, no me puedo hacer cargo de aquellos que no están en la Sala, porque se trata de una obligación individual.

Eso como primera cosa.

Y la segunda, y termino con esto -si me dejan, termino con esto-, es verdad que desde el minuto uno en que comencé a dirigir esta testera hemos recibido amenazas respecto de censuras. Les quiero responder que vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, como se nos ha mandatado, porque en eso consiste poner seriedad y altura a este Congreso Nacional, que es lo que merece. Eso es lo que vamos a hacer hasta el último día que estemos aquí, en la testera.

Ahora, para finalizar, le daré la palabra al diputado José Carlos Meza, y continuaremos con el debate.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

Perdón, por la UDI ya habló el diputado Guillermo Ramírez.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Estoy ofreciendo la palabra a los jefes de Comités.

(*Habla un diputado*)

Bueno, le concedo la palabra, diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, lo primero es recordarle el artículo 55, número 14.

Usted, dentro de sus funciones, tiene que conceder la palabra a los diputados que, teniendo derecho, la soliciten, lo que durante casi media hora estuvimos pidiendo, y no ocurrió.

En segundo lugar, le recuerdo también una discusión similar que se dio en la sesión de ayer.

Presidente, si me pone atención, porque estoy dirigiéndome personalmente a usted.

En la sesión de ayer también ocurrió que una votación que era dirimente, unos votos que faltaron, que eran dirimentes...

Señor Presidente, ¿pueden parar mi tiempo, por favor? Con todo respeto a nuestro ex-Vicepresidente.

¿Me puede reponer los segundos que perdí?

Gracias.

Ayer, en una votación en la que los votos que faltaron eran dirimentes, usted estableció que respecto del diputado que, estando en su puesto, o usted haciendo el llamado para votar, no advirtiera un problema, no iba a dejar pasar el voto. Ello no ocurrió aquí, porque cuando

la diputada Flor Weisse estaba pasando por detrás de nuestros puestos para votar, varios de los que estamos acá nos paramos y le pedimos tiempo para que ella votara. Aun así, cuando la diputada llegó a su puesto, no pudo ejercer su derecho a voto.

Lo que le quiero pedir, Presidente, es que, en primer lugar, prestigie verdaderamente el cargo, porque las buenas intenciones no son suficientes para esto.

Desafortunadamente, hay una parte de esta Sala que se siente menospreciada por el trabajo que usted está haciendo, y lo que queremos nosotros es que tenga el apoyo de toda la Sala.

No se trata de amenazas cuando nosotros recordamos que son solo cuatro votos los que lo pusieron en la testera, Presidente. No se trata de amenazas.

La última y principal reflexión que quiero hacer es que, como dice un dicho popular, si queremos conocer verdaderamente a un hombre, hay que darle un poco de poder.

Por favor, Presidente, muéstrenos su verdadera cara, como un hombre ecuánime y no como un hombre partisano, como ha sido hasta el momento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Meza. Se lo agradezco.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, le recuerdo a usted y a la Sala que el artículo 152 del Reglamento establece que, “En el caso de la votación nominal (...), después de tomados los votos de todos los diputados presentes o recogidas las cédulas, y antes de comenzar el escrutinio, el Secretario preguntará en voz alta a la Sala, en dos oportunidades seguidas, si algún diputado no ha emitido su voto. Hecho esto, el Presidente declarará finalizado el acto mediante las siguientes palabras: “Terminada la votación”.

Dado que dicho artículo no se ha cumplido en la votación relativa a la pensión garantizada universal (PGU), como ha sido revisado por nuestros equipos en las pantallas, pedimos que se repita esa votación, para que diputadas como Flor Weisse puedan votar y que diputados que venían entrando también puedan hacerlo. Es de justicia.

Usted decía que para eso nos pagan, pero también nos pagan para proteger las jubilaciones de los adultos mayores y para muchas otras cosas más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Alessandri, el artículo del Reglamento al cual usted hizo mención se refiere a las votaciones nominales, no a las votaciones electrónicas. Por lo tanto, no se aplica en este caso.

Sin embargo, dado que quedan muchas votaciones por realizar y debemos seguir avanzando, les pido que cuando sea el momento de votar, cada diputado y diputada, en plena conciencia, esté presente en la Sala. No es responsabilidad del Presidente que haya diputados fuera de la Sala.

Vamos a continuar. Ya hemos ofrecido la palabra a los jefes de los Comité.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, efectivamente, respecto de la partida 16 Ministerio de Salud, cuando la estuvimos analizando en la Comisión Mixta de Presupuestos, se logró un acuerdo y un protocolo entre todos sus integrantes, tanto de gobierno como de oposición, y establecimos un sinnúmero de cosas que espero que se respeten en la votación de la partida.

Dicho acuerdo señala, principalmente, la fijación del per cápita de salud en 10.000 pesos. Fue una de las demandas que hicimos todos los parlamentarios, tanto de gobierno como de oposición, y así lo acogió el gobierno.

Asimismo, se planteó la inquietud en relación con todos aquellos funcionarios que han sido contratados en razón de la pandemia, cuyos contratos vencen el 31 de diciembre. Existe una enorme inquietud en ellos, ya que, evidentemente, implica el despido masivo de esos funcionarios.

Por eso, como el gobierno ha planteado en su política de salud agilizar las listas de espera, hemos solicitado que, a partir de aquello, se puedan mantener esos trabajadores en sus funciones. El gobierno quedó de formar una mesa de trabajo respecto de la materia.

De igual manera, se ha recuperado algo que todos los parlamentarios de las distintas bancadas planteamos en relación con el programa de las denominadas “guatitas de delantal”, materia que, fruto de la pandemia, estuvo ausente, pero que en esta ocasión se recupera.

Finalmente, manifiesto que el gobierno se comprometió a hacer llegar un listado de todos los establecimientos de salud que se construirán en el país, particularmente de aquellos que tengan algún tipo de dificultades en relación con la construcción, por las alzas en el precio de los insumos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, le pedí la palabra por más de veinte minutos. Mientras usted me llamaba al orden, yo le estaba pidiendo la palabra; tres veces me llamó al orden, mientras yo le pedía la palabra.

Usted no me puede sacar en cara que hay que estar en la Sala, dado que usted es el que tiene más inasistencias, con solo 85 por ciento de asistencia. Solo para recordarle.

Le pido, señor Presidente, que tenga en cuenta que no existe ningún acuerdo para dar la palabra como usted lo está haciendo, solo por bancada; todo diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra.

No le voy a decir lo de la censura, no le voy a decir absolutamente nada más que, por favor, trate de conducir la sesión con ecuanimidad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputados, les pido por favor que elevemos el nivel del debate. Creo que el país nos exige otra cosa.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, conociendo los esfuerzos del gobierno para introducir mejoras sustantivas al presupuesto de salud en tiempos muy complejos, relevo a la atención primaria de salud (APS) como un primer nivel de atención, pero sobre todo como una estrategia fundamental para la salud y el desarrollo de las personas, con perspectiva territorial, donde se construye socialmente la salud, dependiendo en gran parte de los determinantes sociales como educación, vivienda, etnia, género, etcétera.

Es allí, en la atención primaria de salud, donde se hace promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos. Los trabajadores de la atención primaria están siempre en la primera trinchera. Eso lo vimos con ocasión de la pandemia de covid-19, con estos funcionarios atendiendo y vacunando a millones de personas.

Hay evidencias internacionales que acreditan que los sistemas de salud con una APS fuerte, resolutiva e inmersa en la comunidad obtienen mejores resultados en salud y mayor satisfacción de los usuarios, evitando hospitalizaciones y listas de espera. Además, son más eficientes en materia de gasto e inversión.

En Chile tenemos una APS de amplia cobertura, con equipos de salud competentes, pero no suficientes y con desigualdades territoriales importantes. Sabemos que tenemos brechas tecnológicas en la gestión del diagnóstico y en la integración de la red.

Los trabajadores de la APS son el primer contacto de la gente con el sistema de salud y sabemos que, dada la disconformidad por las listas de espera y otros factores locales, ellos son los que sufren agresiones permanentes, con las posteriores consecuencias para su desempeño y salud mental.

También es fundamental considerar per cápitas diferenciados y adecuados a la situación social, económica, demográfica, epidemiológica y migratoria de la población a cargo. No da lo mismo una comuna con altos niveles de hacinamiento, pobreza y con muchos adultos mayores que otra con menor vulnerabilidad y con población más joven, así como con menos concentración de migrantes.

Por su intermedio, Presidente, solicitó al gobierno del Presidente Boric mejorar el financiamiento de la atención primaria de salud.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro de Hacienda.

Ya lo mencionamos cuando se discutió la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, y por eso lo único que quiero plantearle al gobierno es que tenemos varios hospitales que, dada la situación de la región, no se han terminado de construir, por lo que sería bueno que el Ministerio de Salud nombrará al director del Servicio de Salud Araucanía Sur para empezar a ejecutar los programas de salud, dado que hoy no se están ejecutando, en general.

En la Región de La Araucanía somos un millón de personas, y de ese millón de personas, 350.000 están en lista de espera.

Por esa razón, le dije al ministro de Hacienda por qué tenemos tantos problemas en la región, cuando en Obras Públicas no tenemos muchas de las cosas que otras regiones sí tienen. Más de un tercio de la población de la Región de La Araucanía hoy está en lista de espera.

El Presidente va con muchas y muy buenas intenciones, pero solo quedan en intenciones, porque para la Región de La Araucanía no tenemos nada concreto.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro -se lo dije antes- que usted forma parte de lo mejor de la tradición de los mejores gobiernos de este país, y quiero que retomemos esa senda. En el gobierno de la Presidenta Bachelet se dejaron diez hospitales en construcción. El lunes se inauguró uno. No entiendo por qué el Presidente no fue a inaugurar el hospital de Carahue. Podría haberse quedado un par de días más, pero, al parecer, no quería ir a Carahue.

Espero que, de verdad, en el caso de la partida de Salud, empecemos a meter recursos para terminar con las listas de espera. No puede ser que más de un tercio de la población de la Región de La Araucanía esté en listas de espera y que, por lo tanto, estemos muy por sobre el promedio nacional. Eso, naturalmente, demuestra los problemas que hay en la Araucanía.

Así es que, por su intermedio, Presidente, le pidió eso al ministro de Hacienda.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en nombre de todos mis compañeros, especialmente los que somos adultos mayores, hombres y mujeres, necesito hacer una consulta técnica.

Dado que usted exige que estemos en la Sala para votar, como nos corresponde, le quiero preguntar en qué momento podemos ir al baño.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lo repetiré una vez más, aunque nadie me escuche: subámosle el nivel al Congreso Nacional.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, no es un tema de nivel; es un tema de necesidad fisiológica que todos tenemos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continuando con el debate de la partida del Ministerio de Salud, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nuestra salud pública requiere de un trabajo urgente, en el que el compromiso del gobierno debe estar orientado a resolver los problemas de nuestra realidad sanitaria.

Mantener nuestros cesfam, nuestras postas rurales y nuestros hospitales es tan necesario como su construcción.

En la zona norte de Santiago, específicamente en la provincia de Chacabuco, este año debe estar definida, necesariamente, la construcción de un hospital. La gente se está muriendo; no puede seguir esperando.

Respecto de los trabajadores de la salud, ¿qué ocurre con la calidad laboral de quienes pertenecen a agrupaciones como la Confusam y otras que han reclamado en justicia sus derechos?

Prioricemos las urgencias sociales, y la salud es una de ellas. Las listas de espera por un especialista médico y por una cirugía deben bajar indefectiblemente, y se debe aumentar el financiamiento para cubrir patologías no GES y las coberturas para pacientes con cáncer -cáncer metastásico- que, lamentablemente, están falleciendo.

Asimismo, las agrupaciones como Guatita de Delantal y tantas otras más no pueden seguir esperando.

Señor ministro -por su intermedio, Presidente-, se puede más; hagamos un esfuerzo mayor. Menos programas ideológicos y más realismo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, aquí nuevamente vemos una dualidad en la forma de calificar algunas indicaciones, pues pese a que fueron presentadas de la misma manera el año pasado, este año, en esta materia, dos han sido declaradas admisibles, y dos, inadmisibles.

Voy a dar esa pelea para revertir la situación de estas últimas. Me refiero a las indicaciones números 19 y 20, que tratan sobre las alergias alimentarias, que es un tema no menor, y el trastorno del espectro autista.

Por otra parte, quiero mencionar lo que sucedió con la ley de reajuste del sector público, en relación con su no cumplimiento. Ahora se habla de firmar un protocolo que aborde materias como la situación de las mujeres Guatita de delantal y otros temas, pero en la ley de reajuste del sector público vimos que no se cumplió en su totalidad, por ejemplo, con el traspaso de personal a honorarios a contrata. Me refiero específicamente a lo sucedido en la Región del Biobío, donde se aduce que no hay recursos.

Estamos trabajando en reducir las listas de espera médicas, los déficits que tenemos tras la pandemia, que son materias muy sensibles para la comunidad. De hecho, después de la seguridad y de las materias económicas, la salud es primordial.

Por eso, si bien se ha cumplido, tenemos dudas de cómo se está cumpliendo, pues vemos que no se están resolviendo de la mejor manera los acuerdos que ha hecho este Congreso. Debe existir continuidad y este gobierno debe hacerse cargo de aquello.

Por cierto, vamos a rechazar el per cápita de salud, porque así nos lo han pedido los gremios que han dado una lucha. Los trabajadores de la salud municipal son los más postergados.

Por lo tanto, espero que esta Cámara acompañe eso más allá de un acuerdo, que es importante y se valora, pero sin duda se puede mejorar, especialmente, en los temas más sensibles para la comunidad.

No todos participamos en las mismas comisiones...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, en mi trabajo como parlamentaria me he reunido y he recogido las necesidades y solicitudes de las personas que viven con “guatita de delantal”. Es una larga lucha dada, sobre todo por mujeres que han tocado muchas puertas.

Por ello, valoro y celebro que, dentro del presupuesto de este año, el gobierno del Presidente Gabriel Boric haya incluido recursos para efectuar las intervenciones quirúrgicas necesarias para solucionar esta condición de salud.

Es valorable que se avance en la cobertura sanitaria para estas personas, lo cual significará una mejora notable en su calidad de vida y en su salud física y mental.

Estoy disponible para continuar trabajando junto con estas agrupaciones, con la finalidad de seguir avanzando en estas urgentes medidas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, muy brevemente quiero referirme a temas relacionados con la pandemia, principalmente.

Me gustaría que, a través de este presupuesto, pudiésemos transparentar aspectos ocultos con respecto al proceso de compra de las vacunas y los contratos respectivos. Los diputados, por ley, tenemos el derecho de fiscalizar el uso de los recursos públicos, de lo cual se nos ha privado en materia de salud pública. En ese sentido, a todos los parlamentarios que hemos solicitado información se nos ha negado el detalle de los contratos y de los recursos públicos invertidos. Consideraremos que ya se han aplicado más de 60 millones de dosis a los chilenos.

No puedo cerrar mi intervención sin plantear mi preocupación, siempre de manera respetuosa, respecto del cuidado de la salud de todos los chilenos. Es más, presenté una acción judicial a propósito de lo mismo, dado que hoy tenemos una campaña de vacunación -le pido atención a mis colegas- con una vacuna bivalente que contiene dos tipos de antígenos. En términos sencillos, ataca la cepa original wuhan, que ya no circula en Chile ni en el mundo prácticamente, y la variante ómicron BA.1, que no circula en nuestro país desde la semana del 20 de junio; vale decir, se está vacunando a los chilenos en contra de algo que ya no está presente en Chile y que, además, no tiene los estudios de seguridad necesarios en público de riesgo, que son los adultos mayores, que son precisamente con quienes ha comenzado la vacunación.

Por lo tanto, llamo a la responsabilidad, a transparentar las cifras respecto de los contratos y, también, a dejar de lado este proceso de vacunación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, enero 5 de 2020. Nuevo pacto sobre salud digna, de calidad, solidaria, eficiente, sustentable. Se firman cuatro puntos, entre ellos, prioridades que requieren ser abordadas con igual urgencia, como, por ejemplo, llegar a 10.000 pesos per cápita basal el 2020. ¿Quién lo firma? Entre otros, el PPD, el Partido Socialista, Revolución Democrática, Comunes, Convergencia Social, Partido Radical, etcétera.

¿Qué sucede? Actualmente, el per cápita tiene un valor de 9.048 pesos. Si a eso le aplicamos la inflación, en términos reales tenemos, con el aumento, 9.718 pesos. Algunos dirán que no, que eso es mentira, pero no lo digo yo, sino la presidenta de la Confusam, Gabriela Flores.

Como este es el presupuesto con el per cápita más bajo de los últimos cinco años, quiero pedirle a los parlamentarios que están a mi izquierda que le digan a la gente, a los trabajadores y a las trabajadoras de la salud si les van a responder a ellos, a ellas, a los pacientes, a la gente que está en los servicios de urgencia y centros de atención primaria, o van a votar por el gobierno, por un protocolo, y sencillamente les van a dar la espalda a aquellos que siempre han estado con ustedes, simplemente por estar comprometidos con algún cargo, con algún amigo o con algún pituto.

¡No, señores! ¡Con la salud no se juega! La salud es un derecho, y con él debemos estar todos comprometidos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, para nadie es indiferente la salud en nuestro país. Por eso cuesta entender que un recurso humano tan valioso como aquel que expuso su vida en los tiempos más álgidos de la pandemia deba dejar su puesto de trabajo, aumentando aún más la brecha que existe en el sistema. Me refiero a los funcionarios que fueron contratados para responder a los casos de alerta covid-19, a quienes se está poniendo término a sus funciones solo con un par de aplausos como agradecimiento.

Tampoco logro entender cómo se propuso aumentar en apenas 100 pesos per cápita el presupuesto de la atención primaria de salud. Eso afecta directamente la calidad de atención a los usuarios. Son ellos los que se ven perjudicados; son los pacientes postrados los que requieren ser visitados por personal de salud, o las familias que viven en zonas rurales, que no tienen la posibilidad de acudir a un centro de alta complejidad.

Por eso, presentamos una indicación cuyo fin es aumentar el presupuesto y superar los 10.000 pesos per cápita para el año 2023, que es el mínimo a que debemos apuntar como sociedad.

También quisimos hacernos cargo de otros problemas.

Vamos a impulsar la adquisición de mamógrafos móviles, para que el lugar de residencia no impida la detección temprana del cáncer de mamas, y defenderemos una glosa especial para el cáncer que contenga un programa preventivo, con implementación de herramientas de tamizaje y priorización frente a las sospechas, con el fin de que las personas puedan pesqui-

sar tempranamente la enfermedad, sin olvidarnos de la importancia del tratamiento oportuno desde la infancia.

Dicho sea de paso, la Región de Ñuble no cuenta con una unidad oncopediátrica; todos nuestros niños y sus familias tienen que trasladarse a otras regiones. Tampoco me olvido de la provincia de Itata, en mi región, que no cuenta con un hospital de mediana complejidad.

Además de ello, también es importante que tengamos geriatras, especialistas para nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, asignación 018, programa Apoyo a la Identidad de Género.

En la cuarta conferencia mundial de la ONU, realizada en Beijing en septiembre de 1995, se acuñó la palabra “género”. ¿Para qué? Para eliminar los términos sexo masculino y femenino, utopía propia de la identidad de género.

El arrepentimiento de cientos de personas que cambiaron su sexo, la ocultación de afectos de síndrome de Harry Benjamin y la transformación de un síndrome médico para aumentar las ratios de transexualidad son parte del programa de identidad de género.

La ocultación de datos de reconciliación de sexo biológico y mental tras la pubertad, la administración a menores de bloqueadores de pubertad y la administración de hormonas al margen de las opiniones de los padres son parte del programa de identidad de género.

Ni las feministas entienden bien de qué se trata la identidad de género. Cuando un hombre que se percibe mujer es asesinado lo llaman transhomicidio y no femicidio. ¿Por qué lo llaman así si para ustedes las mujeres trans son mujeres?

Casi el ciento por ciento de los niños y casi el 90 por ciento de las niñas con su sexo confuso aceptan con alegría su sexo biológico, según el libro de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría. Qué rabia les debe dar eso a las feministas.

¿Por qué no trabajar en la perspectiva de la familia en lugar de la perspectiva de género? ¿Por qué no invertir en la normalización? ¿Por qué no buscar médicos que no estén ideologizados y que sean expertos en esos temas?

Creo que esa sería la verdadera solución, mucho más que tratar de encontrar respuestas en algo que sencillamente no existe.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, como parlamentaria y representante de la Región de O'Higgins, tengo el deber de preocuparme por la salud de los

ciudadanos de mis comunas. Ese ideal -ya lo habíamos conversado con la ministra de salud- no está ocurriendo en el Hospital Regional de Rancagua, recinto de alta complejidad que atiende a pacientes provenientes no solo de Rancagua, sino de las 33 comunas que integran la Región de O'Higgins.

Eso lo hemos planteado en múltiples ocasiones, también en este hemiciclo. No es posible que un hospital nuevo, con solo cinco años de funcionamiento, no disponga de agua caliente para los pacientes. ¿Por qué? Porque en su diseño no se consideraron las bombas de redistribución de agua, algo impensado, pero cierto.

Lo he comentado en otras ocasiones: las propias tens y enfermeras han tenido que comprar hervidores para lavar con agua caliente a los pacientes. Eso se ha debido a una deficiente fiscalización de obras durante la primera administración del entonces Presidente Piñera.

Planteamos esas y otras irregularidades a la autoridad ministerial; también fueron expuestas en la tercera subcomisión mixta de presupuestos. Por eso, esperamos, en nombre de las comunas de mi distrito y de la Región de O'Higgins, que se dispongan los recursos necesarios para solucionar esas deficiencias.

No puedo dejar pasar la ocasión para rebatir lo que ha señalado el diputado Urruticoechea. Pienso que el tema de la identidad de género ya pasó a ser un tema personal del diputado Urruticoechea, por la persistencia con que lo aborda. Sería muy básico tener que explicarle que las personas que somos homosexuales y los transexuales no nos creamos, no nos inventamos, estimado diputado, sino que hemos nacido así. Hemos tenido el valor -¡el valor!- de afrontar lo que somos.

Espero que usted también tenga el valor de afrontar lo que es, porque yo no rebato, y en ninguna forma le voy a faltar el respeto a la identidad que usted tiene y a lo que usted defiende, pero espero que usted también resalte lo que nosotros sentimos.

La identidad de género para nosotros es fundamental, y, ¿sabe qué?, hay niños que se suicidan por ello.

Por eso son necesarios estos presupuestos; por eso es necesario inyectar recursos.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este gobierno, con el fin de ser elegido, les ofreció a los chilenos que la salud primaria sería uno de los pilares de atención para millones de chilenos de menos recursos, prometiéndoles mejorarla. Esa mejora empezó con una miserable moneda de cien pesos.

No puedo creerle a este gobierno cuando dice que la salud primaria es una prioridad, cuando el per cápita propuesto en el presupuesto de salud es el más bajo de toda la historia.

No puedo creerle cuando esta salud primaria sufre un recorte de más de 52.000 millones de pesos en el presupuesto para el año 2023. Los municipios tampoco le creerán cuando, por

falta de presupuesto, se vean obligados a despedir gente de la salud primaria, porque el gobierno no les entregará los recursos ni siquiera para mantener lo que hoy existe, menos aún pensar en mejorarla.

No le creemos cuando los programas especiales de atención primaria tienen un incremento de cero pesos, recursos que deben asegurar la continuidad de los convenios suscritos con las municipalidades.

Los miles de adultos mayores tampoco le creerán cuando vean congelados los recursos que aseguran que ellos puedan recibir mensualmente un kilo de bebida láctea y un kilo de crema Años Dorados.

Por su intermedio, señor Presidente, me gustaría que el ministro de Hacienda escuche. La crema Años Dorados existe; creo que no la ha probado nunca; yo tampoco, pero es bueno saber que existe.

Los funcionarios de la salud municipal -Confusam- tampoco le creen cuando son agredidos por dar la cara por falta de remedios, de insumos y de horas médicas de atención de urgencia; claramente, no le creen. Por eso que ayer se manifestaron fuerte y claro en todo el país con su paralización.

Chile no le puede creer cuando hay miles de listas de espera de atención médica y quirúrgica, cuando hay hospitales colapsados, como el de Osorno. Necesitamos con urgencia un hospital en Rahue, la ampliación del hospital de Purranque y un consultorio en Nueva Braunau.

No podemos creer cuando el anuncio de mejorar la salud es más bien un *show* mediático que una voluntad real de querer hacerlo. Llamo a mis colegas de enfrente y de todos lados a rechazar esta partida, porque necesitamos un piso mínimo...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camano.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, no puedo dejar pasar este espacio para hablar del presupuesto de salud, porque creo que todos los parlamentarios y parlamentarias que estamos en este hemiciclo tenemos una gran preocupación en esta partida.

Voy a hablar precisamente de mi Región de Ñuble, porque presenta uno de los mayores índices a nivel nacional en déficit de infraestructura y listas de espera.

Tenemos hospitales que solo tienen el nombre, porque se encuentran en condiciones en que no cumplen siquiera con las condiciones sanitarias.

Cuando hablamos de descentralización no solo nos enfocamos en lo que pasa en Santiago versus lo que pasa en regiones, sino también en cómo se habilitan hospitales con mayor resolutividad, como los de Yungay y Coelemu, entre otros. Somos la región más rural del país. Por eso, debemos acercar los servicios a las personas.

Señora Presidenta, por su intermedio, le solicito al ministro un mayor esfuerzo.

Cuando aquí muchas veces se utiliza la palabra “dignidad”, no solo debe quedar en un concepto, sino aplicarla en hechos para darle infraestructura digna a tantos usuarios que hoy la necesitan.

La salud pública en nuestra sociedad juega un importante rol. Por lo mismo, no podemos quedar indiferentes cuando hablamos de infraestructura y todo lo que pasa. También debemos acordarnos de los trabajadores de la salud. Por eso es muy necesario aplicar políticas públicas que se enfoquen y vayan en directo beneficio de ellos.

Creo que es momento de aplicar acciones y, sobre todo, recursos para poder solventar todas las deudas que tenemos en el país. Espero que el ministro tenga conciencia de las distintas realidades que tenemos en el país para sacar adelante cada una de las partidas que tenemos como misión en el Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda. Quiero hablar como diputado, pero también desde la experiencia como médico en servicios municipales y de especialidad, tanto del área privada como pública.

Quiero que el ministro de Hacienda me coloque atención, porque quiero decirle de todo corazón, usando términos financieros y económicos, que ahorrar en atención primaria de salud (APS), incluso desde la lógica financiera, es un muy mal negocio, porque a partir de ahí las enfermedades crónicas tienen un mayor porcentaje de complicaciones, hecho que está comprobado en el mundo entero; porque a partir de ese ahorro el diagnóstico de muchas enfermedades, como el cáncer, también se retrasa.

Ministro, créame que es muchísimo más caro tratar un cáncer de mama en etapa 3 o 2 que en etapa 1.

Por eso, aunque sé que hay un protocolo de acuerdo, no me queda otro remedio que rechazar la partida en materia del per cápita, porque eso va a significar un detrimento y un retraso en los indicadores de salud en Chile.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dicho y ha recomendado al mundo entero, a todos los países, aumentar los presupuestos en atención primaria de salud. Si se trata de cumplir la palabra, quiero terminar mi intervención diciendo que, si bien es cierto hay un protocolo, el Presidente Gabriel Boric también se comprometió con la gente de Chile, con el pueblo chileno, a colocar más recursos en atención primaria, y no está haciendo eso.

Si el tiempo me lo permite, también quiero señalar que debemos sincerar la discusión, porque hoy la atención primaria de salud no solo no está recibiendo un buen per cápita, sino que no está recibiendo la atención que le da a los migrantes que no están registrados; por lo tanto, tampoco se manifiesta eso en los per cápita que reciben los consultorios municipales o los de la APS en general.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHENEIDER**.- Señora Presidenta, sin perjuicio de la importancia del debate que se está dando, quiero detenerme en algo particular. Lamento escuchar en esta Sala que se busque negar la realidad y privar de derechos a las personas trans solo por prejuicios,seudociencia y discriminación, que escucho en las palabra del diputado Cristóbal Urruticoechea.

Al final, los que dicen defender la libertad quieren meterse en la vida de los demás e imponernos su moral. Esta Sala ya ha abordado la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra la población trans.

Hace poco aprobamos con 95 votos un proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República enfrentar la crisis de salud pública que genera la falta de prestaciones enfocadas en nuestra comunidad, por ejemplo, en la crisis por el uso de la silicona industrial y la falta de acceso a un acompañamiento adecuado para el proceso de transición.

Por ello, quiero valorar el tremendo esfuerzo que ha hecho este gobierno en esta partida, al mantener y mejorar el programa de acompañamiento en la identidad de género, que -¡ojo!- fue creado en el presupuesto del año pasado, durante el gobierno anterior, para dar respuesta a una lucha de años de organizaciones para que el Estado, por fin, se hiciera cargo de las complejidades que viven muchas familias de niños y niñas trans, quienes no cuentan con las herramientas para acceder con dignidad a las prestaciones en el sistema público de salud, ejecutadas por duplas psicosociales dirigidas a lograr su inclusión en todos los espacios educacionales y comunitarios, previniendo, por supuesto, la violencia y la discriminación.

Quiero hacer énfasis en que este programa ya se aprobó el año pasado, por lo que no se entendería que la actual oposición rechace algo que aprobó siendo oficialismo.

Por lo mismo, quiero hacer un llamado a no apoyar las indicaciones del diputado Cristóbal Urruticoechea. Ojalá que las retire, pues, con profunda insensibilidad y sin base científica, busca desfinanciar este programa tan necesario.

Para que quede claro, me refiero a las indicaciones N°s 11 y 12 a la partida 16 Ministerio de Salud y a las indicaciones N°s 33 y 34 a la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las que, además, son inadmisibles.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, parto mi intervención agradeciendo y valorando cuatro cosas del Ministerio de Salud.

Primero, la tremenda labor que está haciendo el subsecretario Araos para resolver listas de espera, cuyo primer avance lo hemos visto en el último informe de listas de espera. Al respecto no puedo ahondar por tema de tiempo.

También está la reposición de la glosa del programa “guatita de delantal”, el aumento de 7.300 cargos, que probablemente podrá hacer ingresar a muchos funcionarios que fueron contratados a propósito de la alerta sanitaria, y el reajuste de financiamiento, que también significará un aumento considerable del presupuesto o del marco presupuestario para la red asistencial.

Quiero manifestar la preocupación por el fondo de judicialización, respecto del cual entiendo que se va a buscar una coordinación para que tenga un grado de entendimiento con la “ley Ricarte Soto”, lo que despeja relativamente esta preocupación.

Obviamente, el tema más sensible es el per cápita. Valoro el esfuerzo que ha hecho el gobierno para subir desde los iniciales 100 pesos de aumento a los actuales 382 pesos.

Me ha tocado hablar con los dirigentes nacionales de la Confusam, que piden un aporte extra en cuanto a lo que ya se ha alzado, y también con el alcalde Felipe Delpín, presidente de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien me ha comentado que la gran mayoría de los alcaldes, en forma muy transversal, justamente esperan un aumento adicional con respecto al alza que ya ha dado alcance a los 10.000 pesos, cosa que no quiero desmerecer en ningún momento, porque nuestro Presidente Gabriel Boric es el que finalmente logró alcanzar los 10.000 pesos.

Sin embargo, no puedo no atender los planteamientos que me han hecho tanto de la Asociación Chilena de Municipalidades como de la Confusam, y también mi historia, porque justamente antes de llegar a ser diputado era médico de la atención primaria de salud.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, no puedo dejar pasar la oportunidad para pedirle a esta Sala que la responsabilidad sea siempre. Cuando digo “siempre” no me refiero al ministro aquí presente, sino a aquellos parlamentarios que hoy hablan de responsabilidad fiscal y antes fueron quienes impulsaron constantemente proyectos inconstitucionales y no respetaron la Constitución.

Eso también nos va a pasar en la discusión de la partida del Ministerio de Salud.

Por esa razón -por su intermedio, señora Presidenta-, le pido al ministro que hagan un esfuerzo adicional, porque, de lo contrario, el per cápita nos va a llevar de nuevo a la discusión de la constitucionalidad de las indicaciones que presentan los parlamentarios. Estamos a poco de llegar a esa situación, pero creo que es posible hacer ese esfuerzo desde el gobierno.

Pasando a otro tema, no puedo sino agradecer el esfuerzo que ha hecho el gobierno por aumentar el presupuesto para las denominadas “guatitas de delantal”. Sin duda, es muy necesario, porque hay muchas mujeres que han levantado esta bandera de lucha a lo largo del país y han logrado poner en las prioridades públicas el desarrollo de este tipo de operaciones, que son tan necesarias para mejorar su autoestima, su vida íntima y su vida sexual.

En los últimos dos años estas partidas han estado en las correspondientes leyes de presupuestos; sin embargo, existiendo los recursos, ninguna mujer se ha podido operar, al menos en el Maule, por la pandemia o por otras razones.

Por eso, estaremos muy atentos a la ejecución de esta partida, para que en 2023 sí se realicen abdominoplastías a aquellas mujeres que con tantas ansias esperan por esta cirugía.

Insisto en que los recursos están disponibles, están asignados y fiscalizaremos que las personas sean beneficiadas con este programa este año.

Por las mujeres de Chile y del Maule, necesitamos que las operaciones se realicen.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, quiero contarle a la Sala sobre una organización de mi distrito, que se llama Musame.

Musame es una agrupación de mujeres que lucha por que en la atención primaria se cuente con los insumos necesarios para que aquellas mujeres de sectores rurales y de sectores populares que no tienen acceso a sus implementos de salud menstrual puedan tenerlos de manera asegurada.

Y hasta aquí, Presidenta, usted recordará -porque estábamos juntos en el periplo anterior que mi gobierno no estuvo en esta materia a la altura; no tuvieron la capacidad de implementar en la salud primaria, pese a que lo planteamos en este mismo hemicycle y en esta misma instancia, hace un año.

Muchas veces hablamos de temas muy elevados, pero se nos olvidan estas urgencias sociales que afectan especialmente a las personas más pobres del país. No tener acceso a salud menstrual significa, muchas veces, ausentismo escolar, circunstancias de acoso y situaciones dificultosas en temas laborales.

Por lo tanto, por su intermedio, Presidenta, le pido al ministro Mario Marcel que empaticé con esa situación y que en este presupuesto de Salud podamos incorporar en la atención primaria, de manera garantizada, que aquellas mujeres que pertenecen a los segmentos más pobres -y tendremos que ver cuáles son y en qué parte del registro social de hogares se encuentran- tengan acceso gratuito a un kit de salud menstrual, de manera periódica. Me parece que esta sería una medida concreta, con la cual podríamos ir en beneficio de las familias más pobres, especialmente de los sectores rurales del país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, quiero comentar algunos de los avances en esta propuesta presupuestaria en materia de salud, así como algunos dolorosos pendientes a los que también me quiero referir.

Parto por celebrar que se cuente con un aumento de recursos, al menos en determinadas áreas, o que exista un compromiso de aquello durante el ejercicio presupuestario 2023.

Pero a nadie dejó indiferente que, en un principio, se propusiera aumentar solo en 100 pesos el per cápita en salud primaria. Desde la Comisión de Salud y desde nuestro Comité le hicimos ver con fuerza al Ejecutivo que eso no resultaba aceptable.

Valoramos la disposición del gobierno a mejorar la propuesta, llegando a los 10.000 pesos por persona para atención en salud primaria, aunque sabemos que no es suficiente. Creo que es posible y urgente hacer un esfuerzo mayor en este ámbito.

Por otra parte, celebro la incorporación de propuestas levantadas desde nuestro Comité para otorgar recursos al programa Guatita de Delantal, que tanto se ha mencionado aquí, y para el hospital de la Universidad de Chile.

Me gustaría sumarme a los comentarios que se han hecho sobre los recursos destinados a la abdominoplastía. Felicito a las dirigentes de los distintos movimientos, que han llevado adelante esta discusión, que han alertado sobre la falta de presupuesto; son ellas las que, además, hacen un acompañamiento y seguimiento. Por lo tanto, esperamos que la institucionalidad se sume e incorpore programas de salud mental para ellas también.

Para finalizar, no puedo dejar de mencionar la necesidad de contar con mayor formación de especialistas, mejorar la inversión hospitalaria, terminar con las listas de espera, cumplir con la “ley Ricarte Soto”, la ley nacional del cáncer, etcétera.

Sabemos que queda mucho por avanzar. No podemos olvidar las tremendas necesidades que existen en los sectores más vulnerables, como los territorios que forman parte de mi distrito, conformados por las comunas de Puente Alto, La Florida, Pirque, San José de Maipo y La Pintana. Con ellos siempre estará mi compromiso, esfuerzo y trabajo.

Vamos por un mayor esfuerzo en este presupuesto en salud.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, el sistema en el que nos desenvolvemos es presidencial, presidencialista; así lo establece la Constitución.

A mí, personalmente, no me gusta; por eso quise y quiero cambiar la Constitución, porque este es un sistema demasiado presidencialista, toda vez que la iniciativa exclusiva sobre muchos temas solo radica en el Ejecutivo. Pero ese es el terreno en el que nos desenvolvemos, y algunos no quisieron cambiarlo.

Ahora, ¿por qué digo esto? Porque uno no puede hacer ciertas cosas, pero sí puede manifestar ciertas inquietudes a partir de estos planteamientos. En ese sentido, quiero hacer presente la urgencia y las necesidades en la atención primaria, porque no todo se reduce al per cápita, sino que pasa también por atribuciones, facultades, responsabilidades, fiscalizaciones y especialidades. No olvidemos que la atención primaria es la que resuelve prácticamente la mayoría de los grandes problemas de la salud.

Si invirtiéramos mucho más en atención primaria, el sistema de salud sería incluso más barato, porque menos enfermedades llegarían a complejizarse. Además, desde la atención primaria se llevan a cabo acciones de prevención y de promoción de la salud, etcétera.

Por eso, ojalá que el per cápita, que ya subió, siga subiendo y mucho más, lo que va de la mano con la autonomía de las municipalidades, que son las que mejor saben cuáles son los problemas que a diario afectan a vecinos y vecinas del tal o cual comuna.

También en el ámbito de la salud es necesario subir los recursos en especialidades y en capacitación para ciertas especialidades, sobre todo en salud mental. Es importante lo que se ha avanzado en este sentido, pero es mucho más importante seguir avanzando, sobre todo en salud mental, alcoholismo, drogadicción, etcétera. La salud mental es prioritaria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, las islas del archipiélago de Chiloé, la provincia de Palena y las comunas de Calbuco, Maullín y Cochamó presentan graves problemas de conectividad a raíz de la poca infraestructura existente en el sector, a la falta de medios idóneos que permitan el traslado de personas de manera rápida y segura.

Esa carencia es grave cuando se trata de conseguir atención médica urgente, pues cada segundo importa para salvar la vida de la persona afectada.

Por eso, y considerando las condiciones geográficas de la zona, surge la necesidad de destinar recursos a la adquisición de ambulancias, es decir, lanchas ambulancia, para facilitar el traslado hacia el continente en caso de urgencia y con ello asegurar el derecho a la atención médica oportuna de nuestros compatriotas.

Junto con ello, y en la línea de priorizar y dar respuesta a los principales problemas de los sectores más apartados del país, resulta importante que este presupuesto destine los recursos necesarios para terminar con prontitud las obras del hospital de Chaitén, considerando que este importante proyecto no ha podido avanzar por los problemas de liquidez de la empresa constructora.

Esa situación preocupa a la comunidad local, y con justa razón, ya que los compromisos con la salud y, por ende, con la vida de las personas no admiten retrasos ni excusas en su ejecución.

También existe una preocupación de la Confusam en mi territorio; por eso, proponemos que el per cápita suba a 10.200 pesos. Esta es una solicitud que hacen los gremios y también los municipios.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, permítame saludar al ministro y manifestar mi alegría de compartir el pupitre junto a la doctora María Luisa Cordero, quien tiene amplia experiencia en salud.

La situación de abandono de la Región de La Araucanía en materia de acceso a una salud digna debe ser subsanada a la brevedad. Actualmente, los centros hospitalarios del territorio que represento poseen una serie de requerimientos, entre los que destacan la adquisición y

reposición de ambulancias para abordar las urgencias médicas de nuestros usuarios, cuestión que se viene solicitando desde 2019, sin éxito alguno.

Eso se vislumbra en los hospitales de Curacautín, Victoria, Angol, Collipulli, Traiguén y Purén, a los que se suman los SAMU del Servicio de Salud Araucanía Norte, de los hospitales de Lonquimay y de Purén. Urgen estos vehículos para estas comunas, pero también para las comunas de Lumaco, Los Sauces y Ercilla.

Por otra parte, y como lo visibilicé hace algunos días, es urgente considerar el riesgo al que están expuestos los funcionarios TENS del sector rural. Las postas rurales son verdaderas zonas de riesgo para quienes trabajan allí, lo que afecta su salud y la posibilidad de dar el cuidado adecuado a los vecinos. En definitiva, se ven expuestos a ser agredidos, a pesar de la importante labor que realizan recorriendo grandes distancias en el campo.

A esta compleja situación se agregan carencias tales como la falta de conexión a internet, radios, cámaras de seguridad y equipos de pánico.

Lo valioso de la vida es ayudar al prójimo, pero también...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, quiero reconocer y agradecer al ministro de Hacienda y a la ministra de Salud por haber reestablecido la glosa para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastías por un monto de 2.736 millones de pesos y fracción. Esta glosa fue incorporada al AUGE hace años gracias a una demanda ciudadana levantada por el movimiento nacional Guatita de Delantal, que nació en la Región de Los Ríos y cuya presidenta nacional es la paillaquina Mirta Espinoza Vargas. Esta organización, que cuenta con socias en todo el territorio nacional, ha trabajado de forma comprometida y gratuita para mejorar la calidad de vida de miles de socios y socias -mayoritariamente son mujeres-, preparándolas para llegar a la meta: una intervención de abdominoplastía.

Por lo anterior, es importante avanzar en la efectiva ejecución del programa, ya que no puede volver a repetirse lo que sucedió en la Región de Los Ríos, esto es, que no se ha concretado ninguna intervención. No obstante haberse licitado 34 cirugías en 2019, no se ejecutó ninguna por falta de disponibilidad de pabellones y de profesionales especialistas.

Estos recursos se deben ejecutar y así lo debe informar trimestralmente el Ejecutivo. De esta forma haremos realidad el sueño de miles de mujeres y hombres, quienes, a través de la abdominoplastía, mejorarán su calidad de vida y su salud mental.

Por último, por su intermedio, señora Presidenta, solicito al ministro de Hacienda hacer el último esfuerzo para aumentar el per cápita en la atención primaria de salud, que es una demanda...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, *iorana*.

Llevamos meses solicitando a la cartera de Salud que nos informe por qué, sin previo aviso ni justificación, en el mes de mayo se cortaron los recursos que en el presupuesto del año pasado quedaron asegurados para la realización de trasplante de donante vivo. Estos recursos se han sacado históricamente del fondo para trasplante de donante cadavérico, pero hoy, por una decisión arbitraria, no están disponibles, hecho que obliga a las personas a desembolsar más de 100 millones de pesos para salvar sus vidas. Hablamos de personas que tenían el pabellón reservado y que, a horas de la cirugía, fueron notificadas de que quedarían sin chance de ser operadas. Peor aún, producto de esa espera y por la negligencia con la que se abordó esta situación, Alejandra Guzmán perdió la vida.

Por eso, en esta nueva discusión presupuestaria, solicito que no solo se vuelvan a asegurar recursos para la realización del trasplante de donante vivo, sino que, además, se supervise su destino, a fin de asegurar que nunca más volvamos a tener una compatriota que muera esperando la cobertura de una prestación que estaba asegurada por ley.

Por otra parte, y a pesar de que se promulgó a principios de este año, debemos denunciar que no se está aplicando la denominada ley de cuidados paliativos a todos los enfermos terminales del país. Junto con la fundación Deportistas por un Sueño, hemos visibilizado la urgente necesidad de que a estas personas se les entregue algo tan básico y humano como morir con dignidad, pero no hemos sido escuchados. Por eso, solicito que en esta partida se consideren los recursos necesarios para la implementación de esta ley, que debió comenzar a aplicarse desde hace meses.

Finalmente, y respecto de otro tema relevante, quiero destacar a un movimiento que, desde febrero de 2016, viene apoyando intensamente a miles de hombres y mujeres que sufren de obesidad. Se trata del movimiento Guatita de Delantal. Las personas se someten a un tratamiento que dura entre seis meses y un año para luego ser premiadas con una cirugía. Su trabajo es tan importante que son requeridos por colegios y universidades para dar charlas al respecto; pero su preocupación es el financiamiento y la ejecución de este tratamiento.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, sabemos que Chile tristemente es el país de la OCDE con mayor obesidad y sobrepeso, alcanzando 74 por ciento de la población adulta y el 52 por ciento de los niños. Si bien su mayor impacto es en la salud física, no podemos desconocer que repercute también en la salud mental de quienes la padecen.

Mientras la pandemia del coronavirus no quiere abandonarnos del todo, hay otra que sigue creciendo y de la cual debemos hacernos cargo de diversas maneras. Sí, porque, según la Organización Mundial de la Salud, son catalogadas como de pandemia aquellas enfermedades de propagación mundial. En el caso de la obesidad, se trata de una enfermedad no contagiosa, pero que, aún así, puede traer importantes consecuencias para la calidad de vida y la salud de las personas, si no se controla.

Por eso, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, no podemos hacernos los ciegos con una realidad a la que debemos poner freno, porque mientras debemos destinar recursos para prevenir y revertir los indicadores de obesidad en nuestros compatriotas fomentando la actividad física y el acceso a una alimentación equilibrada, también demos apoyar a quienes han decidido hacer un cambio en su vida, pero cuyos cuerpos les recuerdan día a día el

impacto que la obesidad generó sobre ellos. Hoy tenemos la posibilidad no solo de una intervención quirúrgica, sino también de devolver la confianza, el amor propio y la autoestima a quienes, ya sea por un embarazo no cuidado o por obesidad, quieren volver a mirarse al espejo sin el dolor de desconocer a quién tiene frente.

Mis palabras son dedicadas a la agrupación “Guatita de Delantal”, de la cual soy padrino desde hace mucho tiempo, y a mi hermana, quien está en el cielo -que en paz descanse- producto de ello.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, lo cierto es que cuando hablamos de salud, hablamos de una población cuya única esperanza está en la salud pública. Todos sabemos que, dentro de la salud pública, lógicamente la salud primaria es la primera atención, la primera contención. Cuando uno conoce de fondo el funcionamiento de la salud primaria, debe rescatar el tremendo esfuerzo que hacen hombres y mujeres para dar una mejor atención, por ejemplo, cuando trabajan los fines de semana en los SAPU; cuando tuvieron y siguen teniendo una tremenda responsabilidad por la pandemia -si bien los años 2020 y 2021 fueron sumamente complejos, ellos y ellas han estado tratando de dar la mejor atención-, y cuando se tienen que trasladar a sectores rurales con lluvia, con viento o con inclemencias de cualquier tipo.

Lo cierto es que este país tiene una deuda con la salud y especialmente con la salud primaria, porque los recursos actualmente no alcanzan; definitivamente, no alcanzan. Tenemos Cesfam que no han sido construidos; tenemos lugares de trabajo que no son los más óptimos para esos funcionarios de la salud ni tampoco para los pacientes.

Debemos avanzar a pasos agigantados. Tenemos muchas esperanzas de que la nueva reforma tributaria y especialmente el *royalty* dejen una buena cantidad de recursos para la salud primaria.

Aquí también se ha hablado de la agrupación Guatita de Delantal. Creo que ellos merecen todo el respeto y toda nuestra atención. La única posibilidad y esperanza para cambiar el sistema de vida para ellos y sus familias es poder darles la atención que se merecen.

Creo que vamos a seguir avanzando en salud, pero con muchos más recursos de lo que la salud tiene al día de hoy.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, sin duda, la pandemia generó un problema grave respecto de las listas de espera y un retraso en los diagnósticos, lo que afectó sobre todo a las zonas extremas. Hace unas semanas, conversé con algunos médicos en la Región de Aysén, quienes señalaron, con mucha preocupación, que muchas personas están llegando con sus cánceres muy avanzados. Eso nos debe llevar a una preocupación mayor, que se grafica directamente en la entrega de recursos.

Por eso, es muy importante avanzar en la adquisición de equipamientos, por ejemplo, para el Hospital Regional de Coyhaique, que requiere con urgencia de un laboratorio de hemodinamia para las personas con problemas coronarios, de una UCI pediátrica y de la nueva unidad de esterilización.

Se trata de equipamientos muy importantes para Aysén, que, debido a que es una de las regiones más aisladas del país, se tiene que enfrentar a problemas de desigualdad territorial.

Po eso, no me parece correcto que el gobierno no tenga un enfoque territorial respecto de los recursos.

Además, no considero correcto que el gobierno haya cancelado los contratos a honorarios de los funcionarios que fueron contratados bajo esa modalidad como refuerzos extraordinarios para combatir la covid. Esos funcionarios cumplen un rol importante y suplen una de las mayores necesidades que tienen nuestros principales centros de salud: las postas, los hospitales y las postas rurales. Si bien partieron por una situación de emergencia, hoy, lo reitero, están cumpliendo un rol importante en cada uno de los centros de salud.

Finalmente, quiero hacer un reconocimiento a la Confusam. Apoyamos la demanda de aumentar los recursos de atención primaria a 10.136 pesos por paciente, tal como lo planteó su presidenta, señora Gabriela Flores, sobre todo porque eso beneficia a los sectores más australes de Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**- Señorita Presidenta, si bien nos reunimos con la ministra de Salud, quiero replicar ante esta Sala las múltiples peticiones que nacen desde el distrito N° 16, el cual represento, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En mi territorio, actualmente tenemos una importante carencia de especialistas, de profesionales y también de personal de salud. Constantemente, he entregado mi apoyo a diversas agrupaciones, como la Fenats, que merecen un trato digno y justo para realizar sus labores como corresponde.

Requerimos movilización de urgencia moderna para el distrito, además de una unidad de maternidad para Chimbarongo y efectuar obras de mejoramiento del hospital de Pichidegua. Probablemente, esas peticiones son una réplica de lo que ocurre en otras regiones.

Urge descentralizar los recursos para dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos y a nuestras vecinas y para terminar con las listas de espera.

Antes de votar esta partida, pido tener en cuenta las necesidades que surgen, especialmente, desde la salud pública y desde las regiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, soy pragmática, como buena bajita: ¿por qué es tan fácil que nos paguen tanto a nosotros, a los senadores, a los expresidentes, 16 millones; a las hijas de las actrices de la televisión, 8 millones, y por qué cuando hablamos de salud son tan miserables?

Ayer almorzamos con la gente de la Confusam. Resulta que el Presidente primero propuso un incremento de cien pesos para el per cápita basal para la atención primaria de salud, pero después le dio un ataque de generosidad, cosa que bendigo y agradezco, y lo subió a 10.000 pesos.

Por su intermedio, señor Presidente, al querido ministro, me gustaría decírselo en catalán, para que se sepa que usted es un gran catalán, por parte de su mamá -a los que me lo preguntan, sé decir *adeu, si us plau, benvingut*, y el trabalenguas en catalán, que después lo puedo repetir si quieren: ¿qué tal si subimos el per cápita para la atención primaria de salud de 10.136 a 10.200 pesos? En serio, yo soy capaz de dar parte de mi...

(*Aplausos*)

No se arrugue, ministra, porque encuentro que se gasta tanta plata en los cargos públicos de confianza, ¡así de grande la cantidad de billetes! ¿Por qué con la gente pobre, que mueve a este país, perdonando la expresión, nos hacemos en los pantalones para subir de 10.000 pesos a 10.200 pesos?

Mi primera pega, como estudiante de medicina, fue ser “médico” de los consultorios rurales de El Vínculo, Pintué y Rangue, en lo que fue la entonces laguna de Aculeo. Tenía que drenar los abscesos, en 1965, porque la salud ha sido siempre igual en Chile, con una *gillette* flambleada en una vela.

Entonces, a mí me encantaría que así como danzan los millones dentro de este horroroso edificio que dejó el dictador, que esa misma benevolencia con los billetes esté en salud, por favor.

Muchas gracias.

¡Ah!, un comentario: dejen de hablar de salud mental. Se llama patología psiquiátrica. La salud mental...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Le damos unos segundos a la diputada para que cierre su intervención.

Puede continuar, señora diputada.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Yo sé que los que me detestan se tendrán que aguantar.

No se dice alimentario, porque alimentario es el alimento que se produce, y alimenticio es el alimento que se come. Es un homenaje a mi papá, que era español, y se fundó la lengua castellana en su región.

He dicho.

-*Aplausos*.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, la verdad es que esta partida es muy sensible para todo Chile. La partida 16 Ministerio de Salud es la que afecta de verdad la vida de muchas personas.

Podríamos hacer muchas críticas en relación con esto, pero quiero hacer un llamado. Aquí tenemos la oportunidad de ser políticos serios o de ser populistas.

Entiendo el tema del per cápita. Entiendo que los 10.000 pesos se ven, a todas luces, insuficientes, y probablemente la cifra que establezcamos siempre va a ser insuficiente, porque, por cierto, la ciudadanía y la gente que trabaja en el mundo de la salud se merece un trato preferencial, porque no solo nos otorgan salud a todos los chilenos, sino además porque se sacrificaron durante la pandemia.

Dicho lo anterior, creo que aquí podemos honrar nuestra palabra.

Llegamos a un acuerdo en el Senado, donde nos pusimos de acuerdo las fuerzas políticas. Yo no tenía representante, por no estar en la Comisión de Hacienda, pero lo asumo como propio.

Desde ese punto de vista, hago un llamado a que, efectivamente, dejemos el populismo de lado y construyamos un presupuesto para Chile que sea financiable, accesible y que otorgue a toda la ciudadanía lo que se merece.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero partir refiriéndome a una problemática de salud que afecta a muchas personas, pero principalmente a las mujeres del país. Me refiero al retraso en la realización de las cirugías bariátricas y de abdominoplastias.

Este año el proyecto de ley de presupuestos no solo considera, en la glosa 09, recursos para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar esas operaciones, sino también se preocupa de que el Ministerio de Salud informe, trimestralmente, sobre el tratamiento público de pacientes diagnosticadas con abdomen flácido o guatita de delantal, a través de las cirugías descritas a nivel nacional.

El ministerio deberá informar cuántas accedieron a los mencionados tratamientos, en forma desagregada por región y comuna de procedencia. De igual forma deberá informar de la cantidad de pacientes en las listas de espera, resguardando una atención digna y oportuna, comprometida con la salud de las mujeres del país y también con la salud mental y emocional.

Sabemos que este es un tema muy sentido y nos enorgullece abordarlo con la seriedad que corresponde.

Por último, quiero señalar que saludo las medidas acordadas en el protocolo de acuerdo entre el Minsal y la Universidad de Chile, en virtud del cual se calificará la urgencia al proyecto de ley que propone que el hospital clínico de la Universidad de Chile se sume a la red de hospitales públicos. Sin duda, eso contribuirá a una mejor atención en salud para muchas familias del área norte de nuestra región.

Además de la inyección de recursos considerados en el presupuesto para 2023, la incorporación de dicho hospital clínico a la red pública será un hito histórico para la salud de Chile, en especial para la zona norte de Santiago, que espera desde hace años un nuevo hospital para la región.

Confiamos en que dicho proyecto se concrete durante este gobierno, y ojalá sin usar el mecanismo de la concesión, que ha dado muy malos resultados en los hospitales en que se ha utilizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, durante la pandemia contamos con personal clave para hacer frente a la gran demanda de salud.

Frente a las urgencias, se contrató personal bajo la alerta sanitaria. Ese personal hoy capacitado, comprometido se está perdiendo, mientras que en los centros de salud existen brechas de recursos humanos que no permiten alcanzar la cobertura que quisiéramos para poder llegar al máximo de pacientes.

A los mismos que aplaudíamos y agradecíamos por las extensas horas de trabajo arriesgando sus vidas hoy les cerramos las puertas y los dejamos desempleados, mientras que la salud sigue con un déficit de personal para cubrir una atención de calidad.

Solicitamos mantener ese personal capacitado reasignándolo a unidades con déficit ya conocidas por cada centro de salud para bajar la brecha de personal y hacer justicia a quienes se arriesgaron por la salud de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros del gabinete.

La atención primaria, de la cual fui parte porque me formé allí, es la primera línea resolutiva y la base piramidal sanitaria. Más del 80 por ciento de los problemas de salud de la población se resuelven en este nivel. Pero dicha atención también es el nivel que cuenta con los mayores conflictos en infraestructura e irregularidades contractuales en términos de honorarios o contratas, inseguridad laboral y colapso de los servicios.

La disminución de la espera histórica pasa por optimizar el nivel de resolución en la atención primaria de salud.

El inminente desplome de las isapres amenaza con una mayor recarga asistencial futura.

El énfasis en un sistema universal de salud, en una atención primaria universal y en un sistema nacional de cuidados se debe reflejar en el presupuesto.

Valoramos el incremento en el per cápita, pero entendemos que es insuficiente, y pedimos respetuosamente al Ejecutivo mejorar la oferta.

La salud es multicausal. Las personas que padecen enfermedades poco frecuentes son miles; los electrodependientes, más de 25.000 familias; la epilepsia refractaria; las mujeres con guatita de delantal, que están en espera, y ni hablar de las enfermedades desmielinizantes, de la neurodiversidad o de la salud mental. Sabemos que la salud mental en tiempos de pandemia y de la dura contingencia social, sanitaria y económica se ha visto gravemente afectada.

Así, quiero hacer un llamado al Ejecutivo a hacer el mejor esfuerzo por optimizar la oferta, dando respuesta con ello no solo a la demanda de la Confusam, sino también a la demanda de la mayor parte de la población, que es la que recurre al sistema denominado atención primaria de salud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, sin duda, una las partidas que suscitan mayor discusión en el presupuesto es la de Salud, junto con la de Educación, que son las mayores preocupaciones que tienen los chilenos.

No me voy a cansar de repetir que hoy estamos frente a una salud pública que desde hace décadas vive una profunda crisis y que se vio naturalmente acrecentada con la pandemia estos dos últimos años.

Miles de chilenos mueren esperando su lugar en una lista de espera, esperando una cirugía o una consulta, una espera que resulta más letal que la propia enfermedad. Por ello es tan importante un uso eficiente y responsable de los recursos que se destinan a la salud.

Los políticos no tenemos derecho a seguir desperdiciando el dinero que hemos visto en esta danza de millones de la que estamos hablando hoy, que permitiría salvar vidas. Nunca tuvimos ese derecho, y es hora de que, de una vez por todas, actuemos con responsabilidad en estos temas.

Sin embargo, hoy vemos a un gobierno que con este proyecto de ley de presupuestos nos hace una propuesta, a mi juicio, irresponsable y un poquito egoísta, y que pone la ideología y el capricho político por delante de las reales necesidades de los chilenos. Prefiere dejar de manifiesto su ideología política. Todo tiene que ser para las instituciones del Estado, nada afuera del Estado. Niega la realidad de los resultados y la evidencia, mientras que, actualmente, más de 1 millón y medio de personas en Chile esperan por una consulta; 300.000, en una fila para someterse a una cirugía, y 67.000, por una atención GES.

Pero lo más paradójico de todo es que en este proyecto el gobierno pensó que al ofrecer un aumento de solo cien pesos para el per cápita en salud nadie iba a levantar la voz.

Hoy son los propios funcionarios de la Confusam quienes no están de acuerdo con lo que está ofreciendo el gobierno, y la verdad es que desde esta bancada nos vamos a poner con los funcionarios. Que el gobierno arregle su problema con ellos, porque nosotros, al menos en este caso en particular, no vamos a aprobar nada que no se haya conversado con ellos, porque esta es la tónica del gobierno: no conversar con las personas a las cuales va dedicado esto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los ministros y a las ministras presentes y reconocer el trabajo que han realizado en la tramitación de este presupuesto.

Con cariño, ministres y subsecretaria.

Dicho eso, y al igual que mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, debo recalcar que estamos en deuda. Estamos en deuda con las familias de miles de chilenos que perdieron la vida esperando una cirugía y una atención digna en salud.

Hoy, más de 330.000 chilenos se encuentran en una lista de espera. Lamentablemente, eso no es una excepción en la Región de Los Lagos.

Reconozco que en Los Lagos durante este año ha habido una importante inyección de recursos que han permitido programar cerca de 880 procedimientos para los vecinos y vecinas de la región, pero, sin duda, se deben redoblar los esfuerzos.

Por otro lado, y en términos del famoso per cápita, pareciera ser que para algunos este indicador es una simple cifra. Sin embargo, para quienes conocemos la realidad comunal, en el 80 por ciento de nuestros usuarios el per cápita es el pan de cada día en materia de salud municipal, y eso no podemos dejar de reconocerlo.

Asimismo, por intermedio del señor Presidente, me dirijo a la ministra y fundamentalmente al ministro Hacienda: es importante trabajar también para que el per cápita sea diferenciado. No es lo mismo hacer salud primaria, promoción de salud en Chiloé, en Palena, en islas con tremendas dificultades en materia de clima, geografía, etcétera, que en la Región Metropolitana. En este sentido, no cabe duda de que debemos trabajar en que no todo es igualdad, sino también equidad.

Terminemos ya con el uno a uno y dimensionemos que no todos los chilenos vivimos en las mismas condiciones geográficas o experimentamos las mismas circunstancias en atención de salud. Sin duda, somos todos de color verde, pero unos más claros y otros más oscuros, y de eso también tenemos que hacernos cargo en salud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, estamos discutiendo la partida del Ministerio de Salud para el año 2023, momento idóneo para plantear la situación que nos afecta en la Región de Antofagasta y que ha sido señalada en varias oportunidades a las autoridades nacionales y locales, principalmente al subsecretario Araos, quien está trabajando fuertemente en bajar las listas de espera y con las agrupaciones guatita de delantal. Al respecto, espero que este año se concreten las intervenciones de personas que llevan años esperando su turno.

La comuna de Antofagasta dispone de un centro oncológico, que es un referente en atención en la macrozona norte, puesto que atiende pacientes desde la Región de Arica y Parinacota hasta Atacama. Sin embargo, la dotación de oncólogos no da cabida para la cantidad de pacientes que atiende. Es imperioso aumentar la dotación de cinco o seis oncólogos que existen y de las enfermeras que dan el soporte necesario, por los altos índices de cáncer que tiene la región.

El Hospital Regional de Antofagasta, concesionado desde el año 2018, presenta diversos problemas en materia de aseo y alimentación, que se vieron agudizados con la pandemia que nos afectó. Sin embargo, nos hemos enterado por los medios de comunicación que se deben pagar a la concesionaria 2.000 millones de pesos, por sugerencia de un panel de expertos. Me pregunto: ¿aquellos mejorará la atención y la espera en urgencias del hospital? Creo que no. Por tanto, urge ver ese tema, por favor.

La comuna de Calama requiere acelerar los trámites para disponer de un centro oncológico.

Los calameños trabajan en el cobre para financiar las extensiones del metro y muchas otras obras de desarrollo para el país, y la pregunta es: ¿cuándo le toca a Calama?

La atención en materia sanitaria de la comuna, de la región, es deficiente; por lo tanto, también se requieren cambios en esa línea.

Respecto al per cápita, del que tanto se ha hablado, se valora el esfuerzo, pero se necesita aún más respecto a lo que he conversado con muchos gremios a nivel nacional y también a nivel local.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es reconocer y valorar que el gobierno haya anunciado los avances para la construcción del hospital de la zona norte, ya no desde el modelo concesionado, sino a través del ministerio, que es una de las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, precisamente de quienes hacen funcionar a diario, entre otras cosas, la atención primaria, quienes, en todo caso nos han manifestado su desacuerdo con el monto del per cápita basal para su sector.

En efecto, el piso que ellos están planteando es de 10.135 pesos, una cifra que solo se hace cargo de la inflación estimada, y me inclino por acoger su criterio, porque son ellas y ellos quienes mejor conocen las necesidades y las carencias de la atención primaria.

Hace muy poco, las dirigentes de los Cesfam, de los Cecosf, de los Cosam de mi distrito me invitaron a conocer las condiciones de trabajo que, al mismo tiempo, son las condiciones de los usuarios, de las vecinas y de los vecinos de nuestro distrito, por lo que puedo dar fe de los esfuerzos que hacen día a día para mantener los centros funcionando, pese al notorio déficit.

En las comunas populares, sobre todo, son las trabajadoras y los trabajadores de la salud quienes sostienen este derecho. Además, como las mismas dirigentes y dirigentes señalan, exigir este incremento es defender el fortalecimiento de la atención primaria que nuestro gobierno ha planteado como prioridad.

Por esto, le solicito al gobierno, a nuestro gobierno, que reconsideré este punto crítico, no para abordarlo en el reajuste del sector público, sino para dar una señal inmediata a las trabajadoras y a los trabajadores, a los vecinos y a las vecinas.

Lo pido marcando distancia de los oportunistas que hoy fingen tomar las banderas de la clase trabajadora pero mañana votarán en contra del fortalecimiento de la salud pública y de los derechos laborales, porque lo que quieren es boicotear el programa de gobierno.

Soy oficialista, pero también soy dirigente sindical, por lo cual insisto en que debemos atender y empujar los señalamientos que nos hacen las trabajadoras y los trabajadores de la salud en este asunto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, para el 2023 se ha presentado un presupuesto de 12,7 billones en materia de salud, ubicando a esta repartición del Estado en el tercer lugar entre las que más recursos recibirán, con un aumento de 13,7 por ciento en gastos de personal.

Este año promulgamos la ley de descanso reparatorio para los trabajadores de la salud, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por covid-19, lo cual fue sumamente valorado en su momento, pero quedará solo como un eslogan debido a que el presupuesto de emergencia sanitaria ya no continúa, de modo que se pondrá término a los contratos de muchos trabajadores de la salud.

Al comienzo de este mes me reuní con la multigremial del único hospital con capacidad de camas críticas y medias que tiene la Región de Los Ríos, el hospital base de Valdivia, centro que, dada la emergencia sanitaria, contrató a 293 personas a honorarios; sin embargo, este hospital no ha sido normalizado desde 1993, por lo cual podemos decir que estos trabajadores no fueron sobredotación, sino que más bien llegaron a cumplir funciones regulares, las que, por falta de dotación, no se estaban realizando en un hospital de tanta demanda.

Solicito a la ministra de Salud que pueda responder a los requerimientos que resultan ser básicos para la Región de Los Ríos: tener un hospital de referencia que sea capaz de atender a su población y que los SAR puedan tener recursos para funcionar como corresponde.

Por último, a todos nos preocupa el aumento del per cápita basal para la atención primaria de salud, que para el 2023 solo alcanza a 9.718 pesos, con el agregado de una indicación que haría que llegara a 10.000 pesos...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, diputado Berger.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, debo decir que la salud primaria debe ser una prioridad y claramente necesitamos hacer un esfuerzo adicional respecto a lo que está proponiendo hoy el gobierno.

En ese sentido, comparto lo que han dicho varios de mis colegas en esta Sala, en el sentido de que es necesario un esfuerzo adicional; tiene que ser superior a los 10.000 pesos que hoy día están consignados.

Más allá de eso, debe haber -también lo comproto con otros colegas- una diferenciación entre las comunas rurales y las comunas urbanas, porque es muy diferente la atención o la forma en que se presta la atención primaria cuando estamos hablando de comunas rurales con dificultad de desplazamiento y muchas otras situaciones, además de incorporar hoy día la inseguridad, ya que han sido atacados y afectados muchos de los funcionarios de la salud por los actos de violencia y de terrorismo, particularmente en las provincias de Arauco y Biobío.

Esa es una realidad, no es un invento; es un hecho que los afecta día a día en el cumplimiento de sus funciones, por lo cual debe haber un cambio en esta metodología y aplicar esa diferenciación que habla de la pertinencia territorial y de las condiciones en que debe legislarse, dadas las diferencias que hay en nuestro país.

Sin duda, mejorar la capacidad de respuesta, de resolución y de oportunidad en la atención es un hecho que hoy día no se está cumpliendo. Necesitamos conocer la carta Gantt de las inversiones consideradas para los hospitales de Lebu y de Arauco, pues llevamos más de nueve años de promesas, sin que hayan avanzado. Además, debemos dotar de más especialistas al hospital base de Curanilahue.

Respecto al programa Guatita de Delantal -en esta Sala varios lo han mencionado-, debe haber una efectiva fiscalización sobre los recursos que están consignados, para que sean destinados a ese tipo de cirugías y no se destinen a otras prioridades.

Finalmente, los recursos para los centros de prevención de alcoholismo y salud mental en los servicios de salud de Biobío y de Arauco, que son en torno a 6.800 miles y 6.300 miles de pesos, respectivamente, deben utilizarse en esos fines. Hay que saber dónde están esos recursos, en dónde se están invirtiendo, porque la verdad es que no los veo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, la oferta pública de salud es una de las grandes deudas que tenemos con los vecinos de Tarapacá. Un ejemplo trágico de esta necesidad es que gran parte de las prestaciones hospitalarias de mi región se hacen en instalaciones transitorias construidas con contenedores, soluciones momentáneas y precarias

que terminaron siendo permanentes. Más gráfico aún es el que mantengamos 42 camas clínicas funcionando en el estadio de Iquique.

Necesitamos que, de una vez por todas, se inaugure el hospital de Alto Hospicio. Urge también reforzar la infraestructura en salud primaria, pero sobre todo falta aumentar y optimizar las condiciones laborales de nuestro personal de salud, que son el corazón y columna vertebral del sistema. Necesitamos que nuestros trabajadores tengan mejores condiciones para cumplir su innegable labor y también necesitamos un sistema que permita atraer capital humano en el sector público de salud, sobre todo médicos especialistas.

Resulta entonces incomprensible que en esta situación se haya desvinculado a todos los trabajadores contratados durante la pandemia, pues siguen siendo muy necesarios. De nada sirven grandes infraestructuras si no hay médicos y otros funcionarios que les den vida.

Es indispensable que nuestro presupuesto de la nación se haga cargo de las enormes deficiencias que tenemos en la salud pública, sobre todo en zonas extremas, como la nuestra, más aún si consideramos que Tarapacá ha sido la región que ha recibido la mayor parte de la población migrante de nuestro país, lo que ha afectado gravemente su presupuesto.

Si en algo se demuestra dramáticamente la inequidad o desigualdad territorial que vive el país es en la provisión de derechos sociales, como es el derecho a una salud digna. Aprobare esta partida del proyecto de ley de presupuestos, pero estaré atenta a que efectivamente...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, en esta partida tenemos el corazón y el sufrimiento de muchas personas a nuestra disposición, porque en este período -cosa que no es culpa de este gobierno, pero es su responsabilidad solucionarlo- se mantienen muchas personas en listas de espera, y este presupuesto tiene la tarea de enfrentar aquella situación.

No puede ser que las personas esperen cinco años por una intervención que necesitan, porque les duele algo, porque están postradas en su casa, porque necesitan caminar o porque las caderas ya no les dan. Ese tipo de cosas son de gran sensibilidad para las personas en nuestro país.

Tenemos que avanzar en solucionar ese problema, pero sin olvidarnos de la salud mental de todos los chilenos, y no solo de algunos, como lo hace este presupuesto, en el que existen partidas para ciertas personas afectadas por tal o cual evento. Queremos que se considere a Chile entero, a la gente del sur que ha sufrido atentados en sus propias casas, a la gente que ha sufrido el encierro a raíz de la pandemia, a nuestros adultos mayores que hoy mueren en el olvido.

No puede ser que estemos pensando que todo eso se va a solucionar solo. La ley de Presupuestos tiene que hacerse cargo de ello. Intervengo para llamar la atención sobre ese punto.

En otro punto -no menos relevante, por cierto-, el ministerio debe hacerse cargo de los edificios que abandona, dándoles un nuevo uso. En los próximos meses comenzará a funcionar el nuevo hospital de Curicó y no puede ser que el antiguo hospital quede en el abandono, tiene que ser reutilizado, a mi modo de ver, para recibir adultos mayores, como un gran Eleam. En la Región del Maule prácticamente no existen cupos, por lo que tenemos a muchos adultos mayores sin un lugar dónde descansar sus últimos días.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, varios de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han coincidido en la importancia que tiene la partida del Ministerio de Salud en la ley de presupuestos.

Estamos viviendo todavía la pandemia de covid-19, que ha traído importantes consecuencias en la vida de los chilenos y chilenas, porque al enfrentarla hemos generado un retraso en las listas de espera para las intervenciones quirúrgicas en los distintos servicios de salud.

Por eso, es muy importante -me alegra por ello- la prioridad que el gobierno ha puesto en sacar adelante las intervenciones quirúrgicas que están pendientes, porque ahí está la prioridad de este presupuesto nacional.

Comparto plenamente lo que han dicho varios de mis colegas en relación con que la atención primaria también es una prioridad permanente para desarrollar cualquier sistema de salud. La atención primaria es un sistema hecho para prevenir, para anticiparse, y es por eso que no puedo estar más de acuerdo cuando se dice que poner los recursos ahí permite anticiparnos para no tener que, posteriormente, cubrir todo desde el plano hospitalario.

Es evidente que el gobierno se equivocó en un principio con el reajuste del per cápita de salud, pero nos escucharon y logramos llegar a un monto que, si bien no es el ideal, es el más cercano para poder cubrir las necesidades.

Hago un llamado a aprobar la partida del Ministerio de Salud, a no quedarnos con una deuda con la ciudadanía, porque esta es una partida necesaria. Valoré el esfuerzo que se hizo con el hospital clínico de la Universidad de Chile y valoré también lo que se ha hecho con las mujeres que hoy se organizan en la agrupación Guatita de Delantal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, tal como han señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, esta partida del proyecto de ley de presupuestos para el sector público 2023 es fundamental, y si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo para aumentar el per cápita de salud a 10.000 pesos, se requiere un esfuerzo mayor y ese es el llamado que hacemos al gobierno quienes conocemos la salud municipal y el esfuerzo que los trabajadores de la salud municipal desarrollan día a día y, particularmente, el que hicieron durante la pandemia.

Se requiere un aumento -es absolutamente necesario- en el monto de los recursos con los cuales los municipios puedan desarrollar su labor en materia de salud.

Es claro que invertir en atención primaria de salud es prevenir, anticipar y evitar que lleguen los pacientes a la atención secundaria, que es todavía mucho más compleja, porque se requiere de especialistas.

También quiero solicitar, en el tema de infraestructura, hacerse cargo, de una vez por todas, a través de la ley de presupuestos, de la necesidad de contar con un nuevo hospital para atender a las comunidades de Peñaflor y de Padre Hurtado. El actual hospital de Peñaflor es un hospital de emergencia que funciona desde el terremoto de 1985, por lo que

ya está bueno que se hagan cargo de la situación y se invierta en los estudios necesarios de red para implementar este centro asistencial absolutamente imprescindible para atender a dichas comunas.

Por último, pido que este Presupuesto se haga cargo de la necesaria e indispensable normalización del hospital provincial de Talagante, que atiende a las comunas de Talagante, Isla de Maipo y El Monte, como asimismo poder dar término al hospital de Melipilla, que está en construcción y que esperamos se pueda inaugurar a la brevedad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este presupuesto para salud, como ya lo hemos escuchado de distintos colegas, es tremadamente importante, sobre todo en relación con la construcción de hospitales.

Cuando sufrimos la pandemia -repetiré lo que dije en la Comisión Mixta de Presupuestos-, en 10 días los chinos construyeron un hospital. Nosotros conseguimos el año 2010 que se aprobara la construcción de los hospitales de La Unión, Río Bueno y de Los Lagos y, tiempo después, el hospital de Panguipulli, pero han pasado más de 10 años y todavía no se construye absolutamente nada.

Lo que ha ocurrido al no tener estos hospitales -tenemos hospitales de campaña- es que se ha presionado fuertemente al hospital base de Valdivia, que está recogiendo todas las demandas de la Región de Los Ríos.

Ya han pasado tres gobiernos desde que se aprobó la construcción de dichos hospitales. ¿Por qué cuesta tanto conseguir que se realicen obras importantes en las regiones?

El hospital de Valdivia necesita una modernización, porque sus funcionarios están haciendo patria trabajando allí.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos le manifesté todas estas aprensiones a la nueva ministra de Salud, quien me aseguró que ahora, después del diseño, se construirán esos hospitales.

Confío en la palabra de la nueva ministra de Salud y espero que realmente se lleguen a materializar estos anhelados hospitales para nuestra Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, a veces pensamos que aquí estamos en una burbuja, pero la gente nos está viendo, está atenta a este tipo de materias que son tan importantes y tan sensibles, sobre todo la salud.

Solicito a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- hacer los esfuerzos necesarios, pues los municipios y la salud primaria no están reclamando por reclamar; ellos saben dónde aprieta el zapato en los sectores rurales, en las postas, en los Cesfam, en los consultorios.

En cuanto a los proyectos de nuevos hospitales, debemos actuar de manera seria. Cada cierto tiempo aparecen muchas ofertas al voleo. Puerto Varas aún espera y ahora se habla del proyecto de Rahue, pero hay que hacerlo con seriedad, para no levantar falsas expectativas. Rahue merece un hospital, pero hay que hacerlo de manera programada, seria, para que no pasen diez años después de que se hace una promesa, pero esta al final no se cumple, como dijo un colega.

Las situaciones de Puerto Octay, de Purranque, de Fresia, de Río Negro deben ser tratadas con seriedad y comenzar por generar un plan, con un cronograma con fechas bastante claras.

La salud, tanto la municipal como la pública, necesita un esfuerzo.

Destaco la incorporación dentro de las intervenciones quirúrgicas de personas afectadas por sufrir “guatita de delantal”.

Finalmente, hay que poner atención a los supuestos contratistas de la salud pública, que realizan operaciones en hospitales públicos, bajo la modalidad de licitaciones, algunas de las cuales no son muy claras. Hay que colocar más recursos, pero también es necesario poner atención ahí.

Creo que si esto se hiciera solamente a través de la salud pública, sin licitaciones, podríamos avanzar el doble. Hay algo oscuro ahí que necesita tener mayor claridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro y a sus asesores.

Se ha repetido incansablemente durante esta discusión de presupuesto que el monto per cápita basal para la atención primaria es derechamente vergonzoso. Este problema se acrecienta aún más en la Región de La Araucanía, la que es considerada -como saben- la región más pobre de Chile. La mayoría de las comunas no tienen posibilidad de entregar recursos adicionales a los centros de salud, como sí sucede en otros lugares de nuestro país, donde son los municipios los que muchas veces deben ir al rescate por la insuficiencia de fondos destinados por el gobierno central en materia de salud.

Son los mismos funcionarios de salud de la Araucanía los que han señalado que si no existe un aumento significativo en el presupuesto, lamentablemente ello se verá reflejado en despidos de funcionarios, lo que, consecuentemente, va a influir en las horas de atención de los pacientes.

Sería bueno ver en este presupuesto un aumento significativo, para que se haga realidad la promesa del subsecretario Araos, quien, cuando visitó la Región de La Araucanía hace algunos días, prometió proyectos de inversión, entre los que se encuentra la construcción de cinco pabellones en el hospital regional Dr. Hernán Henríquez Aravena.

Los incrementos de recursos para el Servicio de Salud Araucanía Sur, debido a la inflación que sufre nuestro país, transforman su presupuesto más bien en uno de continuidad. Además, no se toman en cuenta las extensas listas de pacientes que llevan alrededor de diez años en espera quirúrgica en la red de Servicio de Salud Araucanía Sur.

Ni hablar del personal de salud contratado para enfrentar el covid, que hoy cubre el exceso de ingresos pospandemia y que, incluso, no alcanza para cubrir el déficit de personal que existía antes de la pandemia. Es necesario mantener a aquellos profesionales.

Este año se han practicado 7.900 cirugías y debemos llegar a 10.000. Aun así, hay personas que se encuentran esperando una intervención desde 2013. Es inexplicable que no exista un incremento significativo de recursos para subsanar esa situación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, no sé si tiene a bien suspender la sesión, para que el Partido Comunista y el Frente Amplio hagan ingreso a la Sala, tomando en cuenta que hay menos de cincuenta parlamentarios.

Estamos discutiendo una partida tremadamente importante y más de la mitad de los integrantes de la Cámara no está presente.

Presidente, le pido, por favor, que suspenda la sesión por falta de *quorum*.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Labbé, no siendo punto de Reglamento, usted tiene razón. Por ello, estamos tocando los timbres para que completemos el *quorum* que corresponde.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero agradecerle a la diputada Tello, de Apruebo Dignidad, que nos esté acompañando.

Mucho se ha dicho respecto de la gran labor que cumplieron las y los funcionarios de la salud durante la pandemia. En todas partes ello ha sido reconocido y agradecido, pero ha llegado el momento de hacerlo en serio, donde corresponde.

Creo que esta ley de presupuestos, si bien es cierto que refleja un tremendo esfuerzo por parte del gobierno, no se hace cargo de aquello que tal vez es lo sensible, esto es, de los funcionarios de la atención de salud en la escala municipal, ya sea a través de las municipalidades o de las corporaciones.

Desde aquí quiero enviar un gran reconocimiento a los trabajadores de la salud de la Región de Antofagasta, particularmente de las comunas de Calama y, por cierto, a la gente de Antofagasta.

Fortalecer la APS implica básicamente fortalecer el derecho a la salud de las personas de menores recursos de nuestra región. Por eso, espero que el gobierno pueda abrirse a resolver

el problema que se ha planteado. Entiendo que se ha hecho un gran esfuerzo, pero, lamentablemente, no podemos apoyar el per cápita en los términos en que ha sido planteado, porque no viene a dar la respuesta que necesitan las y los funcionarios de la salud.

En la Región de Antofagasta el sistema de salud está fuertemente presionado producto de las listas de espera, pero, también, del masivo ingreso de personas provenientes de otros países a ciudades del norte.

Desde ese punto de vista, solicito, por su intermedio, Presidente, que el señor ministro pueda reconsiderar el aporte que se está haciendo al per cápita. Nosotros respaldamos a este gobierno; lo hemos acompañado en estos momentos, pero creemos que en esta parte hay que escuchar a las y los trabajadores de la salud.

Asimismo, quiero llamar la atención respecto de valorar lo que se ha hecho con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, pero quiero pedirle al Ministerio de Salud que tenga un gesto de las mismas características con el Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, que también requiere ser potenciado y formar parte de la red de salud, para que entregue una atención pronta y digna a los usuarios de las comunas de la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, un diputado que ha estado prácticamente ausente durante todo el debate, ¿puede aludir a otros que no están presentes? ¿El Reglamento lo consiga en alguna de sus partes?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Naranjo, cualquier diputado puede referirse al punto aludido por el señor Labbé.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, he analizado el presupuesto en sus distintas partidas, y hay un tema complicado con el per cápita, que es el valor que recibe cada consultorio por paciente registrado.

La pregunta, ministro, por su intermedio, Presidente, es qué pasa con los inmigrantes. Los inmigrantes no están registrados en el per cápita; sin embargo, son uno de los principales consumidores de atención en salud, saturando, muchas veces, la atención primaria, pese a no estar registrados, lo que provoca graves problemas en la atención de salud.

Por eso, creemos importante un mayor aporte para el per cápita. Es la demanda que han hecho, precisamente, los sectores de los trabajadores de la salud. Finalmente, no piden para ellos, sino para mejorar la atención de salud de la gente más necesitada, que es la que concurre a los consultorios, a los hospitales; es a ellos a quienes debemos dar una respuesta.

No estoy de acuerdo con este incremento tan pequeño del per cápita. Además, en relación con las listas de espera, es bastante menor el presupuesto que se destina para comprar servicios en el sector privado. Cuando hay una lista de espera, el paciente, el enfermo, quiere

atenderse. Le da lo mismo si es en clínica o en hospital; por lo tanto, si es necesario comprar servicios en las clínicas, hay que hacerlo; hay que poner más recursos ahí. Es una vergüenza que tengamos seiscientos días de espera para efectuar una intervención quirúrgica y cuatrocientos cincuenta días de espera para acceder a la atención de un especialista. No nos estamos haciendo cargo del problema.

Parece que a un sector de esta Cámara no le importa mucho la prioridad de las personas en una de las principales partidas del presupuesto. Me refiero al Frente Amplio y al Partido Comunista. No hay ningún representante de esos partidos en la Sala, lo que es una vergüenza.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista valora enormemente el esfuerzo que está haciendo el gobierno para aumentar el presupuesto de la salud pública en mucho más que el promedio del resto de las partidas presupuestarias.

El presupuesto para 2023 en Salud crece en 7,1 por ciento y tiene varios énfasis que son fundamentales. Casi todos tienen que ver con las secuelas y los problemas que dejó la pandemia del covid en materia de salud pública, por cuanto hubo que reorganizar los sistemas de salud público y privado, en una respuesta horizontal y unitaria para enfrentar la pandemia de covid. Evidentemente, se dejaron otras patologías sin atender debidamente, lo que hoy nos está pasando la cuenta.

Claramente, la atención de las listas de espera es fundamental. Hoy, casi 1,7 millones de chilenos están en listas de espera para consultar un especialista y 300.000 chilenos esperan cirugías. Además, 67.000 atenciones garantizadas por la ley GES no están siendo atendidas.

Por lo tanto, el gobierno hace algo supersensato: reorganiza todo, establece un plan para la productividad quirúrgica, aumenta los quirófanos, y los centros regionales de resolución quirúrgica, y aumenta la cirugía a nivel nacional de una manera muy transparente, que va a ser registrada e informada a la Cámara de Diputados.

Espero que demos la respuesta que dio todo Chile para la pandemia, para enfrentar la necesidad de hacernos cargo de las listas de espera. Hoy, la respuesta viene de lo público y no de lo privado. Por eso, hay que respaldarla.

Yo solo agregaría que, con el aumento de los quirófanos, los médicos operen durante las tardes. Nada justifica que muchas veces los quirófanos estén vacíos y que los médicos estén atendiendo pacientes privados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro que hoy nos acompaña y a los parlamentarios que están en el hemiciclo.

En esta oportunidad, en consideración a todos los parlamentarios que han hablado de la importancia de la salud pública y de los distintos movimientos que existen, vengo a apelar por aquellos niños, niñas y adolescentes que padecen diabetes tipo 1.

El Ministerio de Salud no tiene un registro ni una estimación oficial sobre cuántos niños, niñas y adolescentes padecen esta enfermedad, que es altamente peligrosa. Tampoco tiene una estimación de cuántos adultos la padecen. Las cifras extraoficiales dicen que son más de 15.000 personas.

Entendemos que esta enfermedad al no ser diagnosticada a tiempo se transforma en una enfermedad invalidante y, como señalé, de alta peligrosidad, porque requiere altas dosis de insulina que se deben inyectar cada cierto tiempo.

Por eso, hemos presentado una indicación, que ha sido declarada inadmisible, pero que, con la solidaridad de los compañeros aquí presentes, de los colegas diputados, podemos darle admisibilidad.

Las familias de niños, niñas y adolescentes que padecen de diabetes tipo 1 no solo requieren el registro, sino que además se incorpore la entrega de los test que miden constantemente la insulina en el cuerpo de cada una de estas personas. Eso es importante, porque sus vidas están en riesgo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quién no conoce a algún adulto mayor que debe levantarse muy temprano para buscar ser atendido en algún consultorio; quién no conoce a alguna persona que falleció en una lista de espera de una cirugía; quién no conoce a alguna persona que ha tenido que esperar horas en el hospital para ser atendida por su dolencia de urgencia.

Señor Presidente, la salud en Chile está en estado crítico, conectada a un ventilador, internada en la UCI y en situación terminal, con listas de espera hasta para un examen simple. Para qué decir la larga lista de espera en cirugías y en distintas especialidades médicas. La gente se levanta muy temprano para hacer la fila de atención en un consultorio, lo que aumenta la angustia de estar con una enfermedad. Además, no tiene la atención adecuada ni la capacidad de resolver la problemática de forma integral. Odontología en Fonasa es dar dignidad.

Señor Presidente, pregunto: ¿cuándo el actuar de esta Corporación y de este y otros gobiernos será en beneficio de la gente? No lo digo yo, sino los miles de usuarios que a lo largo del país buscan una solución con dignidad. Aún tenemos niños con enfermedades terminales de la Fundación Deportistas por un Sueño, que esperan reconocimiento y ayuda para lograr dignidad. Ellos pueden ser nuestros propios hijos o los familiares de cualquiera de nosotros. Cuidados paliativos y atención domiciliaria es lo que necesitan.

Es hora de poner más empatía en este presupuesto y de dejar a un lado la indolencia con la gente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cuando hablamos de materias de salud en la Región de Tarapacá, inmediatamente se nos viene a la cabeza una serie de conflictos y de problemas, porque la realidad es que toda la demanda tiene que ser absorbida por el único hospital que tenemos hasta el minuto, el de Iquique, que presenta una serie de déficits y de complicaciones, y que tiene una necesidad urgente de normalización y de mejoras en las condiciones que vayan en directo beneficio no solo de los pacientes, sino también de los trabajadores.

Para qué hablar de las listas de espera. Tenemos miles de personas en listas espera de patologías GES y no GES. Lo que se plantea es que se va a disminuir el número de personal a consecuencia del término de la pandemia, pero hay muchos de ellos que se siguen requiriendo, específicamente en el área de urgencia.

Cuando se abre una luz de esperanza con el nuevo hospital de Alto Hospicio, vemos que la burocracia, la incapacidad y la coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud hasta el día de hoy nos impide poder inaugurarla, pese a que de una manera falsa y burlesca tenga una placa que plantea que el Presidente Boric lo inauguró en octubre de este año, cuando ni siquiera ha ingresado un solo paciente.

Además, nos surgen una serie de dudas respecto del subtítulo 31 de la clasificación de gastos con las iniciativas de inversión. Se establece un monto general, pero no se hace un detalle de cada uno de los proyectos que se pretenden implementar. Me preocupa muchísimo el centro oncológico. Desconocemos si están los recursos. Hace unas semanas se comprometió un suplemento de 14.000 millones y hoy no hay claridad absoluta de que esto pueda verse cumplido por parte del gobierno.

Esta es una urgencia. Esperamos que el gobierno actúe.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, sin duda que la partida del Ministerio de Salud es fundamental, pero, a nuestro juicio, tiene un enfoque equivocado.

¿Por qué no buscar fórmulas para aumentar la cobertura GES para las personas? El mejor vehículo para mejorar el acceso a la salud de las personas siempre será el subsidio a la demanda. Pero hay una partida y una glosa en especial que nos preocupan. Se destinan 2.300 millones de pesos para la operación de un programa especial en el contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre de 2019 y que se extienden hasta el 11 de marzo de 2022, para atender a aquellas personas que resultaron lesionadas en dichas manifestaciones. La glosa al final remata el programa cuando dice que “El uso de este programa no constituye una reparación para efectos de cualquier acción judicial civil o penal posterior.”.

La verdad que esta glosa nos lleva a la conclusión de por qué es solo para aquellas personas que estaban manifestándose y resultaron lesionadas, cuando ellas mismas se expusieron imprudentemente al riesgo. ¿Y qué pasa con las víctimas de la violencia en la Araucanía, con las víctimas del terrorismo, con los comerciantes que sufrieron lesiones

producto de la acción de estos mismos manifestantes? ¿Qué pasa ahí? ¿Ahí no hay programa integral de salud? ¿Qué pasa ahí cuando la falta de acción del Estado y la omisión de agentes del Estado provocaron esas lesiones?

La verdad es que tiene que haber una igualdad ante la ley para todos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, hace algunos minutos vimos cómo el oficialismo le dio la espalda a los adultos mayores, dejándolos sin un pensión digna, y ahora estamos viendo cómo este gobierno, a través de la partida del Ministerio de Salud, nuevamente deja fuera no solo a los adultos mayores, sino a todas las familias de Chile, porque una de las primeras prioridades es la salud.

Lo otro que echo de menos en este presupuesto -les recuerdo que represento el distrito N°8, provincia de Chacabuco, comunas de Lampa, Tilitil y Colina- es el hospital de la zona norte. Hace poco nos enteramos de que el MOP lo sacó de sus prioridades y en septiembre darían a conocer el lugar donde se emplazaría este hospital. Nuevamente, les estamos fallando a los chilenos en materia de salud.

Señor Presidente, a lo mejor, el ministro no conoce Tilitil, Lampa y Colina, comunas desde donde la gente se debe desplazar por más de dos horas para llegar a un hospital. En esos desplazamientos han muerto chilenos y chilenas.

Este gobierno no está poniendo las prioridades donde corresponde: seguridad y salud son las dos máximas prioridades de los chilenos, y el gobierno nuevamente no es capaz de pensar en Chile, menos en Chacabuco, provincia que está abandonada por este gobierno en materia salud y seguridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, durante la discusión del presupuesto generalmente uno espera escuchar discursos orientados a ser un aporte para mejorar las diferentes partidas. Sin embargo, las palabras de algunos diputados reflejan intereses mezquinos y sacar dividendos políticos muy minúsculos a costa del bienestar de todos los chilenos.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordar al diputado Labbé que hace pocos días una Comisión Mixta, compuesta de manera transversal, firmó un protocolo de acuerdo para la ley de presupuestos del sector público para el 2023, en el cual el ministro de Hacienda, en conjunto con parlamentarios de todos los sectores, senadores y diputados, desarrolló una propuesta importante, en la que, entre otros aspectos, se incorporó la indicación para aumentar el per cápita para la atención primaria de salud; también se estableció la constitución de una mesa de trabajo entre la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Salud y otros organismos del sector público para abordar la problemática de las licencias médicas que se presentan en el sector público. Asimismo, se estableció el plan de productividad quirúrgica, que tanta falta hace para enfrentar el grave problema de las listas de espera.

Por lo tanto, este presupuesto da cuenta del sentir real de la ciudadanía. El gobierno está preocupado de los temas esenciales en materia de salud, por lo que esperamos que sea aprobado de manera mayoritaria.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, dada la hora y todo lo que queda por discutir, y con el único fin de agilizar el trabajo, le pido que vuelva a recabar el acuerdo de la Sala para que no se inscriban más diputados para hacer uso de la palabra o, en subsidio, fijar un tiempo de media hora más para que se puedan inscribir y cerrar las inscripciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, de mi parte hay absoluta disposición para aquello.

¿Habrá acuerdo de la Sala para acceder a lo planteado por el diputado Cristóbal Urruticoechea?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hemos tenido una extensa ronda de comentarios sobre el presupuesto del Ministerio de Salud para el año 2023, que tiene la particularidad de tener una doble base de comparación. Una, la operación normal del ministerio y, otra, correspondiente al fondo especial transitorio con el cual se financiaron acciones durante la pandemia y que, tal como estaba establecido en la ley correspondiente, terminó en 2022.

Dentro de este marco de presupuesto se han tratado como temas más recurrentes en la discusión el del personal a honorarios que se contrató para atender la pandemia, la reducción de listas de espera y la atención primaria de salud.

Respecto de esos tres temas quiero decir lo siguiente: respecto del personal a honorarios que se contrató para la pandemia, el Ministerio de Salud, tal como lo expresó la ministra en la subcomisión y en la Comisión Mixta, está analizando caso a caso para tratar de asegurar la máxima continuidad posible en funciones que son necesarias para el sistema de salud. Respecto de las listas de espera, cabe señalar que hay una amplia asignación de recursos a través de distintas vías en los servicios de salud: plan extraordinario de normalización presupuestaria, plan de productividad quirúrgica, plan nacional del cáncer y enfermedad renal crónica. En todos estos casos hay expansiones presupuestarias que apuntan a reducir listas de espera.

Adicionalmente, en el presupuesto del Fonasa se contemplan recursos por 101.000 millones de pesos para la compra de camas críticas, derivaciones de pacientes AUGE, trasplantes de médula ósea, compra de prestaciones a privados, diálisis. En total, entre recursos de los servicios de salud y del Fonasa, estamos hablando de 457.000 millones de pesos.

Es importante destacar que en ese esfuerzo por reducir las listas de espera se está considerando un aumento de la productividad quirúrgica usando de manera más eficiente los pabellones para intervenciones quirúrgicas. Al mismo tiempo, se está recurriendo a convenios con el sector privado, de cuyos avances ha informado la ministra recientemente.

Eso se traduce en una reducción esperada de las listas de espera en el equivalente a cien días. Hay que destacar que el tema de las listas de espera requiere una revisión continua, porque no siempre las personas que figuran en una lista de espera continúan en ella. Así que el Ministerio de Salud también se ha comprometido a trabajar en esa dirección.

Finalmente, respecto de la salud primaria, hay que señalar que, pese a que la mayoría de las intervenciones se han referido al per cápita basal, el proyecto de ley de presupuestos contiene una serie de otros ítems y programas que apoyan también a la salud primaria. Hay una asignación adicional por efecto de estimación del crecimiento de la población, cuidados paliativos universales, gestión centralizada de programas ministeriales, atención primaria universal, continuidad de cuidados preventivos y tratamientos, y varios otros más, todo lo cual, totaliza 119.755 millones de pesos.

Con esto, los recursos para la salud primaria están creciendo prácticamente en 6 por ciento. Eso, por supuesto, es distinto de la cifra que vemos solo al mirar el per cápita. Por eso es importante que tengamos en cuenta el conjunto de recursos que están asignados a la salud primaria.

Por último, dado que se ha discutido el monto del per cápita basal, creo que es importante recordar cuál es la relación de eso con las asignaciones presupuestarias. El per cápita está contenido en el capítulo sobre financiamiento de la salud primaria, en el estatuto de la salud primaria, que data del año 1995. Es tan antiguo que yo mismo ayudé, en su momento, a redactarlo y a discutirlo junto con la Confusam, que ha sido citada en múltiples oportunidades. Entonces, debemos recordar que lo que señala la ley es que va a haber un aporte en función de la población asignada, lo que tiene una serie de factores que se aplican sobre una base. Esos factores tienen que ver con muchas cosas que se han mencionado en esta discusión: la ruralidad, las características o las patologías de la población usuaria, el costo y la frecuencia de las consultas. Es decir, muchos temas que han surgido aquí, que tienen que ver con esas variantes que se producen en las necesidades de gasto de la salud primaria, están recogidos en la estructura que le asigna la ley.

El monto basal no se fija en la ley de presupuestos. La ley de presupuestos se preocupa de tener una asignación por servicio de salud, que es consistente con un basal. Ese monto basal se fija en un decreto del Ministerio de Salud. Ese basal, además, aparte de ser consistente con las asignaciones presupuestarias, es modificado cuando hay un reajuste general de remuneraciones. Ese reajuste general de remuneraciones del sector público es algo que está siendo discutido en estos días. Va a llegar un proyecto de ley al Congreso Nacional el 1 de diciembre; es decir, en dos semanas más. Dependiendo de cuál es el reajuste del sector público, el per cápita de la salud primaria va a aumentar respecto de lo que estamos discutiendo hoy. Por ejemplo, si el reajuste del sector público fuera de 8 por ciento, el per cápita basal pasaría de 10.000 pesos a 10.128 pesos, muy cercano a una cifra que se ha citado en varias de las intervenciones. Si el reajuste fuera de 9 por ciento, el per cápita basal sería de 10.203, también cercano a una de varias de las cifras que han sido mencionadas, incluyendo la de la diputada Cordero, que celebra por ese motivo.

Lo que quiero decir con esto es que, sin perjuicio de los diversos montos que se han mencionado -porque hay que reconocer que en las distintas intervenciones se han citado, por lo menos, diez montos distintos-, es importante tener presente que dentro de solo 15 días en esta honorable Cámara se va a llevar a cabo la discusión del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, lo que va a modificar el per cápita en magnitudes, dependiendo del reajuste. Al respecto he ejemplificado con las cifras que señalé.

Es lo que quería aclarar respecto de los tres temas que me parece que fueron los más citados en el curso de la discusión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 16 Ministerio de Salud.

La indicación N° 1 a la partida 16 tiene por objeto solicitar información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 2 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que establece restricciones a la ejecución de los recursos. Esta indicación ha sido retirada.

La indicación N° 3 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La Mesa ha recibido la reclamación de la diputada Natalia Romero.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, solo quiero manifestar que la indicación dice “se podrán”. Estamos solicitando información porque actualmente no hay un registro de las personas que hoy padecen diabetes tipo I.

Por último, en el “podrán” se incorpora la entrega del test subcutáneo para aquellas personas que padecen diabetes tipo I. Es una enfermedad que hoy existe, que afecta a niños, niñas y adolescentes, y, por tanto, el Estado, el gobierno, el ministerio tienen la obligación de levantar este requerimiento, porque sin este requerimiento, ministro, no tenemos cómo construir una política pública.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3 a la partida 16.

Aquellos que votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; aquellos que votan en contra lo hacen para respaldar la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Alvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Manouchehri Lobos, Daniel	Molina Milman, Helia
----------------------	---------------------------	----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 16.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 3 establece una glosa nueva a la partida 16 Ministerio de Salud, que dice: "Con cargo a estos recursos se podrán efectuar gastos asociados a la ejecución de un catastro nacional de pacientes con Diabetes Tipo I, como también para la entrega de dispositivos de monitoreo permanente de la glicemia para estos en resguardo de su salud, particularmente, en el caso de niños, niñas y adolescentes".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yohana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vengas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Daniela	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cris- tian	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Jouannet Valderrama, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Daniel	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 4 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 5 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 6 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 7 tiene por objeto solicitar información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 8 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 9 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 10 ha sido retirada.

La indicación N° 11, que solicita votación separada de la asignación 018 del subtítulo 05, programa 01, capítulo 02, de la partida 16 Ministerio de Salud, se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, ya que

disminuye la estimación de ingresos. La Mesa no ha recibido reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 12 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, porque disminuye la estimación de ingresos. Además, se encuentra mal formulada.

La indicación N° 13 tiene por objeto solicitar información, por lo que se da por aprobada.

Las indicaciones N°s 14 y 15 han sido retiradas.

La indicación N° 16 se declara inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero. No hemos recibido reclamación.

Lo mismo respecto de la indicación N° 17, declarada inadmisible, sin reclamación.

La indicación N° 18 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. Tampoco ha sido reclamada.

Lo mismo con las indicaciones N°s 19, 20, 21, 22 y 23, declaradas inadmisibles, sin reclamación.

La indicación N° 24 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

El diputado Lilayu ha reclamado su admisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el cáncer de mamas es considerado como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo. En Chile es la primera causa de muerte de mujeres en edad reproductiva.

En nuestro país una de cada tres mujeres fallece por cáncer de mamas. Esta enfermedad silenciosa se descubre cuando ya está muy avanzada.

Es por ello que solicito se declaren admisibles los presupuestos vigentes para la implementación de mamógrafos móviles a los sistemas de salud primaria que el ministerio determine.

No es posible que en mi región, y en varias otras, solo exista un mamógrafo móvil en la comuna de Los Muermos, el cual, además, debe recorrer muchas comunas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, quiero recordar que las intervenciones respecto de estas reclamaciones deben centrarse en el debate jurídico respecto de la admisibilidad o no de una norma propuesta, no en el fondo.

No quise interrumpir su discurso, pero si ocurre lo mismo en una próxima oportunidad deberé hacerlo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, respecto de la admisibilidad, es claro que, a diferencia de otras indicaciones que han sido discutidas, en este caso no se está planteando algo opcional, sino mandatorio, dado que dice que parte de estos recursos deberán ser otorgados para la adquisición de mamógrafos móviles.

Ahora bien, en el Programa de Imágenes Diagnósticas del Ministerio de Salud, en la atención primaria de salud, está contemplada la adquisición de mamógrafos.

Por lo tanto, la preocupación del diputado contempla una expansión de 4.213 millones de pesos, lo que permitiría llegar a un 50 por ciento, equivalente a 1.014.736 mujeres de 50 años de edad a 69 años de edad con su mamografía vigente.

Además, en términos de disponibilidades, hay 32 mamógrafos instalados en el Plan Nacional de Cáncer, de los cuales 26 financian su operación a través del Programa de Imágenes Diagnósticas.

Entonces, aun cuando la indicación a nuestro entender es claramente inadmisible, la preocupación de fondo está recogida dentro del Programa de Imágenes Diagnósticas de la atención primaria, de manera que está recogida dentro de los recursos contemplados en el Ministerio de Salud.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lilayu

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, con la explicación del señor ministro quedo muy contento.

La verdad es que yo no tengo nada por qué agradecer, señor ministro, porque las mujeres se lo van a agradecer.

Retiro la indicación.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 25 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

El diputado Diego Schalper ha hecho reclamación respecto de esta indicación.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, esta batalla, que hemos venido dando junto con otros parlamentarios por varios años, dice relación con pensar en las mujeres de los sectores rurales y de los sectores vulnerables del país en materia de salud menstrual.

Debo comentar que lo hemos conversado con el ministro Marcel, quien ha accedido a que trabajemos esto a través de un programa consistente.

Por lo tanto, retiro la indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 26 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado, debido a que está mal formulada.

La indicación N° 27 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, ya que aumenta gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos. Además, resulta inadmisible, porque fue efectuada en subtítulo de Ingresos y no en Gastos.

El diputado Lilayu ha pedido la reclamación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, no soy abogado y sé que debo hablar en términos jurídicos, pero me quiero referir a la sensibilidad de lo que tiene que ser la medicina. Aquí hay muchos que actúan por la gente.

Pedí la suma de 10.130 para salud primaria, pero me gustaría que en algún momento se puedan contemplar 10.500 pesos para la parte rural. Varios hemos dicho que hay que diferenciar la parte rural, porque no es lo mismo el Chile de provincias que el Chile de Santiago.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, dado que la indicación está mal formulada, ¿la va a retirar?

El señor **LILAYU**.- Sí, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, diputado.

La indicación N° 28 a la partida se declara inadmisible, porque fue efectuada en subtítulo de Ingresos y no en Gastos. No ha sido reclamada.

La indicación N° 29 se encuentra exactamente en la misma circunstancia: ha sido declarada inadmisible, sin reclamación.

La indicación N° 30 es de información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 31 ha sido retirada.

La indicación N° 32 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política. No hemos recibido reclamación.

Las indicaciones N°s 33 y 34 son de información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 35 se declara inadmisible en virtud del mismo artículo. Sin reclamación.

Las indicaciones N°s 36 y 37 se encuentran exactamente en las mismas condiciones: inadmisibles, sin reclamación.

Corresponde votar el programa 02, capítulo 10, partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 38.

Quienes voten a favor lo hacen para mantener el programa; quienes voten en contra lo hacen para eliminarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Ahumada Palma, Yovana	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jaime	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Arroyo Muñoz, Roberto	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Barchiesi Chávez, Chiara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Del Real Mihovilovic, Catalina
----------------------	--------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 39, del Ejecutivo.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, su excelencia el Presidente de la República propone la siguiente indicación: en el capítulo 10, Subsecretaría de Redes Asistenciales; programa 02, Inversión Sectorial de Salud, sustituye en la glosa 01 de este programa la frase “Con cargo a estos recursos se podrá financiar”, por la frase “Incluye hasta \$6.200.000 miles para”; e incorpora la frase “para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile” tras la frase “renovación de infraestructura”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lledo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alveal, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Mai-te	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 40 ha sido retirada.

Las indicaciones N°s 41 y 42 son de información, por lo que se dan por aprobadas.

La indicación N° 43 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Cristián Labbé ha hecho reclamación sobre el particular.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, en mi intervención anterior comenté que es tremadamente importante para la gente del distrito N° 8, en especial para la de Chacabuco, el hospital de la zona norte, y para toda la zona norte.

Entonces, quiero hacer una pregunta al ministro, quien en algún momento comentó que podría agregarse esta indicación, que pide que se ingresen 500 millones para el estudio de factibilidad del nuevo hospital en la zona norte de la Región Metropolitana.

Si el gobierno tiene a bien esto, y pareciera ser que lo tiene incorporado, me gustaría escucharlo, en cuyo caso retiraré la indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, efectivamente, el proyecto del hospital para la zona norte está actualmente en etapa de desarrollo del estudio preinversional, con financiamiento del propio servicio de salud, y en proceso de definición del terreno para iniciar el diseño de la iniciativa.

Este proyecto contempla la construcción y habilitación de un hospital de alta complejidad, con infraestructura estimada de 72.000 metros cuadrados para 368 camas, 14 pabellones de cirugía mayor, 4 salas de parto integral y 29 boxes de consultas médicas.

Por lo tanto, el estudio de factibilidad al que se refiere la indicación, para todos los efectos prácticos, ya se está desarrollando.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, quiero agradecer al ministro y al gobierno por acoger esta necesidad de tremenda importancia para la gente de Chacabuco.

Los diputados Undurraga, Lagomarsino y quien habla retiramos la indicación, tomando en cuenta que el Ejecutivo la tomó a bien.

Agradezco al gobierno por pensar en la gente de Chacabuco.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 44 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Se ha recibido la reclamación del diputado Tomás Lagomarsino sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, conversamos con el Ministerio de Salud, y retiramos la indicación.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Desde esta Mesa, celebramos los acuerdos. Nos alegramos mucho de que esto esté pasando.

Las indicaciones N°s 45 y 46 se declaran inadmisibles, por haber sido mal formuladas.

No hay reclamación al respecto.

La indicación N° 47 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución., ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Se ha recibido la reclamación del diputado Daniel Lilayu sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Las indicaciones N°s 48, 49 y 50 se declaran inadmisibles.

No ha habido reclamación sobre la declaración de la Mesa.

La indicación N° 51 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Se ha recibido la reclamación del diputado Sergio Bobadilla sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, la comuna de Santa Juana está a 45 kilómetros de Concepción. Tiene una población de 14.000 habitantes. Su hospital data de los años sesenta del siglo pasado, y el servicio de salud lo ha declarado como prioridad.

Por ello, solicito que, con cargo a los recursos del ministerio, se financie su diseño y, por cierto, su ejecución.

El diseño es por un valor del orden de los 500 millones, y su ejecución, por 20.000 millones.

Por haber sido declarado como prioritario por el servicio de salud, creo que el ministerio debe generar los recursos para que sea una realidad, porque los habitantes de Santa Juana se merecen un hospital que esté a la altura de los tiempos que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro ha pedido hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Gracias, señor Presidente.

El proyecto al que se refiere el diputado Bobadilla se encuentra actualmente en etapa de prefactibilidad, con presupuesto del FNDR, con código BIP. Además, el Ministerio de Salud nos ha señalado que las etapas de diseño y ejecución están consideradas con financiamiento sectorial, y se estima para comienzos de 2024 la etapa de diseño y para 2026, la de ejecución.

De esa manera, se trata de un proyecto que ya está avanzando en todos los procesos de evaluación, prefactibilidad, ingeniería y, posteriormente, de ejecución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, valoro la información del señor ministro, pero le solicitaría adelantar para el año 2024 la construcción del hospital.

Si es así, procedo a retirar la indicación.

He dicho.

-Risas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Retirada la indicación N° 51.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solo quiero plantear un tema de orden y Reglamento.

Cuando se discute la inadmisibilidad de una indicación, la idea es que se alegue respecto a la admisibilidad. Si cada uno de nosotros plantea discursos políticos para nuestro público en cada una de las declaraciones de inadmisibilidad, creo que vamos a alargar en demasiado el debate.

Por eso, le pido que aplique el Reglamento sobre este punto para, en definitiva, ir acotando la discusión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene toda la razón, diputado.

La indicación N° 52 se declara inadmisible por ser constitucional.

Se ha recibido la reclamación del diputado Bobadilla al respecto.

Diputado, ¿retira la indicación o la defenderá?

El señor **BOBADILLA**.- No, señor Presidente. Esta indicación tiene una situación distinta, por tanto, la voy a argumentar.

Aquí no estamos imponiendo el gasto, sino más bien solicitando y diciendo que el Ministerio de Salud podrá destinar los recursos necesarios para el financiamiento del nuevo Cesfam Talcahuano Sur, en la comuna de Hualpén.

Se trata de un cesfam que entró en funcionamiento el año 2002 para 10.000 habitantes, y que hoy está atendiendo a más de 28.000.

Por eso, solicito que se vote la admisibilidad de esta indicación, porque creemos que es justo que los habitantes de Hualpén tengan un consultorio como corresponde y no estén atendiéndose en uno que tiene su vida terminada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, por mantener la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar

Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Danielle	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etchberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------------	--------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 53 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Flor Weisse sobre el particular.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, desde lo jurídico tengo que decir que esta es una indicación que no tiene un sentido imperativo, por lo cual, a mi modo de ver, resulta admisible. Y desde lo político, o sentido de realidad, cumpliendo con mi pega, que es representar a los habitantes de la provincia de Arauco, en este caso de las comunas de Arauco y Lebu, debo decir que ellos llevan más de diez años esperando estos dos hospitales, ofrecidos por diferentes gobiernos -partió con el de la Presidenta Bachelet-, pero aún no vemos avances en esta materia.

Así que pido que esta indicación sea votada.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Me ha pedido la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Ministro, tiene la palabra.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quisiera señalar que en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del capítulo 10, programa 02 Inversión Sectorial de Salud, están contemplados, para 2023, 550 millones de pesos para finalizar la etapa de diseño del proyecto Normalización del Hospital Santa Isabel de Lebu.

Y en relación con el proyecto del hospital de Arauco, estaba en desarrollo su estudio de preinversión, con una asignación de recursos de 150 millones de pesos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Dado los datos que ha entregado el ministro, me parece que ya está iniciada la gestión.

Lo que pasa, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, es que como estos son todos estudios y no se ven avances, la gente no cree. Pero a usted le creo ahora, así que retiro la indicación.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Entonces, se da por retirada la indicación N° 53.

La indicación N° 54 ha sido declarada inadmisible; sin embargo, tenemos la reclamación de la diputada Flor Weisse.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es la misma indicación.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, retiro la indicación 54, porque es sobre lo mismo, sobre la comuna de Lebu; está duplicada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 53 y 54 han sido retiradas.

La indicación N° 55 ha sido declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, sin que hayamos recibido reclamación al respecto.

Por lo tanto, procederemos a votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vene-gas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Nata-lia
Barrera Moreno, Bo-ris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen-te, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázaba-l, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Danie-la
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Ahumada Palma, Yovana	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Araya Lredo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauricio	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Fuenzalida Cobo, Juan
--------------------------	--------------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 13 Ministerio de Agricultura, que había quedado pendiente.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Agricultura es, por lejos, el más bajo de los últimos años. Pero no solo eso...

(*Hablan varios diputados y diputadas a la vez*)

Presidenta, le pido que detenga el tiempo y que pida silencio en la Sala.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¡Silencio en la Sala, por favor!

Les pido a los diputados y diputadas que van a hacer abandono de la Sala que por favor lo hagan pronto, para que podamos continuar con el debate.

Diputado Coloma, puede continuar.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, mientras nuestro ministro de Hacienda se saca fotos con los parlamentarios del Partido Republicano, aprovecho de decir que el presupuesto del Ministerio de Agricultura es, por lejos, el más deficiente que tenemos en estas partidas. No solo crece apenas 1,1 por ciento, sino que además el alza se debe principalmente a que los recursos que antes iban desde el Ministerio del Interior para enfrentar los incendios, ahora van desde el Ministerio de Agricultura.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, el presupuesto del Ministerio de Agricultura es, por lejos, el más bajo de proyecto de ley de presupuestos.

Dicen que hay que apoyar a la agricultura familiar campesina, pero no es verdad, porque aquí no se ven las platas. Hablamos de enfrentar el calentamiento global, pero disminuyen el presupuesto para la recuperación de suelos y para el riego tecnificado.

El presupuesto para el Ministerio de Agricultura es, por lejos, el más débil de este proyecto.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, vivimos una crisis agroalimentaria, vivimos una crisis de seguridad en la macrozona sur, vivimos una sequía producto del cambio climático, y este presupuesto, lamentablemente, no está a la altura.

No sé cuáles habrán sido los motivos para darle la espalda a la agricultura, pero a todos quienes representamos comunas rurales les pido que hagamos el esfuerzo de ver la partida presupuestaria de este ministerio.

Se disminuyen las platas para riego, se disminuyen las platas para recuperación de suelos, cuestión fundamental para enfrentar el cambio climático; se disminuyen los recursos. Toda el alza que hay es producto de la transferencia de recursos que se hace al Ministerio de Agricultura desde otros ministerios para enfrentar los incendios.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, el gobierno del Presidente Gabriel Boric quedó al debe con la agricultura familiar campesina.

Cuando veamos el alza de los precios de los alimentos, en parte se va a deber a que no se reaccionó a tiempo, porque no hay nuevas tierras para cultivar, porque no hay más agua para regar. Cuando veamos el alza del precio de los alimentos, en parte va a ser porque no se apoyó a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, solo quiero solicitar al ministro, por su intermedio, que tenga a bien considerar la situación que está afectando a los guardaparques de nuestro país, particularmente en las regiones de Aysén y de Magallanes, donde se concentra la mayor cantidad de áreas silvestres protegidas.

Hoy los guardaparques están en una situación muy compleja. De hecho -todos los parlamentarios lo saben-, hay una paralización que se está desarrollando por las malas condiciones de trabajo, la falta de equipamiento, la falta de vehículos.

En el caso de Aysén, son siete millones de hectáreas de áreas protegidas y solo hay 45 guardaparques para cubrir toda esa extensión territorial.

Por lo tanto, si queremos garantizar espacios de áreas protegidas, su resguardo, su cuidado, la accesibilidad para los turistas, para los niños, jóvenes y adultos mayores, evidentemente, tenemos que considerar la importancia que tienen los guardaparques en nuestras áreas protegidas.

Pido al señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, que se evalúe la situación que están viviendo los guardaparques en Chile, teniendo en cuenta que están en una paralización que nace con los guardaparques de Torres del Paine, pero que se ha extendido a lo largo del país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes.

En la discusión en comisión de este proyecto hicimos énfasis en la ley de riego, radicada en la Comisión Nacional de Riego (CNR), una institución de la dictadura que permite que agricultores puedan postular a fondos para tecnificar el uso del agua, pero esperamos que llegue a su fin, pues es una normativa hecha a la medida de la gran agroindustria, entregando miles de millones de pesos a quienes lucran con el agua y la tierra, dejando en desmedro a quienes realmente viven o sobreviven en la ruralidad.

También hemos solicitado acelerar la transferencia de recursos que bonifican el regadío para los pequeños y medianos agricultores, ya que la postulación a estos proyectos es mediante consultoras a las que no les son atractivas las pequeñas agriculturas y optan por proyectos que manejan volúmenes considerables de recursos, como los millonarios bonos al grupo Penta, al grupo Bethia, al grupo Luksic, a las empresas de Juan Sutil, al ex-Presidente Piñera y, recientemente conocido por la prensa, a Cristian Larroulet.

¿Es justo? Claro que no es justo con quienes realmente son parte de la agricultura familiar campesina. Además, mientras se discute el proyecto de ley de presupuestos, en paralelo, se está revisando una nueva prórroga a la ley de riego. Por eso, llamo a todas y a todos a evaluar su caducidad, para que los superricos y los saqueadores del agua dejen de usufructuar de los recursos del Estado.

Considerando la pobreza de la pequeña agricultura, pedimos a nuestro gobierno estudiar y administrar, desde hoy, todas las medidas que posibiliten la transferencia de los recursos por adelantado en la inversión del riego, ya sea un 80 o 90 por ciento, de acuerdo con el proyecto.

En ese sentido, destacamos también el protocolo que se va a presentar, a más tardar en mayo del 2023, que consiste en una propuesta de reordenamiento de la oferta de la agricultura familiar campesina.

Si bien valoramos que se dispongan recursos del Fondo de Infraestructura para ejecutar pequeños proyectos de inversión, creemos importante avanzar en el corto y mediano plazo en una nueva institucionalidad interministerial, como un instituto nacional de riego, con características democráticas y con sentido de realidad del panorama hídrico, y no poner en el centro a los superricos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, considerando lo que dijo anteriormente otro diputado, este es uno de los ministerios más damnificados en el proyecto de ley de presupuestos.

El gobierno habla constantemente de seguridad y soberanía alimentaria; sin embargo, tenemos un crecimiento de un magro, pequeño, 1 por ciento, a pesar de que el crecimiento total del presupuesto alcanza el 4,2 por ciento.

Un ejemplo de cosas que deberían ser prioritarias es la recuperación de suelos degradados. Si bien mucho hablan del cambio climático y sus efectos, la ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, disminuye en el capítulo Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) a 11.101 millones de pesos, lo que corresponde a un 52 por ciento, así como en el capítulo Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la misma asignación disminuye 50 por ciento, alcanzando la cifra de 3.648 millones de pesos. ¿Cuál es la prioridad real del gobierno en recuperación de suelos?

Hablan mucho de la crisis hídrica, pero, claramente, el riego se ve fuertemente mermado respecto del año anterior y con un grave problema. De los tres tipos de programas de riego: asociativo para obras más grandes, intrapredial para obras medianas, y obras menores de

riego, solo se aumenta en obras medianas. Necesitamos inyectar más recursos en las obras menores y en las obras asociativas, para utilizar de mejor manera el recurso hídrico.

Otro detalle: respecto del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), las ayudas técnicas a todos aquellos pequeños y medianos agricultores siguen con un presupuesto de continuidad, mientras que el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) tiene aumentos por 1.224 millones de pesos y por 5.221 millones de pesos. No pedimos que les disminuyan los recursos al PDTI, sino que los aumenten al Prodesal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, ¿necesitamos proteger y fortalecer nuestra agricultura? Por supuesto. La agricultura pequeña, la mediana y también la grande generan nuestros alimentos. La agricultura familiar campesina es la que más se ve en mi zona, en las provincias de Arauco y del Biobío, que represento, y, por lo tanto, considero que es allí donde tenemos que poner el énfasis.

Bien lo dijo recién el diputado Moreno. Necesitamos que se aumenten los recursos asignados al PDTI y al Prodesal, porque no hay municipio, a lo menos del distrito que represento, que no esté pidiendo y postulando para tener más programas de esta naturaleza.

Asimismo, necesitamos que la denominada clase media agrícola, la que tiene un poco más de terreno, que no queda asistida por estos programas ni por los del Indap, tenga también un programa de fortalecimiento que sea potente y que, por lo tanto, se piense en todos.

Hoy día, según las cifras que manejamos, el ministerio ha disminuido su presupuesto, en términos reales, en poco más de 5 por ciento. Si bien en términos nominales aparece aumentado es porque se están traspasando recursos que eran para emergencias, que antes estaban en el Ministerio del Interior, y hoy se están administrando desde el Ministerio de Agricultura. Pero, en la realidad, los recursos han bajado, y eso no se condice con lo que se está viviendo por la crisis climática y, en el caso del territorio que represento, por la crisis de seguridad o, más bien, de inseguridad.

Los dueños de pequeños predios, que poseen una pequeña cantidad de hectáreas, no pueden trabajar tranquilamente o han perdido definitivamente sus siembras y sus maquinarias, quedando en una situación de indefensión que no les permite afrontar las próximas temporadas de siembra, de cosecha y de producción.

Necesitamos que se piense en todas las personas del campo y -no me cansaré de decirlo- debe buscarse, de una buena vez, la fórmula que permita reparar la injusticia de tener que pagar contribuciones por tierras que no se pueden trabajar por estar tomadas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**. Señorita Presidenta, la agricultura es fundamental en el desarrollo del país. La crisis climática y la pandemia nos demostraron el importante rol que juega la seguridad alimentaria en la sociedad. Estos hombres y mujeres, que dejan su vida en el campo, cumplen un papel fundamental, que debe ser promovido y defendido como un objetivo del Estado.

Me preocupa el presupuesto que se le asigna al Indap, así como la reducción del presupuesto que sufre y la falta de compromiso del Ministerio de Agricultura frente a temas fundamentales para esta cartera. La disminución del presupuesto del Indap pone en riesgo la continuidad de programas importantes. Las transferencias corrientes tienen una disminución de 50 por ciento respecto del 2022.

Además, echo de menos que el ministerio se refiera a programas orientados a la capacitación de jóvenes en el campo, para que puedan acceder de forma prioritaria a los programas del Indap. Son nuevas generaciones que necesitan el apoyo y el acompañamiento del Estado, a través de acuerdos con escuelas agrícolas o el acceso prioritario de su emprendimiento. Sin las nuevas generaciones, matamos el campo. Esta es una realidad que debemos asumir.

De la misma forma, el presupuesto no acompaña a la agricultura familiar productiva, a personas que salieron del sistema y dejaron de producir, quienes cultivaban trigo y leguminosas; la agricultura familiar campesina tradicional a gran escala. El proyecto de ley de presupuestos no considera programas que vayan dirigidos al fomento o desarrollo de este tipo de agricultura.

Al campo debemos protegerlo y defenderlo, porque incluye a los hombres y mujeres que dejan la vida en la tierra, produciendo y cobijando el alimento de Chile.

Por eso es tan necesario, en esta época de crisis, acordarnos de nuestros agricultores y darles todo el apoyo económico que necesitan; de lo contrario, vamos a tener una gran crisis agroalimentaria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, Chile nace desde el campo, Chile es campo. Todo nace desde el campo y el campo alimenta a nuestro país. Lamentablemente, pareciera que siempre se construyen las políticas desde la ciudad y para la ciudad.

Hoy día, la situación es bastante compleja y todos hablan de la crisis alimentaria. Y quien sostiene precisamente el tema alimentario en nuestro país es la economía familiar campesina. Sin embargo, hemos visto una disminución del presupuesto del Indap y de los programas y glosas relacionados. Me gustaría que se ampliaran, pero no solo eso, sino que también se modificarán ciertas estructuras que tienen que ver con aquello.

Para pertenecer al Prodesal, hay que cumplir tantos requisitos que, prácticamente, se hace imposible lograrlo. Por lo tanto, son muy pocos los beneficiarios del Prodesal y también de los proyectos del Indap. Entonces, al final, los recursos no están llegando a la pequeña y mediana agricultura, que es la más importante y la que más está sufriendo.

Asimismo, también es importante invertir en infraestructura hídrica, en tranques, en revestimiento de canales y en la construcción de pozos o de baterías de pozos que permitan a los pequeños y medianos agricultores tener el agua suficiente para que sus campos y la agricultura no siga muriendo.

La pequeña y mediana agricultura es la más importante para nuestro país, porque la otra, la gran agricultura, es extractivista, destruye la naturaleza y enriquece a una pequeña minoría.

Por lo tanto, la pequeña y mediana agricultura debe ser protegida. Ojalá que los recursos aumenten y que también se asegure una mejor cobertura.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de agricultura, tenemos un espectro bastante grande, pero el día de hoy me referiré principalmente a la situación por la que están pasando los guardaparques.

Cuando uno los ve en el día a día, quizás pueden pasar un poco inadvertidos, pero ellos están los 365 días del año a disposición de nuestro país. Cuando recorremos el desierto florido en la Región de Atacama y vemos a los guardaparques y a la gente que trabaja en el Parque Nacional Llanos de Challe, podemos ver cómo están empapados de esa realidad y cómo se han ido involucrando en lo que significa esa tremenda responsabilidad. Para ellos no hay sábados ni domingos ni días feriados; no hay nada.

Por lo tanto, definitivamente, el gobierno debe llegar a un muy buen acuerdo con ellos y darles los beneficios que necesitan, porque, por lo demás, están lejos de sus familias. Hay guardaparques que están en la cordillera a 3.000 o 4.000 metros de altura; otros están en la costa, con frío, con calor, con todo. Por eso, es el momento de poner las cosas como corresponde y demostrar un respeto por nuestros guardaparques.

Sé que este gobierno no ha gatillado esta situación, dado que es un tema que viene heredado de muchos gobiernos anteriores; no obstante, tenemos esta tremenda responsabilidad, la que ojalá que se aborde como es debido, principalmente, porque son personas, hombres y mujeres que están haciendo patria lejos de los sectores rurales y lejos de sus familias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, me acaba de llegar un comunicado de los guardaparques a través del cual rechazan la propuesta que les hace el director ejecutivo de la Conaf. La rechazan, porque realmente están ofreciendo pequeñeces.

Los guardaparques de todo el país, hombres y mujeres encargados de vigilar los parques nacionales, llevan 13 días en huelga. ¿Cuál es la causa? Mejorar sus condiciones laborales, con demandas que son absolutamente justas.

Espero que el ministro Marcel me esté escuchando en algún televisor, porque no lo veo aquí en la Sala. ¿Por qué digo esto último? Porque comprenderá el señor ministro que un sueldo de 430.000 pesos y un déficit de 40 por ciento en personal no son condiciones laborales adecuadas.

Esto, además, está afectando a 14.000 magallánicos cuya subsistencia depende del turismo. Por estos días tienen sus actividades pendientes de un hilo, y ese hilo lo tiene el gobierno, en la persona del ministro de Hacienda. El turismo no es una fábrica de zapatos ni de corbatas, sino una actividad que depende de las certezas que se le den al potencial visitante, especialmente en zonas como Magallanes, donde la actividad es estacional.

Hasta el momento, la Conaf ha perdido más de 400 millones de pesos solo por concepto de cobro de entradas en el Parque Nacional Torres del Paine, cifra con la que podría haber financiado gran parte de las demandas de los parques de la zona.

No ha existido empatía, humanidad ni voluntad por parte del gobierno para solucionar el problema.

Ministro, votaremos en contra el presupuesto de Áreas Silvestres Protegidas. Solicito en esto el apoyo de todos mis colegas parlamentarios, porque Magallanes y los guardaparques de todo el país no pueden seguir esperando.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, me alegro de que el ministro Marcel haya entrado a la Sala, para que me ponga atención en lo que voy a decir.

Señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, durante décadas muchos de los presupuestos asignados en Agricultura han estado tremadamente mal ejecutados y han sido usados políticamente. A lo único que se dedican diversos programas es a hacer política partidista.

Como decía un colega que ahora no está en la Sala, la noción de agricultura familiar campesina es un tremendo error, porque los que somos de familias de agricultores, los que vivimos en zonas agrícolas, los que estamos acostumbrados a trabajar la tierra y algo sabemos de agricultura, podemos decir que con la agricultura familiar campesina tres cuartas partes de Chile no come, dado que la definición es “familiar campesina”.

Acá tenemos una obligación en relación con la seguridad agroalimentaria. La única forma de tener éxito en esta materia es entendiendo que los que producen el grano que se come en Chile no son precisamente parceleros ni tampoco pequeños productores agrícolas. Sin los productores grandes y medianos, Chile no come.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, en cuanto al presupuesto de Agricultura, celebro la creación de nuevos programas que apuntan, precisamente, a lo que hemos trabajado en la Comisión de Agricultura. Uno de ellos es el programa de transición a la agricultura sostenible, por lo que no comprendo la indicación de la diputada Naveillan, que pretende disminuir el presupuesto asignado a ese programa de 1.000 millones de pesos a 800 millones pesos.

Tampoco comprendo cómo un nuevo programa de 1.000 millones de pesos, que apunta a la producción sustentable de los cultivos tradicionales -un tema en el que hemos puesto muchísimo acento, ya que es necesario volver a los cultivos tradicionales de nuestra tierra y protegerlos-, se pretenda bajar a 800 millones de pesos.

Asimismo, hay un programa nuevo, de restauración de bosques nativos, que está dentro del contexto de reactivación económica, por 10.000 millones de pesos, y viveros para la restauración del bosque nativo por 1.300 millones de pesos.

Respecto del presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, se ha dicho que ha disminuido, pero eso es falso, porque el presupuesto de 2021 contemplaba 128.000 millones de pesos. Consideraba 47.000 millones de pesos, que correspondían al fondo de emergencia. Por lo tanto, el presupuesto real de la Comisión Nacional de Riego era de 79.000 millones de pesos, y ahora pasamos a 104.000 millones de pesos, principalmente, en obras de riego y drenaje.

Por otra parte, es importante señalar que el presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero aumentó en 10.000 millones de pesos. Además, se repuso la oficina de Villarrica, hubo mejoramiento tecnológico y, lo más importante, se avanzó en el cumplimiento de la tercera etapa y última del protocolo con la asociación de funcionarios para el mejoramiento de los grados, el traspaso de 37 funcionarios a honorarios a contrata y la contratación de 58 nuevos funcionarios para control fronterizo.

Finalmente, en cuanto al Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego, es importante señalar que no se debe disminuir dicho aporte ni el de otros organismos internacionales. Algún día les contaré por qué.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por fin llegamos a la partida de Agricultura, a pesar de que ya había estado hablando de estos temas en las partidas de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Educación.

Dicen que dentro de las prioridades del gobierno del Presidente Boric está la seguridad y la soberanía alimentaria, pero la verdad de las cosas es que a través de este presupuesto eso no se refleja en nada. Por eso a este presupuesto lo he llamado el presupuesto del hambre, toda vez que perjudica a los pequeños y medianos agricultores al rebajar, por ejemplo, recursos del Programa de Recuperación de Suelos Degrados (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios), de Conaf; de Riego, entre otros, y destina esos recursos a otros órganos internacionales o a pago de sueldos de progra-

mas o convenios con otras instituciones. O sea, hablamos de platas que son destinadas al pago de sueldos, no al agricultor, que es quien entrega su sacrificio, su empeño y su trabajo para que los alimentos lleguen a la mesa de todos los chilenos.

Realmente, creo que aquí está mal enfocado el presupuesto, considerando que a través del Ministerio de Desarrollo Social se pretende entregar bonos para que la gente pueda tener mejor acceso a los alimentos, los que han ido aumentando de precio. No hay que entregar bonos, sino recursos y medios a quienes producen los alimentos en el campo. No debemos acogotarlos o estrangularlos, y, después, entregar los recursos al consumidor final, porque ahí estamos disparando para el lado equivocado.

Lamentablemente, este presupuesto reduce partidas importantes y destina recursos a otras que no son de real importancia.

Señor ministro, quien recién se incorporó a la Sala para abordar este tema, creo que si no le entregamos los recursos a Agricultura como corresponde, este presupuesto pasará a la historia como el presupuesto del hambre.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, la agricultura en este país es muy relevante. Qué duda cabe de que tenemos gran esencia de agricultores en todas nuestras regiones.

Provengo de una familia campesina en que la tierra ha sido parte de nuestra vida, pero parece que no es tan así para este gobierno, porque este es un presupuesto que se rebaja un 5,7 por ciento, y es así.

El ministro me podrá decir lo contrario, porque hay 57.000 millones de dólares que ingresaron a Conaf, que antes no estaban, que salían de la programa de emergencias de la partida del Ministerio del Interior. Hoy Conaf tiene 169.000 millones, y el año pasado tenía 112.000 millones. Con eso justifican un alza en un ministerio que decidieron empobrecer. Decidieron empobrecer toda la política agraria de Chile y decidieron abandonar a la pequeña y mediana agricultura, a los regantes, al Indap, a toda aquella gente que emprende desde el campo, cultivando el alimento para todos los chilenos.

Ministro, eso no corresponde. Tenemos que decirle la verdad a la Cámara de Diputados, para que entienda que este presupuesto no es austero, sino que es criminal contra la agricultura chilena.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, es un hecho de la causa que nos encontramos viviendo preocupantes problemas en nuestra economía, en especial producto de la inflación.

Dentro de los sectores productivos que aportan a la economía nacional está la agricultura. De acuerdo con lo informado por el Banco Central, el sector agropecuario silvícola cayó por una menor producción de cultivos anuales provocada por la disminución de la superficie sembrada con cultivos, principalmente de trigo y maíz, y por la disminución de la cosecha de hortalizas.

En lo que respecta a la Región de Los Ríos, el sector agropecuario silvícola aporta un 10,2 por ciento del PIB regional y se encuentra en el tercer lugar, después de la industria manufacturera y servicios personales.

Por lo anterior, me preocupa la disminución, por ejemplo, de la partida del Ministerio de Agricultura en el capítulo correspondiente a Indap, que baja un 1,4 por ciento en relación con el presupuesto de 2022.

Es preocupante que el programa de suelos referente al sistema de incentivo y recuperación de suelos degradados sea rebajado un 52 por ciento.

Es necesario que el Ejecutivo revierta aquello, ya que se requiere mejorar la superficie y la calidad del suelo para sembrar, de modo que la agricultura, incluida la familiar campesina, aumente su productividad no solo para aportar al crecimiento económico, sino, más importante aún, para asegurar la alimentación de millones de personas sin depender de las importaciones ni del mercado internacional.

Finalmente, quiero hacer una aclaración. Lamento que la diputada Gloria Naveillan no se encuentre en la Sala, pero le puedo señalar que en la Región de Los Ríos sí nos alimentamos gracias a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, la Región de Ñuble es, por lejos, la más rural de nuestro país. Por ende, su principal fuente de trabajo es la agricultura.

Por lo mismo, es fundamental que la Comisión Nacional de Riego, por medio de la ley de fomento al riego, disponga de recursos para que nuestros agricultores puedan invertir en obras de riego.

Tenemos que avanzar en mejorar la producción de los campos, en incentivar un aumento en los ingresos, en fomentar la mano de obra y, por cierto, en hacer más eficiente el uso del agua, dada la grave escasez hídrica que estamos viviendo en el país.

Al mismo tiempo, es indispensable que en este presupuesto exista un apoyo real para los agricultores a raíz del alza de precios que estamos viviendo. Desde marzo en adelante, a partir de distintos factores internos y externos, el precio de los fertilizantes ha sufrido un aumento cercano al 300 por ciento. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la urea.

Por eso, necesitamos que el gobierno vaya en apoyo directo de los pequeños agricultores y de la agricultura familiar campesina, como también que garantice la seguridad alimentaria de nuestro país no solo por la grave sequía que vivimos, sino también por los actos de violencia y terrorismo en la zona sur, que están afectando a miles de producciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, antes de comenzar mi intervención, pido que se detenga el tiempo para solicitarle, por su intermedio, a quien pregoná siempre en el hemiciclo no interrumpir a los parlamentarios cuando vamos a representar nuestras opiniones. Pido que la diputada Gloria Naveillan, por favor, se siente y demuestre con el ejemplo esa moralidad que tiene para estar siempre criticando a aquellos que hablan cuando alguien interviene.

No haré uso de la palabra hasta que la diputada se siente, para que la ministra y el ministro me pongan atención.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Pulgar, le hemos detenido el tiempo.

Le pedimos a la diputada Naveillán que, por favor, se siente, para que el diputado Pulgar pueda realizar su intervención, que, además, es dirigida hacia la ministra. Así que, por favor, le pedimos que tome asiento en su lugar.

Diputado Pulgar, puede continuar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, le digo al ministro que nuevamente abordaré una temática que corresponde a mi región.

Muchos pregonan las tradiciones del campo, como el rodeo y el mate -ministro, le tengo uno de regalo-. ¿Sabe por qué? Porque es fácil hablar, pero ¡pucha que cuesta practicar!

En la Región del Maule tenemos más de 24 centrales hidroeléctricas, y los derechos de aguas del río, tomados por grandes empresarios, muy conocidos. Algunos que pasaron por este hemiciclo todavía están con derechos de aguas, y así se aprovechan.

Ministro, muchas veces no es culpa del chancho, sino de quien le da el afrecho.

Por eso, tengo fe en este gobierno -y lo va a encontrar en mi discurso- respecto de que habrá fiscalización, porque la sinvergüenzura es tremenda en los distintos departamentos.

Ministro, ¿usted sabe que, cuando el Estado destina recursos para fardos de pasto, le entregan esos fardos a gente que ni siquiera tiene animales y que después los anda vendiendo?

Así también los semilleros, con contratos que los asfixian; les embargan sus tractores, etcétera, pero siguen existiendo.

¿Cómo vamos a lograr que esta agricultura tire para arriba si claramente falta un sistema de fiscalización? Porque algunos partidos políticos se han tomado verdaderas cajas chicas para pagar favores. Eso es lo que ocurre.

Aquí pocos pueden decir lo que a muchos les incomoda, pero yo puedo decirlo, porque no llegué a este cargo por algún favor político ni por algún empresario que haya pagado mi campaña política, sino por aquellos que están escuchando y nos están viendo.

Ministro, una vez más, soy del campo, pero no de las chacras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la agricultura y la ganadería han sido y seguirán siendo pilares fundamentales para el desarrollo social y económico de nuestra nación.

Esta actividad está presente a lo largo de todo el país, y junto con el comercio son el subsector más transversal de la economía. El trabajo de los agricultores en nuestra región y en todo sur de Chile ha sido fundamental para mantener el empleo y la economía durante los períodos de crisis que nos ha tocado enfrentar.

Por lo tanto, es fundamental apoyar de mejor manera a nuestros pequeños agricultores, con programas robustos a través de Indap, para que tengan acceso a los fertilizantes, por ejemplo. Este año, por su alto valor, fue muy difícil acceder a ellos, lo que mermó la producción de sus terrenos.

También es fundamental invertir en programas de riego, ya que la escasez hídrica de nuestra zona hace cada vez más difícil producir de manera eficiente.

Sin duda, el programa de recuperación de suelos degradados debe existir en forma permanente como programa de apoyo a la agricultura, y no como ley especial que se debe renovar cada 12 años, y que precisamente ahora nos corresponde prorrogar.

Como representante de la región de la leche y de la carne, hago un llamado al gobierno para fortalecer esta actividad, fomentar la mano de obra campesina con reales incentivos, fomentar la agricultura familiar campesina para que las familias se queden y se desarrollen en el campo, para mantener esta forma de vida y ser la principal fuente alimentaria de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, todos los años ocurre, y creo que seguirá ocurriendo, que en la partida de Agricultura hablamos sobre el campo, sobre nuestra agricultura, sobre lo que hemos perdido, pero poco hacemos por recuperar ese terreno que entregamos en esa lógica del mercado, en la cual la ecuación de los costos o de los precios más baratos hizo que muchos de nuestros agricultores tradicionales dejaran de sembrar trigo, arroz, maíz y que cambiaron sus cultivos, porque era más barato comprar en el extranjero.

Tuvo que venir esta crisis internacional para darnos cuenta de que la alimentación, nuestros productos agrícolas, son también estratégicos, son tan o más importante que las armas, que la tecnología que se compra para la defensa.

Entonces, tenemos una gran disyuntiva, porque hay un esfuerzo de este gobierno, entendiendo esta problemática de recuperar terreno, de darnos esa condición de potencia agroalimentaria, seguridad agroalimentaria; esto lo venimos escuchando hace mucho tiempo. Y este presupuesto -y lo digo con mucha franqueza, porque encabecé la Quinta Subcomisión que vio el presupuesto de Agricultura- empieza a dar cuenta de ello.

Los problemas que se señalaron quedaron resueltos. El INIA va a contar con recursos para los funcionarios hasta el final del año.

Respecto de suelos degradados, es un tema que esperamos resolver con una propuesta que mejore este programa, porque tiene indicaciones bastante negativas de parte de los entes evaluadores.

En el caso de la Comisión Nacional de Riego, no se trata de un problema de recursos; es que no hay más proyectos, no hay más postulaciones para el año 2023 que los presupuestos que hemos asignado; por lo tanto, si le diéramos más recursos, simplemente esos recursos no se ejecutarían.

Por eso, llamo a aprobar esta partida y vamos con mucha fuerza con la agricultura...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, quiero hablar sobre uno de los temas que, por alguna extraña razón, quedan relegados de los asuntos públicos. Y digo "extraña razón", porque, para la vida y la soberanía alimentaria, los campos son esenciales.

Durante este verano fuimos testigos de la grave sequía que está afectando a gran parte del país, sequía que, aunque parezca curioso, también llegó a comunas de la Región de Los Lagos, lo que para muchos agricultores significó perder forraje y no tener agua suficiente para sus animales y sus cultivos, que estaban por ser cosechados.

En el invierno, las grandes nevazones que afectaron sobre todo a la zona centro-sur del país, entre ellas a la provincia de Palena, trajeron como consecuencia una fuerte disminución en el forraje para los animales.

También fuimos testigos del alza impresionante de los precios de los fertilizantes, lo que ocasionó que este año los agricultores bajaran su cantidad de cultivos porque no tuvieron el dinero suficiente para realizar sus sembrados.

Finalmente, quiero hacer una precisión: cuando se habla de agricultura, siempre se piensa en los grandes agricultores, con grandes fundos y mucha maquinaria; se piensa en la exportación de productos agrícolas, pero se olvidan de que también están los medianos y pequeños agricultores, quienes necesitan de una ayuda estatal fuerte para continuar cultivando sus campos y criando sus animales.

También están aquellos que trabajan sus campos solo como una agricultura de subsistencia, como ocurre con muchos agricultores de las islas del archipiélago de Chiloé, como Linlín, Quehui, Butachauques; de las islas del archipiélago de Calbuco y de los sectores rurales de toda la Región de Los Lagos.

Sin lugar a dudas, para ellos, contar con la ayuda estatal es más que esencial, porque están en juego sus vidas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, mucho se habla del campo y de las tradiciones; por eso, es una lástima que quienes pregongan sobre el campo y las tradiciones no estén presentes en este momento, que es de los más importantes, donde debemos dar a conocer lo que nos preocupa a los que venimos del mundo rural.

Por su intermedio, Presidenta, le pido al ministro que tenga más que presente el programa de Suelos, al que se le está asignando un monto menor al del 2022, olvidando que es crucial tener praderas para la alimentación del ganado. Aquí estamos pensando en la agricultura familiar campesina.

El programa SAT es otro proyecto que también tuvo reducción presupuestaria. Estamos hablando de siglas, de nomenclaturas, pero todas ellas tienen un impacto lamentablemente negativo y un desincentivo para aquellas familias que después se ven obligadas a vender, lo que genera otro problema, como son los loteos irregulares en nuestro sur de Chile, en la Región de Los Lagos, zona muy atractiva para aquel tipo de compra, pero que va en desmedro de la agricultura que debemos fortalecer.

También se elimina la glosa 19, que permite el reevalúo fiscal, y tantos elementos que hemos presentado durante todo este año, y por eso lamento que, cada vez que nosotros hemos hecho presente nuestra mirada de la agricultura, no hayamos tenido el retorno necesario; otros ministerios sí lo han hecho, pero el Ministerio de Agricultura poco diálogo comparte con nosotros, quienes hemos tenido una mirada constructiva de las cosas que son necesarias para nuestro sector.

Es necesario el aumento de recursos operativos para los trabajadores del Prodesal y del PDTI, quienes no pueden salir a los campos, porque no tienen recursos para movilización.

Se requieren más políticas de apoyo para jóvenes y mujeres; reforzar los proyectos artesanales de aguas de riego, y que no sea todo bajo el sistema del Ministerio de Desarrollo Social, porque, o si no, nunca habrá agua en los campos.

Ojalá que se escuchen estas peticiones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, los pequeños y medianos agricultores pasaron un año especialmente complejo por la crisis climática, pero también por los resabios de la pandemia y -;cómo no!- por la guerra en Ucrania, que incrementó el valor de los insumos agrícolas de una forma jamás antes vista. A este gobierno, sin duda, le tocó hacerse cargo.

Entre las acciones del ministerio destaca la creación de la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria, cuyo objeto es identificar y generar acciones de corto, mediano y largo plazo para asegurar el acceso de los chilenos y las chilenas a los alimentos, que sabemos que hoy está en crisis, a propósito de todos los factores que mencioné. Por cierto, a esto se le suma el Plan Siembra por Chile.

Nuestra gestión, sin embargo, a pesar de que nos hemos hecho cargo de esta crisis de manera impecable, tiene que ir aún más allá; tenemos que ir más allá de la urgencia, porque es la calidad de la alimentación de nuestra población la que está en juego, es el trabajo de hombres y mujeres del campo chileno lo que está en juego.

En esta década se construyó un modelo de desarrollo agroexportador, que posiciona la calidad de nuestros productos a nivel global y entrega importantes ingresos para el país, pero que trae aparejados numerosos problemas, como la pérdida de la biodiversidad y la desaparición de productos tradicionales del campo, entre muchas otras cosas.

La riqueza de nuestro campo se queda en las mansiones de Lo Curro y Lo Barnechea; si se quedara en el Maule, en Ñuble o en La Araucanía, estas no serían las regiones con los mayores índices de pobreza rural.

En Chile soñamos con que los jóvenes, hijos de familias trabajadoras del campo, tengan la oportunidad de quedarse a seguir cultivando la tierra y a seguir poniendo el pan sobre la mesa de las familias, pero hoy, desgraciadamente, el dinero y el trabajo del campo se lo llevan los grandes, mientras los chicos se quedan con la precariedad y la miseria.

El mandato del Presidente Gabriel Boric es ser un gobierno en terreno, y nos hemos visto, sin duda, en terreno; no obstante, falta más todavía.

La agricultura tiene que ser prioridad de este gobierno; tenemos que poner los recursos donde ponemos las palabras. Ese es el desafío que le queda a nuestro Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en esta partida, sobre la cual mi bancada ha manifestado distintas observaciones, me quiero referir puntualmente a la Conaf.

El verano que se aproxima será, muy probablemente, tremadamente complejo en cuanto a incendios forestales se refiere. Es una realidad amenazante respecto de la cual, lamentablemente, a nuestros ojos, no estamos haciendo todos los esfuerzos para adelantarnos al desafío que viene.

En años anteriores hemos sufrido incendios dantescos que han destruido poblados completos.

La pregunta es cómo estamos preparados para este verano. Lamentablemente, la respuesta no es satisfactoria.

El presupuesto de Conaf para estos efectos no sube. Hoy tenemos un problema grave, denunciado incluso ayer por Bomberos, cuyo presupuesto, para sus operaciones normales, es insuficiente.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, necesitamos recursos para apagar este incendio antes de que ocurra; si no, va a ser muy tarde. La amenaza no solo son los grandes incendios forestales, sino también aquellos que ocurren en la interfaz, es decir, en esa zona límite entre lo urbano y lo forestal, que hoy son atacados por los brigadistas de la Conaf, con quienes me ha tocado trabajar y a quienes públicamente debo reconocer por su esfuerzo, su sacrificio y la capacidad de trabajo que tienen. El mismo reconocimiento hago a los bomberos voluntarios de los distintos cuerpos de bomberos del país.

A ambos debemos apoyar, porque esta amenaza es latente y real, está ahí y se aproxima. Esperamos que en marzo no tengamos que sacar cuentas tristes del resultado del período veraniego.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que no haya más inscripciones y, de esa forma, proceder más rápido al debate.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habrá acuerdo para cerrar las inscripciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, hace unos años, el entonces ministro de Agricultura Álvaro Rojas creó un plan que se llamaba “Chile Potencia Agroalimentaria” y se concentró fundamentalmente en lo que él llamó “la canasta de la dieta mediterránea”, en lo que creo que se avanzó mucho.

Hoy, el gobierno ha instalado la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria, pero siento que nos falta liderazgo, por lo menos en la Región de La Araucanía. Viene la cosecha y no tenemos un plan para la cosecha segura; porque allá se cosecha con militares -por si acaso-, para que los agricultores, que son extorsionados permanentemente, los chicos y los grandes, puedan cosechar.

Por otra parte, y como se ha señalado aquí, viene la temporada de incendios. A estas alturas -generalmente en agosto se tiene preparado un plan- deberíamos tener un plan para abordar los incendios. Solo así podremos avanzar efectivamente en esto que se ha llamado “la seguridad agroalimentaria”. De lo contrario, finalmente nos vamos quedando en los eslóganes. Yo deseo, sobre todo para el caso de La Araucanía, en donde tenemos graves

problemas, que primero resolvamos los temas de seguridad, porque con eso le vamos a dar garantías para avanzar a los pequeños y medianos agricultores.

Pero lo veo difícil, porque en el fondo nos falta liderazgo en materia de agricultura. Siento que estamos lejos de esos liderazgos que hubo entonces, cuando creímos y creamos el tema de la dieta mediterránea y todo lo que se creó en el gobierno de la Presidenta Bachelet 1, porque siento que nos falta liderazgo en el Ministerio de Agricultura para llevar adelante esto de la seguridad agroalimentaria, que suena bonito, pero que en la realidad, por lo menos en La Araucanía, es difícil ver.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, me acabo de enterar de que la diputada Emilia Nuyado está hospitalizada por una situación muy complicada de salud. Sabemos que políticamente a lo mejor pensamos distinto, pero se trata de una colega nuestra que está muy complicada de salud. Le quiero pedir, por favor, a cada uno, desde su creencia, que eleve una oración por ella.

Muchas gracias.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, señora diputada. También enviamos desde la Mesa un abrazo y un saludo a la diputada Nuyado por su pronta recuperación.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, solo quiero expresar mi preocupación porque en la partida del Ministerio de Agricultura disminuyen los recursos para riego.

La agricultura tradicional no da los resultados esperados; por lo tanto, cada día se hace más relevante que los pequeños agricultores tengan riego. Una hectárea de riego equivale a 20 o 25 hectáreas de secano; eso lo saben todos. Sin embargo, de manera inexplicable, se disminuyen los recursos para riego. En La Araucanía es una demanda permanente de comunidades indígenas y de agricultores pedir más recursos para riego. Sin embargo, no hay un aumento real de presupuesto para ese objetivo. El incentivo no sé dónde está, lo cual es preocupante.

Lo mismo ocurre con el Prodesal, programa del Indap. No hay aumento real de recursos para el Prodesal; aumentan los recursos para el PDTI, lo que nos parece bien, pero ¿qué pasa con el Prodesal? ¿Por qué hay una discriminación: unos sí y otros no? ¿Acaso hay agricultores pobres de primera y de segunda? Esperaríamos que esto fuera parejo para todos, porque no hay ningún motivo para discriminar entre ambos programas.

Tampoco advertimos cómo este presupuesto se hace cargo del alto precio de los insumos agrícolas. Hoy es prácticamente imposible comprar los fertilizantes, y el programa que tuvo Indap “Siembra por Chile” -así se llamaba- entregaba 7 saquitos de 20 kilos; 7 saquitos de 20 kilos era la ayuda que entregaba. Eso no alcanza ni para un cuarto de hectárea de papas o de trigo. Ese era el aporte que se hacía. Y el ministro se paseaba con un camioncito, entregando por las comunas 7 saquitos de 20 kilos de fertilizantes; esa fue la ayuda. La verdad es que es lamentable.

Esperamos que haya ayudas concretas para los agricultores de Chile, especialmente para los de mi Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, quizás no me entendieron todos los colegas. Yo pedí que se recabara el acuerdo de la Sala para que no se inscriban más personas. Solamente para eso. Los tiempos se mantienen igual.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habrá acuerdo sobre la propuesta del diputado Castro?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, creo que esta partida, en alguna medida, recoge diversas inquietudes que se plantearon en el debate en la Comisión Especial Mixta.

Sin embargo, quiero hacer algunos comentarios sobre ciertos puntos que me parecen importantes de resaltar. Uno de ellos es que nuestro país, en la década de los 90, creó un modelo de desarrollo agroexportador, lo que me parece muy bien y ojalá que se siga fortaleciendo. Sin embargo, creo que nuestro país se descuidó de producir sus propios alimentos. Por eso hemos pedido -y el protocolo lo recoge- que se diseñe una política de seguridad alimentaria en el país.

De igual manera, hemos hecho la observación, particularmente en todo lo que es el apoyo técnico del Instituto de Desarrollo Agropecuario a través de los Prodesal, de que también se requiere en ello un proceso profundo de modificaciones, no solamente en lo referido a la relación laboral que tienen quienes trabajan en los Prodesal, sino también en la forma, el tipo y el sentido que tiene esa asistencia técnica que se entrega a los productores agrícolas.

Por otro lado, como bancada del Partido Socialista, hemos hecho ver que nos parece importante que la estructura institucional del ministerio se adecue a los nuevos tiempos. El 80 por ciento de la gente que vive en el campo corresponde a habitantes rurales, y solo el 20 por ciento son productores agrícolas. Por consiguiente, se requiere una manera distinta para abordar la situación de la gente que vive en el sector rural de nuestro país.

Esperamos que se tomen las medidas correspondientes, para corregir algunas situaciones que no nos parecen adecuadas para los tiempos que estamos viviendo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, quiero partir valorando algunas cosas del protocolo.

En primer lugar, resulta valioso que se haya acordado destrabar la tramitación de los embalses en el Ministerio de Desarrollo Social. En verdad, ministro, es una buena iniciativa, es un buen acuerdo. En mi región hay dos embalses que están trabados en dicho ministerio: el embalse Huedque en Cauquenes y el embalse del río Longaví. ¡Cuánto va a ayudar a destrabar esos proyectos para la agricultura! También va a ayudar a descongestionar esa demanda que hay por el agua, no solo para los agricultores, sino también para el consumo humano; va ayudar a fortalecer los APR.

También quiero valorar que es muy útil reformular el Programa de los Prodesal y que la dependencia técnica sea el Indap. Eso es muy importante, ministro, por su intermedio, Presidenta, pero quedan dudas, porque el presupuesto del Indap, considerando el reajuste y las leyes vigentes, disminuye en relación con el año anterior. Creo que es muy importante que nos despeje esa duda.

Por otro lado, ministro, siempre por intermedio de la señorita Presidenta, creo que también debemos empezar a valorar la agricultura chilena, porque no es solo una actividad económica, sino que tiene que ver con nuestro ser nacional. Es en el campo donde se gestó nuestra independencia; es en el campo donde se viven nuestras tradiciones.

Ministro, a lo mejor alguna vez en la vida necesitamos de un médico o de algún abogado, pero de un agricultor necesitamos todos los días de nuestra vida.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, tal como se ha hecho ver durante la discusión, este es un proyecto de ley de presupuestos que tiene características bien especiales. El año anterior tuvo un aporte del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) muy significativo, lo que hace justamente que, en la comparación, cuando se incluyen esos gastos dentro de la base, aparezca un crecimiento muy bajo, pero si estos se excluyen, el crecimiento se acerca a 12 por ciento. De tal manera, depende mucho de cuánto ponderamos la existencia de esos recursos extraordinarios, parte importante de los cuales fueron a bonos canalizados hacia este sector.

Hubo varias preguntas o varios comentarios que tienen relación con dos temas recogidos en el protocolo de acuerdo.

En el primero, respecto de la oferta para la agricultura familiar campesina, en el punto 4 del capítulo sobre economía, agricultura y energía se plantea la necesidad de trabajar, a más tardar hasta mayo de 2023, en una propuesta de reordenamiento de la oferta de la agricultura

familiar campesina, junto con una notificación de los usuarios del Indap para permitir una secuenciación programática.

Respecto de los usuarios del Prodesal, hace notar que existen usuarios que presentan necesidades de naturaleza más permanente y que, probablemente, debieran ser apoyados más bien a través de programas de carácter asistenciales, aspecto que fue mencionado por el diputado Naranjo.

Además, establece la necesidad de efectuar un catastro de los recursos adicionales, tanto municipales como regionales, con los que opera ese programa, así como del registro de usuarios y de los criterios de egreso para el programa.

Asimismo, enfatiza que los Prodesal dependerán técnicamente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, punto que también se mencionó en la discusión.

Más adelante, en relación con la preocupación por la seguridad alimentaria, que fue mencionada en varias intervenciones, se señala que durante 2023 se tomarán medidas en el marco de la contingencia de seguridad alimentaria y que, a través del Ministerio de Agricultura, se definirá una estrategia sobre esta materia con miras a garantizar el acceso a la alimentación y la protección del patrimonio que componen el sistema alimentario.

También hubo comentarios referidos al programa de riego. En ese sentido, debemos estar conscientes de que hay dos elementos que inciden sobre las cifras.

En primer lugar, la existencia de bonos de riego el año pasado, en el contexto de la emergencia sanitaria.

En segundo término, el hecho de que las inversiones en programas de riego dependen, básicamente, de las adjudicaciones de años anteriores. Dado que estas corresponden a los dos años previos, en 2023 aparece más bajo, porque en 2021 hubo una adjudicación particularmente limitada.

Por otra parte, el programa de mejoramiento de suelos es un buen ejemplo de algo que se ha mencionado muchas veces en esta discusión, en cuanto a la necesidad de que los programas sean evaluados y que sus recursos sean asignados sobre esa base.

En el caso de los programas de mejoramientos de suelos, esa evaluación se estableció obligatoriamente al cabo de diez años de vigencia de la ley respectiva. Desgraciadamente, la evaluación no fue particularmente positiva, pero, de acuerdo con lo establecido en la misma ley, el resultado de esa evaluación se usará para reformular o mejorar el programa para su ejecución en los próximos años.

Entonces, tengamos claro que, en este caso, justamente se trata del tipo de evaluaciones que, muchas veces, se reclama en este Congreso. Ahora, la combinación de ese programa con la importancia de los recursos del FET el año anterior explica, en buena medida, el comportamiento de las cifras agregadas del presupuesto del Indap en el proyecto de presupuestos para 2023, que son producto de una base que contiene muchos recursos del FET y, por otro lado, de una menor asignación de recursos al programa de suelos, en respuesta a la evaluación que se aplicó, pero que no necesariamente significa un término del programa, sino, por el contrario, la posibilidad de que se pueda mejorar a futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, ¿por qué no recaba el acuerdo para ver si podemos cerrar las inscripciones para intervenir? Podría haber acuerdo ahora.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Bobadilla, solo como antecedente, quiero señalar que tenemos 140 palabras solicitadas, con lo cual, sin considerar los tiempos de votaciones, estamos hablando de que la sesión debiera durar hasta las 06:00 horas de mañana. Es decir, con las votaciones, probablemente la sesión terminará como a las 08:00 horas.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, hay varias cosas que considerar.

Invito a los colegas a pensar en los funcionarios y a tener en cuenta que la prensa nos va a ver tomando café y tomando consomé. A nadie le gusta eso.

Creo que usted y los Comités Parlamentarios -lo digo sin ser jefe de Comité- perfectamente podrían acordar que la sesión dure hoy hasta una hora razonable y que mañana volvamos a terminar la tramitación del proyecto de ley de presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a lo planteado por el diputado José Miguel Castro.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Por ser solicitudes de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 16, 22, 29 y 33.

A su vez, se declaran inadmisibles y no fueron reclamadas las indicaciones N°s 14 y 18.

Fueron retiradas las indicaciones N°s 7, 13, 15, 17, 25 y 28.

La indicación N° 1 a la partida N° 13 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso 3º, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Jorge Rathgeb, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, esta indicación es de información a las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara y de Agricultura del Senado, respecto de una mesa técnica en relación con el ataque de perros asilvestrados a la fauna silvestre y a ovinos de propiedad de pequeños y medianos agricultores.

Además, busca establecer de manera clara uno de los compromisos asumidos por el Ejecutivo al interior de la Quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos a fin de poder abordar la situación -ya lo señalé- de los perros asilvestrados y su impacto en la agricultura familiar campesina y también en la fauna silvestre.

Por lo tanto, siendo una indicación de información, no debería haberse declarado inadmissible, y no corresponde la aplicación del artículo 65, inciso tercero, de nuestra Constitución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra mantienen la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián

De Rementería Veneras, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
---------------------------	-----------------------	------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Se corregirá la votación por error del diputado Malla.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 13, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación agrega una glosa nueva en la partida 13 Ministerio de Agricultura, del siguiente tenor: “11. La Subsecretaría de Agricultura deberá informar, a más tardar en el mes de marzo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, la conformación de una mesa técnica de trabajo para regular la situación de ataques de perros asilvestrados a la fauna silvestre y ovinos de propiedad de agricultores, a lo largo del país. Cuestión que debiera derivar en una política pública, modificación reglamentaria o proyecto de ley que será sometido a discusión en el Congreso Nacional.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cetroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme
------------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 2 a la partida 13 se declara inadmisible, en atención a que no se puede imponer condiciones o exigencias al Presidente de la República para ejercer sus facultades constitucionales.

Se ha recibido la reclamación del diputado Rathgeb sobre el particular.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se debe rechazar la declaración de inadmisibilidad, por cuanto está mal formulada, conforme a los artículos 19, 21 y 274 del Reglamento, y 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, N° 18.918. Dicha declaración no señala el artículo en que se funda, debiendo realizarlo, de acuerdo con la normativa que he señalado.

Por otro lado, la indicación no contradice la idea matriz de este proyecto, por cuanto permite asegurar recursos del sistema de suelos degradados -ley N° 20.412-, tanto al Indap como al SAG, para pequeños y medianos agricultores, respecto de este tema que pretende recuperar la potencialidad productiva de los suelos degradados con la claridad de la continui-

dad de este programa, a fin de que se entreguen los recursos necesarios a nuestros pequeños y medianos agricultores, que tanto los necesitan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en este caso, tenemos la propuesta de una glosa que manda al Ejecutivo a presentar un proyecto.

Respecto del propósito de dar continuidad a la ley N° 20.412, Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, hay que señalar que ya existe en este presupuesto, a nivel del ministerio, la glosa 07, que prorroga hasta el 21 de diciembre de 2023 lo señalado en el artículo 1º de dicho cuerpo legal.

Por lo tanto, el contenido de la indicación, al menos en lo que se refiere a la vigencia o continuidad de esa ley, ya está previsto en esa glosa para todo el año 2023.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra mantienen la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Barría Angulo, Héctor	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para reducir los tiempos de intervención de dos minutos a uno, a fin de poder cumplir efectivamente nuestro mandato y servir a aquellos funcionarios que nos están acompañando en el Congreso.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 13, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 3 es para reducir los fondos de la asignación 002 Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego, ítem 07 A Organismos Internacionales, subtítulo 24, programa 01 Subsecretaría de Agricultura.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 4 ha sido retirada por su autora. Corresponde votar la indicación N° 5, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 5 es para reducir a 1.000 pesos la asignación 004 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ítem 07 A Organismos Internacionales, programa 01 Subsecretaría de Agricultura.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vladó	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvo:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por lo tanto, se aprueba la asignación tal cual está en la partida.

Corresponde votar la asignación 416 del ítem 01 del subtítulo 24 del programa 01 del capítulo 03 de la partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 6.

Quienes voten a favor mantienen la asignación tal como viene en el proyecto; quienes voten en contra la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 7 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 8 es para reducir a 500.000.000 de pesos la asignación 422 Asesoría Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales, ítem 01

Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danielle	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 9, a la que el señor Secretario dará la lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 9 es para reducir a 800.000 miles la asignación 423 Programa de Transición a la Agricultura Sostenible, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario, del capítulo 03 de la partida 13.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris-tián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali-na	Tello Rojas, Caroli-na
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Danie-lla	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricar-do	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Veloso Ávila, Con-suelo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Ka-ren	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se-bastián
De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Rivas Sánchez, Gas-par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	-----------------------------	------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 10.

El señor Secretario dará la lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 10 es a la asignación 001 Asocia-ción Latinoamericana para Instituciones Financieras para el Desarrollo - Alide, ítem 07 a Organismos Internacionales, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario, del capítulo 03 de la partida 13.

Su objetivo es reducir el monto al mínimo, esto es, a \$ 1 miles.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Longton Herrera, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
----------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 11, 12, 13, 14 y 15 han sido retiradas.

La indicación N° 16 trata sobre materias relacionadas con información, por lo que se da por aprobada.

La indicación N° 17 ha sido retirada.

La indicación N° 18 ha sido declarada inadmisible, en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso cuarto.

Corresponde votar la indicación N° 19.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 19 es a la asignación 010 Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas, ítem 07 A Organismos internacionales, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero, del capítulo 04 de la partida 13. En este caso también se reduce el monto al mínimo legal.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 36 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Bórquez Montecinos, Fernando	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel
Beltrán Silva, Juan Carlos	Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
Berger Fett, Bernardo	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danielle	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vengas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
---------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicaciones N°s 20 y 21 han sido retiradas.

La indicación N° 22 trata sobre materias relacionadas con información, por lo que se da por aprobada.

Las indicaciones N°s 23, 24 y 25 han sido retiradas.

La indicación N° 26 ha sido declarada inadmisible en virtud del artículo 67, inciso segundo, de la Constitución.

El diputado Daniel Lilayu ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, se trata de un programa que era por doce años y finalizó en febrero de este año, pero se prorrogó para el 2023 sin considerar los valores de los productos.

Es muy importante mantener un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad ambiental del recurso suelo, cuyo objetivo será la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados, tal como se establece en la ley N° 20.412.

Es, sin duda, un programa que ayuda a la recuperación de la vegetación de los suelos y que evita que se degraden, lo que, sin duda, es un aporte para nuestro medio ambiente, además de ser fundamental para la seguridad alimentaria del país.

Por lo expuesto, solicito que se mantenga la prórroga de este programa hasta que entre en vigencia la nueva ley, para entregar seguridad y confianza a nuestros agricultores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el efecto de esta indicación sería aumentar en 30 por ciento el presupuesto que se propone.

En el fondo, creo que ya se explicó la situación del programa de suelos degradados. Estamos, en este caso, cumpliendo un mandato de la propia ley en cuanto a desarrollar una evaluación y, en función de eso, reformular el sistema de incentivos para recuperar los suelos degradados.

De manera que este es un caso en el cual es muy importante la consistencia con el tipo de exigencias de evaluación, que se han planteado muchas veces en esta instancia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Me parece bien la explicación del señor ministro. Sigamos avanzando.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se da por retirada la indicación N° 26.

Corresponde votar el programa 01 del capítulo 05 de la partida 13 Ministerio Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada a través de la indicación N° 27.

El señor Secretario dará la explicación pertinente respecto de lo que se votará.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación trata sobre el programa 01 Corporación Nacional Forestal. Se vota el programa completo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Morales Alvarado, Javiera	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación 28 fue retirada.

La indicación N° 29 trata sobre materias relacionadas con información, por lo que se da por aprobada.

Corresponde votar el programa 04 Áreas Silvestres Protegidas, capítulo 05 Corporación Nacional Forestal, de la partida 13 Ministerio Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada a través de las indicaciones N°s 30.1, 30.2 y 30.3.

Me informa la Secretaría que este programa ha sido rechazado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es de la Conaf. Por lo tanto, no tiene sentido votarlo. Son programas distintos, señor Presidente.

Habíamos votado el programa 01 y este se refiere al 04.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La directora de Presupuestos ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Efectivamente, la votación anterior fue al programa 01, que fue rechazado, pero este es el programa 04, que es distinto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Entonces corresponde votar el programa.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Cordero Velásquez, Mar-ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata-lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-do, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernar-doo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriaga-da, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Monteci-nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Mar-ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar-lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Morales Alvarado, Javiera	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 31 pide votación separada, pero ya se rechazó el programa 04.

Corresponde votar el programa 01, capítulo 06, partida 13, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 32.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 33 es de información, por lo que se declara aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cris- tián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Olivera De La Fuente, Erika
----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la partida 17 Ministerio de Minería.
Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, nuestra principal fuente de ingresos es la minería, pero todavía estamos muy atrasados en esta área en materia de seguridad. Nos preocupa, lógicamente, el trabajo que se desarrolla y los recursos que se le inyectan al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín).

El Sernageomín tiene muy pocos fiscalizadores en regiones. Lo que pasó recientemente en Tierra Amarilla se debió a que las empresas no cumplen con lo que se establece en las distintas normativas del Ministerio de Minería y falta mucha fiscalización, pero no sucede lo

mismo cuando se trata de los pequeños mineros, los pirquineros, y la verdad es que molesta mucho el nivel de fiscalización que se tiene hacia ellos.

Por otro lado, el proyecto de *royalty*, que en este momento está en el Senado, no va a ser capaz de recaudar todos los recursos que el país necesita. No podemos solamente sacar los recursos del cobre. ¿Qué pasa con el oro? ¿Qué pasa con el hierro? ¿Qué pasa con la plata?

Como país hemos entregado toda nuestra riqueza, por muchos años, al extranjero. No olvidemos que son cerca de 13 millones de toneladas de concentrado que se exportan sin ser procesadas en nuestro país. Esta situación va ligada con la educación, con la ciencia y la tecnología que pueden desarrollar las universidades. Chile tiene que dar ese paso gigantesco.

Llamo a todas las colectividades políticas a actuar con mucha responsabilidad, porque en la minería podemos encontrar los recursos que el país necesita.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, en la localidad de Chancón, en la comuna de Rancagua, actualmente existen más de treinta productores activos de mineral de oro. Existen 50 minas, de ellas 35 están activas y 15, paralizadas, y se encuentran paralizadas debido a la intermitencia del chancador de la planta El Roble. Este chancador es privado y no recibe inversión desde hace aproximadamente diez años.

Este año se registraron algunos accidentes graves que dejaron un minero fallecido y dos heridos de gravedad. Es importante apoyar y fortalecer la pequeña minería, porque no todo es cobre ni litio, que, por cierto, valoramos, pero los pequeños y medianos mineros viven de esta actividad y la Enami los apoya muchísimo. Tenemos que aprender a conocer y a respetar esta minería. Es importante apoyar y fortalecer la pequeña minería; no podemos permitir que desaparezca, y para ello necesitamos injectar recursos, junto con reconocer y valorar el trabajo de la Enami.

Me detengo en el fomento de la pequeña y mediana minería, específicamente en el subtítulo 33, ítem 01, asignación 001, que corresponde a equipamiento para la pequeña minería. Este equipamiento pasó -noten la cifra, por favor- de 188 millones de pesos a más de 1.483 millones de pesos. Por eso, pido que se invierta en un nuevo chancador, que se arriende o que se busque una solución para estos pequeños y medianos mineros a través de esta partida.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, Chile nació desde la minería; Chile siempre ha sido un país minero. Primero fue la plata, luego fue el salitre, hoy día es el cobre.

Lamentablemente, hoy existe un apoyo muy grande a las grandes trasnacionales mineras por parte de algunos sectores. Incluso, algunos niegan a toda costa el hecho de que pudieran pagar *royalty*. Es decir, las defienden.

Sin embargo, la pequeña y mediana minería, sobre todo la minería artesanal, no tienen grandes apoyos. Hoy día, incluso, existe un alza en el precio de las patentes por las manifestaciones mineras, la exploración minera. Muchas veces los ponen en el mismo lugar

de competencia en relación con grandes empresas mineras; por lo tanto, les resulta absolutamente difícil sostenerse.

En consecuencia, se requiere más apoyo, porque es una actividad que está desplegada por muchos lugares. En la Región de Valparaíso, más de 10.000 familias dependen directamente de la pequeña y mediana minería. Es necesario trabajar con ellos, generar las condiciones para la compra del mineral, subvencionar las plantas de chancado y otorgarles facilidades para que puedan acceder a la minería verde, porque, de otra manera, los únicos que podrán acceder a ella serán las grandes empresas mineras. Y la pequeña y la mediana minería, como no puede cumplir con las normas ambientales, se irá quedando abajo y con eso las vamos desplazando y proletarizando. Por lo tanto, es necesario trabajar con ellos.

También es muy importante que, en el futuro, se pueda apoyar el cumplimiento del acuerdo marco con los trabajadores de las empresas contratistas, sobre todo de los contratistas de Codelco, porque, a igual trabajo, igual remuneración, y a igual trabajo, igual medida de seguridad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, esta partida es muy importante para todos. Los otros diputados de la Comisión de Minería y Energía han señalado que Chile es un país minero y debemos respetar esa condición, pero, sobre todo, debemos preocuparnos del pequeño minero, de la pequeña y mediana minería que hoy día necesita un gran apoyo para salir adelante.

Debemos cambiar la mirada hacia la minería, sobre todo porque necesitamos entregar valor agregado. Hoy vendemos nuestro cobre para después comprar productos de cobre a un alto costo. ¿Quién paga ese costo? Todos los chilenos. Por eso es importante recuperar la mano de obra, darle valor agregado, invertir en la pequeña y mediana minería.

Hago un llamado a todos los que están en esta Sala, especialmente a quienes hoy día pueden invertir. En ese sentido, le pido a la ministra -por su intermedio, Presidenta-, mayor énfasis para recuperar lo que hemos perdido, nuestra esencia, lo que somos como norte: principalmente una zona minera.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, ya se ha dicho por parte de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra que Chile es un país minero y que esperamos que el Ministerio de Minería esté a la altura del desafío de transformar lo que ha sido históricamente el sueldo de Chile en una minería verde, en una minería que le dé futuro al país, con un proceso de transición justo.

En ese sentido, queremos que el Ministerio de Minería empiece a dar los primeros pasos para dar respuesta a una aspiración muy sentida: tener esa cartera en la Segunda Región.

Somos la capital minera del mundo y nos merecemos que haya un gesto concreto del Estado en tal sentido.

Por otro lado, pedimos que el ministerio avance en una política de relaves, haciéndose cargo de los pasivos ambientales, pues ello no se condice con un Chile moderno y con transformar la actividad en una minería verde.

Esperamos que el Ministerio de Minería tenga una respuesta adecuada para los pequeños mineros, especialmente para las mujeres que se están insertando en el mundo minero, sector que no tiene las mismas oportunidades que las transnacionales que predan en nuestro territorio.

Chile tiene la oportunidad de transformarse en un país con una minería verde. Desde ese punto de vista, esperamos que el Ministerio de Minería haga gestos concretos para avanzar en esa materia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, Tarapacá habita hoy en el centro de la injusticia, pues somos ricos, pero nos han hecho pobres a la fuerza. Esa región, de la que sale buena parte del sueldo de Chile, vive en medio de precariedades intolerables, con un déficit histórico de viviendas, con ciudades que se hunden por los socavones, con falta de colegios, hospitales y espacios públicos.

La Región de Tarapacá crece en medio del basural de ropa más grande del mundo. Hoy, en esa región, se cometió un asesinato más, con lo que la cuenta llegó a 45 asesinatos en lo que va del año.

En la Región de Tarapacá la actividad minera no es significativa en cuanto a empleos se refiere, pues buena parte de la mano de obra viene desde fuera, ello debido a las carencias que existen en la formación de mano de obra calificada.

¿Cómo puedo mirar a los ojos a mi gente sin decir que estamos haciendo algo frente a esta indignante injusticia? Bien vale la pena hoy reflexionar sobre cuánto daño nos hizo entregar la principal riqueza del país al capital privado y transnacional. Por ello, es tiempo de que esas mineras aporten más, así como quienes se han hecho ricos a costa de nuestra pobreza.

Hoy, que debatimos sobre el capítulo minero en el presupuesto de la nación, me pregunto cuándo haremos algo para que en las regiones mineras no queden solo relaves, sino que rescatemos algo del desarrollo. Estamos ante la oportunidad histórica de hacer algo; es tiempo de hacerlo. La patria nos juzgará por la forma en que actuemos en estos críticos momentos.

Apoyaré este proyecto de ley de presupuestos, pero exigiré que se invierta más y mejor para el desarrollo de Tarapacá.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, Chile es país minero, el principal productor de cobre, con una producción de 5,8 millones de toneladas anuales, pero de esa cantidad Codelco solo aporta 28 por ciento.

La actividad minera generó el año pasado utilidades por sobre los 50.000.000.000 de dólares. Su aporte al erario nacional representa el 12 por ciento del PIB; sin embargo, la minería privada apenas aporta al fisco un 4 por ciento de los impuestos totales. Codelco, que produce casi un tercio del total de cobre, aporta lo mismo o más al Estado.

Lo que pasa hoy con la minería es un tema lamentable. Nuestros recursos naturales están entregados a las transnacionales, mientras nosotros discutimos por presupuestos para salud, educación y vivienda, con déficits en todos los aspectos más básicos de la sociedad, pese a ser los primeros productores de ese mineral en el mundo. Qué decir de la realidad en que viven los trabajadores de la minería y los contratistas.

Hoy, los altos ejecutivos de Codelco ganan 128 veces más que el que gana menos. Eso es una brutalidad; es una brecha de la que tenemos que hacernos cargo.

Hoy, en el marco de la ratificación del Convenio 176 de la OIT, sobre seguridad y salud en las minas, y de la ratificación del Convenio 190, quiero decirle a Codelco y a este gobierno que generar una mesa con los trabajadores contratistas para negociar les va a costar cero pesos. Asimismo, eliminar a los dirigentes y ejecutivos que han hecho persecuciones laborales tampoco les generará costos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- El ministro de Hacienda nos ha pedido intervenir.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero referirme al presupuesto del Sernageomin, respecto del cual se realizaron varios comentarios.

Quiero mencionar que en el caso del Sernageomin se adelantaron gastos de 2023 a 2022 para la adquisición de vehículos, equipos, camionetas y equipos científicos.

Por otra parte, Sernageomin tiene asignado recursos para el financiamiento de un proyecto de plataforma de información minera, así como un observatorio nacional de relaves. Así, más allá de su presupuesto de funcionamiento, hay una serie de programas que apuntan a desarrollar las funciones de Sernageomin.

Hubo varios comentarios sobre los ingresos que deja la minería y la situación de las comunas donde están ubicadas las actividades mineras.

En relación con eso, quiero recordarles que en este momento se discute en la Comisión de Minería y Energía del Senado el proyecto sobre *royalty* minero. Justamente, hoy concurrimos a explicar que en ese proyecto está contemplado que alrededor de 420.000.000 de dólares de la recaudación del *royalty* minero se distribuya a los gobiernos regionales y a los municipios, con particular prioridad en las regiones y municipios donde están ubicadas las faenas mineras. Eso significará que esas comunas aumentarán sus ingresos propios permanentes en alrededor de 20 por ciento, y las regiones en 25 por ciento.

Muchos de los temas que han surgido acá creo que tendrán una buena respuesta en la medida en que se apruebe ese proyecto que, en su momento, volverá a la Cámara de Diputados.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 17 Ministerio de Minería.

La indicación N° 1 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Corresponde votar el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Co-sme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-viana	Mix Jiménez, Clau-dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo-ris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Despachada la partida 17.

Corresponde discutir la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que aquí hay varios temas que es importante recalcar por la situación por la que se está pasando en relación con la vivienda.

Respecto de lo que está pasando con las empresas, esperamos que este presupuesto vaya a paliar en algo la falta de caja que tienen muchas empresas, no solo las grandes, sino también las pequeñas empresas contratistas que hacen obras pequeñas en cada una de las regiones. La verdad es que están muy complicadas. Espero que el presupuesto vaya en su ayuda.

Pero a mí me preocupa algo que está dentro del presupuesto, cual es que el ministerio va a comprar paños de terreno para construir viviendas, pero de inmediato rebajan los recursos de la gente, porque antes pasaban un 5 por ciento de los subsidios habitacionales a la compra de los sitios y ahora ese porcentaje lo suben a un 10 por ciento; o sea, los comités tendrán menos plata en el subsidio para hacer sus viviendas.

Antes no existía esa plata que se les está pasando para la compra de paños de terreno y de sitios para los comités de vivienda. Por consiguiente, ahora tendrán mayor cantidad de recursos, los que van a sacar a la misma gente. Eso me preocupa muchísimo.

También me preocupa muchísimo que, en la Subsecretaría de Vivienda, en el Plan de Emergencia Habitacional, el 90 por ciento de ese plan es para sueldos de personal, para 34 personas. Entonces, ¿cómo van a hacer un plan de emergencia solo con empleados de emergencia? Eso no es correcto.

Ministro, no sé cómo van a solucionar ese tema, porque la verdad es que es un problema grave...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Le recuerdo que debe dirigirse al ministro por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, actualmente, Chile vive una crisis habitacional como hace años no se veía.

Este año el Ministerio de Vivienda informó más de cien tomas en la Región del Biobío, y en Arauco, la provincia que represento, más de cuarenta en las comunas de Lebu, Los Álamos y Curanilahue.

Por eso, me parece muy interesante una indicación que ha presentado mi colega Aedo, en el sentido de solicitar que se informe a las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado acerca de la geolocalización de asentamientos irregulares, tanto en terrenos públicos como privados, además de señalar las soluciones administrativas y judiciales que se adoptan.

La forma de enfrentar esta situación es a través de una acción coordinada de la política, en su más puro significado, que permita a las personas acceder dignamente a una vivienda segura. Eso se logra a través de políticas públicas de visión de largo plazo y consensos legislativos, no a través del robo de tierras, de la precariedad y del aprovechamiento.

Cada vez que una toma crece, Chile pierde: pierden los dueños legítimos del terreno, pierde el Estado, porque no logra cumplir su rol social, y pierden esas familias que en medio de la desesperación deben recurrir a viviendas de mala calidad, que dependen del buen clima y de la ausencia de lluvia y de viento para subsistir.

Los únicos que ganan con el negocio de las tomas son aquellos para quienes verdaderamente es un negocio: los delincuentes y las mafias que hacen del aprovechamiento y de la desesperación ajena una profesión.

Entonces, vemos cómo el Estado se ha visto sobrepasado por esta situación y necesita volver a ser no reactivo, sino propositivo. Para eso este Congreso Nacional necesita conocer el panorama en detalle. Tenemos que dejar de ver esto como un problema entre privados. Las familias, las vulnerables y las vulneradas, necesitan nuestra ayuda, y solo podremos hacerlo si el gobierno nos informa oportuna y detalladamente cuál es la situación. Solo así el Estado podrá trabajar en forma coordinada y hacer una buena política pública habitacional, ayudando a quienes lo necesitan y persiguiendo a quienes se aprovechan.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que la vivienda probablemente es uno de los problemas más trascendentales que atraviesa a nuestra sociedad de punta a cabo, del cual tenemos que hacernos cargo como mundo político.

Esta no es una responsabilidad únicamente de una administración, del gobierno de turno; es un acto de decencia social, es un acto de conciencia, es un acto de humanidad.

El presupuesto 2023 del Ministerio de Vivienda comienza a hacerse cargo de una de las mayores emergencias habitacionales que ha vivido nuestro país en su historia reciente, solamente comparable con la crisis migratoria del campo a la ciudad en las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado.

Por lo tanto, hay que hacer un llamado a la generosidad, a la altura de miras y a entender que este es un problema muy complejo, que implica un consenso político, social y cultural, que es de largo aliento.

Aquí estamos ante las mayores evidencias de las fallas del mercado. El mercado del suelo en Chile se asigna únicamente a quienes pueden pagar por él. Las viviendas dignas en Chile son únicamente para las personas que pueden pagar por ellas. Eso es indecente; eso es inhumano.

Esa es una cuestión de la cual empezamos a hacernos cargo con el presupuesto 2023 del Ministerio de Vivienda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señora Presidenta, nuestro gobierno le hizo una promesa solemne al pueblo de Chile: que bajo su administración esas grandes mayorías postergadas vivirían mejor. Esta ley de presupuestos debe ser expresión de ese mandato.

Hoy, en mi Región de Tarapacá, hay un drama humano que crece día a día: el indignante déficit de viviendas que ya alcanza niveles históricos. Una de cada cuatro familias está en la espera de la casa propia. Miles y miles de familias viven precariamente en tomas de terreno, hacinadas en casas de familiares como allegadas o pagando arriendos inalcanzables.

Otro drama que genera justa indignación en la ciudadanía es la crisis de socavones, que afecta también a miles de familias, principalmente en Alto Hospicio. Violenta ver cómo el sueño de la casa propia, alcanzado luego de mucho tiempo y sacrificio, literalmente se desmorona bajo sus pies, sin que nadie tome medidas efectivas.

La vivienda es un derecho humano básico que está en la base de la sobrevivencia y del cual debemos hacernos cargo. Es indispensable avanzar en un plan de vivienda y urbanismo que enfrente este déficit y habilite mejores infraestructuras en nuestras ciudades y pueblos.

Nuestro Presidente le dijo a las niñas y a los niños de las tomas de Alto Hospicio que crecerían bajo un techo digno. Hoy tenemos la oportunidad de empezar a cumplir esa promesa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, muy breve.

Hay más de 240 inscritos. Por consiguiente, pensemos en la gente que está trabajando. Por favor, les pido que no se sigan inscribiendo. Solamente eso.

Presidenta, ¿puede pedir la unanimidad?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado José Miguel Castro?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, según la citación, la sesión del día de hoy está convocada hasta las 21:00 horas. Además, se le entregó una facultad a la Mesa para suspenderla. No necesitamos la unanimidad de la Sala para eso.

Pido que la Mesa reevalúe esta situación y utilice las facultades legales que la misma citación les entrega.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Ilabaca, lo voy a conversar con los demás integrantes de la Mesa. En general, hemos buscado el acuerdo y la unanimidad de la Sala para dar buen curso a la discusión. Pero lo vamos a conversar. No se preocupe.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, nosotros tenemos un déficit de 600.000 viviendas y también tenemos una inmigración ilegal anual que va entre las 100.000 y las 150.000 personas.

Este gobierno propone construir de 200.000 a 250.000 viviendas. Es decir, al final de este período vamos a tener un déficit de vivienda más grande que el que teníamos al principio, con este presupuesto y como está diseñado todo este tema, en la medida en que no se controle la inmigración masiva a este país.

De la mano de los impuestos que impuso la señora Michelle Bachelet se encareció mucho la construcción; de la mano del 18 de octubre muchísimas empresas han sufrido tremendo daño. La recesión está arrasando con nuestras constructoras. En Chile, el capitalismo no está ganándole al socialismo violentista en materia de construcción de viviendas. De hecho, el Estado tampoco lo está reemplazando ni está ayudando.

Entonces, la verdad es que o este gobierno se hace cargo, de una vez por todas, de cerrar el grifo de demanda habitacional que significa la inmigración masiva, de bajar los impuestos a la construcción, a la vivienda, o nosotros no vamos a salir nunca más de este hoyo y nos vamos a tener que acostumbrar a ser una masiva favela en el sur de Latinoamérica.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, los dirigentes sociales son pieza clave en el proceso de mejoras y obtención de viviendas dignas y sostenibles. Con sus gestiones agilizan los trámites. ¿Cuándo irá a ser más proactivo el Estado en esta materia?

Por ejemplo, la señora Jessica Fuentes, dirigenta del sector Parque El Golf, y la señora Verónica Galdamez, de La Farfana, ambas de la comuna de Maipú, han luchado mucho por la reconversión de los techos de sus vecinos. Ellas, como tantos otros que buscan la mejora en la calidad de vida de las viviendas de sus habitantes, merecen soluciones ahora.

La crisis habitacional deriva, entre otros factores, de la migración. Esas dirigentes han procurado que los propios vecinos eviten las tomas ilegales. Tomás como Nuevo Amanecer, en Cerrillos, el campamento más grande de la Región Metropolitana, y la Haití Chica, en Maipú, complican a la gente y afectan el vivir diario.

¿Cómo evitar, como Estado, que poblaciones como Lamparaíso, en la comuna de Lampa, se repitan en otras zonas del país?

Necesitamos hogares dignos y sustentables ahora, y el Estado tiene que hacerse cargo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El diputado Andrés Jouannet ha decidido no usar la palabra para acelerar el debate.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, en la cartera de Vivienda las necesidades están claras. El déficit de viviendas en Chile está por sobre lo que hemos venido experimentando en los últimos veinte años. Existe poco acceso a créditos hipotecarios, el mercado está extremadamente variable, alto costo en la construcción, poca oferta en la venta y poca oferta en el arriendo.

Por lo que hemos escuchado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, de la cual formo parte, el camino está relativamente claro. Comprar más terrenos, aumentar la factibilidad sanitaria, aumentar los subsidios y, sobre todo, asegurar accesos y certidumbres de que la gente podrá tener acceso a la vivienda propia y no una mera expectativa.

Son cientos los campamentos, cientos los comités de vivienda a lo largo del país, particularmente en la Región de Los Lagos, en Puerto Montt y Chiloé, que buscan cumplir el sueño de la casa propia. Lamentablemente, en este presupuesto no veo una inyección relevante en esta vía. Esta es una de las carteras más importantes, junto con la de Obras Públicas, puesto que de estas dependen directamente los recursos que permiten al Estado mover la economía.

Colegas, hagamos del compromiso de nuestro Presidente una realidad: vivienda digna para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, en Chile tenemos un importante déficit en viviendas. Cerca de 588.000 familias no cuentan con vivienda propia, y esto también se debe al déficit de políticas públicas que se hagan cargo del retraso que el propio Estado no ha corregido con su gente.

Ñuble es una de las cuatro regiones con más déficit de viviendas en el país, a lo que debemos sumar los bajos sueldos de Chile. No olvidemos que la mediana nos dice que la gran mayoría de los chilenos vive con 500.000 pesos. Con estos sueldos me pregunto: ¿quién

puede optar, ganando 500.000 pesos, a tener una vivienda propia, a un crédito hipotecario o al arriendo de una vivienda digna? Ministro, nadie puede hacerlo.

El Estado no puede seguir esperando que nos golpee la crisis, que el alza del costo de los materiales haga quebrar a las empresas, que las obras se queden a medias y que el déficit siga aumentando.

El país ya no aguanta más campamentos. ¿Por qué se generan los campamentos? Porque no hay viviendas. No hay dinero para comprar ni para arrendar casas. Independientemente de lo que ocurra hoy, queremos que el Estado no se olvide que nos debe medio millón de viviendas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, en este presupuesto hay dos glosas que me parecen muy interesantes y pertinentes para la Región de Tarapacá.

Primero, el plan de intervención de asentamientos precarios es, sin duda, un desafío fundamental. En nuestra región existen al menos 46 campamentos, que cada día crecen más, y el Estado tiene que llegar pronto con una solución.

De allí la importancia de la obligación del Ejecutivo de informar dentro del primer trimestre cuáles serán los proyectos que irán aparejados a este plan de intervención de asentamientos urbanos.

Lo mismo respecto del Plan de Emergencia Habitacional. Efectivamente, en Tarapacá existe un déficit de al menos 28.000 viviendas y es necesario conocer cómo, de manera oportuna, se abordará esta temática desde los territorios. Creemos que en las últimas décadas se han tomado decisiones desde el centralismo, lo que ha afectado buscar la solución habitacional en las regiones del país.

Con todo, quiero tocar un punto que me parece sumamente importante y que en mi región es una realidad. Lamentablemente, muchos de los terrenos que están disponibles para construir viviendas sociales están en manos de las Fuerzas Armadas, y es necesario avanzar en un proyecto de ley que durante mucho tiempo ha estado en la Comisión de Defensa Nacional. Por eso, pedimos al Ejecutivo que le ponga urgencia a objeto de que los terrenos de los Bienestares de las Fuerzas Armadas y de las propias instituciones, y que solo han servido para la especulación inmobiliaria, para hacer negocios con esos terrenos, se pongan a disposición inmediata del Estado para construir viviendas sociales. Sin duda, esa sería una medida que en Tarapacá permitiría bajar el déficit habitacional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, Chile vive una situación crítica en materia habitacional.

Un estudio del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile marca el déficit. Se calcula que una de cada diez familias no tiene acceso a la vivienda.

En la Región de Magallanes, cerca de tres mil familias no tienen vivienda, cuestión que me parece especialmente preocupante, más aún si consideramos que en ocho meses de gobierno no se ha avanzado absolutamente nada en esta materia en mi región.

La inactividad del gobierno central y del gobierno regional de Magallanes es preocupante, porque las familias que necesitan viviendas tienen un ingreso mensual de 600.000 a 700.000 pesos, debiendo destinar más del 50 por ciento de ese ingreso al pago de un arriendo.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, contar con la vivienda propia es el puntapié inicial para que los más vulnerables puedan salir de la pobreza.

Por eso, le pido al gobierno que sea más proactivo y menos indolente con todas las familias que ven postergado su acceso a la vivienda y que la solución de los problemas sociales sea realmente efectiva y no se quede en la grandilocuencia de sus discursos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, en Chile tenemos un porcentaje de viviendas -muchas de ellas en mi distrito- que día a día sufre el pesar de un mal proyecto inmobiliario entregado por el Estado, que termina siendo un problema de por vida en el desarrollo de la familia.

Por eso que las comunidades agradecen tanto cuando reciben alguna mejora: una vereda en buen estado, una linda plaza, un techo que no se llueve, una ventana para que entre la luz natural, una plaza iluminada que combata la delincuencia, al igual que un cierre de pasaje.

Solo en enero de este año, el precio de los materiales de construcción aumentó en casi 30 por ciento anual. Con esto, probablemente, el beneficio de la tarjeta Banco de Materiales ni siquiera va a alcanzar los estándares percibidos como una ayuda.

Quienes postulan a los beneficios que normalmente propone el Minvu no son personas que un día se levantan con ganas de arreglar su casa, sino que son personas que tienen la necesidad de solucionar un problema.

En mi distrito, los comités notan que algo viene pasando desde hace algún tiempo. Hoy lo puedo verificar con los números, porque realmente cuando uno está en contacto con la gente, eso no falla. El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios bajó en 24 por ciento y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar bajó en 26 por ciento.

Estimados colegas, no podemos dejar de estar con quienes representamos y nos entregan el puesto en que estamos. Las familias son el centro de la discusión y la vivienda es algo muy importante. La gente hoy está exigiendo una explicación por parte de las autoridades, y yo también la espero, porque esta rebaja presupuestaria es incomprensible.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, no cabe duda alguna de que la gran aspiración de cada chileno es tener su casa propia con los servicios adecuados, a lo menos, con los básicos, para vivir con la dignidad que merece.

En todo mi distrito, en la isla grande de Chiloé, no existe en las comunas un plan regulador, y menos en la provincia de Palena. Es decir, para que todos entendamos, no existe el instrumento constituido por un conjunto de normas que les señale a sus habitantes las adecuadas condiciones de higiene y seguridad en sus casas y espacios urbanos. Por eso, pido que la partida de este ministerio aporte los mecanismos para que se tomen las medidas necesarias a fin de dar dignidad a la gente de Chiloé.

Otro tema que no quiero dejar pasar es el de los subsidios rurales. Se necesitan con extrema necesidad en mi región. Existen muchas localidades con menos de 5.000 habitantes. Por eso, necesitamos que dichos subsidios se amplíen y lleguen a la gente más abandonada por el gobierno central, esa gente que hace patria y que son tan chilenos como los que viven en Santiago.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, el presupuesto que nos plantea el Ministerio de Vivienda hay que apoyarlo porque hace un sinceramiento de la situación.

En primer lugar, dice que hay un déficit de viviendas nuevas para todo el país que bordea las 600.000 viviendas. Se trata de esa misma cantidad de familias que no son reconocidas por el mercado como adjudicatarias de viviendas comerciales, de lo cual el Estado tiene que hacerse cargo. Ello deja en evidencia que sin la presencia del Estado esas personas no tendrían la posibilidad de construir sus hogares donde planean vivir el resto de sus días.

Por eso, nosotros vamos a apoyar con mucha fuerza el Plan de Emergencia Habitacional que han preparado el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Hacienda, porque concentra todos los recursos, los planifica, los prioriza; concentra el banco de suelos, toma suelos de las Fuerzas Armadas y todo tipo de terrenos disponibles, para poder resolver de manera organizada la demanda de las personas que claman por tener un hogar donde vivir. El aumento de presupuesto que se plantea para este programa creo que va a ser capaz de aminorar en gran medida esta decisión. En San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango, Melipilla y Talagante existe mucha expectativa de cuánto se pueda entregar.

Lamentamos sí que se reduzca en cerca de 25 por ciento el subsidio para el Programas de Mejoramiento de Viviendas, el cual permite que las personas puedan mejorar viviendas antiguas que por el paso del tiempo tienen deterioro en sus techumbres o en sus pisos, lo que, evidentemente, disminuye su habitabilidad.

Junto con hacerse cargo de las viviendas nuevas que necesitan las nuevas familias también tenemos que hacernos cargo del mejoramiento de viviendas, lo cual entrega dignidad.

Lamentablemente, el proyecto no lo hace, y tenemos que hacerlo ver en este debate.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que se reduzca el tiempo de intervención a un minuto.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- ¿Habrá acuerdo para reducir las intervenciones a un minuto?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, durante años he generado lazos y he aprendido del trabajo que realizan los comités de vivienda del distrito al que represento. He conocido como han chocado frente a una política habitacional que los obliga no solo a ahorrar durante décadas, sino también a pesquisar terrenos y elaborar propuestas y los proyectos. En definitiva, a hacer lo que el Estado ha dejado de hacer.

Hoy, con el Plan de Emergencia Habitacional presentado por el gobierno del Presidente Gabriel Boric ven por fin la posibilidad de que sus demandas sean atendidas. El déficit acumulado de viviendas es un asunto que se debe abordar con total urgencia. Las cifras se estiman en 650.000 viviendas en todo Chile y son cerca de 2 millones las personas en calidad de allegadas, hacinadas o que viven en campamentos.

Nuestro gobierno se impuso el desafío de llegar a construir 260.000 viviendas dignas al finalizar su período. Ambicioso, pero necesario y valoramos que este presupuesto ponga los recursos en ese objetivo.

Ahora bien, para el presupuesto 2023 se propone otorgar cerca de 200.000 nuevos subsidios, pero las cifras no se condicen con la lentitud de los procedimientos para la asignación de subsidios y viviendas.

Insto a aprobar esta partida, pero también solicito al gobierno y al ministro de Vivienda que se agilicen los procesos y sobre todo se fortalezca el banco de terrenos públicos para vivienda. También debemos apoyar la compra de terrenos para suplir lo que los subsidios no logran cubrir. Si no lo hacemos, seguiremos condenando a la gente al desarraigo, a salir de sus comunas de origen y a perder sus redes de apoyo. A grandes desafíos, grandes responsabilidades.

Los comités de allegados de nuestro país, encabezados principalmente por mujeres, tienen derecho a una vivienda digna para ellas y sus familias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, si bien es cierto que lo que voy a señalar no dice relación con la partida Ministerio de la Vivienda, sí tiene relación con un aspecto de este ministerio que me interesa puntualizar.

En la partida Tesoro Público -esto dice relación con Vivienda- se pretende entregar al Ministerio de la Vivienda facultades que tiene el Ministerio de Obras Públicas. Esto lo voy a reiterar después, pero lo menciono ahora solo para que lo vayan pensando.

La ley N° 21.082 fue creada para financiar proyectos de infraestructura. Sin embargo, a través de una glosa, se pretende entregar esa atribución, que está conferida al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de la Vivienda.

Les quiero pedir solamente que pongan atención en aquello, porque este es un caso muy patente de que para algunas cosas la ley de presupuestos no se puede aplicar, pero para estos

casos sí se puede aplicar. En este caso, por analogía se pretende entregar al Ministerio de la Vivienda atribuciones que corresponden a otro tipo de leyes.

Lo voy a hacer presente en su oportunidad, pero les pido que en este caso tengan en cuenta que el criterio es muy distinto: para algunas cosas es sí y para otras, no.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, tal como lo hemos hecho presente en otras oportunidades -se lo digo, por su intermedio, a las ministras y ministros presentes-, quiero insistir en la necesidad de que el banco de suelos, comprometido por el Presidente Gabriel Boric, se convierta en realidad.

Hoy, los terrenos de Ferrocarriles están siendo tomados. Se trata de terrenos en los que perfectamente pueden construirse villas de muchísimas viviendas y departamentos que pueden resolver, en parte, la deuda habitacional que tiene el Estado con nuestras vecinas y vecinos. Está ocurriendo en Frutillar, en Osorno y en otras partes de nuestra Región de Los Lagos.

Por eso, debemos configurar rápidamente este banco de suelos, para que no exista más este pimponeo entre alcaldes y diversas autoridades que van a Ferrocarriles del Estado, pero que no obtienen una respuesta para desarrollar proyectos en conjunto con el Ministerio de Vivienda, con el Serviu. Se hacen reuniones que no llegan a ningún puerto.

Para finalizar, quiero referirme a la política de vivienda para 2023. Hay muchos comités que tienen subsidios en mano, preferentemente subsidios de habitabilidad rural. Las empresas, por los motivos conocidos, incluso antes, no van a construir a los sectores rurales. Esto es muy importante. Hablo de sectores como Crucero, Corte Alto y Manquemapu de la comuna de Purranque y otros. Debemos poner énfasis en esto. No puede ser que personas que tienen sus subsidios de habitabilidad y de vivienda rural estén seis y hasta ocho años con sus subsidios y no puedan construir, porque los recursos no son suficientes para que las empresas constructoras pequeñas -porque a las grandes no les interesa- puedan construir en esos espacios. El fortalecimiento del Banco de Suelo público y el apoyo a los subsidios rurales forman parte de la política que queremos defender para el próximo año.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, la Región de Antofagasta es una de las más ricas del país, pero, lamentablemente, ocupa el cuarto lugar en materia de déficit habitacional. Se trata de una grave crisis habitacional, la cual, quiero decirlo con mucha claridad, nos heredó el Presidente Sebastián Piñera.

Aunque a este gobierno le ha tocado muy difícil y pareciera que ha pasado mucho tiempo desde que asumió -recién llevamos ocho meses de gestión de esta administración-, se nos están pidiendo explicaciones como si fuésemos los causantes del déficit habitacional y de la grave crisis habitacional que se cierne sobre nuestro país.

Quiero decir con toda claridad que hay un plan que ha impulsado el ministro de Vivienda, del que se ha hecho parte la gobernación regional de Antofagasta, con los recursos de la región, que pretende dar una solución inteligente a quienes viven en campamentos. Pero también la gente se pregunta qué pasa con aquellas familias que están allegadas, que no están en campamentos y que están esperando su oportunidad de tener la vivienda propia.

Creo que lo que ha impulsado el ministro de Vivienda, en particular lo que viene desde el ministerio, será una buena respuesta en la medida de lo que podemos hacer, sobre todo en el norte del país, donde estamos impactados negativamente por los costos de los materiales, los costos del transporte y, en definitiva, por lo que significa el costo de la construcción en la Región de Antofagasta.

Quiero hacer un llamado, especialmente a los ministros de Hacienda, de Bienes Nacionales y, por cierto, de Vivienda, a que miren con mayor atención lo que pasa en el norte del país, de manera que el plan habitacional que ha ofrecido el gobierno, que me parece que es una buena solución, se pueda materializar en la Región de Antofagasta, para que no solo aquellas familias que están en campamentos tengan la oportunidad de optar a la vivienda propia.

Creemos que el derecho a la vivienda es un derecho que debemos hacer posible. Esperamos que en esto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dé los pasos que corresponden.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, si hay un sector de la economía donde el Estado tiene que asumir un rol y un compromiso fuerte es en el de vivienda, no solo como un eje que permite a cientos de miles de familias cumplir el sueño de la casa propia y entregar dignidad a sus familias, sino como un eje dinamizador de la economía, al ser capaz de absorber mano de obra de manera intensiva.

Por eso, este plan de emergencia va en la línea correcta, pero se requieren mayores recursos para disponer de un banco de suelo que permita, sobre todo a los sectores rurales, acceder a subsidios habitacionales.

En ese sentido, quiero hacer un énfasis en los subsidios de localización. Este instrumento, que permite aumentar el valor del subsidio habitacional que se entrega a las familias, siempre se concentra en los sectores urbanos. No obstante, en comunas y sectores rurales se requiere también dotar de mayores recursos para adquirir terrenos que, en función de los instrumentos de planificación territorial, tengan la densidad necesaria como para construir viviendas, en los que tampoco se pueden construir viviendas en altura.

Por eso, se requiere que el Estado juegue un rol activo y preponderante para solucionar las problemáticas que se plantean en materia de vivienda.

Es muy importante la falta de los recursos necesarios para solventar los subsidios que se otorgan a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, el que no solo dinamiza la economía y posibilita la utilización de mano de obra intensiva, sino que permite a muchas

familias de clase media, que adquirieron sus viviendas a través de subsidios habitacionales, poder mejorar su calidad de vida, entregándoles dignidad, y revalorizar su patrimonio.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, el Plan de Emergencia Habitacional ha sido desarrollado por el gobierno del Presidente Boric para abordar con sentido de urgencia el déficit habitacional que existe en Chile, e ir en apoyo de las personas que más necesitan colaboración del Estado para acceder a una vivienda de calidad.

Recorriendo y trabajando en terreno, en mi distrito, hemos recogido la urgencia de miles de personas de contar con una vivienda digna, propia y de calidad. Son decenas los campamentos que hemos visitado en las distintas comunas que represento, donde muchos de los comités de vivienda que allí existen están constituidos por jefas de hogar que requieren de soluciones. Son miles de familias, miles de niños y niñas que viven hoy en condiciones poco dignas: carecen de agua potable y de alcantarillado, y deben transitar por caminos de barro. Claramente, nadie merece vivir en esas condiciones.

Existen datos que hablan de un déficit de por lo menos 40.000 viviendas en la Región del Biobío. Por ello, valoramos que en el presupuesto para el 2023 se incorpore el financiamiento para este importante plan, que permitirá alcanzar la meta de entregar 260.000 viviendas durante el período de gobierno del Presidente Boric.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, ya se ha mencionado en esta Sala respecto de muchos terrenos de ferrocarriles ubicados en las partes urbanas, que sirven de basurales, de lugares para la comisión de delitos y que han sido tomados por distintas personas. Creo que allí el Ministerio de Vivienda debe hacer un trabajo en conjunto para que esos espacios puedan ser utilizados para la construcción de viviendas, que son tan necesarias en muchas comunas.

Echo de menos la cantidad de subsidios rurales que debían ser destinados en este presupuesto. Para mantener a nuestra gente con dignidad en los sectores rurales necesitamos habitabilidad. Pero en este presupuesto, lo reitero, echamos de menos la cantidad de subsidios que es necesaria para tal efecto. Se deben destinar importantes recursos para dichos instrumentos.

Por otra parte, muchos campamentos se han ido estableciendo en distintos lugares debido a la falta de fiscalización. Ese es un trabajo que debe hacer el Ministerio de Vivienda, aspecto que también echamos de menos en este presupuesto.

Esperemos que pueda haber una reconsideración respecto de lo que he señalado sobre los subsidios rurales, los terrenos de ferrocarriles y los terrenos tomados, que se han transformado en campamentos que deben ser erradicados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, el Ministerio de Vivienda hoy tiene una responsabilidad importante ante los difíciles momentos que estamos viviendo. Las constructoras están enfrentando momentos muy complejos, pueden dejar muchas obras abandonadas y, por consiguiente, dejar a muchos trabajadores sin empleo. Esa situación sí que nos preocupa. No podemos dejar que estas empresas quiebren, que no se construyan las viviendas, que muchas de esas obras queden botadas, por consiguiente, que se retrasen, y que se frustren las familias.

Al respecto, en este gobierno ha tenido mayor habilidad el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que el Ministerio de Obras Públicas, porque este último ha hecho quebrar a gran parte de sus proveedores. El Ministerio de Vivienda ha tenido la habilidad para que ello ocurra en un grado menor.

Eso sí, me gustaría que tuviéramos la capacidad de seguir construyendo, de que demos la vida en sus hogares a las familias, que demos la posibilidad a todos los trabajadores de seguir soñando con su casa propia, no solo porque tienen la posibilidad de optar a un subsidio, sino porque ese subsidio, efectivamente, permitirá terminar su construcción.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El diputado Ricardo Cifuentes cedió el uso de la palabra. Se lo agradecemos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, algunos diputados han hablado acá del abuso del mercado en el acceso de viviendas y de cómo el gobierno, supuestamente, va a resolver estas necesidades. Yo, francamente, no lo veo. Me parece indignante que pretendan engañar a la gente, porque este presupuesto deja en más incertidumbre a los comités de vivienda y a quienes llevan años esperando la casa propia.

En la Región de Valparaíso bajan las iniciativas de inversión en 5.000 millones; bajan los préstamos para subsidios habitacionales en 14.000 millones; baja el Fondo Solidario de Elección de Vivienda en 5.400 millones. ¡Somos la región con más campamentos en Chile! Los loteos irregulares y las tomas están a la orden del día y el Estado ni siquiera aplica la ley.

Quiero preguntar a los diputados de la Región de Valparaíso si están disponibles para votar esto a favor, porque nos están liquidando.

Nota aparte merece la tremenda necesidad de inversión en pavimentaciones. La inversión en nuestro Estado está tan dispersa que ni siquiera tenemos claridad de que la plata vaya a estar.

Les cuento que hoy una persona murió atropellada en Concón, frente a las dunas. Esa calle está destruida desde hace meses, así como tantas otras más.

Entonces, ministro, le pregunto: ¿qué van a hacer?

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, el Presidente de la República indicó que iba a poner a disposición de todos los comités de vivienda los terrenos fiscales y de entidades públicas, lo que no ha ocurrido. Y es un engaño, porque, al final, se armó un banco de proyectos, pero eso no avanza.

A entidades públicas, como Indap, se les pidió el traspaso de terrenos, y los están vendiendo; los tasan a un valor comercial superior al del mercado. Por lo tanto, es una promesa no cumplida.

El compromiso del gobierno de construir 260.000 viviendas no se va a cumplir, y eso tienen que transparentarlo. Al ritmo que van, eso no se va a cumplir.

En mi región hay una demanda de viviendas evidente. Solo en Villarrica existe un déficit de 4.000 viviendas; en Temuco, de más de 6.000; en Carahue, de 400; en Nueva Imperial, de 1.000. En fin, eso ocurre en todas las comunas.

Los comités no avanzan; el Serviu no dispone de la cantidad de funcionarios suficientes para realizar los proyectos, los departamentos técnicos no dan abasto. Si esto es prioridad, significa que ahí hay que poner más recursos para que revisen los proyectos de vivienda.

Se trata de una demanda largamente esperada por cientos de comités de todo Chile, en especial de mi Región de La Araucanía, que esperan que el gobierno se ponga en su lugar.

Estas prioridades, señor ministro, hay que ponerlas donde corresponde. El Serviu tiene un tapón, un cuello de botella, cual es que los que revisan los proyectos pasan meses y meses y no los califican, porque son un par de funcionarios que no dan abasto.

Si quieren cumplir la meta de 260.000 viviendas, tienen que partir por ahí, porque ya se fue prácticamente un año y no han avanzado, no van a avanzar y no van a llegar siquiera a la mitad de la meta que tienen. Vamos a fiscalizar para que eso se cumpla.

Por eso, creo que este proyecto no se hace cargo de esa demanda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, si hay un tema delicado y sensible que vive hoy nuestro país es el que dice relación con la emergencia habitacional que estamos enfrentando.

Actualmente, el déficit de viviendas es cercano a las 643.000 casas, y el gobierno está proyectando la construcción de 260.000.

Tengo una consulta sobre Los Ríos. Quiero saber por qué se decidió que en esa región, teniendo un déficit de 15.000 viviendas, hoy van a atender solo un 37 por ciento de ellas. Encuentro que están postergando a la Región de Los Ríos en términos de déficit habitacional.

También pregunto al señor ministro -lo hago por intermedio de la señora Presidenta- ¿cómo va a enfrentar las debilidades en las capacidades técnicas que él presenta, los retrasos en los pagos a los proveedores, las carencias en el Registro Único de Postulantes? Es decir, hoy en Los Ríos vivimos una grave crisis, y, lamentablemente, desde esa región sentimos -me toca trabajar mucho con los diferentes comités de vivienda- que el ministerio no ha estado preocupado respecto de esta materia en la zona.

Y qué decir respecto del Banco de Suelo. Los Ríos tiene una gran carencia de suelos, y, desgraciadamente, las políticas que están planteando para mi región no están a la altura.

Pediría mayor preocupación. Santiago no es Chile. Las regiones vivimos procesos supercomplejos, y Los Ríos hoy día tiene una alta tasa de falta de viviendas sociales para poder atender la tremenda demanda existente.

Si no somos capaces de abordar esto de una manera equitativa, entendiendo que las regiones también existimos, no vamos a avanzar en el cumplimiento de aquella promesa de campaña que el Presidente ha desarrollado sobre la construcción de 260.000 viviendas a lo largo del país y de 5.600 en Los Ríos, que, lamentablemente, es una cifra muy baja para la región.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, seré muy sucinto.

Hoy he escuchado mucho rasgar vestiduras por la crisis habitacional que hay en el norte, en el centro y en el sur de nuestro país. Pero son los mismos que no dicen nada y miran para un lado por la crisis migratoria.

Chile está sufriendo una verdadera invasión de inmigrantes ilegales, una situación que hoy tiene a muchos chilenos esperando no solo soluciones habitacionales, sino también en la fila de los consultorios y en todas las instituciones públicas.

¡Coherencia! ¡Coherencia!

Estoy seguro de que si los parlamentarios que acá defienden a rajatabla la inmigración ilegal como un derecho incluso -lo he escuchado en algunas partes- fueran a esos campamentos a explicar eso a los chilenos, que muchas veces -lo he escuchado acá- ponen a aquellos por delante de los chilenos que cumplen la ley,...

Los campamentos disminuían permanentemente, pero tras el estallido delictual del 2019 se produjo un aumento explosivo en el número de familias que viven en ellos. Y esto no lo digo

yo, sino Un Techo para Chile, que, vamos a convenir, no es precisamente una organización de derecha. El catastro de campamentos es bastante claro: esta es una situación apremiante.

Muchos hablan del banco de terrenos. El Minvu, el MOP, Bienes Nacionales tienen una enorme cantidad de terrenos; el problema es que nadie construye encima de ellos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señora Presidenta, luego de escuchar acá a varios de los colegas, tanto de gobierno como de oposición, me quedo con la sensación de que esta partida se va a rechazar, porque, al final, uno escucha puras quejas en contra del ministerio.

La verdad es que cuando uno analiza las partidas presupuestarias, ve que se aumenta poco. Pero lo preocupante son las ejecuciones presupuestarias. Por ejemplo, en Coquimbo tenemos una ejecución presupuestaria de un 49,4 por ciento al 30 de septiembre de 2022; es decir, está muy lejos de ejecutar el presupuesto. Sin embargo, este se aumenta en un 36,6 por ciento. Entonces, no es entendible que se trate de buscar soluciones si no son capaces de hacer la pega.

Por otro lado, lamentablemente, con este plan habitacional se ha buscado inducir a error a la gente, porque se dice que se va a cumplir con la construcción de 250.000 viviendas. Me encantaría que el ministerio dijera la verdad: que en realidad son 125.000 nomás las nuevas, porque el otro 50 por ciento viene de antes.

Por otra parte, da pena ver este presupuesto, porque definitivamente se elimina totalmente la integración social como concepto. Por lo tanto, la periferia vuelve a ser el objetivo en la compra de terrenos por parte del ministerio.

Por último, ministro -lo señalo por intermedio de la señora Presidenta-, creo que para que un presupuesto sea efectivo tenemos que revisar toda esa burocracia que hoy día está entramando tanto los proyectos sociales como los no sociales en materia de construcción.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, hace unas semanas tuvimos una reunión con el comité Villa Puerto Las Gaviotas, de Coquimbo. Su líder, la señora María Alejandra Cortés, me pidió, con los ojos llenos de esperanza, que camináramos a cumplir el sueño de la casa propia. Al día siguiente, la señora María Alejandra falleció.

Así como ella, miles de personas han partido de este mundo esperando cumplir ese sueño de la casa propia.

La vivienda es un pilar fundamental. Acá muchos dicen defender a la familia, pero una familia que no tiene donde vivir no puede desarrollarse en plenitud.

Las parejas jóvenes no logran consolidar su vida familiar, los adultos mayores viven con el miedo de llegar a la vejez y no tener donde vivir. La situación de vivienda en Chile es dramática, más de medio millón de chilenos se encuentran en situación de crisis habitacional. El déficit de vivienda que nos afecta es una verdadera emergencia.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric va en la línea correcta y el ministro Carlos Montes ha desarrollado un plan de emergencia muy en su estilo, de manera seria, inteligente y pensando en generar un gran impacto.

Los recursos aprobados no solo se traducirán en las esperadas compras de terrenos, entrega de subsidios, alcantarillados y agua potable, sino que estos recursos, que vamos a aprobar, significan dignidad para nuestro país, en especial para nuestra Región de Coquimbo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, quiero reconocer el trabajo que vienen desarrollando el gobierno, el Presidente Boric y el ministro Montes para enfrentar la demanda urgente en materia de déficit habitacional que afecta a nuestro país.

En el caso de mi distrito, en el sector sur de Santiago, el drama que viven miles de familias que luchan por su vivienda propia da cuenta de que esta debe ser una prioridad desde el punto de vista de los recursos que disponga el Estado.

Son cientos los comités que se organizan y luchan día a día. Muchos de ellos llevan años esperando una solución. Ese es el caso, por ejemplo, del Comité Venecia, de La Cisterna, presidido por don José Avendaño, quienes llevan más de una década esperando por la vivienda propia.

Avanzar en una política que establezca un verdadero banco de terrenos para la construcción de viviendas sociales, elevar los estándares de construcción, más recursos para la mantención del equipamiento de los condominios sociales, mejorar la calidad de los proyectos para que sean proyectos inclusivos, sostenibles y con acceso a servicios básicos, deben ser objetivos prioritarios y urgentes.

Esperamos que la respuesta a esas y otras necesidades sea el plan de emergencia habitacional de nuestro gobierno. Confío en que ese plan recoja de manera integral dichas demandas.

Por último, Presidenta, programas como el de Mejoramiento de Viviendas deben extenderse también a las familias de clase media. Lamentablemente, esta propuesta reduce su presupuesto. Esperamos que esto pueda corregirse en el marco del segundo trámite legislativo.

Por todas esas razones, vamos a apoyar esta partida presupuestaria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, el último catastro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo arrojó que existen casi 1.100 campamentos en el país, de los cuales 21 están ubicados en la Región de Ñuble, principalmente en las comunas de Chillán, San Nicolás y San Carlos. Lo más preocupante es que la mayoría están ubicados en zonas de riesgo de incendio forestal. Tal es así que once campamentos en Ñuble han sufrido algún tipo de incendio forestal durante los últimos años.

Eso da cuenta de la grave crisis habitacional que existe en el país, pues mantenemos un déficit cercano a las 600.000 viviendas. Se estima que solo en Ñuble se requieren cerca de 6.500 viviendas para superar este déficit.

Por eso, queremos que el gobierno se comprometa con una política de viviendas que devuelva la dignidad a los miles de familias que llevan esperando años por una solución.

Para cumplir ese objetivo, son múltiples las tareas que hay que desarrollar en forma paralela, entre ellas buscar una solución para el alza excesiva del precio de los materiales de construcción, y el gobierno tiene las herramientas para ello.

No es una tarea fácil, por cierto, pero con voluntad, compromiso y, sobre todo, con recursos, estoy absolutamente convencida de que podemos ir solucionando poco a poco el grave déficit habitacional que aqueja a los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de vivienda en la Región de Tarapacá, lamentablemente, tenemos que hablar de déficit habitacional.

Según los últimos estudios, en la región tenemos alrededor de 29.000 personas que carecen de una vivienda y la gran mayoría de ellas vive en campamentos, los cuales se han incrementado de manera exponencial en el último tiempo, con historias de tristeza, con allegados, con hacinamiento.

Todo eso se ve agravado por la migración clandestina, que no puede -somos muy claros en esto- saltarse la fila y pasar por sobre los miles de personas que han hecho las cosas como corresponde.

Hoy el compromiso del gobierno es muy ambicioso, en nuestra región es de 9.000 soluciones habitacionales nuevas. Pero esta cifra se ve relacionada con una serie de desaciertos en esta materia, como cambios de autoridades, falta de titularidad de algunos de ellos durante muchísimo tiempo, lo que provoca que se vayan ralentizando los proyectos.

Para salir de esta difícil situación se requiere un trabajo conjunto, para el cual son importantes los recursos, que son precisamente los que estamos peleando en este presupuesto, pero también se necesita ser efectivos.

Y para qué hablar de otro de los grandes conflictos que tenemos, como son los socavones, para el cual existe un plan de emergencia, por cierto, pero se ejecuta con lentitud, ineficacia y con pésimos resultados.

Vuelvo a insistir: acá se requiere no solo dinero, sino también gestión, porque, lamentablemente, hoy vemos que las autoridades siguen limitando la construcción en Alto Hospicio y siguen haciendo soñar a la gente con el sueño de Lobito, en que no existe la eficacia que se requiere.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, lo que se vive en materia de vivienda en nuestro país es francamente lamentable. Duele ver que aún tengamos tan enorme cantidad de tomas, campamentos y viviendas en mal estado. También duele ver tantos comités de vivienda que llevan años esperando poder cumplir el sueño de su casa propia sin poder alcanzar su objetivo.

Como han dicho varios colegas, tenemos un déficit de 600.000 viviendas en el país y de 40.000 en la Región del Biobío. Me da impotencia ver a los miles de familias que postulan una y otra vez al subsidio y no logran obtenerlo.

Este gobierno se comprometió con una cifra muy ambiciosa de soluciones habitacionales, y sería muy feliz si lo pudiera cumplir, pero sé que es difícil, porque ha aumentado el precio de los materiales y, además, la ejecución no ha sido positiva.

Pero no nos podemos perder; nadie de este hemiciclo, que en este minuto conversa, se puede perder. Cuenten con todo mi apoyo...

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¡Silencio por favor!

Escuchemos a la diputada que está interviviendo.

Pido silencio a la Sala, por favor.

Los parlamentarios que están de pie, por favor guarden silencio para que podamos escuchar adecuadamente a la diputada Marlene Pérez.

Continúe, diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Lamento haber sido interrumpida.

En esto no nos podemos perder y tenemos que lograr unión, pues la vivienda es dignidad para los miles de familias que carecen de ella.

Hoy, cuando visito mi distrito, en la Región del Biobío, en las comunas de Concepción, Talcahuano, Hualpén, Hualqui o Chiguayante, veo que hay miles de personas que integran comités de vivienda y sueñan con su casa propia. Estoy disponible para ayudarlas y sé que todos están disponibles para ayudar para que se cumpla, al menos en parte, el ambicioso plan

de soluciones habitacionales que prometió este gobierno, aunque sé que es difícil. Lo que no puede hacer el gobierno es jugar con el sueño de miles de chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, ministro Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo una partida cuyo gasto crece un 9 por ciento real, sin considerar el Programa de Emergencia Transitorio.

Hay algunos temas que han surgido en la discusión, a los que quisiera referirme.

En primer lugar, el tema de los suelos ha sido mencionado en varias intervenciones. Aquí hay que tomar en cuenta que para cumplir con los objetivos de soluciones habitacionales que se ha propuesto el gobierno el acceso al suelo es fundamental.

De hecho, para construir y terminar 260 mil viviendas en el período 2022-2025 se requiere de un total de 1.440 hectáreas de terreno. Se estima que se dispone de 865 hectáreas en terrenos privados, quedando un total de 575 hectáreas a gestionar durante el período mencionado y para eso es importante adquirir suelo habitacional.

El costo de la adquisición de terrenos, considerando un costo promedio de 7,6 unidades de fomento el metro cuadrado, es de, aproximadamente, 800 mil millones de pesos y para esto, en el Presupuesto 2023, se consigna un total de 166 mil millones de pesos para adquisición de terrenos dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Adicionalmente, tal como se ha comentado en el curso de las intervenciones, esta adquisición por el Minvu se va a complementar con la adquisición hecha a través del Fondo de Infraestructura S.A. (Foinsa), de tal manera que se requiere un esfuerzo muy significativo en la adquisición de terrenos. Parte de eso se refleja en el Banco de Suelo, pero se está buscando diversificar los mecanismos para adquirir esos terrenos.

En segundo lugar, ha habido varias intervenciones relacionadas con los arriendos. Cabe mencionar que dentro de los programas del ministerio está contemplada la posibilidad de otorgar subsidios a programas del Minvu a personas jurídicas que desarrollen viviendas en arriendo, más allá de los programas regulares que operan por el lado de la demanda. Esto porque para proporcionar soluciones por la vía del arriendo se requiere tanto de la demanda como de la oferta.

Está contemplado en este presupuesto diversificar la oferta de alternativas de alojamiento asequible a grupos con especial urgencia habitacional -jóvenes, adultos mayores, migrantes, discapacitados- que no están en condiciones de esperar soluciones definitivas. Y en esto es importante que los programas de vivienda tengan flexibilidad para responder a distintas necesidades.

Asimismo, quería mencionar que fuera de lo que está en el presupuesto, junto con el Ministerio de Vivienda hemos concordado una serie de medidas complementarias para estimular el crédito hipotecario y facilitar el acceso a la vivienda, particularmente, otorgando una garantía por el 10 por ciento del valor de la vivienda que sirva para completar el pie de una casa.

Hoy en día, los problemas para el crédito hipotecario no solo tienen que ver con las tasas de interés, sino que también con que hay familias que han reunido el ahorro que originalmente pensaban que era para cubrir el 20 por ciento del pie de una casa o departamento, pero por el cambio de los valores de las viviendas y el alza de las tasas de interés, esos recursos ya no alcanzan. Para eso va a ser muy importante esta garantía por el 10 por ciento del valor de la compra.

Adicionalmente, también se están modificando las normas sobre remates de viviendas, con el fin de que los seguros sean capaces de cubrir de mejor manera los riesgos del crédito hipotecario y, por lo tanto, por esa vía reducir el costo financiero.

Por último, también en el ámbito de los terrenos, estamos estableciendo un mecanismo para que las empresas puedan donar terrenos para proyectos habitacionales para sus trabajadores, sin aplicar el impuesto a las donaciones y pudiendo rebajar de la base del impuesto a la renta, como gasto para producir renta, el valor de esos terrenos.

Prontamente, el Ministerio de Vivienda con el Ministerio de Hacienda presentarán a la consideración del Congreso Nacional un proyecto con un conjunto de medidas para poder ampliar las alternativas de adquisición de viviendas, más allá de lo que pueden hacer los propios programas del ministerio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde iniciar la votación de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por tratarse de solicitudes de información, se dan por aprobadas las indicaciones números 5, 7, 10 y 13.

A su vez, se declaran inadmisibles, y no fueron reclamadas, las indicaciones números 4, 6, 8, 9 y 11.

Fue retirada la indicación N° 1.

La indicación N° 2 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que impone limitaciones para la ejecución de los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Miguel Mellado, a quien ofrezco la palabra.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no hay experiencia anterior en Chile sobre esto, no hay experiencia en cobrar arriendo a gente vulnerable, mantener las casas, los techos, etcétera.

Esta indicación es admisible y es erróneo señalar que incide directamente en la administración financiera o presupuestaria del Estado. Si se analiza bien, el efecto de la indicación es disminuir los gastos propuestos o planteados por el Presidente para un determinado ítem, como el de arrendamientos dentro del programa de subsidio a la vivienda.

Lo que sucede es que, naturalmente, el monto se contempla en una glosa general de toda la partida. En el caso de esta indicación, disminuimos específicamente los recursos disponibles para arriendos, circunscribiéndolos a mil unidades en dicha modalidad, lo que justamente permite el inciso final del artículo 65 de la Constitución. Queremos hacer que esto una experiencia piloto, no pudiendo exceder de las mil viviendas, porque nunca se ha hecho en Chile algo parecido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			
--------------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	------------------------------	-----------------------	---------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 06, asociada a la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yohana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Cariola Oliva, Karol	Naveillan Arriagada, Gloria
-----------------------	----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 12 se ha declarado inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Marta González, a quien ofrezco la palabra.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, esta indicación no incide en la administración financiera del Estado porque no señala el modo de ejecutar los recursos.

Solo pedimos que, en el Plan de Emergencia Habitacional, el cual saludamos y esperamos que se cumpla, se contemple que estén presentes los aspectos medioambientales, en concordancia con lo señalado por el actual gobierno y con el Acuerdo de Escazú. Debemos dar pasos gigantescos en el compromiso con el medio ambiente.

Por lo anterior, queremos que las viviendas tengan un menor impacto en el medio ambiente, implementándose el compostaje de los residuos y los puntos limpios, tal como se implementan las canchas y las sedes sociales, porque el impacto que tenemos en el medio ambiente los seres humanos hoy día es nefasto para nuestro planeta, por lo que debemos avanzar en el cuidado del medio ambiente, generando un círculo virtuoso entre la vivienda, el reciclaje y tener ciudades más amigables.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de admisibilidad de la indicación N° 12.

Quienes voten a favor, respaldan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, votan por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovanna	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Daniela	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris-tián

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Guzmán Zepeda, Jorge			

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerdá, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maité	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vélez, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barriá Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan

Héctor	María	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvo:

Celis Montt, Andrés

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, nadie hace nada respecto de la quema de recursos del Transantiago. No me refiero solo a la quema de micros, que nos afecta hace tanto tiempo, sino en particular a la mala administración, a la quema de plata que implica el Transantiago.

En Santiago, dos tercios de la tarifa son subsidiados; acá en Valparaíso, apenas lo es un 20 por ciento de la tarifa. Eso denota la mala administración del Transantiago.

En la ley de subsidio al transporte público pedimos transparentar cuánto de ese subsidio va a paliar la inflación, cuánto va a la tarifa escolar, cuánto va a la tarifa adulto mayor y cuánto va a paliar la evasión, que es de casi dos tercios. Sin embargo, no se nos dio ninguna respuesta concreta; tampoco se nos dijo nada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Eso es un problema, porque todos esos recursos van en desmedro de muchas otras necesidades que hemos visto en la discusión del proyecto de ley de presupuestos. No puede ser que en 2022 y 2023 todavía los recursos de las regiones dependan de las micros de Santiago; es bien impresentable. No puede ser que el transporte rural no funcione y tengamos una crisis terminal, mientras en Santiago se sigue, se sigue y se sigue metiendo plata.

Esto, además, es bien discutible, porque, aparte de la falta de transparencia, vemos cómo se designa a directores absolutamente comprometidos no con el transporte público, sino con otras cosas, como, por ejemplo, el director de Metro, que va a administrar parte de estos recursos, o el director del Tren Central, que era socio del ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

La partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en general, es poco transparente, lo que no puede ser.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, si todos nosotros ya hemos pedido la palabra en tantas ocasiones, por su intermedio solicito que tengamos la deferencia de escuchar a aquellos que están haciendo uso de la misma.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado. Estoy absolutamente de acuerdo con que nos escuchemos en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, el transporte rural y las autopistas tienen algo en común: abusan de quienes más lo necesitan, es decir, de la clase media emergente. ¡Hasta cuándo se tendrá que tolerar estos excesos! Altos cobros en autopistas, sin cobertura oportuna en materia de seguridad vial; subsidio al transporte rural, pero con caminos que no tienen mantenimiento adecuado.

Señor Presidente, por su intermedio pido al gobierno que no olvide a los colectiveros y la seguridad para que desempeñen sus funciones. Maipú y Colina son ejemplos de aquello. Allí hay mafias. Queremos un transporte ordenado y seguro, con calles y caminos acordes con lo que nuestra ciudadanía demanda.

Señor Presidente, por su intermedio pido al ministro que se cumpla la palabra empeñada. Localidades como Valle Grande, en Lampa, que se encuentra a 17 kilómetros del centro de la ciudad de Santiago, no tiene Transantiago. Que se cumpla la palabra en relación con la construcción de un nuevo eje vial en Quilicura; que se cumpla la palabra en relación con Tiltit, zona de sacrificio abandonada, que no cuenta con Transantiago, a pesar de estar a 30 km de la capital; que se entregue dignidad a tantos que sufren por un transporte que hoy es indigno. Los horarios son malos y el desplazamiento es largo y caro; se necesita de un transporte que sea oportuno y seguro.

Repite: necesitamos un transporte público digno para los ciudadanos de las localidades rurales; necesitamos un transporte digno en comunas como Cerrillos, que tiene metro, pero no cuenta con transporte para llegar al mismo. Necesitamos transporte seguro para la periferia de Santiago, esto es, para Maipú, Pudahuel y Quilicura.

Por favor, queremos que en este presupuesto se honre la palabra y el transporte público sea para todas y todos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, una de las mayores manifestaciones de inequidad territorial se da en la Región Metropolitana: 18 comunas rurales no tienen acceso a ningún tipo de subsidio al transporte público. Hoy, un vecino de Talagante o de El Monte paga 1.700 pesos para llegar a Estación Central y recién conectarse con el metro; los estudiantes pagan 1.000 pesos para recorrer menos de 35 kilómetros y llegar a Santiago, en un sector que no tiene el transporte licitado y que solo se apega al decreto supremo N° 212, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sin regulación de ninguna especie.

Esa inequidad territorial y el abuso en el sistema de transporte privado hacen que vecinas y vecinos se demoren más de dos horas en salir de la zona y más de dos horas en volver a la misma.

Por eso, cabe destacar dos temas centrales: primero, el metrotrén Melipilla-Santiago, promesa fundamental que el gobierno del Presidente Gabriel Boric está llevando adelante y que todos apoyamos de manera transversal. Sin embargo, en el intertanto, la problemática que existe con el transporte rural, el abuso y el pago excesivo que tienen que realizar las y los vecinos de nuestra zona para recorrer menos de 35 kilómetros, no da para más.

Por eso, se requiere que el gobierno y, particularmente, el Ministerio de Transportes tomen cartas en el asunto. Distintos movimientos sociales y alcaldes han solicitado, de manera transversal, que, por favor, se implemente -este es el segundo elemento central- una tarifa integrada, para que exista una tarjeta bip! en las provincias de Talagante y Melipilla. Eso es fundamental y necesario. Así lo han hecho ver movimientos sociales en nuestra zona.

Por eso, le pedimos al ministro de Transportes que destine recursos para regular esa situación y que el transporte urbano y la tarjeta bip! llegue también a la zona de Talagante y Melipilla.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, tenemos un país largo y extenso. En mi región, una de las tres regiones más rurales del país, tenemos una gran deficiencia: no somos la tercera más rural, sino la primera región más rural en el ámbito de las telecomunicaciones. No tenemos red 5G y tampoco telefonía en gran parte de nuestra región.

Nuestros habitantes, muchas veces, para saber si efectivamente tienen hora en el hospital de Curicó, tienen que subir un cerro y llamar por teléfono, porque no hay señal de ninguna especie en varias localidades. Eso no es admisible en el mundo actual. No puede ser que tengamos chilenos que vivan en el primer mundo, donde hay metro, carreteras y aeropuertos

de primer nivel, y otros que viven en el tercer mundo, donde solo faltan los leones para que estemos en África, porque no hay agua, no hay telefonía, no hay ningún tipo de modernidad.

Por eso, he querido hacer uso de la palabra para pedir que, efectivamente, nos esforcemos por llegar con la red 5G a todos los lugares, para que en esos lugares exista telefonía y conectividad. Eso permite el desarrollo de las personas en todos los ámbitos de la vida.

Hoy eso es posible, y la responsabilidad es de este ministerio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda, en materia de transporte, en nuestra zona sur, fundamentalmente en la Región de Los Lagos, provincia de Palena, archipiélago de Chiloé, nuestra característica fundamental es que dependemos del transporte terrestre, como es natural, pero también del transporte aéreo y del transporte marítimo.

Lamentablemente, tenemos un tremendo déficit, que no se ha solucionado. El Estado durante tantos años no se ha hecho cargo de esta realidad.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, hoy tenemos que lidiar con licitaciones en materia de transporte marítimo generalmente desiertas. Los oferentes no aparecen o generalmente estamos amarrados a un solo oferente, porque los recursos, lamentablemente, son escasos o los contratos que se realizan son de muy corto plazo, a no más de uno o dos años plazo. Por eso que los privados finalmente no se atreven a postular para cambiar y mejorar un servicio que es demandado permanentemente en Chiloé, en el archipiélago, en el canal Yal, en Puqueldón, en el canal Puelche, en el cruce entre Puerto Montt y Hualaihué, etcétera. Lamentablemente, ese es un problema permanente con el que debemos lidiar.

Sé que la discusión del presupuesto de esta cartera, como todos los años, lamentablemente, tendrá el foco en el Transantiago o en la Red Metropolitana de Movilidad. Le cambian el nombre, pero finalmente las críticas son las mismas.

Es hora de mirar qué pasa con nuestras regiones, sobre todo con las más australes, donde el sistema de transporte es aún más complejo.

Apoyo a este gobierno, pero es imperante que, en algún momento, pongamos las mismas energías que se le otorgan al Transantiago en el sistema de transporte de las regiones, que es lo más relevante.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, son altas horas de la noche, pero, sin duda, se agradece este tipo de instancias, en las cuales se pueden dar a conocer los temas que afectan a nuestros territorios para que puedan ser involucrados en el presupuesto 2023.

La situación del transporte interurbano, ese transporte que recorre Osorno, Puerto Varas, Puerto Montt, Fresia, Llanquihue, etcétera, no está sujeta a ningún control. Lamentablemen-

te, en nuestro país hay control en la medida en que exista algún apoyo del Estado. Entonces, es necesario buscar una fórmula, porque hay altos precios y recorridos que no se realizan. El transporte urbano lo necesita la gente trabajadora, los estudiantes y los adultos mayores que no pueden acceder a vehículos. Si no queremos que accedan a vehículos, es necesario apoyar.

Se puede partir por un plan piloto; sabemos que no es posible cubrir todo, pero tal vez sí las zonas de mayor demanda; los recorridos que van en torno a Puerto Montt o a la ciudad de Osorno.

También hay que avanzar en la electromovilidad. Creo que hay que colocar los ojos no solo en Santiago, sino también atreverse en nuestros territorios.

Asimismo, se debe continuar con un trabajo y una política que desarrolló la Presidenta Bachelet en su segundo período, cual es seguir con la instalación de antenas de telefonía celular e internet en los sectores rurales que aún no tienen esos servicios. Se avanzó bastante, pero aún hay hartos sectores pendientes. Esto quedó al descubierto en época de pandemia, cuando hubo profesoras de nuestros territorios que tenían que subirse al techo de sus casas para realizar las clases vía Zoom. Esto puede parecer un chiste, pero fue así.

En época de pandemia a los agricultores les decían que tenían que vender sus productos por Pedidos Ya, algo imposible en los sectores rurales.

Avancemos en esas tareas en el presupuesto 2023.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, la pandemia nos llenó de golpes y nos obligó a reestructurar nuestras vidas y la forma de trabajar, de estudiar y de comunicarnos.

Esta etapa nos hizo replantearnos y observar cuán grande es la diferencia entre los territorios urbanos y los rurales.

Vimos cómo la mala conexión nos dividió, dejando atrás a estudiantes y personas que se quedaron sin contacto con el mundo exterior, porque Chile figura como el segundo país con mejor velocidad de conexión a nivel mundial, pero en nuestro territorio hay sectores con péssima o nula conexión a internet.

Cuando hay una alumna que tiene que subir al techo de su casa para intentar conseguir mejor internet, hablamos de desigualdad, esa desigualdad que queremos derrotar de una vez por todas.

En esta ocasión hay muchos millones destinados a fibra óptica nacional, wifi y conectividad en escuelas, entre otros gastos, por lo que sé que este es el momento de apoyar esta partida, pero pido no olvidar a los sectores más apartados de nuestro país, como los de mi distrito N° 16, en la Región de O'Higgins: Navidad, Litueche, La Estrella, Pichilemu, Pumanque y Paredones, solo por nombrar algunos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, como es sabido, el progreso también trae problemas. En el distrito que represento, las grandes obras de infraestructura, como la Autopista Central, la avenida General Velásquez, la autopista Vespucio Sur y la línea de ferrocarriles han dado como consecuencia una fragmentación de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón y La Cisterna, impidiendo la conectividad interna de cada una y, como consecuencia, dando un acceso discriminatorio a los centros de salud y de educación, y a los pocos servicios públicos presentes.

Estas comunas tampoco conversan entre sí y, además, están excluidas del Gran Santiago. Estas debilidades territoriales producen sectores muy postergados, que son caldo de cultivo para que el narcotráfico y la delincuencia hagan de las suyas.

Para qué decir los bajos niveles de calidad de vida. Esas comunas son parte de los *top ten* con peor calidad de vida, según el *Índice de calidad de vida urbana 2021*, de la Universidad Católica.

A lo anterior sumemos los tiempos de traslado desde los hogares a los trabajos o centros de estudio. Según la encuesta *Origen destino*, Lo Espejo es la comuna de toda el área urbana con mayor tiempo promedio de viaje en transporte público.

Con estos pocos datos, ¿cómo no vamos a tener segregación y pobreza en estas comunas? ¿Cómo vamos a impedir que haya barrios sobreexpasados por la delincuencia? Para rematar, Lo Espejo es una de las dos comunas que lideran el *ranking* de comunas vulnerables de la Región Metropolitana, según el *Índice de prioridad social 2022*. Con razón mis vecinos sienten que son el patio trasero de Santiago, pues sienten que para ellos no existen las políticas públicas.

¿Por qué he dicho todo esto? Porque además Lo Espejo es una de las dos comunas de Santiago donde no llega el metro. Ni siquiera hay un trazado proyectado ni estudios preliminares ni nada. Son solo 3,5 kilómetros que separan a Lo Espejo del resto de Santiago, de poder acceder a mejores servicios públicos, y donde se pueda desarrollar...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hago presente a la Sala que el diputado Andrés Jouannet y la diputada Gael Yeomans han declinado hacer uso de la palabra, por lo que creo que debemos hacerles ese reconocimiento.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el transporte de pasajeros y la movilidad en Chile están en un momento de inflexión, en un momento bastante crítico. En todo el país nos quejamos de la congestión vehicular, de la falta de conductores, de la falta de regulación.

Creo que el presupuesto 2023 del Ministerio de Transportes comienza a hacerse cargo de las problemáticas que aquí han sido denunciadas: los abusos en el mundo rural, la falta de servicios, el abandono de contratos, por ejemplo, en el sur austral, de los transportes bimoda-

les. Por lo tanto, no solo corresponde aprobar esta partida, sino también cobrarle la palabra al gobierno, en términos de promover una discusión que sea fecunda para una ley permanente de financiamiento del transporte público.

Eso es lo que vendrá a partir del próximo año, y esa discusión deberá dar cabida a todos los tipos de movilidad, a todos los tipos de transporte, y a pensar en un transporte digno y con estándares similares para todo el país.

Ese es un acto de justicia, y este proyecto de ley de presupuestos avanza en aquello.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el presupuesto que considera este proyecto de ley para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aumenta en 26,4 por ciento real respecto del de este año.

Dicho aumento se explica por el incremento de 28,8 por ciento real en el programa de subsidio nacional al transporte público, ya que se incorporaron los recursos del período 2023 que se solicitaron para el proyecto de ley que busca incrementar el financiamiento al Transantiago y al transporte público regional, y que la Cámara de Diputados aprobó hace algunos meses.

Pese a ello, los mismos reparos que se plantearon en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación se han repetido en el Senado, causando que el proyecto avance con lentitud, especialmente por la falta de entrega de información por parte del ministro de Transportes y Telecomunicaciones y de un voluntarismo en sacar adelante el proyecto sin acuerdo, lo que implica el riesgo de perder el subsidio.

Entendemos que ese es un mal escenario; por eso, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos corregimos la glosa que prorrogaba el subsidio por dos años -lo cual, evidentemente, era inconstitucional- aplicándose solo para el año 2023.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro de Hacienda que, en nombre del gobierno, enmiende el rumbo y el trámite en el Senado.

Adicionalmente, le pido al gobierno que repiense, de cara al Senado, los recursos para fondos de desarrollo de telecomunicaciones. En general, todos los fondos de desarrollo e infraestructura radicados en la Subtel caen, pero se incrementan los de gastos en operación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el transporte público regional se hace cada día más insostenible para quienes no poseen movilidad propia y dependen de un servicio público.

Es cierto es que el fondo espejo aumenta en 57 por ciento, lo que servirá para subsidiar tarifas, inversión, transferencia de empresas filiales de EFE y subsidios a la tarifa de adultos

mayores, pero este avance debería ir acompañado de mejoras en los mecanismos de evaluación y de procedimientos más eficaces ante los incumplimientos contractuales, que son muy frecuentes.

En los cerros de Valparaíso, en Viña del Mar, en la provincia de San Antonio, en El Quisco y en El Tabo, trabajadores y estudiantes quedan abandonados por la locomoción a las 20 horas y sufren largas esperas en los paraderos.

Para mejorar la cobertura y el funcionamiento del transporte público regional se requiere una política integral. La crisis de transporte en la Región de Valparaíso es la oportunidad para abrir otros horizontes y salir del molde del transporte privatizado.

El sistema de transporte público operado por privados está deslegitimado en nuestras regiones, porque demostró ser un fracaso. Un mayor rol de los municipios y de los gobiernos regionales es un camino posible para responder a esas necesidades urgentes que las licitaciones no resuelven. Es imprescindible aumentar la dotación de conductores y conductoras, y mejorar las condiciones laborales.

Espero que avancemos en esos puntos, porque los problemas públicos demandan respuestas públicas, pero no cualquier tipo de respuesta, sino respuestas que vengan acompañadas de un fuerte componente democrático y participativo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, los accidentes de tránsito son por lejos la principal causa de muerte en nuestro país. En 2021 tuvimos 80.751 siniestros de tránsito y fallecieron 1.688 personas. ¡1.688!

Diariamente fallecen cinco chilenos por accidentes de tránsito y, si bien reconozco que existe un aumento presupuestario en la partida de Transportes y Telecomunicaciones, cuestión que es absolutamente necesaria, siento que no existe el mismo trato para la prevención de esos accidentes.

La Conacet viene maltratada en este marco presupuestario, y si no nos moviliza el saber que fallecen tantos chilenos por esta causa, sin contar la cantidad de lesionados, lo que implica gastos en diferentes ámbitos, creo que no estamos poniendo el foco en lo principal, cual es la inversión en las personas.

Por su intermedio, Presidente, le pido al Ministerio de Hacienda que desarrolle todas las gestiones posibles en términos de entender que los accidentes de tránsito no solo cuestan vidas, sino que cuestan recursos y generalmente implican un tremendo gasto a la institucionalidad en todo ámbito. No podemos seguir perdiendo vidas por accidentes de tránsito que a diario ocurren en nuestro país.

Espero que el apoyo y el reconocimiento a la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito sea mucho más fuerte por parte del ministerio, lo que implica necesariamente más recursos para educación y fiscalización, de modo que no sigan falleciendo a diario chilenos y chilenas por accidentes de tránsito.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, veo con preocupación que en Transportes se hace carne el dicho de que Dios está en todas partes, pero atiende en Santiago, y esto en desmedro de la gente de regiones como la mía, la de La Araucanía, y seguramente les pasa lo mismo a otros colegas parlamentarios en sus territorios.

En materia de transportes, desde hace un buen tiempo se viene quemando el dinero en Chile. El diputado Irarrázaval nos decía que no solo se quema el Transantiago. El 18 de octubre de 2019 se quemaron -bien lo saben los chilenos- estaciones del metro que le costaron al Estado 255 millones de dólares. Y ¿quién paga? ¡Moya, literalmente! El problema es que esos recursos se pudieron haber utilizado perfectamente en regiones, como en la Región de La Araucanía.

En consecuencia, hago un llamado de atención al gobierno para cautelar aquello, a propósito del alza en los combustibles, la inflación, etcétera.

El ministro de Transportes anunció que habría un alza sustancial en el precio del pasaje de la locomoción colectiva. No olvidemos que por un aumento de 30 pesos se destruyeron y se quemaron literalmente 255 millones de dólares, en desmedro de la gente de la Región Metropolitana, pero principalmente de todas las regiones de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, de la sola lectura, esta partida se ve maravillosa, pero le falta algo: la eliminación del impuesto específico a los combustibles, que afecta principalmente a los más pobres y a la clase media emergente.

Piñera jamás quiso eliminar ese impuesto; Bachelet tampoco. Yo imaginaba que este gobierno, que se dice revolucionario y popular, iba a eliminarlo. Craso error, porque este gobierno es progresista y adhiere a lo que yo llamo “ecotalibanismo apocalíptico”. De hecho, los objetivos de desarrollo sustentable, producción y consumo, de la Agenda 2030, a la cual este gobierno adhiere, establece que la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles deberá ser cada vez más progresiva.

Ojalá viéramos también en esta partida la eliminación del privilegio impresentable que tienen las grandes empresas mineras privadas, a las cuales se les reembolsa lo que gastan en impuesto específico a los combustibles. Esas mismas empresas privadas, que lo único que hacen es saquear, robar nuestro cobre, y respecto de las cuales, si de mí dependiese, -estamos en horario de adultos, así que lo puedo decir-, lo único que recibirían de mi parte, renacionalizando el cobre, sería una buena patada en el culo, y nada más.

Ojalá que algún día se elimine el impuesto específico a los combustibles. Ojalá que algún día renacionalicemos el cobre.

Voto en contra de toda esta partida.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Vuelvo a insistir en el respeto dentro de la Sala. El país nos está mirando.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el metro es sinónimo de dignidad y de democratización de la ciudad. El próximo año 2023 la línea 2 del metro llegará a la comuna de El Bosque, cumpliendo así el compromiso que hiciera la Presidenta Michelle Bachelet en 2013.

Una ciudad justa implica avanzar en mejoras al transporte público, con servicios de calidad que integren a los sectores populares y que enfrenten la segregación social y espacial.

Es por esto que, de forma transversal con los parlamentarios de mi distrito, y con el apoyo de la alcaldesa de Lo Espejo Javiera Reyes y del concejo, hemos solicitado a las autoridades de gobierno y al propio Presidente Boric que el Ministerio de Transportes inicie los estudios para la extensión de la línea 4 del metro hacia la comuna de Lo Espejo.

Quiero reconocer el compromiso de nuestro gobierno de disponer los recursos para que el Sectra, del Ministerio de Transportes, lleve adelante el estudio de expansión del transporte público en toda la Región Metropolitana, en el que se considera el estudio de la extensión del metro a la comuna de Lo Espejo.

Esta es una muy buena noticia para las y los espejinos. Devolver la dignidad a la gente debe ser y es una prioridad para nuestro gobierno.

Estaremos atentos a los resultados de ese estudio y seguiremos insistiendo en la necesidad de que el metro llegue a Lo Espejo. Es el llamado que hago desde esta tribuna, en representación de los miles de familias y de gente de esfuerzo y de trabajo de la comuna de origen.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir esta intervención reivindicando los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Creo que es una buena noticia para el mundo. Voy a sostenerlo reiteradamente: esta es de las cosas buenas que este país tiene que seguir.

Esta partida corresponde a Transportes y Telecomunicaciones. En la región que yo represento, que probablemente es la que más aporta al país, producto de ser una región minera, hay una caleta que se llama Caleta El Lagarto, donde los niños y niñas muchas veces tienen que subir al cerro para captar internet.

Hay un tremendo desafío que tiene que asumir el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cual es el de terminar en la Región de Antofagasta con las zonas de silencio. Muchas veces ocurren accidentes de tránsito, y si no pasa nadie por el lugar, es imposible comunicarse. Me parece grave y es una brecha que este gobierno debe cubrir. Se debe terminar con las zonas de silencio en el norte del país y terminar con la falta de acceso a internet en aquellas caletas y localidades aisladas de mi región. Hoy no es presentable que mientras hay zonas del país que tienen 5G, haya algunas que ni siquiera tengan una banda ancha.

Respecto del transporte quiero decir que el derecho al transporte público y de calidad tiene que ser un desafío que el ministerio lleve a todas las regiones de Chile. Además, en ello se debe incorporar la variable de que sea con seguridad, pues, lamentablemente, los taxis colectivos de mi región están sufriendo producto de la delincuencia.

Finalmente, hago presente a los colegas de Santiago: yo me he opuesto a que se extiendan las líneas del metro, porque, mientras crece el transporte público de calidad en la Región Metropolitana, el transporte público de calidad en la región que yo represento está totalmente abandonado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y la ministra que nos acompañan.

Quiero pedir al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones que se preocupe y ocupe de lo que está pasando en Coronel, en la isla Santa María, donde más de 2.500 personas hoy están sin transporte.

Precisamente ayer, miércoles 16 de noviembre, terminó el contrato con la naviera que prestaba servicios de transporte de pasajeros a la isla Santa María, una naviera que ha dado muchos problemas. Anoche me llamó la presidenta de la junta de vecinos de isla Santa María, del sector Puerto Sur, señora Marcela Riquelme, quien me comentó que ayer, precisamente en la mañana, tenía que realizar el último viaje a la isla desde Lota-Coronel, y en la mitad del trayecto, que son más o menos treinta kilómetros, la barcaza se devolvió porque supuestamente iba con problemas mecánicos. La barcaza se devolvió porque no quería quedarse en la isla y no quería regresar desocupada.

En verdad, señores ministros, es lamentable. Aquí hemos escuchado la queja de muchos colegas de que no hay transporte, de que el que hay es de mala calidad, de que hay caminos malos, pero la isla Santa María, adonde sus habitantes deben llevar sus alimentos, llevar salud, llevar vida, hoy tiene serios problemas.

Ojalá, ministro, que se puedan aumentar los recursos para contratar una naviera que realmente preste un servicio y que sus barcazas no queden en pana todas las semanas, como está ocurriendo hoy.

La vida de cerca de 2.500 habitantes coronelinos y chilenos está en juego por falta de recursos. No es posible que sigamos viviendo esta situación, que conozco muy bien, porque cuando tuve la suerte de ser alcalde de la comuna de Coronel, en su momento trabajamos y mejoramos el transporte; pero hace poco tiempo llegó otra naviera con las nuevas autoridades comunales, que lo único que ha hecho es dar problemas, arriesgar la vida de los habitantes y generar dificultades para la convivencia y la vida diaria en la isla Santa María.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que dijo el diputado Melo: metro para Lo Espejo. Es muy importante. Ahora, como bien dijo él, pronto vamos a tener metro en la comuna de El Bosque. Es una política de Estado; varios gobiernos se han preocupado de ir planificando nuevas extensiones del metro en la Región Metropolitana.

Se han hecho reuniones con el ministro de Transportes y el presidente de Metro. Esto está liderado por toda la comuna de Lo Espejo, por su alcaldesa, por su concejo, y por todos los diputados. En forma transversal hemos estado trabajando, liderando este proyecto, que no es de hoy, porque anteriormente también hubo autoridades que estaban en campaña por tener metro para la comuna de Lo Espejo.

Lo Espejo es una comuna vulnerable -todos lo sabemos-, con problemas de movilidad y fracturada por tres autopistas.

Esperamos que a través de Sectra se pueda concretar la primera etapa, que corresponde a los estudios para determinar la factibilidad de tener metro en Lo Espejo, que sí sabemos que la hay. La idea es extender la línea 4-A hacia Lo Espejo, cuya comunidad merece tener un mejor bienestar.

¡Metro para Lo Espejo!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, me toca representar a la parte sur de la Región Metropolitana, y lo primero que hay que decir, a propósito de la discusión de la partida del presupuesto de la nación para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, es que en la Región Metropolitana hay dos ciudades. Hay una que está servida por el Transantiago y también por la red de metro, que transportan a millones de personas a sus trabajos, a sus estudios y a todas sus actividades, pero en la trastienda, en el sector sur, hay 14 comunas rurales que están excluidas de ese sistema de transporte y que están condenadas a un servicio de transporte obsoleto. Allá todavía se corta el boleto en la micro, allá todavía se esperan horas para que los buses cumplan con la frecuencia, y finalmente no lo hacen; los estudiantes tienen que caminar horas para llegar a sus colegios; los municipios no saben qué hacer para poder llevar a los niños a cada establecimiento escolar. Además, no tienen prácticamente ningún subsidio; todo lo tienen que pagar. No hay integración tecnológica: se paga en billetes. No hay integración tarifaria: se paga el doble de lo que se paga en Santiago, y el servicio que reciben es degradante.

Por eso, en esta partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, hemos pedido, de una vez por todas, que este gobierno y que el ministro de dicha cartera puedan resolver el problema de transporte que tienen todos los habitantes de la zona rural, de las provincias de Maipo, Melipilla y Talagante. Necesitan conectarse con la modernidad, y para eso basta un subsidio. Por eso, hemos aprobado una ley que lo da. Esperamos que salga del Senado y que se aplique, para que les devuelva la dignidad a cerca de 700.000 habitantes excluidos de toda la modernidad.

Junto con ello, quiero agradecer que se hayan iniciado los estudios para la extensión del metro a San Bernardo. Esa también era una demanda sentida por toda la gente y, por supuesto, la celebramos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, me acuerdo de manera patente de cuando recién estaban inaugurando y promocionando esta gran política pública que iba a ser el Transantiago. Iba a ser una cosa fenomenal, tendría gran capacidad de capilaridad e iba a tener bajos costos, porque sería un monopolio estatal que iba a administrar el transporte de la región. Sin embargo, a los pocos días, todos se acordarán de aquellas imágenes de caos, cuando se inició este ejemplo de mala política pública.

Hoy nos encontramos viendo un aumento en red de movilidad de 23.561 millones, nada más, llegando a 60.700 millones. Mientras tanto, en subsidios, por poner algunos ejemplos: el transitorio, más de 250.000 millones; transporte público para el Transantiago, más de 400.000 millones; especial adicional, más de 170.000 millones. Y en las regiones, muchas gracias.

Todos los ciudadanos chilenos que no viven en Santiago siguen esperando alguna solución de verdad. Este es un saco roto sin fondo: evasión, pérdida de pasajeros, ineficiencia y mala administración del Transantiago, y todavía no han sido capaces de ponerle el cascabel al gato.

Mientras tanto, en el mundo rural se sufre por la falta de capilaridad del transporte, por las malas frecuencias y por un valor que, muchas veces, es mucho más alto que en las regiones.

Es urgente que se ponga coto a este despilfarro que se llama Transantiago.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, de las cosas que más me han llamado la atención es que en este presupuesto se baja el subsidio al pasaje del adulto mayor en regiones; esto es impresionante. Las razones que da la Dirección de Presupuestos es porque hay menos gente, hay menos convenios que postulan. Es insólito. Es decir, el próximo año, si hay poca gente que postula a la PGU, resulta que se va a rebajar el presupuesto de pensiones. ¿Eso quiere decir? Lo encuentro increíble.

Pero, ¿sabe qué?, lo más tremendo es que este presupuesto va a incrementar el presupuesto del Transantiago en un 57,4 por ciento; esto es realmente botar a un saco roto la plata de los chilenos. Y para que los chilenos lo sepan: una de las principales razones del déficit del Transantiago es la evasión. ¿Y saben cuál es la señal que da el gobierno para evitarla?

Nombra como director de Metro al señor Nicolás Valenzuela Levi, quien llamó, descaradamente, a evadir en el metro, en el transporte público. ¡Esas son las señales de este gobierno!

Nosotros dijimos en un principio que si se mantiene este señor, por lo menos desde este lado, nosotros no vamos a aprobar este presupuesto, hasta que el gobierno dé las señales que correspondan al país y dejemos de seguir botando la plata de los chilenos, porque para eso nos están citando el próximo lunes, con el objeto de discutir una reforma tributaria para este gasto, no para gasto social; para botar la plata a la basura.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en relación con el último punto que hizo el diputado Agustín Romero, quiero señalar que este tema, como seguramente el propio diputado recordará, fue bastante discutido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde se explicó que se trataba de financiar los convenios que existían, pero se agregó un punto en el protocolo, que señala que “en el caso de los convenios de transporte financiados mediante la asignación Rebaja Tarifa Adulto Mayor en regiones, si durante el año se llegaran a suscribir más convenios, estos serán financiados para garantizar la rebaja tributaria de adultos mayores, tal como lo previene la ley.”.

Por lo tanto, esto significa que, en la medida en que se suscriban más convenios, se aportarán más recursos para hacer cumplir plenamente la ley.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, en atención a lo que acaba de decir el ministro, quiero retirar la indicación N° 2.

Gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por ser de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 7, 8, 9 y 12.

Además, se declaran inadmisibles, y no fueron objeto de reclamación, las indicaciones N°s 1, 6, 10 y 13. Además, fue retirada la indicación N° 2, del diputado Guillermo Ramírez.

La indicación N° 3 a la partida 19 se declara inadmisible por improcedente, ya que reduce gastos establecidos por leyes permanentes.

Ha sido reclamada la declaración de inadmisibilidad por el diputado Juan Irarrázaval, a quien ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, esta indicación no es improcedente, porque efectivamente se trata en una ley permanente, pero esa ley permanente ha caducado en su plazo, pues vence en el 2022, y está en discusión el presupuesto para el 2023, hoy en el Senado.

Esta Cámara ya votó; por lo tanto, una cosa no se condice con la otra.

Yo quiero decir claramente que es necesario rebajar esta partida, rebajar la plata del Transantiago; nadie que tenga transporte rural, nadie de regiones, nadie que viva en las provincias del Maipo, Talagante, Melipilla, Chacabuco o Cordillera puede votar a favor de más plata para el Transantiago mientras no solucionemos los problemas del transporte rural.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor, lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, apoyan la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveilan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian
----------------------	---------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones N°s 4.1 y 4.2 se declaran inadmisibles por improcedentes, ya que reducen gastos establecidos por leyes permanentes.

Hemos recibido la reclamación del diputado Felipe Donoso, a quien ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este subsidio al Transantiago, el cual pedimos rebajar, y creo que es absolutamente procedente, tiene varias partidas que le inyectan presupuesto.

Todos los diputados de regiones nos dicen que tienen un subsidio espejo, pero eso no es real, porque los 417.000 millones se ven aumentados por el subsidio transitorio, por 251.000 millones; por el subsidio especial adicional, por 171.000 millones, mientras que en las regiones con suerte llegamos a los 417.000 millones.

Esto es injusto e inmoral. No todos los chilenos viven en Santiago; también vivimos en regiones y necesitamos que el gasto sea parejo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor, lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, apoyan la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 5 se declara inadmisible por improcedente, ya que reduce gastos establecidos por leyes permanentes. El programa -esto es bien importante- Subsidio Nacional al Transporte Público se encuentra establecido en una ley permanente.

Se ha recibido la reclamación del diputado Juan Irarrázaval sobre la declaración de la Mesa. Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **IRARRÁZVAL**.- Señor Presidente, al igual como lo hice anteriormente, quiero aclarar que estos recursos no afectan al Fondo de Apoyo Regional (FAR), sino que solo son platas del Transantiago que hoy se están discutiendo en el Senado.

Además, la misma ley de subsidio al transporte público permite discutir estos montos en la ley de presupuestos.

Por lo tanto, no hay ninguna objeción para no apoyar con más recursos al Transantiago hasta que solucionemos, de nuevo, los problemas del transporte regional, interurbano y rural.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5.

Quienes voten a favor la declaran admisible; quienes voten en contra mantienen la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene-gas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 11 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, dado que se encuentra fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Se ha recibido la reclamación del diputado Juan Irarrázaval sobre el particular.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **IRARRÁZVAL**.- Señor Presidente, esta debe ser la única indicación de información que ha sido declarada inadmisible, lo que es bastante incomprensible.

Lo que hace el panel de expertos es velar por la ejecución presupuestaria precisamente de este ítem de transporte. No tendría por qué no entregar su información de manera activa e instantánea, ya que la tecnología hoy lo permite y, lamentablemente, hay un desfase en la entrega de aquella.

Así, es importante que el panel de expertos pueda exponer sus planteamientos y su información de manera rápida, instantánea.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El problema, diputado, es que la indicación no pide información al Congreso.

Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 11.

Quienes voten a favor la declaran admisible; quienes voten en contra mantienen la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con- suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 11, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para agregar una glosa nueva en el ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del siguiente tenor: “Las deliberaciones y acuerdos del Panel de Expertos de la Ley 20.378, así como los antecedentes que sirvieron de fundamento a esas decisiones, son públicos desde el momento de su adopción.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Con- suelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Sagardia Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Manouchehri Lobos, Daniel
----------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 14 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Joanna Pérez sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, aquí hemos escuchado a todos hablar de los problemas de conectividad.

Esta indicación no incide en la administración financiera del Estado, toda vez que señala una forma en que se ejecutarán los recursos, especialmente para las zonas extremas y rurales, en conectividad digital, para poder brindar oportunidad de desarrollo a aquellas.

Además, solicita que la información se entregue a las comisiones de Transportes de ambas cámaras.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tapia Ramos, Cris-tián
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nanco Vásquez, Ericka	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo, Se-bastián

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel
-----------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata-lia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Clau-dia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi-viana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishian	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maité	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vélez, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata-lina	Venegas Salazar, Nel-son
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas-tián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore-na	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-niella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-lermo	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	
--------------------	---------------------------	------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvo:

Teao Drago, Hotuiti

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno. Tiene la palabra el diputado señor Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, en esta partida tenemos una indicación mediante la cual proponemos eliminar 500 millones. ¿Por qué lo hacemos? Porque en este ministerio se gastaron 500 millones en imprimir un texto que repartió el Estado con recursos del Estado, sin fin alguno.

Creemos que esto fue innecesario y que, por lo tanto, debemos ahorrar esos recursos para utilizarlos en otras funciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, la comunicación y la participación ciudadana, en su dimensión individual como también colectiva, son derechos esenciales para el desarrollo y la profundización de la democracia.

Asimismo, en el marco de un ecosistema comunicacional dinámico, es nuestro deber comunicar para socializar las políticas públicas, iniciativas, procesos, beneficios y oportunidades provenientes del gobierno a la ciudadanía, innovando, además, en las formas y canales.

Por eso, nos parece importante destacar que el presupuesto para el año 2023 en la Segegob tiene un mínimo aumento de un 2,2 por ciento y que, en general, corresponde a un presupuesto de continuidad.

Pero también destacamos el incremento de recursos en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, que creció en un 7,2 por ciento, lo que permitirá llegar a más organizaciones que necesitan dinero para desarrollar sus labores en los territorios.

Creemos que este es un presupuesto austero, y no dudamos de que será muy bien ejecutado; sin embargo, tenemos las esperanzas puestas en que en el próximo período se fortalezcan con más recursos aquellos ámbitos que impactan de manera concreta en los territorios, que permiten el desarrollo de espacios informativos, ejerciendo de esa forma el derecho a la comunicación social.

Además, quiero precisar que hay ítems que efectivamente parecen abultados -ello se dijo en la primera intervención sobre esta partida-, pero son motivo de indicaciones, y posiblemente serán cuestionados en esta Sala; sin embargo, responden a reivindicaciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de este ministerio, quienes se encuentran en un proceso de traspaso de honorarios a contrata, algo que no debiera ser motivo de controversia. Se trata de un reconocimiento y una deuda histórica que tiene el Estado de Chile con las y los funcionarios, con prestadores a honorarios que han sido tratados como funcionarios de segunda clase sin ningún tipo de derechos.

Por lo tanto, aprobaremos la partida presupuestaria del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez por un asunto de Reglamento.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para suspender la sesión.

Creo que es de una irresponsabilidad tremenda que estemos discutiendo el presupuesto de la nación a esta hora. Además, de acuerdo a los inscritos que quedan por intervenir, tenemos seis horas más de sesión.

Insisto en que nos encontramos discutiendo el presupuesto de la nación y que estamos cometiendo una irresponsabilidad tremenda en esta sesión. Por eso, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para los efectos señalados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, no hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca por un asunto de Reglamento.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero reiterar algo que dije antes de que usted estuviera acá. La sesión está convocada hasta las 21:00 horas, y es facultad de la Mesa postergar la votación para mañana.

Me sumo a lo que acaba de señalar la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Esto no requiere la unanimidad de la Sala, sino que es facultad de la Mesa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Ilabaca, he recibido de parte de muchísimos diputados y de muchísimas diputadas la solicitud de no citar a sesión para mañana, debido a que tienen programados viajes a sus regiones y actividades agendadas. Así se me ha hecho saber transversalmente y hemos querido respetar esa solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, qué duda cabe de que gobernar también es comunicar y fortalecer el derecho que tiene la ciudadanía a saber lo que está transmitiendo el gobierno, sobre todo para enfrentar la tormenta de noticias falsas que pretenden desestimar cada una de las iniciativas que lleva adelante el Ejecutivo.

Nos parece fundamental que se fortalezca la tarea del ministerio, pero en particular pedimos a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que ponga mucho foco en las regiones.

A quienes vivimos en las regiones a veces nos cuesta saber qué está pasando, cuáles son las reformas, sus alcances y cómo afectan a la región en concreto, a los habitantes de comunas como Calama, Antofagasta, Tocopilla, María Elena.

Por eso, vamos a apoyar las partidas presupuestarias que aquí están mencionadas.

Espero que la ministra pueda reforzar a la gente que trabaja en la Seremi de Gobierno de la Región de Antofagasta, pues tienen una dotación mínima. La seremi hace un gran esfuerzo para sacar la tarea adelante, pero se necesita mucho más apoyo del nivel central.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, si asumí el rol de parlamentario, no fue para intentar caer bien. Seguramente lo que voy a decir no va a ser del agrado de los funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno, pero lo digo con conocimiento de causa, porque tuve la oportunidad, hace un par de años, de ser seremi de esta cartera en la Región de La Araucanía. Era vocero y administraba un equipo.

Por tanto, habiendo ejercido el cargo, puedo decir con propiedad que esto forma parte de lo que se puede denominar “la grasa del Estado”. Son 34.000 millones de pesos. Lo digo habiendo sido seremi de Gobierno, o sea, desde la experiencia.

No es necesario tener personal en cada una de las regiones; basta con una vocera de gobierno, un equipo de comunicaciones y producción, pero el resto del trabajo que realizan los voceros de gobierno en la región perfectamente puede ser ejecutado por el delegado presidencial. Lo mismo ocurre en materia de trabajo con la dirigencia, pues también puede ser ejecutado por otro servicio público.

¡Son 34.000 millones de pesos para cargos que son exclusivamente políticos! En lo personal, no estoy disponible para apoyarlo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, Chile es el único país de Latinoamérica que sufrirá una contracción económica el próximo año. En nuestro país los salarios reales llevan doce meses consecutivos cayendo por culpa de la inflación.

El compromiso del gobierno fue presentar un presupuesto responsable con el foco puesto en seguridad ciudadana, reactivación económica y protección social. En definitiva, un presupuesto de realidad que pusiera la plata en donde están las necesidades de la gente.

Si ese era el compromiso, ¿cómo se nos puede explicar que el proyecto de presupuestos aumente 33 por ciento el financiamiento de la Secretaría General de Comunicaciones del gobierno? Son 399 millones de pesos más para publicidad y propaganda del gobierno. En vez

de enfocarse en subir la calidad de vida de la ciudadanía, estos recursos se destinan a subir los puntos en las encuestas del Presidente Boric.

Señor Presidente, no se me ocurre un mejor ejemplo de falta de sentido común, de falta de conexión con la realidad y de falta de respeto a las necesidades de la ciudadanía. Cuando los chilenos no saben cómo llegar a fin de mes, el gobierno aumenta su presupuesto en propaganda en casi 1.600 millones de pesos.

Con las necesidades de la gente no se juega.

Llamo al gobierno a la cordura y, desde ya, anuncio que rechazaremos esta asignación, por respeto a quienes lo están pasando mal.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la Secretaría General de Gobierno nunca nos deja de sorprender. Tenemos una nueva Secretaría de Comunicaciones (Secom). Ahora parece un *reality* porque aparecen nuevos actores y aparece un nuevo director, el señor Paredes, ganando poco más de 7 millones de pesos, incluso más que la ministra.

Este proyecto aumenta el presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones en cerca de 34 por ciento.

Si uno recuerda y compara, verá, a modo de ejemplo, que en 2021 la Secom tenía un presupuesto de 1.099 millones de pesos; en 2020, de 1.075 millones de pesos; en 2019, de 956 millones de pesos. Y ahora nos encontramos con un presupuesto de 1.582 millones de pesos. ¿Para qué? Porque hay que enseñarles a los niños, las niñas y los adolescentes -y a los niños para que no se enojen los de enfrente- cómo tienen que hablar, expresarse y cómo enfrentar al mundo, en este caso a nuestro país, para poder llegar al electorado o al territorio -como ellos llaman-, cuando tienen que ir a terreno, como decimos quienes estamos más experimentados en política.

Basta de gastar en cosas que no son necesarias. Tómense en serio lo que es la política en nuestro país. La gente está pidiendo a gritos que los recursos se gasten en las necesidades que tiene, en salud, en combatir la delincuencia y, por sobre todo, en combatir la pobreza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, valoro el diseño de la propuesta presentada en esta partida, sobre todo por considerar una mejora en los alcances en términos territoriales y del fortalecimiento de la organización social, así como la actualización de recursos tecnológicos necesarios para difundir el quehacer del gobierno.

Quienes dicen que nosotros y nosotras no podemos ocupar las herramientas están muy equivocados, porque estos recursos entrarán a cumplir una función democratizadora de la información, pues si bien sabemos que no todo el país se encuentra digitalizado o con acceso a internet, las personas de nuestro país merecen conocer el quehacer de este gobierno y, sobre todo, cómo están votando algunos diputados y algunas diputadas que solo tienen como objetivo torpedear las transformaciones que nos hemos propuesto.

Creo que quitarle las habilidades a un gobierno que se está comprometiendo a hacer cambios estructurales es legislar nuevamente para que las grandes editoriales, los grandes medios de comunicación sigan pauteando la historia de nuestro país y no cambie.

Lo que los chilenos quieren y necesitan son reformas y, por lo tanto, esperamos el compromiso de los diputados y las diputadas. Esto no se trata de paliar una crisis recortando recursos que son muy necesarios para que toda la ciudadanía se encuentre informada sobre los alcances de lo que necesita hacer nuestro gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, si los republicanos fuéramos gobierno, este sería el primer ministerio que cerraríamos.

(*Aplausos*)

Esta es la esencia del gasto político, y vimos su peor cara en la campaña del plebiscito fracasado para una nueva Constitución. Vemos una danza de millones que se entregan a un ministerio político, en vez de asignar recursos para las urgencias sociales.

No, señor Presidente, no cuenten con el voto de los republicanos para este ministerio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, 34.000 millones de pesos para operadores políticos. Harto cara nos sale la democratización de las comunicaciones, compañera.

Les voy a dar algún detalle. Si bien la ministra puede ganar 7 millones de pesos, también ganan 7 millones de pesos la directora de la División de Organizaciones Sociales, la directora de la División de Administración y Finanzas, la directora de la Secretaría de Comunicaciones. También gana una suma cuantiosa la coordinadora general de la Secretaría de Comunicaciones, alrededor de 4.800.000 pesos, y lo mismo ocurre con la jefa de gabinete, que recibe casi 5 millones de pesos; la subdirectora de la División de Organizaciones Sociales, 4.800.000 pesos, etcétera. ¡Harto caro nos salen las comunicaciones!

Como dijo muy bien el diputado Agustín Romero, este ministerio debe desaparecer. Estamos en una crisis económica, se vienen tiempos muy difíciles y para ello nos está preparando el ministro Marcel.

Señor ministro, acá tiene 34.000 millones de pesos. Y los recupera así.

(*El diputado chasquea los dedos*)

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, a los ministros de Estado no se les puede hablar directamente; tiene que hacerlo a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero proponer, una vez más, que recortemos el tiempo de las intervenciones a un minuto, si fuese posible.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo de la Sala para recortar el tiempo de las intervenciones a un minuto?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La indicación N° 6 se declara inadmisible, y no fue reclamada.

Las indicaciones N°s 7 y 8 se dan por aprobadas, por tratarse de materias relacionadas con información.

No hay indicaciones retiradas.

Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, programa 01 Secretaría General de Gobierno, capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, de la partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, de la partida 20, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Clau-dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris-tián

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauricio	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Moreira Barros, Cristhian	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------	---------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Al rechazarse el subtítulo 21, no corresponde votar la indicación N° 2.

Corresponde votar la asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Secretaría General de Gobierno, capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 3.

Tiene la palabra el diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, retiro la indicación que solicita votación separada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 3 ha sido retirada.

-Varios diputados y diputadas hablan a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputados, ¿reclaman que el diputado Jaime Araya no tiene derecho a retirar su indicación?

El señor Secretario explicará la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El diputado Jaime Araya retiro la indicación N° 3.

Si se hubiera aprobado la indicación N° 3, no tendríamos que votar la indicación N° 4, que viene a continuación, porque es sobre el mismo tema. Pero como el diputado retiró la indicación, corresponde votar la N° 4.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 20.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- La indicación N° 4 es a la asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, para reducir el guarismo “1.582.575” a “1.082.575”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cris-tián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore-na	Veloso Ávila, Con-suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie-lla	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se-bastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene-gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario explicará lo que sucede con la indicación N° 5.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 5 no se puede votar, porque es incompatible, ya que fue rechazada la reducción del guarismo de la asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, ítem 03 A otras Entidades Públicas, en la indicación N° 4.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Chris- tian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------	-----------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sin el ánimo de polemizar, pero creo que cuando en la indicación N° 4 se dice que se va de reducir una cantidad y eso se rechaza, no significa *per se* que se aprueba el guarismo.

Alguien podría considerar que la rebaja era demasiado poca y querer votar la indicación N° 5 de una manera distinta.

Entonces, me parece que es totalmente discrecional el criterio y perfectamente se pudo haber puesto la indicación N° 5 en el lugar de la N° 4 y también eso es discrecional.

No voy a abrir una polémica, pero ojalá en esto seamos un poquito más rigurosos, porque votar en contra de algo no significa que uno *per se* esté votando eventualmente en contra de algo que hace una rebaja superior.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

Luego, el señor Secretario va a aclarar el punto.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en la reunión de los Comités Parlamentarios fuimos bastante claros varios de nosotros en este punto.

Hay que agregar un nuevo argumento a los del diputado Schalper. Votar en contra de un guarismo no significa que votaremos necesariamente a favor del otro guarismo, porque por algo se presentaron indicaciones distintas y nosotros explicamos que esas indicaciones son en subsidio una de otra. Si se rechazó una, tenemos que seguir votando la otra, porque por algo se presentaron.

De cualquier forma, la voluntad soberana del azar es la que debiese primar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, en este caso se da justo la situación perfecta para explicar cómo se vota.

Había tres indicaciones. La primera era por el total del programa y, por lo tanto, ahí estaba el guarismo original.

Quiero recordar que esto está regulado en los artículos 150 y 151 del Reglamento. En el primer caso le da la facultad al Presidente de fijar el orden de la votación, y en el segundo

caso establece que cuando hay indicaciones incompatibles con la proposición original, se votan aquellas en el orden que el Presidente determine. El orden está fijado por la minuta de votación; por lo tanto, todos los diputados conocían las votaciones que había en relación con ese ítem.

Por lo tanto, ustedes tienen razón: podrían no haber querido aprobar esta, y, entonces, tendrían que haber rechazado la anterior y después se votaba aquella en la que no figuraba el primer guarismo.

En segundo término, ese fue el criterio que la Mesa ya fijó en una votación anterior y, por lo tanto, hemos aplicado el mismo criterio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esto, por lo demás, se explicó ampliamente en la reunión de Comités. Tuvimos un debate jurídico profundo al respecto.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

-Hablan varios diputados a la vez.

Perdón, diputados, permítanme explicarles.

Me están pidiendo la palabra muchos diputados de un mismo Comité, por lo que debo dosificar la distribución de las intervenciones. La diputada Marlene Pérez, que es de otro Comité, también tiene derecho a hablar.

Me parece que al Comité Republicano es al que más le hemos dado la palabra. De hecho, siempre se la doy. Así es que, por favor, seamos ecuánimes.

-Hablan varios diputados a la vez.

No es necesario que me griten.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, insisto en que me parece de una irresponsabilidad tremenda esta situación. Todos estamos en este minuto discutiendo y la Mesa se está equivocando. Es de una irresponsabilidad tremenda que estemos discutiendo el presupuesto de la nación a las 2 de la madrugada, y todavía nos quedan aproximadamente cinco horas de sesión. ¿Por qué mejor no retomamos mañana la discusión? No podemos ser irresponsables.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, la intención de todos los diputados es hacer un esfuerzo por terminar esta votación. El país lo necesita. Hay mucha gente que se saca la mugre amaneciéndose y creo que, por decencia, también tenemos que sacrificar aunque sea una noche. Una noche nos pide este país. Por mi parte, estoy dispuesto a permanecer en esta Sala hasta el término de la votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

-*Hablan varios diputados a la vez.*

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, esta partida es una de las más importantes para el desarrollo social y el crecimiento del país. Este, por definición, es un ministerio que se preocupa de la gente más desposeída.

Celebro que este gobierno haya incrementado en 19 por ciento el presupuesto de este ministerio, pero no comprendo para qué. Desde que este gobierno asumió, el 11 de marzo -lo señalo como miembro de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación-, hemos recibido solo en dos oportunidades a los ministros de la cartera, primero a la exministra Jeannette Vega, y, después, al ministro Giorgio Jackson.

Durante todo este tiempo no hemos recibido ningún proyecto de ley que avale este presupuesto. ¿Alguien me puede explicar qué van a hacer con el dinero que están incrementando? ¿Van a gobernar por decreto? ¿Van a gobernar sin participación y colaboración en proyectos de ley tan importantes para el país como los relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuando no han sido capaces de presentar ni un solo proyecto de ley?

El ministro Jackson fue a saludar a la comisión. Nunca más se lo vio, igual como no se lo vio cuando fue ministro secretario general de la Presidencia, a diferencia de la ministra que está trasnochando con nosotros.

Francamente, llamo al Presidente Gabriel Boric, por su intermedio, señor Presidente, a tomar conciencia de la relevancia de este ministerio y que no...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se acabó su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la diabetes *mellitus* es una patología metabólica que va en aumento en Chile y en el mundo. El sobrepeso y la obesidad son algunos de los principales factores de riesgo para su desarrollo. Al exceso de peso y la alimentación poco saludable hay que sumar, también, el sedentarismo, el tabaquismo y la resistencia a la insulina.

Según la Organización Mundial de la Salud, más de 420 millones de personas padecen diabetes a nivel global, y en el continente americano la cifra supera los 62 millones de personas. En Chile se estima que 2 millones de personas tienen diabetes y la tasa de prevalencia es del 12,3 por ciento.

Esta enfermedad le causa la muerte a más de 1 millón y medio de personas en todo el planeta, y en Latinoamérica los decesos anuales superan los 240.000.

Por esa razón, se hace necesario reforzar las estrategias para prevenir y diagnosticar esta patología en nuestro país, además de promover hábitos de vida saludable, especialmente a raíz del incremento del sobrepeso y la obesidad infantil.

En nuestro país, en 2011, se creó el programa Elige Vivir Sano, programa que forma parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ese ministerio tiene algunos objetivos y funciones, como, por ejemplo, el fomento de la alimentación saludable, la promoción de la práctica deportiva y la difusión de actividades al aire libre, entre otros.

Por esto, pido, a través del ministro, que en el programa Elige Vivir Sano tengamos presente destinar recursos para la elaboración y ejecución de programas de educación...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se acabó su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, a propósito de la diputada que decía que era una irresponsabilidad sesionar a esta hora, debo decir que llevo cinco años discutiendo presupuestos y hemos hecho siempre este sacrificio.

En cualquier caso, quizás pueda ser una buena idea que en la discusión cada Comité use de la palabra por cinco o cuatro minutos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo respecto de lo planteado por la diputada Marisela Santibáñez?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, puedo entender que este sea el presupuesto más ideologizado en la historia de Chile, porque este es un gobierno ideologizado, como ellos mismos lo han expresado. Puedo entender que algunas parlamentarias, como la diputada Marcela Riquelme, la diputada Emilia Schneider u otras se puedan molestar cuando intervengo acerca de la ideología de género. Nunca ha sido mi intención ofenderlas. Si así ha sido, de verdad que les pido perdón. Pero quiero dejarles algo muy claro: he hablado sobre la ideología de género, no sobre ustedes en particular, ni de sus vidas privadas o públicas. Por cierto, lo voy a seguir haciendo; voy a seguir desmantelando la ideología de género, porque es mi labor, como ustedes tendrán la suya.

Lo que no puedo entender es que en esta partida la Defensoría de la Niñez ponga tantos millones de pesos en una doctrina y deje totalmente fuera a niños que están dentro del vientre de su madre y cuyas vidas corren peligro.

Como sabrán todos, la aspiración manual endouterina (AMEU) es un método de aborto a través de, justamente, la aspiración. En 2018 costaba entre 23.000 y 50.000 pesos por Fona-sa. ¿Cuánta es la plata que pone el gobierno en eso? ¿Dónde está la glosa que habla sobre el aborto? ¿Dónde está la Subsecretaría de la Niñez ayudando o apoyando a aquellas madres que van a abortar? Esas criaturas también son niños. No solo son niños los que caminan, sino también aquellos a los que les late el corazón dentro del vientre de su madre. Sencillamente, eso es algo que no puedo entender: por qué la Defensoría de la Niñez no tiene ningún peso en esta glosa para ayudar a las madres y a los niños que están por nacer.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, al parecer, lo que sucede es que este es un gobierno de amigos, porque hay un amigo del Presidente que está desaparecido o que fue abducido por el Ministerio de Desarrollo Social. La verdad es que en este momento no existe, porque no se ve. Solo se le ve cocinando en los matinales. ¿Dónde está la persona

que conduce el Ministerio de Desarrollo Social? No han hecho ningún proyecto de ley para presentar. Tampoco han gastado el presupuesto para este año. ¡Por favor!

Entonces, hay privilegiados en este gobierno, personas que tienen a su cargo, por ejemplo, el manejo de la Conadi, pero la verdad es que la Conadi bien baila, porque no está resolviendo los problemas de las comunidades mapuches, que son comunidades en paz que están en la Región de La Araucanía y que necesitan una Conadi presente, y no un director de la Conadi que les diga que son unos ignorantes porque votaron “rechazo” en el plebiscito del 4 de septiembre.

¿Dónde está el ministro? Tenemos que saber si fue abducido por los extraterrestres, pues desapareció. Entonces, creo que algo le pasó al ministro Giorgio Jackson, que aquí tenía luces como parlamentario, pero parece que se le apagaron los focos, porque no hay absolutamente nada de ese ministerio.

Le tengo aprecio a Giorgio Jackson. Por eso, con cariño, le digo que espero que recupere la fuerza que tenía como parlamentario, que no ha demostrado como ministro.

Es un ministerio grande, un ministerio tremendo de grasa fiscal, que quieren hacer crecer con una cantidad de grasa fiscal. Me gustaría que recordaran un poquito el presupuesto para que ayudaran al ministro Mario Marcel a lograr los 250.000 pesos de la PGU, porque lo que se está haciendo aquí es colocar cada día más grasa fiscal en un ministerio que no reporta nada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, como muy bien señalaron los colegas, este gobierno premia muy bien a sus amigos. Prueba de ello es que este es el ministerio en donde más crece el presupuesto. El presupuesto crece, pero no dicen en qué lo van a ocupar. Parece que van a gobernar con decretos, porque, como señaló el diputado Undurraga, han presentado cero proyectos de ley.

¿Qué proyecto de ley ha presentado el ministro Jackson a este Congreso Nacional? Ninguno. Es una vergüenza.

Este es el principal ministerio para enfrentar la pobreza, y no ha tenido productividad alguna. Pero al ministro le gusta pasearse por los matinales e ir a cocinar *sushi*. Ahí lo vemos preocupado de eso, pero cero productividad en este ministerio tan importante.

Dentro de ese ministerio tenemos a la Conadi, que en nuestra región ha sido un desastre, porque es la que enreda, la que entrampa, la que no resuelve nada, la que se llena de burocracia, pero ahí ponen prioridades que no le importan a nadie.

Creo que este ministerio debería estar en manos de alguien que sea competente, de alguien que haga la pega, de alguien que quiera trabajar con la gente más necesitada, y no de un ministro que se fue premiado, que cuando fue ministro secretario general de la Presidencia nunca vino y nunca conversó con nadie, a diferencia de la actual ministra, que siempre ha sido dialogante y ha hablado.

Ese ministro que lo hizo pésimo fue premiado con un ministerio en el que hoy está y que no resuelve nada: cero en productividad, cero en proyectos de ley, cero en presencia y trabajo con los parlamentarios.

Por lo tanto, voy a votar en contra esta partida.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que hemos conversado durante toda esta semana, quiero sugerir que se haga una invitación respetuosa al diputado Miguel Mellado, porque la intervención que acaba de realizar finalmente convierte diferencias políticas en faltas de respeto y en conflictos personales.

Se puede argumentar en una partida del proyecto de ley de presupuestos sin faltar el respeto a los ministros de Estado y sin generar una situación de provocación, de polarización y de disminución del respeto mutuo que hay en la Sala. Lo que ha hecho el diputado Miguel Mellado es todo lo contrario a los objetivos que nos hemos puesto la totalidad de la Cámara de Diputados para subir el nivel al respeto mutuo, que finalmente es el caldo de cultivo del buen debate.

Así que solicito que se invite respetuosamente al diputado Miguel Mellado a volver al diálogo respetuoso, pues se puede argumentar sin descalificar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, yo no soy tan amble como el diputado Gonzalo Winter.

Necesariamente, tengo que decir que nunca había escuchado a la derecha tan interesada en hablar de desarrollo social desde que tuvieron esta tremenda plataforma para sus redes, solo para desviar la atención a los errores del ministro Giorgio Jackson, porque esa es la única forma en la que van a disfrazar el hecho de que votarán en contra de todo lo que tenga que ver con subirle el presupuesto a cosas que atacan uno de sus mayores negocios. ¿Cómo qué negocios? Enriquecerse a propósito de la desigualdad de este país, de la precariedad, de la salud mental y de las madres solteras criando, porque se oponen a todo lo que tenga que ver con que la clase trabajadora viva mejor.

Quieren llevar todo el foco de la discusión a lo malo que es el ministro Giorgio Jackson. Una diputada en otro país dijo: "Te felicito, qué bien actúas". Ustedes son impresionantes. Se merecen todas las canciones del mundo relacionadas con actuación.

Han repetido exactamente los mismos discursos todo el rato, con los mismos chistes fomes. Chile nos está mirando. Chile quiere escucharnos hablar de desarrollo social y de programas para las madres solteras, para los adultos mayores, para el pueblo, para que la

clase trabajadora salga adelante, y ustedes quieren hacer de esto un matinal hablando mal del ministro Jackson.

¡Respeten a las autoridades del Estado, hombre! ¡Sean republicanos!

Yo felicito el trabajo que ha hecho al ministro Giorgio Jackson y el trabajo que ha hecho nuestro gobierno en materia de desarrollo social. Sin duda, falta mucho, porque si antes nos faltaba, con el último gobierno de la derecha quedamos peor, pero este gobierno está afrontando eso con mucho trabajo y con recursos, haciéndose cargo de la situación en la Araucanía con algo que a ustedes no les gusta, que es lo opuesto a balas y violencia: oportunidades para que la gente salga adelante y para que viva en un país del cual se sienta parte, que no esté solo hecho para ustedes.

El pueblo merece vivir bien. Eso está haciendo este gobierno. Ese es el compromiso del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les pido que cuando una persona esté interviniendo no sea interrumpida y mucho menos objeto de gritos desde otro escaño.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 2, del Reglamento, porque la diputada que acaba de intervenir se salió bastante del tema en comentario. Además, no sé en qué país está pensando, porque verdaderamente tenemos un diagnóstico muy distinto, pero ese asunto es otra cosa.

Le pido, por favor, que llame al orden, sobre todo cuando nos faltan el respeto como bancada, porque evidentemente ella realizó ciertas calificaciones que son desafortunadas.

Creo que no la estaban escuchando, porque si la hubiesen escuchado con atención, se hubiesen dado cuenta de las faltas de respeto proferidas por la diputada

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, escuchamos completamente la intervención junto con la Secretaría, pero no hubo una mención a su bancada ni a su partido. Yo no puedo intervenir ni mucho menos censurar los discursos.

Lo que sí puedo pedir a todos los sectores de la Cámara de Diputados es que, por favor, nos concentremos en votar el presupuesto y que, sobre todo, seamos respetuosos. Terminemos de escuchar lo que dice cada uno de los parlamentarios y no intervengamos mientras alguien tiene la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en primer término, quiero destacar el presupuesto del gobierno asociado a niños, niñas y adolescentes, que aborda la grave situación de quienes se encuentran bajo protección especializada del Estado e implementa el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Lo anterior se grafica en el aumento del presupuesto a la niñez en 15,5 por ciento, presupuesto en el que se contemplan, entre otros mayores recursos, programas de salud mental y también mayores recursos destinados a mejor niñez.

Sin embargo, esperamos que este esfuerzo se traduzca en mejorar la calidad de vida de tantos niños, niñas y adolescentes altamente vulnerables, que requieren con urgencia la protección efectiva del Estado.

También quiero manifestar un tema relacionado con la Conadi, que quería hacer saber la diputada Emilia Nuyado.

Para el 2023, el aumento del presupuesto en el programa de Fondo para Tierras y Aguas Indígenas es de 11 por ciento, aumento que es claramente insuficiente, pues ni siquiera se logra el presupuesto que tenía en 2018, bajo el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Lamentablemente, el resto de los ítems de presupuesto Conadi también disminuye: Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo de Cultura y Educación Indígena, Consulta y Pueblos Indígenas y el programa Chile Indígena. En promedio, 10 por ciento menos en cada uno de estos fondos.

No podemos retroceder en presupuesto; este debe aumentar anualmente. Requerimos que el Ejecutivo tenga voluntad política para avanzar en el presupuesto y no disminuirlo.

A lo anterior se suma la imperiosa necesidad de aumentar la dotación de funcionarios especializados de la Conadi, además de mejorar sus condiciones laborales.

Solo así podremos avanzar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, a ratos uno confunde la figura del ministro con la labor que se desempeña en el ministerio. Y este ministerio, sin duda, ha sido el corazón de cada gobierno que ha conducido los destinos de nuestro país.

Solo quiero pedirle al ministro Jackson -por su intermedio, Presidente- que ponga mucha atención en el Senama, particularmente en una labor muy específica, cual es el cuidado domiciliario de adultos mayores, sobre todo en regiones, donde hay muchos adultos mayores que viven solos, muchos de los cuales son beneficiarios de programas del Serviu, como son los servicios integrales de vivienda, pero una vez que se enferman no tienen ninguna ayuda del Estado ni de nadie que los pueda apoyar.

Por su intermedio, Presidente, le solicito respetuosamente al ministro que haga una evaluación, de manera que en cada región se puedan suscribir los convenios respectivos para los cuidados domiciliarios de adultos mayores.

Lamentablemente, en la Región de Antofagasta no se ha podido implementar, por distintas razones, pero es una necesidad muy sentida de los adultos mayores de nuestra región, necesidad que, por su intermedio, Presidente, le hacemos presente al ministro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, la problemática del *Wallmapu* se explica por una serie de factores, y el despojo territorial del pueblo nación mapuche una de las causas de este conflicto. Esto ha traído como consecuencia el rezago en el desarrollo de gran parte del territorio, además de inseguridad y una sensación de abandono estatal, todo lo cual debe ser solucionado.

Por ello, en el marco de las soluciones a este conflicto, es importante aumentar el presupuesto destinado al programa de compra de tierras, sujeto a la ejecución presupuestaria.

Así, dentro del plan Buen Vivir impulsado por el gobierno del Presidente Boric, debe considerarse mayor presupuesto para compras de tierras, con el fin de avanzar en la solución de este conflicto centenario, del cual la restitución territorial es uno de los puntos más fundamentales, con el fin de avanzar como país y permitirnos ir cerrando heridas que hasta hoy nos afectan gravemente como sociedad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, no me voy a referir al ministro Jackson, porque la verdad es que no me interesa el nombre del ministro que está a cargo del área; lo que me interesa es que el área funcione.

Desgraciadamente, en la cartera de Desarrollo Social y Familia tuvimos, primero, a una ministra, quien tuvo que irse porque trató de comunicarse con una persona acusada de actos de violencia y que hoy está encarcelada. Y ahora tenemos un ministro que, desgraciadamente -tendrán que reconocerlo-, tal como dijo mi colega, no ha presentado ningún proyecto de ley. ¡Ninguno!

Junto con eso, quiero decir que me asombra escuchar cómo hablan del *Wallmapu*, de las tierras mapuches, y parece que se les olvida que son nueve los pueblos originarios inscritos; no es solo uno. ¿Qué pasa con el resto? ¿No les importa el resto? ¿Solo les interesa el tema del pueblo mapuche y el del resto de los pueblos originarios les da lo mismo? Me asombra, francamente.

Quiero pedirles que sean consecuentes: son nueve pueblos originarios, no uno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, prometo ser muy breve.

Por su intermedio, quiero pedirle al ministro que revise la indicación N° 28. Esta es una pelea que hemos venido dando por varios años, y dice relación con la Subsecretaría de la Niñez, particularmente con los niños que quedan huérfanos como consecuencia de femicidio o de parricidio, cuando uno de los padres, desafortunadamente, comete un acto delictual

contra el otro, acto en el uno termina privado de libertad y el otro fallecido. Esos niños no solo no tienen un sistema de tutela adecuado, una tutela anticipada, un derecho de defensa, sino que las personas que se hacen cargo de esa tutela normalmente son los padres de la víctima, los adultos mayores, pero no tienen ningún tipo de subsidio.

Por lo tanto, ministro, lo que estamos planteando en la indicación N° 28 es incorporar, dentro del Sistema Integral de Protección a la Niñez, cuidados de distinto tipo en favor de los huérfanos de femicidio.

Creo que sería una gran noticia para Chile que hoy, usted, como ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidente-, le dijera al país que está dispuesto a acoger ese planteamiento, que no tiene color político, porque los huérfanos a causa de femicidio no tienen color político.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, es complejo estar hasta estas altas horas de la madrugada peleando por algún ministro, por quién lo hizo mejor o por quién lo hizo peor, en circunstancias de que estamos discutiendo el presupuesto de la nación, algo que a todos nos debiese importar. Me encantaría que todos los diputados y diputadas estuviesen conscientes de lo que hoy estamos votando, más allá de tal o cual ministro o si se juntó con tal o cual persona, porque, a estas alturas de la madrugada y de la vida, no es relevante. Por sobre todo, debemos entender que nuestro ministro, compañero Giorgio Jackson, lo ha hecho excelente en su gestión.

Por otro lado, pasando a una indicación para el presupuesto de la Conadi, quiero hacer nuevamente énfasis en que este gobierno sí se ha estado haciendo cargo del tema indígena, del tema de las tierras. El Presidente mencionó que en marzo se levantará esa comisión por la paz y el entendimiento, para elaborar un catastro de tierras, de manera que pueda haber un diálogo entre dos naciones que han estado en disputa durante tanto tiempo.

Con esto no quiero dejar de lado a los demás pueblos originarios, que son diez, corrigiendo a la colega Naveillan, sino más bien entender que hoy sí existe un real compromiso para las primeras naciones, y eso se ve en el presupuesto, que ha sido aumentado en 20 por ciento para la compra de tierras, contemplada en el artículo 20, letra b), de la ley indígena.

Quiero destacar que para este apartado es necesario rechazar las indicaciones presentadas por mi colega Gloria Naveillan, que hablan de la reducción de este presupuesto, que quedaría igual al de este año. Sabemos que Sebastián Piñera no dejó ningún presupuesto afable para las primeras naciones para la compra de tierras.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando empieza a bajar el nivel del debate, comienzan los ataques personales. Cuando estamos hablando del proyecto de ley de presupuestos, no estamos hablando de la figura del ministro Jackson. Si algunos quieren trasladar

la discusión hacia la figura del ministro, creo que esta no es la oportunidad. Llamen a una sesión especial para discutir sobre el trabajo que ha estado desarrollando el Ministerio de Desarrollo Social. Hoy estamos hablando del presupuesto de uno de los ministerios más importantes que existen; un ministerio que tiene toda la oferta programática del Chile Solidario, un gran programa; de Chile Crece Contigo, de la Oficina Local de la Niñez, de Mejor Niñez, del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, de Ayudas Técnicas, del Injuv, etcétera. Estamos hablando de un ministerio que se dedica a generar capital social; de un ministerio que, a través del Fosis, desarrolla un trabajo espectacular en el ámbito de apoyar a las personas más vulnerables de nuestro país; de un ministerio que tiene a su cargo todo lo que implica trabajar con la vulnerabilidad de nuestro país.

Si vamos a hablar en serio respecto de presupuesto, hablemos de las cosas que a la gente le hacen sentido y no tratemos de seguir sacando este pequeño y mezquino interés político para lograr subir un buen *reel* a nuestras redes.

Hablemos en serio respecto de Desarrollo Social, pues el presupuesto de ese ministerio recoge esa necesidad correctamente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro que voy a hablar específicamente por las cuidadoras y cuidadores.

Este gobierno anunció un Sistema Nacional de Cuidados. Me he reunido y he conversado con muchas cuidadoras que hacen una labor maravillosa y que postergan su vida al cuidado de sus hijos o de algún familiar. Hacen un trabajo que le corresponde al Estado, pero -reitero- postergan su vida intentando cuidar a sus seres queridos.

En su momento presenté un proyecto de resolución por el que solicité al Presidente de la República que en este presupuesto se aumentara el monto del estipendio mensual para cuidadores y cuidadoras, porque siento que 30.000 pesos para esas personas es francamente indigno. La Cámara de Diputados, por unanimidad, aprobó ese proyecto de resolución. Sin embargo, me doy cuenta ahora de que en el presupuesto de esta partida no viene considerado un aumento de dicho estipendio. Estas personas no se lo merecen. Son miles las mujeres y los hombres que se dedican al cuidado de un ser querido, y tenemos que ser conscientes de que bastante mal lo han pasado; nunca han sido reconocidos. Si este gobierno pretende hacer un programa real, genuino, lo valoro y aplaudo, pero quiero solicitar, ministro, que evalúen la posibilidad de que realmente se aumente el estipendio para todos los cuidadores y cuidadoras, que lamentablemente están pasando momentos muy complejos, pues aún no son reconocidos y no hay un catastro real de ellos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, este ministerio no es el corazón del gobierno porque, si lo fuera, debo avisarle que no está bombeando sangre. Este ministerio no es el

corazón del gobierno porque no vemos el dinamismo que esperamos en el Senadis, en el Senama, en la Conadi, en el Injuv, en el Fosis, en la Subsecretaría de Evaluación Social, en la de Servicios Sociales o en la de la Niñez. Este ministerio no es el corazón del gobierno porque no presenta proyectos de ley, no ingresa urgencias legislativas, no tiene grandes planes y programas y al ministro no se lo ve. Este ministerio no es el corazón del gobierno, porque no se le utilizaría como premio de consuelo. Este ministerio no es el corazón del gobierno; pero si lo fuera, les aviso que está en paro y necesita urgente que lo reanimen.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me quiero detener en el programa Noche Digna, del Ministerio de Desarrollo Social. Este es un muy buen programa, pero tiene un gran defecto: lamentablemente, dura seis meses. La gente en situación de calle que tiene una oportunidad de tener un techo, de tener abrigo, de tener alimento, de tener gente que la cuide -este gobierno ha tenido especial preocupación por los cuidadores y cuidadoras- será dejada en la calle después de esos seis meses, un día antes de Navidad. Y todo el trabajo que esas cuidadoras realizaron, todo el esfuerzo que dedicaron y el cariño y afecto que lograron tener por esas personas, que están absolutamente desprotegidas, serán tirados al tacho de la basura, porque esas personas volverán a la misma situación de calle en la que estaban antes de entrar al programa. Eso significa que nuevamente quedarán expuestas a la delincuencia, a la drogadicción y a todo lo que implica vivir en la calle.

El programa Noche Digna es un buen programa, pero tiene que ser más eficiente de lo que está siendo ahora, porque habrá un retroceso evidente. El hecho de que esas personas, después de tener una situación de cobijo como la que tienen, con gente que los cuida, sean separadas de dicha ayuda será doblemente dañino. Mucha gente se rehabilita, logra encontrar un trabajo y logra abandonar las casas de acogida; pero si este programa no es permanente, ¿de qué manera estaremos tratando a esas personas y de qué manera estaremos enfocando estos recursos?

Por eso, pido al gobierno y al ministro de Hacienda que haga un esfuerzo en orden a que los respectivos convenios se extiendan con las municipalidades.

Me tocó visitar y conocer cómo funcionaba este programa en San Felipe y Quintero. Por eso, es importante extenderlo, para efectos de que esas personas puedan...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en este ministerio llama la atención que distintos presupuestos aumentan mucho, mientras que otros no lo hacen tanto. Más allá del discurso, eso nos señala claramente dónde está el foco del gobierno.

Revisemos solamente algunas cifras: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena sube 11 por ciento; el Servicio Nacional del Adulto Mayor sube 7 por ciento, lo que se agradece; los programas de acompañamiento familiar bajan un 7 por ciento, lo que significa

que hay poca importancia en la familia, y el Servicio Nacional de la Discapacidad baja un 0,2 por ciento. Después de tanto llenarse la boca de inclusión, bajan un 0,2 por ciento los recursos al Servicio Nacional de la Discapacidad.

Mientras tanto, el Fondo de Tierras sube nada menos que 14.800 millones. Cuando dicen que no hay recursos en otros lados, este fondo sube en 21 por ciento. ¿Dónde están los catálogos de tierras para ver cuánto es lo que se ha entregado? ¿Cuánto es lo que falta y dónde están los registros que den tranquilidad a los chilenos de que todos sus impuestos se están usando para entregar tierras a comunidades que son pacíficas y que las merecen, y no a comunidades violentas? Porque mientras hablan de un plan Buen Vivir, en este mes hubo más de 20 atentados en la macrozona sur. No hay nadie que pueda vivir bien teniendo un atentado a la vuelta de la esquina.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, no había hablado en toda la noche, pero decidí anotarme para intervenir, porque me parece bastante injusto lo que algunos han dicho en la discusión de esta partida.

He formado parte de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación tanto en el período pasado como en el actual, de manera que quiero recordar, a través del señor Presidente, a mi querido amigo el diputado Francisco Undurraga, que en el período pasado no se tramitaron en esta instancia proyectos iniciados en mensaje. Los únicos proyectos que se discutieron que venían del gobierno de Sebastián Piñera fueron los referidos al IFE, que fueron forzados por la oposición. Todas las demás iniciativas fueron iniciadas en moción, como la que perfecciona la legislación en torno a la lengua de señas, así como las relativas a materias de discapacidad y de cuidados, entre otras. Les quiero decir, a quienes no conocen el trabajo que se desarrolla a través de los planes y programas del Ministerio de Desarrollo Social, que se hace tremenda pega.

A diferencia de ustedes -fíjense-, nosotros nos pusimos a disposición de la entonces ministra Karla Rubilar, para sacar adelante, en el peor momento de la pandemia, el trabajo que había que hacer en terreno con las comunidades. Yo esperaría de ustedes esa misma disposición. Creo que eso es importante saberlo y ponerlo en valor.

Lo reitero: todos los proyectos que se discutieron en el período pasado tuvieron su inicio en mociones. Revisen, por favor.

Por lo tanto, me parece injusta la crítica. Me parece desmedida, porque, además, partieron este debate gritando e insultando, sin informarse realmente de lo que sucedía en esa comisión. Yo he sido parte de esa instancia y me consta lo que se ha hecho. Hemos avanzado siempre en armonía, de modo que es bastante injusto trasladar al actual ministro una responsabilidad que también tiene que ver con la iniciativa de los parlamentarios que forman parte de esa comisión.

Hubo muchas iniciativas iniciadas en moción en el período anterior, y que hoy no las haya también es responsabilidad de los parlamentarios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, nobleza obliga: el ministro Jackson solo lleva dos meses a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Responsabilizarlo de todos los males es, sin lugar a dudas, un verdadero despropósito.

Lo primero que hizo el ministro al asumir fue asistir a la Comisión de Desarrollo Social para exponer sobre la agenda de gobierno en materia de fortalecimiento del sistema de protección social y garantía de los derechos sociales de los sectores que históricamente han sido excluidos, como los de la niñez, las personas mayores, las personas con discapacidad y los pueblos originarios.

Las materias que competen a este ministerio se ven reflejadas en, por lo menos, cuatro comisiones de la Cámara: la Comisión de Familia, la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Hoy, lo que nos convoca es votar el presupuesto destinado al Ministerio de Desarrollo Social, no la evaluación del ministro de turno.

Dicho eso, vamos a lo que nos convoca hoy, que es votar el presupuesto destinado al Ministerio de Desarrollo Social.

Este presupuesto fortalece los programas sociales, con un aumento, en promedio, de 12,1 por ciento, lo que es una muy buena noticia. Estos programas tienen por objeto, principalmente, robustecer el Sistema de Protección Social que tiene el Estado. El Fosis, Chile Crece Contigo, el Senama y el subsidio del Ingreso Mínimo Garantizado, entre otros, son algunos ejemplos de programas que son de vital importancia y que son reconocidos por la ciudadanía.

Por su parte, apoyaremos con fuerza la creación del Sistema Nacional de Cuidados, proyecto de ley que prontamente ingresará a tramitación el gobierno. Esto también es una muy buena noticia, ya que buena parte de estas iniciativas vienen garantizadas en este presupuesto, que vamos a votar favorablemente...

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ¿cuál es la razón de ser del Ministerio de Desarrollo Social? Tiene su razón de ser porque todos los demás ministerios han fracasado. El Ministerio del Interior ha fracasado en materia de seguridad pública; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha fracasado; el Ministerio de Hacienda ha fracasado; el Ministerio de Educación ha fracasado; el Ministerio de Agricultura ha fracasado. Por eso se crea el Ministerio de Desarrollo Social, para equiparar un poco la cancha.

Es debido a eso que llama la atención que haya que incluir recursos en este ministerio. Está bien, no lo vamos a poner en tela de juicio, pero hay que destinarle recursos porque los demás no han hecho la pega, porque no cumplen su función.

Llama la atención aquello, de manera que quiero saber qué pasa con la ejecución presupuestaria de este ministerio, de todos los programas. Lo señalo, porque de acuerdo con la información que tengo, particularmente acerca de la situación de la Conadi, a la que las comunidades ya no llaman Conadi, sino "Con Nadie", este organismo tiene una ejecución presupuestaria bastante baja.

También me gustaría saber qué ocurre en esa materia con el Ministerio de Agricultura, aspecto que se me olvidó preguntar en la discusión de esa partida. Cuando se habla del

programa PDTI, las comunidades lo llaman como “Piérdete Ahí”, porque en realidad tampoco existen recursos. Por su parte, al Prodesal lo llaman “Pobresal”.

(Risas y aplausos en la Sala)

¡Así es! ¡Así es! Entonces, cuando fracasan todos los ministerios aparece el Ministerio de Desarrollo Social. Ojalá el ministro pudiera informar cómo está la ejecución presupuestaria de este ministerio y de otros programas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, simplemente quiero destacar que este es un ministerio que por su propia naturaleza tiende a funcionar sobre la base de programas. Si recorremos todo este presupuesto, vamos a encontrar que hay una fracción relativamente mínima de su gasto que está determinado por legislación permanente. Con seguridad, si revisamos el récord de legislación en los años anteriores, vamos a encontrar que este es un ministerio con pocos proyectos de ley.

Por lo tanto, creo que el número de proyectos de ley no es una medida que ayude a determinar cuán bien o cuán mal se hace el trabajo en un ministerio.

En este caso en particular, hay una serie de novedades dentro de este presupuesto, incluyendo la creación del Sistema Nacional de Cuidados, que ha sido comentado en el curso de la discusión, en torno al cual existen compromisos muy significativos de ampliación por parte del gobierno, para lo cual se ha comprometido parte de los recursos provenientes de la reforma tributaria, una vez que esta sea aprobada.

En cuanto al tema de compra de tierras, deseo señalar que fue tratado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Allí se señaló que el presupuesto para compra de tierras no solo era significativamente mayor al promedio de los últimos años, sino que, además, había un compromiso en cuanto a que si el proceso de compra de tierras es capaz de evolucionar, de avanzar más rápido de lo previsto, también se podrían incrementar los recursos. Sin embargo, cuando presupuestamos tenemos que tratar de ser realistas en función de lo que es el ritmo histórico de ejecución de los programas. Cuando hay un programa que funciona mejor, por supuesto, habrá siempre la posibilidad de aportarle recursos adicionales. Así que esa es una posibilidad que está abierta para el funcionamiento de este programa durante el año, dada la importancia que se le ha asignado a la adquisición y entrega de tierras indígenas.

El diputado Benjamín Moreno preguntó por el catastro de tierras. Quiero recordar que justamente es en esa materia en la que el propio Presidente Gabriel Boric acaba de proponer la creación de una comisión que haga una cuantificación de las tierras respecto de las que tienen derecho a reclamación las comunidades, a través de distintos mecanismos. De tal manera que, a través de ese proceso, justamente, se va a dar respuesta a la preocupación que indicaba el diputado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, solicito la aclaración o el retiro de la indicación N° 13, que fue presentada por el Ejecutivo, por cuanto se hace cargo de la partida 21, capítulo 06, programa 01, y solicita sustituir la glosa 10 de dichos programa y capítulos. Sin embargo, si se aprobara esa indicación, quedaría vigente la glosa 12, que se refiere a la misma materia. Por tanto, en la eventualidad de aprobarse, sería contradictorio el sistema de priorización: quedaría la glosa 10 con una priorización y también la glosa 12.

Por consiguiente, solicito la aclaración del ministro o, en su defecto, el retiro de la referida indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sí, señor diputado. Hemos notado la inconsistencia.

Desde la Comisión Especial Mixta viene un texto que, a nuestro juicio, es el correcto. En cambio, en las partidas venía con un error, y estamos revisando el porqué.

Lo que nosotros creemos que hay que hacer es votar la indicación del Ejecutivo, entendiendo que lo que vale es el informe de la Mixta, donde se rechaza la indicación del senador Kast -entiendo que es de él- y se aprueba la del senador García.

Me parece que ese es el informe oficial y lo correcto.

Por lo tanto, hay que votar la indicación del Ejecutivo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nuevamente, y en honor a la gente que nos está acompañando en este Congreso Nacional, he decidido eliminar todas mis inscripciones para intervenir hasta el final de la sesión.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

Sé que a muchos les alegrará. Pero eso es también una forma de acercar a ustedes la idea de que no se tiene que intervenir en todas las partidas y que quizás puedan priorizar algunas para que la gente que nos está acompañando en este Congreso Nacional, que no son parlamentarios, que tienen que volver a sus casas, que tienen que trabajar mañana porque tienen obligaciones, también puedan llegar a una hora medianamente civilizada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Kaiser. Valoramos su propuesta.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, yo expuse la idea de que quizás podríamos intervenir uno por Comité. Ello, a propósito de que una diputada encontraba que la situación era una irresponsabilidad.

También, quiero aprovechar la oportunidad de dar las gracias a todos los funcionarios y a la gente del *snack*, quienes han estado toda la noche.

A todos los que están acá, muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchísimas gracias a los funcionarios.

¿Habrá acuerdo sobre la propuesta de la diputada Santibáñez?

No hay acuerdo.

Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por ser de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 1, 4, 6, 7, 8, 9, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 26 y 27.

Además, se declaran inadmisibles las indicaciones N°s 3, 5, 12, 14, 17, 21, 25, 29, 30, 31 y 32, que no fueron reclamadas.

Por otra parte, no hay indicaciones retiradas.

La indicación N° 2 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Érika Olivera sobre el particular.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, reclamo esta indicación, porque no es imperativa, sino facultativa, y porque creo importante, tal como lo dije en otra intervención, que en el programa Elige Vivir Sano se considere un presupuesto, una parte de esta glosa para la elaboración y ejecución de programas de educación nutricional en establecimientos de educación parvularia, escolar básica y media.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, por la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovanna	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cris-tián
Barrera Moreno, Boris	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorenna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Videla Castillo, Se-bastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Vene-gas, Tomás	Morales Alvarado, Javie-ra	Sagardia Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lore-na	Moreno Bascur, Ben-jamín	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Labbé Martínez, Cristian	Mix Jiménez, Clau-dia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lo-bos, Daniel	Ramírez Diez, Gui-llelmo	Trisotti Martínez, Renzo

Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Schneider Videla, Emilia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Guzmán Zepeda, Jorge			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 21, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es para rebajar a 70.000 millones el monto de la asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Vicuña, Alberto
Moreira Barros, Cristhian	Rivas Sánchez, Gaspar		

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 11, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, la indicación es para rebajar a 4.000 millones el programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Asignación 999, ítem 03 A Otras Entidades Públicas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Vicuña, Alberto
Moreira Barros, Cristhian	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En consecuencia, se da por aprobada la asignación.

Corresponde votar la indicación N° 13, del Ejecutivo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es al programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena: “Para sustituir la glosa 10, asociada a la asignación 33.01.043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por la siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todas las acciones necesarias para cumplir los objetivos señalados en el artículo 20 de la Ley N° 19.253. Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$10.000.000 miles por sobre el monto autorizado en este ítem, en la medida que el Programa cuente con los recursos disponibles en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

La priorización de estos recursos se efectuará en virtud del artículo 6° del Decreto Supremo N° 395, de 1993, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Respecto de la lista de espera de las comunidades que tengan aplicabilidad para la compra, podrá priorizarse aquellos cuyos predios presentados para compra se encuentren dentro o colindantes al título reconocido en respectivo informe jurídico administrativo que reconoce el problema de tierras y siempre que inmuebles cuya posesión o mera tenencia no se encuentre de ninguna forma perturbada, debiendo prelarse de conformidad con el criterio de mayor antigüedad de la fecha de reclamación respectiva, incorporando a la totalidad de las familias que han sido reconocidas en el informe jurídico administrativo a que se refiere el artículo 6 del Decreto Supremo N° 395, de 1993, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para lo cual se procederá a actualizar el número de beneficiarios con los informes técnicos respectivos en los casos que la fecha de dicho informe sea superior a un período de 6 años.

En la resolución que aprueba el financiamiento de la compra se consignará el cumplimiento de la demanda de tierra a que se refiere la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253. Asimismo, se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad en virtud del artículo 20 letra b) de dicha ley.””.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Vengas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauricio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El diputado Miguel Mellado ha reclamado por la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, esta indicación propone agregar una disposición a la glosa 06 para establecer que no podrán ser beneficiarios del Fondo de Desarrollo Indígena las personas que hayan sido condenadas a pena afflictiva, lo que considero plenamente admisible, puesto que no aumenta ni modifica la forma de gasto de los recursos propuestos por el Ejecutivo en relación con dicho fondo.

Lo que hace la indicación es establecer una suerte de sanción, pero vinculada a un aspecto importante de la ley de presupuestos, como son los recursos destinados a otorgar beneficios a través del fondo mencionado.

Luego, sin aumentar, desviar y ni siquiera disminuir dichos fondos, la indicación plantea un impedimento para acceder a beneficios financiados con esos recursos, cual es que no sean recibidos por personas condenadas a cumplir pena afflictiva.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen para apoyar la declaración de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Leiva Carvajal, Raúl

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 12, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 12 agrega en la asignación 576 Fondo de Desarrollo Indígena, a continuación del punto final de la glosa 06 vigente, lo siguiente: “No podrán ser beneficiarios de este fondo las personas condenadas a pena afflictiva.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
--------------------------------	---------------------------	----------------------	------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Mellado Pino, Cosme	Videla Castillo, Sebastián
Leiva Carvajal, Raúl	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 15 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Miguel Mellado ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, esta indicación dice: “No se permitirá la reutilización de títulos de merced previamente reconocidos a comunidades, por los cuales se hubiese resuelto un proceso de compra, previamente fundado en una aplicabilidad favorable.”.

Esta indicación es admisible, pues no incide en la administración financiera de los recursos del Estado.

En primer lugar, no dice relación alguna con montos o recursos consultados por la ley de presupuestos, en específico, por el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, que depende de la Conadi, sino que se vincula con efectos civiles de actos que son financiados con cargo a dicho presupuesto, sin alterar su monto ni disminuirlo.

De esa manera, la indicación propone una exigencia de naturaleza civil o privada para el acceso a ciertos beneficios pagados con recursos fiscales, como lo es la inutilidad del título de merced reconocidos a comunidades que fueron objeto de un proceso de compra y que, además, tenga la aplicabilidad a favor. Estos títulos no serán hábiles en el proceso de los beneficios, puesto que ya son objeto de este...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, efectivamente, en este caso se está prohibiendo operar de una determinada manera para la adquisición de tierras y el otorgamiento de beneficios a comunidades, por lo cual, a nuestro entender, incide sobre la administración financiera del Estado.

Ahora, no sé si se entiende que los títulos de merced no se superponen exactamente con los predios que son adquiridos y entregados a las comunidades. Es perfectamente posible que haya un predio adquirido que cubra solo una parte de un título de merced.

Entonces, estamos incidiendo -esto se aplica también a las indicaciones que se han aprobado anteriormente- sobre todo el mecanismo de entrega de tierras a comunidades indígenas.

No sé si estamos conscientes de lo que se está proponiendo, de lo delicado del tema para la entrega de tierras a comunidades indígenas. Este no es un asunto que podamos resolver a través de glosas en la ley de presupuestos.

Señor Presidente, pido que seamos cuidadosos con estas indicaciones. Pensemos que hay comunidades que están en lista de espera y a través de estas indicaciones estaríamos cambiando totalmente esas listas, estaríamos cambiando las expectativas de comunidades que tienen perfecto derecho a acceder a tierras.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Permítanme explicar a la Sala que los ministros de Estado tienen un derecho constitucional de hacer uso de la palabra, y lo pueden hacer incluso antes de una votación.

Ahora, si ya estamos en un proceso de votación, nadie puede interrumpirlo. Esa es la razón por la cual no entregué el uso de la palabra anteriormente. Pero, como dije, los ministros de Estado tienen un derecho constitucional para hacer uso de la palabra.

Ahora, no puedo ofrecer la palabra a otros diputados si no han hecho la reclamación.

Dada la explicación, corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por mantener la decisión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 1 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvo:

Moreira Barros, Cristhian

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el ministro indujo a error, porque, según la ley indígena, para tener acceso a la tierra debe tener un desmedro, un título de merced o comisario. Sobre esa base parte la aplicabilidad, y de ahí en adelante viene la compra de tierras.

Por lo tanto, indujo a error a los que votaron, producto de lo que dijo, porque no estaba bien informado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 22, que es del Ejecutivo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 22, del Ejecutivo, es al programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, para sustituir en la letra a) de la glosa 02, el guarismo “296” por “300”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Ren-zo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Gazitúa, Franciso
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pizarro Sierra, Lore-na	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nel-son
Cicardini Milla, Da-niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas-tián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui-lermo	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Ka-ren	Raphael Mora, Mar-cia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votó por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chia-ra	Moreno Bascur, Ben-jamín	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan	Weisse Novoa, Flor

Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín		
--------------------------	--------------------------	--	--

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 28 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El diputado Diego Schalper ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, esta indicación se refiere a los niños, niñas y adolescentes que quedan huérfanos producto del fallecimiento de su madre en un femicidio, materia a la que ya me referí durante la discusión de la partida.

Me parece que, a propósito del Sistema de Protección Integral a la Infancia, como la indicación dice “podrá”, no es un aumento, sino una facultad que se abre, por lo que pido a la Sala que apoyemos a los niños, niñas y adolescentes que quedan huérfanos debido a que sus madres fueron víctimas de femicidio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad de la indicación N° 28.

Quienes voten a favor lo hacen para declarar la indicación admisible; quienes voten en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi- guel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declarada admisible la indicación.

Se agrega al acta la votación del diputado Hernán Palma.

Corresponde votar la indicación N° 28, de cuyo tenor dará lectura el Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capítulo 10 Secretaría de la Niñez, programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, para agregar una glosa nueva que dice: “Con cargo a estos recursos se podrá financiar un subsidio estatal para los niños cuyos padres sean condenados por parricidio o femicidio de su otro cónyuge, un sistema de tuición cautelar preferente para ciertos parientes.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Mai-te	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 112 Programa de Apoyo a la Identidad de Género, ítem 02 Al Gobierno Central, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 03 Programas en Niñez, capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, partida

21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 33.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Daniela	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
Cornejo Lagos, Eduardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Sauerbaum Muñoz, Frank	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El Secretario dará lectura a la indicación N° 34.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 34 es para reducir la asignación 112 Programa de Apoyo a la Identidad de Género, del programa 03 Programas en Niñez.

Ya se aprobó, por lo que no corresponde votarla.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovanna	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Daniela	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caro-lijana
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Con-suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se-bastián
Cicardini Milla, Da-niella	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Ka-ren	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	
--------------------	---------------------	----------------------	--

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLÁN**.- Señor Presidente, quiero hablar sobre el plan Buen Vivir, programa a cargo de la Segpres.

El 75 por ciento de su financiamiento va destinado al pago de sueldos. No vemos ningún avance sustantivo; todo se va en pura palabrería, y no hay plata para financiar palabrería en la situación en la que está la macrozona sur y la situación económica en que está el país.

Por lo tanto, este plan Buen vivir, que solo busca entregar trabajo a un grupo de personas y que, al final del día, no es más que politiquería, yo no lo voy a apoyar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, dentro de esta partida se encuentra el plan Buen Vivir, que tiene asignado en esta partida más de 1.200 millones de pesos, de los cuales se destinan 920 millones a personal, a contratar funcionarios, lo que corresponde casi al 80 por ciento del presupuesto del plan.

La pregunta que surge es la siguiente: ¿qué van a hacer esas personas?

Además, la glosa dice que son 17 funcionarios, por lo que en promedio recibirán 4 millones y medio de pesos. Ese es el plan Buen Vivir. Eso es lo que contempla: contratar personal, pero ayuda directa a las personas no hay.

Por lo tanto, no es responsable apoyar este plan y por eso hemos pedido votación separada. No nos parece responsable que el plan Buen Vivir, que se ha publicitado tanto, pero que no se conoce, destine prácticamente todo su presupuesto a la contratación de personal, que no sabemos quiénes son ni cómo se van a contratar. A mi juicio, es un error.

Ese plan, además, lo único que contempla es un listado de proyectos de distintos ministerios: los proyectos del MOP, los proyectos del Serviu y le ponen al lado plan Buen Vivir. Es el presupuesto normal de cada ministerio y lo único concreto es el monto de 1.200 millones de pesos, que prácticamente todo es para el personal.

No podemos estar de acuerdo con esto, porque en nuestra Región de La Araucanía se requiere otro tipo de planes, recursos frescos, una glosa especial de inversión que no está y, por lo tanto, no sería responsable apoyar este plan.

En ese sentido, llamo a mis colegas, especialmente de la macrozona sur, a no apoyar este plan que es, exclusivamente, para contratar operadores políticos. Al menos yo no estoy disponible a apoyar eso, y espero que actuemos con sentido de responsabilidad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, también quiero referirme al plan Buen Vivir, el cual debería estar en el Ministerio de Desarrollo Social. Hoy se ha anunciado el plan Buen Vivir para las regiones afectadas y cuando se habla de las regiones afectadas son dos: la del Biobío, particularmente las provincias de Arauco y del Biobío, y la de La Araucanía.

Hoy los espacios de diálogo se hacen solo en La Araucanía y me gustaría transmitirle al gobierno que el problema en la macrozona sur afecta a dos regiones.

Se destinan más de 900 millones de pesos para la contratación de personal, en circunstancias de que el personal ya está en el Ministerio de Desarrollo Social.

Entonces, de verdad, no sé cómo se va a hacer un trabajo serio y responsable cuando no se tiene una institucionalidad para ello. Entiendo que la ministra está bastante ocupada en los temas de la agenda legislativa y también, por cierto, festejando cuando divide una bancada.

En este tema de la Segpres, vamos a hacer notar ciertos puntos. El programa del plan Buen Vivir requiere también una institucionalidad y no la hemos visto.

Por cierto, no aprobaré esta partida.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hartas cosas se han dicho al respecto.

Para que los chilenos se den cuenta de este gasto político, hay una noticia que sale publicada hoy 16 de noviembre de 2022 que señala de que el Consejo Regional, presidido por el gobernador Luciano Rivas, aprobó 552 millones de pesos para la construcción de un consultorio en la capital regional de La Araucanía. Y aquí le estamos dando 1.200 millones de pesos al plan Buen Vivir, de los cuales 900 son para personal. ¡Gasto político puro y duro!

Por eso, desde esta banca no estamos dispuestos a aceptar esto y, por lo tanto, no cuenten con nuestros votos.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, cuando el entonces Presidente Piñera empezó a enfrentar los graves hechos que ocurrían en la Región de La Araucanía, decidió utilizar solo las armas, la fuerza y no el diálogo. Una de las características de este gobierno es haber dicho con mucha fuerza que habría mucho diálogo con aquellas comunidades que querían dialogar y que habría fuerza con aquellas comunidades que optaban por esa medida.

El Plan Buen Vivir dice relación con el diálogo, con el vínculo permanente con nuestros pueblos originarios; dice relación con llevar adelante el enfrentamiento, un grave problema de nuestra macrozona sur, de manera diferente a la sola represión.

Por eso es tan importante este ítem presupuestario; por eso es tan importante y relevante el cambio y el giro que le ha dado el gobierno del Presidente Boric a una problemática super-compleja.

Si no entendemos que debemos actuar con una mirada de Estado frente a uno de los problemas más graves que hoy enfrenta la macrozona sur, creo que estamos absolutamente perdidos y desviando el foco.

Hoy, la derecha nuevamente nos plantea la hipótesis de tratar de atacar para sacar cierto provecho político, lo que es bastante mezquino. Me hubiese encantado que el entonces Presidente Piñera hubiese continuado con el trabajo que desarrollaba el exministro Alfredo Moreno, quien dio el pie necesario para el diálogo y la conversación. Lo que hoy está desarrollando el gobierno es diálogo, más diálogo y trabajo para alcanzar un entendimiento y solucionar un problema que durante muchos años no se ha resuelto.

Ministra -por su intermedio, señorita Presidenta-, la bancada socialista va a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero usar este espacio básicamente para agradecer a la ministra y a la subsecretaria de la Segpres su inquebrantable voluntad de diálogo. Han sido capaces de respetar nuestras diferencias y de promover el diálogo democrático. Por eso, he querido utilizar esta breve intervención solo para valorar lo que han hecho.

Asimismo, agradezco la presencia del ministro de Hacienda, su voluntad de diálogo, de escuchar, de abrirse a construir acuerdos en beneficio de nuestro país. También agradezco el aporte que ha hecho la directora de Presupuestos.

Como dije, solo quería intervenir para hacer presente mi reconocimiento al trabajo que ha hecho la Segpres en la tramitación de esta ley de presupuestos.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, en honor a la verdad, la ministra Ana Lya Uriarte se encontró con un fierro caliente y lo tomó. El Plan Buen Vivir debería estar en el Ministerio de Desarrollo Social, a cuyo ministro aquí todos han defendido. Sin embargo, esa es la realidad.

El Ministerio de Desarrollo Social lleva adelante ese programa social, pero es la ministra la que asume el compromiso, fundamentalmente porque tiene un capital político distinto al del ministro Jackson. Esa es la verdad de la milanesa. La ministra heredó ese fierro caliente y está tratando de sacar adelante el tema. Por eso, tenemos que darle un voto de confianza para que con su capacidad política, con su experiencia, saque adelante ese plan.

Personalmente, votaré a favor, fundamentalmente para darle un voto de confianza a una ministra que le ha dado al tema un estilo distinto. Puede equivocarse, pero todos nos equivocamos. En definitiva, ella ha tratado de dialogar. Fue a la Araucanía, se juntó con el Consejo de Loncos -el ministro Moreno nunca lo hizo-; se juntó con las víctimas y se juntó con los alcaldes.

Aprobaré fundamentalmente por el esfuerzo que ha hecho la ministra en el poco tiempo que ejerce el cargo. En ese poco tiempo ha hecho bastante más por el programa que el ministro Jackson durante los seis o siete meses en que ejerció el cargo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, van ocho meses desde que asumió este gobierno. ¿Qué nos han ofrecido respecto de la Araucanía? Primero, 50 días de desprotección, en los que ocurrieron 122 atentados, mientras el gobierno decidía si decretar o no estado de excepción. Finalmente, decretaron el estado de excepción. Desde entonces han pasado 4 meses, 10 prórrogas y poco más que contar.

Anunciaron un Plan Buen Vivir que aún nadie logra explicar. Se trata de una idea vacía, sin contenido, sin medidas, pero al que le asignan 1.226 millones de pesos, de los cuales 915 millones van directo a gastos en personal. Eso es inaceptable.

Hace tan solo 5 días, la ministra Tohá anunció que presentaría durante el año el proyecto de ley del Plan Buen Vivir. Parece que no hay apuro para hacerse cargo del terrorismo, pero sí completa disposición para asignar un presupuesto sin que haya programa y destinar tres cuartos de ese gasto a asesores y funcionarios.

A los únicos a quienes les están asegurando un buen vivir es a los funcionarios que ganarán nuevos sueldos en ese programa y a los terroristas y delincuentes que ven cómo el gobierno no se hace cargo realmente de la situación de la macrozona sur.

No permitiremos esto ni lo vamos a apoyar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, la problemática de la macrozona sur no la vamos a resolver discutiendo una glosa del presupuesto. Lo que sí me queda meridianamente claro es que por su capacidad profesional y sus competencias personales, la ministra Ana Lya Uriarte está desarrollando, junto con su equipo, un tremendo esfuerzo.

Este es un problema político que no viene de este gobierno, sino desde hace mucho tiempo. Por ello, hay que tomarlo con la estatura necesaria y con una visión de Estado.

Por eso, pido a las compañeras y a los compañeros de este hemiciclo que tengamos responsabilidad cívica, responsabilidad política, y seamos capaces de apoyar a una ministra que está entregando lo mejor de sí en una función de Estado, a fin de resolver una problemática muy compleja y multifactorial. Confiamos en usted, ministra. Por eso, votaremos a favor.

Confiamos en usted y confiamos en Chile. El Partido Socialista la va a apoyar siempre.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para finalizar, tiene la palabra la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte.

La señora **URIARTE**, doña Ana Lya (ministra secretaria general de la Presidencia).- Señorita Presidenta, desde luego, quiero agradecer las palabras de apoyo y confianza que me han brindado, a las que no solo hoy, sino durante todo el tiempo en que he estado en el

gobierno, he tratado de responder con mi máximo empeño. Las agradezco muy emocionadamente y de todo corazón.

Quiero señalar algo que ya han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra: el tema de la macrozona sur, como muy bien señaló la diputada Joanna Pérez, no solo se relaciona con la Región de La Araucanía, sino que abarca cuatro regiones. En algunas el problema se presenta en forma más intensa; en otras, esa intensidad es menor. En definitiva, las regiones de Los Lagos, de Los Ríos, de La Araucanía y del Biobío están comprometidas en este tema. Y no es un asunto que haya empezado hace siete meses, y mucho menos hace dos, que es el tiempo que llevo como ministra.

Lo que hemos tratado de generar es un plan que nos permita abordar dos áreas: por un lado, el Plan Buen Vivir, que lo hemos estado montando desde junio de este año. Por lo tanto, ha pasado julio, agosto, septiembre y octubre -cuatro meses completos-, y lo que va de noviembre, para lograr generar un presupuesto de 400 mil millones de pesos, que está en la partida del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de responder a aquello que las comunidades nos han señalado que necesitan prioritariamente para vivir dignamente, esto es, agua -no hay agua para saneamiento en las comunidades- y caminos. ¿Por qué están los recursos en el MOP? Porque esa es la unidad ejecutora para esas dos tareas: saneamiento y caminos.

En segundo lugar, el Plan Buen Vivir tiene otro pilar fundamental, que es el de realizar diálogos con las comunidades, con las cuales tenemos una confianza completamente resquebrajada y, en algunos casos, muy gravemente rota.

¿Qué significa hacer un diálogo con el pueblo mapuche? No sé si todos los diputados y diputadas presentes están en conocimiento de lo que eso significa. No es un diálogo sencillo, porque no es un diálogo hecho en la lógica en que nosotros dialogamos. Nosotros dialogamos rápida y aceleradamente, y queremos resultados de inmediato. Los diputados y diputadas -los senadores y senadoras también, pero no están aquí- con quienes hemos conversado largamente, a través de una bancada transversal que ha coordinado el diputado Andrés Jouannet, a quien, por cierto, agradezco sus palabras, saben perfectamente que el diálogo primero parte con un *werken*, para después llegar al lonco. Todo eso demora mucho tiempo. Ese diálogo lo estamos haciendo con respeto a una cultura distinta, lo que no es sencillo. No es sencillo, porque no estamos acostumbrados. En nuestra inmediatez nosotros hablamos, esperamos una respuesta y luego de eso queremos concretar. De hecho, decimos “resumo”. Así no es el pueblo mapuche.

Además, el pueblo mapuche no tiene una estructura jerárquica que nos permita reconocer a un representante, sino que son comunidades a las cuales nos acercamos a través de la figura -la hemos querido rescatar- de autoridad ancestral, que son los loncos. Ustedes se preguntarán cuántas son las comunidades. Pues bien, no tenemos un número exacto, porque son más de 2.500 comunidades.

Esa es la tarea que tenemos que acometer, y la tenemos que acometer en cuatro regiones. En un inicio nos hemos concentrado en aquella donde la conflictividad es más aguda: la de la Araucanía.

Y nos preguntan por qué necesitan a más personas, aparte de las que trabajan en la delegación. Creo que la respuesta la estoy dando con lo que les estoy relatando. Creo que no hay nadie aquí que me pueda decir que no estoy diciendo algo que es completamente efectivo: que a las comunidades se llega, primero, después de un largo tramo, porque las comunidades no viven en el centro de Temuco, y, segundo, hay que conversar con ellas uno o dos días. Hay que sentarse, compartir y hacer un análisis de lo que las comunidades

necesitan o requieren; no de lo que nosotros queremos, sino de lo que ellas quieren. Esa es una gran diferencia para empezar un diálogo.

Entonces, cuando nos preguntan para qué queremos personas trabajando con nosotros, la respuesta es para no enviar al seremi y a los funcionarios de la Seremi a hacer ese diálogo, sino a personas que estén preparadas para asumir esa tarea. Sinceramente, diputados y diputadas, con todo respeto, les digo -por su intermedio, señora Presidenta- que primero nos planteamos 17 personas, pero la verdad es que 17 personas para cuatro regiones no son suficientes. Por eso, vamos a ingresar una indicación en el Senado para aumentar esas personas a 23, pero eliminando 72 millones de pesos, porque la coordinación nacional no se va a pagar a través del Plan Buen Vivir.

Entonces, con esto quiero decir que el plan quedó radicado en la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) no por un capricho ni por una petición especial de mi parte, sino porque, de acuerdo con los protocolos internacionales, concretamente de las Naciones Unidas, se desaconseja en forma rotunda que un plan de esta naturaleza esté alojado en el Ministerio del Interior. En cambio, se aconseja que esté en una repartición que tenga un carácter interministerial. Porque, como hemos escuchado infinitas veces en el Congreso Nacional, en el gobierno anterior, en el anterior a ese gobierno, y así siguiendo para atrás, este es un conflicto multifactorial que para ser abordado requiere distintas miradas transversales. Por eso que está en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Afortunadamente, no trabajo sola; hay un equipo grande. Detrás de la ministra están la subsecretaria y más personas que nos permiten, por un lado, llevar adelante la tarea legislativa, y, por otro, montar el Plan Buen Vivir con 23 personas, para que se hagan cargo de un conflicto centenario.

En segundo lugar, aparte del Plan Buen Vivir, que ya está en marcha, en estos meses se han llevado a cabo 165 diálogos con 165 comunidades. El Presidente ha anunciado la creación de una comisión para delimitar el tema de las tierras, sin volver a hacer diagnósticos, etcétera. Una comisión respecto de la cual ustedes tendrán la oportunidad de juzgar en marzo de este año si tiene la composición que hemos comprometido, una composición que dé garantías tanto al Estado chileno como al pueblo mapuche, porque, como bien dijo el Presidente, hay tierras que el pueblo mapuche demanda, pero sobre ellas ya hay construidas ciudades. Las personas que viven ahí también tienen que ser protegidas y resguardadas, pero, a la vez, tenemos que dar respuesta a una demanda histórica.

Ese es el esfuerzo que estamos desarrollando. Quiero reiterar que las 23 personas son para cuatro regiones, no para una sola región, y no son funcionarios, en el sentido de que esto vaya a significar un gasto permanente para el Estado de Chile. Estamos hablando de contrataciones a honorarios mientras dure el plan, el cual vamos a traer a este mismo Congreso Nacional, para convertirlo en ley, de manera que el gobierno siguiente y los gobiernos subsiguientes tengan las herramientas para hacer seguimiento a los compromisos, para no empezar de nuevo. Este conflicto no se va a resolver en este gobierno. Este conflicto va a tener respuestas de corto plazo, de mediano plazo y de largo plazo.

Ojalá que en diez años más podamos encontrarnos con una realidad distinta. Eso no significa, y quiero decirlo por el tema de la violencia, que no se haya hecho una definición respecto de conversar con quienes quieran conversar con el gobierno y que estén por la paz.

Esas son las definiciones. Ese es el resultado que esperamos. Les pedimos respetuosa y humildemente que nos acompañen en este esfuerzo, porque hemos estado dedicados, con un completo compromiso, a solucionar este punto y no a cuestiones pequeñas o que distraigan nuestra atención de un tema que consideramos histórico. Eso es simplemente.

Así es que les pediría, de todo corazón, evaluar el plan en su mérito y apoyarnos en esta verdadera cruzada del país. No es una cruzada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ni del gobierno, sino que es del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Por ser solicitudes de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 3 y 4.

No hay indicaciones declaradas inadmisibles y tampoco indicaciones retiradas.

Corresponde votar el programa 09 Plan Buen Vivir, capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, partida 22 correspondiente al Ministerio de Secretaría General de la Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N°1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene-gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Cordero Velásquez, Mar-ía Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldona-do, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- No tiene sentido votar la indicación N° 2, porque ya fue aprobada la indicación N° 1.

Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Clau-dia	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-me	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Bo- ris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Ma- risela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen-te, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Danie-la
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázaba-l, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Cata-lina	Venegas Salazar, Nel-son
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lore-na	Videla Castillo, Sebas-tián

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel			

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar la partida 24 Ministerio de Energía.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, cuando hablamos de energía y de los tiempos que estamos transitando, la energía renovable, convencional y limpia es lo que tenemos como futuro.

Sin embargo, me preocupa lo que está pasando en el norte de Chile, porque se están ocupando grandes hectáreas para instalar paneles fotovoltaicos y parques de energía eólica, pero, lamentablemente, las personas no se están viendo beneficiadas con ello.

Sabemos que se trata de un negocio; por lo mismo, queremos pedir que el próximo año trabajemos en el diseño de una política energética que llegue también a las comunidades.

En la Región de Atacama, cerca de Incahuasi, está la planta El Romero Solar, que puede abastecer hasta dos veces a La Serena y Coquimbo juntos. Pese a ello, hay tres localidades rurales, que están muy cerca, pero a sus habitantes ni siquiera se les entrega un watt de energía gratis.

Y en ese tema me quiero enfocar. Es cierto que, cuando hablamos de energía solar, detrás hay una empresa que invirtió; pero después la generación de energía no tiene costos, porque el sol es gratis. Por lo tanto, si la naturaleza nos entrega esa fuente de energía en el norte de Chile -también nos llegan efectos negativos-, sugiero que a futuro trabajemos en un plan energético que llegue a todas las comunidades.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, aprovechando que la ministra de la Segpres fue, en su momento, ministra del Medio Ambiente, y que, por lo tanto, sabe de estos temas, quiero decir que debemos hacer un esfuerzo importante por cambiar nuestra matriz energética.

En La Araucanía, es imposible llegar con luz eléctrica a la ruralidad de las comunas de Curarrehue o de Lonquimay, por nombrar algunas, o incluso a la ruralidad que está cerca de Temuco. Tanto es así que mucha gente de Padre Las Casas mira hacia Temuco y lo ve iluminado, mientras que ellos aún no tienen electricidad.

Pero hay posibilidades de que aquello sea factible, toda vez que los sistemas fotovoltaicos nos permitirían llegar a esos sectores rurales, como se hizo en otro momento, no hace mucho tiempo. Es más, hay sectores de la ruralidad de La Araucanía que hoy cuentan con luz eléctrica gracias a los paneles fotovoltaicos.

Pero también debemos considerar nuevas fuentes de calefacción en nuestras ciudades del sur, para que no dependamos más de la leña y la parafina. Desde ya podemos comenzar un proceso de evaluación para estudiar la posibilidad de energizar las casas mediante la instalación de paneles fotovoltaicos. Sabemos que estos tienen un alto costo; sin embargo, así como

las casas fueron resguardadas en su momento, creo que podemos hacer un esfuerzo para financiarlos.

Espero que el gobierno considere estos puntos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, la situación de energía en la Región del Maule es bastante crítica y genera un paradigma, puesto que somos una región generadora.

Tenemos 24 centrales hidroeléctricas que aportan más del 30 por ciento de la energía de este país; pese a ello, las personas pagan cuentas de electricidad de 152.000 pesos, de 276.000 pesos, y así sucesivamente, en toda la región.

Por otra parte, ¿qué vamos a hacer con la gente que está perdiendo los campos producto de esta renovación energética? Lo pregunto porque nuestros campos se están llenando de paneles fotovoltaicos, de torres eólicas, etcétera. Nadie desconoce el progreso, pero aquí tenemos el fiel reflejo de que los avances en el cambio energético no se traducen en un beneficio para todos los maulinos y maulinas ni para todos los chilenos.

En resumen, creo que el Ministerio de Energía, más allá de pretender cambiar la matriz energética, debe pensar en los intereses de todos y todas, porque acá hay un discurso políticamente correcto, que nos insta a cuidar el medio ambiente, pero mañosamente se le carga la mata o la cuenta a muchos maulinos y maulinas que viven en la zona de sacrificio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, con el diputado Harry Jürgensen, durante mucho tiempo, dimos una tremenda pelea por regular el uso de la leña. Logramos detener la prohibición de su uso, y en conjunto trabajamos para generar una legislación moderna y reconocer algo que en el sur de Chile es fundamental, que es parte de nuestra idiosincrasia. Por eso, el gobierno considera en el presupuesto del programa Plan de Acción de Eficiencia Energética una inversión importante para ir en apoyo de los pequeños productores y comerciantes de leña, lo que es fundamental.

En las conversaciones que tuvimos con el ministro Pardow, le hicimos ver, además de llevar adelante un proceso de inversión en leña, lo importante que era desarrollar un trabajo en eficiencia energética. Como vemos, este presupuesto acoge ese llamado, pues lleva adelante un proceso de inversión importante para mejorar la eficiencia energética de nuestras viviendas.

Porque, tal cual dijo el colega Jouannet, no basta con tener un buen material o un buen producto para llevar adelante la energía, sino que además se debe atacar uno de los problemas que viven muchas de las familias del sur de Chile, cual es la eficiencia energética de las viviendas.

En suma, este presupuesto recoge, entre otras materias, estas dos áreas que me preocupan bastante.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, respecto del Ministerio de Energía, queremos reclamar que se cumpla el compromiso del programa de gobierno de transición energética, que planteaba que se iba a generar un programa de inversión pública para mejorar el confort térmico de las viviendas y edificaciones públicas, con el fin de disminuir el costo de calefacción para los hogares. El objetivo era aislar térmicamente 400.000 viviendas en 100 comunas del país, para lograr una reactivación económica verde y generar empleo.

Nos parece tremadamente relevante que haya un compromiso claro del Ministerio de Energía de mantener esa meta, para que al final del período de gobierno Chile tenga una verdadera revolución en materia de energía, que beneficie directamente a las viviendas de los chilenos y chilenas.

En particular, queremos lograr el compromiso del Ministerio de Energía de velar por la protección de las pequeñas y medianas empresas locales, las que muchas veces desarrollan proyectos de construcción para las multinacionales que están desarrollando parques fotovoltaicos y parques eólicos.

Lamentablemente, en la Región de Antofagasta se ha instalado una verdadera cultura del abuso por parte de los dueños de estos proyectos, por lo que esperamos que haya un mayor involucramiento del Ministerio de Energía para ponerle fin a esos abusos, que están llevando a la quiebra a muchas pymes locales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Vamos a iniciar las votaciones sobre esta partida.

La indicación N° 1 a la partida 24 tiene por objeto solicitud de información, por lo que se declara aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 24 Ministerio de Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vélez, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgarc Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde discutir la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, esta partida que recibimos de la ministra del Medio Ambiente tiene un importante aumento en el presupuesto, de 11,3 por ciento, en comparación con el 2022.

En ese orden de ideas, nos preocupa la disminución presupuestaria, dentro de la cual destaca el programa de calefacción sustentable, que presenta una reducción de 35,9 por ciento -prácticamente un 36 por ciento- respecto del año anterior.

Conversé con la directora de Presupuestos sobre el particular, quien me explicó las razones por las que este programa tan importante, sobre todo para el sur del país, tuvo esta baja para el año 2023, lo que dice relación con un comportamiento un poco cíclico en las ofertas y demandas de esos calefactores.

En ese sentido, mediante indicación habíamos rebajado la cifra en esa partida, llevándola incluso a 1.000 pesos, pero vamos a retirar esa indicación porque quedé conforme con la explicación que me dio la directora de Presupuestos respecto de mejorar aquello para el próximo año.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, la realidad del abuso del medio ambiente que se vive en muchas zonas de sacrificio no resiste análisis; sus habitantes han sufrido mucho.

Mi distrito 8, Tilitil, es una zona de sacrificio que tiene más de 36 cargas medioambientales. Es la comuna que recibe el 80 por ciento de la basura de Santiago y de más de ocho comunas de Valparaíso. Para ponerle la guinda a la torta, la autoridad central hace oídos sordos a la alerta por la instalación de un relleno químico altamente peligroso.

¿Cuándo habrá justicia sustantiva con la comuna de Tilitil?

Los dirigentes de Maipú, como Maika Rodríguez o Johnny Yáñez, de Cerrillos, luchan a diario por la calidad de vida de sus vecinos.

¿Cuándo tendremos recursos y personal adecuado para hacerse cargo de las cargas medioambientales?

La inversión pública medioambiental debe ser sustantiva. No basta con los fondos de protección ambiental, y los que entregan los gobiernos regionales, el Estado y el sector privado en conjunto deben ir por la cabeza de la solución final de esta situación.

No debemos seguir esperando; no esperemos más.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, una de las áreas que más debemos priorizar a nivel público es la del medio ambiente. Para cuidar nuestros ecosistemas y a la vez potenciar nuestra capacidad productiva, resulta esencial poseer un rol estatal suficientemente robusto, que proteja y promueva acciones sustentables y desarrolle formas de producción sostenible.

Hoy recibimos una buena noticia: nuestro país se encuentra en tercer lugar en el *ranking* de desempeño contra el cambio climático, solo detrás de Dinamarca y Suecia. Por eso se valora y se agradece este aumento de 11,3 por ciento en relación con el año 2022.

Sin embargo, a pesar de las buenas noticias, sabemos que los desafíos en materia ambiental son progresivamente más complejos, y además responden a una serie de situaciones específicas a nivel territorial respecto de las cuales desde lo público debemos tener la suficiente capacidad de reacción y de acción.

Me parece un gran avance la implementación de la ley marco de cambio climático, del Acuerdo de Escazú y de un nuevo modelo de gobernanza del recurso hídrico, esto último pensando especialmente en la región que represento, la de Coquimbo, que sufre día a día con los estragos de una aún persistente sequía, lo que requiere de acciones que no solo aseguren el acceso al agua, sino que además permitan garantizar el consumo humano y priorizar a los pequeños y pequeñas agricultores, que luchan día a día.

Además, nos preocupa en extremo garantizar la protección de humedales y áreas protegidas en general, más aún cuando el enfoque de esa gestión debe promover un desarrollo que jamás ponga en riesgo los valiosos ecosistemas que tenemos el deber de proteger.

Votaremos a favor esta partida, principalmente porque sabemos que el desafío es titánico, y necesitamos una acción decidida y, como dije, robusta desde el Estado.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, solicito al ministro de Hacienda que nos entregue información sobre los recursos que están destinados para el plan de descontaminación, particularmente en la comuna de Coyhaique, que es una zona saturada por material particulado fino 2.5, que genera una grave situación en las familias, en los niños y en los adultos mayores. La verdad es que estamos en una situación muy compleja.

Según algunos índices, somos la ciudad más contaminada de Chile, de América y del mundo. Lamentablemente, hemos llegado a tener esa calificación, en pleno corazón de la Patagonia.

Se requiere un plan real por parte del Estado, que ponga recursos para el recambio de calefactores, pero con decisión, así como medidas de aislación térmica para las viviendas y mayor flexibilidad para ver alternativas que permitan otros tipos de calefacción.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decirle al señor ministro que nos encantaría contar con lo que ya tiene Magallanes: un subsidio al gas; nos encantaría tener un subsidio eléctrico, por ejemplo, para dejar de cortar nuestros bosques y contaminar menos. Esa decisión política es la que falta.

Espero que el señor ministro nos informe si hay o no un aumento en esta partida, y cuál es la proyección del gobierno en relación con el plan de descontaminación de Coyhaique, capital de la Patagonia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, a diferencia de muchos, hasta el momento me he inscrito poco para hacer uso de la palabra, porque estoy un poco sorprendido. He escuchado muchos discursos muy encendidos en contra del presupuesto, pero después, a la hora de votar, se termina aprobando.

¡Sinceremos! ¿Vamos a aprobar o simplemente estamos acá para asistir a un baile de máscaras? ¿Vamos a aprobar o de verdad vamos a cuestionar este presupuesto?

En materia de medio ambiente, me pregunto: ¿en qué mejora este presupuesto la vida de los vecinos que viven entre los basurales de la zona norte de Santiago? Porque, la verdad, por ejemplo, a propósito de otras intervenciones de mis colegas, no hay un aumento en materia de reciclaje. Entonces, ¿cuál es el criterio que el Ministerio del Medio Ambiente va a aplicar para el tratamiento de los residuos domiciliarios?

Si uno empieza a revisar el presupuesto se dará cuenta de que, en general, donde sí hay aumento es en los capítulos referidos a personal.

Peor aún: la única partida en la que el capítulo de personal realmente importaba, aspecto que también fue mencionado por una diputada, era en lo referido a la tramitación de los humedales urbanos. La Región de Los Lagos, que es la que tiene más ingresos de solicitudes de declaración de humedales urbanos, solo tiene un funcionario para resolverlas.

Aprobamos un proyecto de ley sobre esa materia, en cuya tramitación advertí, y lo he dicho hasta el cansancio, que se iba a producir un cuello de botella. No se están cumpliendo los plazos.

Entonces, vienen a pedirnos acá que aprobemos un presupuesto que no se hace cargo de los problemas reales que está viviendo el ministerio, que no se está haciendo cargo de los plazos que el mismo ministerio se autoimpone.

Lo último que quiero decir, que es lo que más me indigna, es que llevamos ocho o casi nueve meses de trabajo legislativo y aún no recibimos ningún proyecto del Ejecutivo, y prácticamente no vemos a la ministra en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, es importante contar con un presupuesto robusto en materia medioambiental, a fin de enfrentar los desafíos de la crisis climática y ecológica y para avanzar en materias relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Es así como esta propuesta de presupuesto se hace cargo de buena parte de la implementación de la ley de cambio climático, que tiene una aplicación en diversas políticas sectoriales.

Una buena noticia es el aumento de la asignación denominada “Cambio climático y contribución determinada a nivel nacional”. La asignación partió en 2022 con 386 millones de pesos, y para el 2023 esta alcanza los 1.240 millones de pesos, con un crecimiento del 221 por ciento.

Es muy importante relevarlo, puesto que, sin duda, tenemos una urgencia como país para enfrentar la emergencia climática.

El presupuesto incluye, además, la generación de insumos en cuanto a medidas de adaptación, mitigación, diseño de estrategias y financiamiento de planes de acción regional y local del cambio climático, entre otras.

Respecto de lo planteado por el diputado Meza, efectivamente hay un gasto importante en materia de personal, pero la pregunta es: ¿en qué tipo de personal?

Si vamos a tener más trabajadores para hacer la pega de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, bienvenido sea. Para poder evaluar de mejor forma los proyectos en el Sistema de Evaluación Ambiental, también.

Por lo tanto, invito a la Sala a apoyar esta partida para poder avanzar en materia de cambio climático, y también en todas las áreas sectoriales que implica este ministerio.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, quizás uno de los problemas más trascendentales que enfrenta la humanidad es el cambio climático. En esto el presupuesto que se plantea el Ministerio del Medio Ambiente va en la línea de lo que uno esperaría que hiciera un gobierno que se ha denominado verde.

Fundamentalmente, queremos llamar la atención respecto de la necesidad de fortalecer la fiscalización en las llamadas zonas de sacrificio, como son la Región de Antofagasta, las comunas de Taltal, Mejillones, y lo que ocurre en la ciudad de Calama, donde la precariedad que tiene la Superintendencia del Medio Ambiente, que es además una institución que opera interregionalmente, requiere que haya un fortalecimiento efectivo, que haya un aumento de dotación, de infraestructura, de vehículos que puedan hacer realidad lo que son las definiciones en materia medioambiental, en materia de protección del medio ambiente.

Asimismo, se requiere el fortalecimiento del Servicio de Evaluación Ambiental, que muchas veces se ve sobrepasado en la evaluación que se requiere hacer de los proyectos, que

muchas veces son segmentados maliciosamente por las empresas para no permitir una adecuada evaluación ambiental.

Por lo tanto, nos parece que conjuntamente con valorar todos los programas y proyectos que tiene el proyecto de ley de presupuestos, queremos pedir a la ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, que ponga mucho énfasis especialmente en la fiscalización y en el fortalecimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, en particular en el Servicio de Evaluación Ambiental en la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero llamar la atención del ministro respecto de una situación medioambiental que se registra en varios lugares de nuestro país.

Voy a hablar de dos casos particulares, de lo que sucede en la Región de La Araucanía y en Ancud, aspecto que se relaciona con la gran cantidad de recursos fiscales que se deben disponer para el traslado de la basura.

Ejemplo práctico: acaba de aprobarse por la Subdere la destinación de aproximadamente 250 millones de pesos para que Ancud pueda trasladar su basura hasta la ciudad de Los Ángeles, a 600 kilómetros desde el origen de la basura. En el caso de la ciudad de Temuco, al año se gastan 3.000 millones de pesos para trasladar la basura hasta Los Ángeles.

Es realmente preocupante y vergonzosa la situación en que hoy está el país, por lo menos en el sur de Chile, respecto de esta situación. ¿Por qué es vergonzosa? En la Región de La Araucanía, por ejemplo, tenemos comunas con un presupuesto total de 3.000 millones de pesos, y resulta que solo la capital regional se gasta esa misma cantidad de recursos para trasladar la basura.

Necesitamos una política de Estado; necesitamos que el fisco, que las municipalidades no tengan que gastar tanta plata solo para traslados. Imagínese, ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, 600 kilómetros en el caso de Ancud hasta Los Ángeles; 3.000 millones de pesos gasta la municipalidad al año en trasladar la basura desde Temuco a Los Ángeles.

Allí tenemos una materia pendiente a la que hay que poner especial hincapié, ministro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, uno de los temas que trae esta partida, sobre el que quiero plantear mi preocupación, dice relación con la calefacción sustentable.

En este período, el recambio de calefactores en el sur de Chile alcanzará una suma cercana a las 2.984 unidades, para lo cual se invertirán 2.448 millones de pesos.

¿Qué está desarrollando el Ministerio del Medio Ambiente con esto? Está cambiando los antiguos calefactores a leña por calefactores a *pellet*.

Sin embargo, quiero plantear al ministro, por su intermedio, para que también se lo diga a la ministra del Medio Ambiente, que en este ítem en particular falta coordinación con el Ministerio de Energía. Lo digo, porque uno de los problemas más graves que estamos viviendo en el sur de Chile -puedo hablar por mi región, la Región de Los Ríos- dice relación con este programa. La gente ya no quiere recambio de calefactores, porque, en definitiva, tenemos una tremenda escasez de *pellet*.

Hoy, el sur de Chile se ve afectado por una falta importante de *pellet*, de modo que este programa en particular, que contempla el recambio de calefactores, tiene graves problemas en su concepción, más aún si se considera que en el último período, sobre todo en los últimos tiempos del gobierno del Presidente Piñera, este programa no fue desarrollado de manera correcta.

Entonces, por intermedio de la señorita Presidenta, pido al ministro de Hacienda, con la misma fuerza que se está apoyando toda la partida, que se tenga ojo respecto de este sistema de calefacción sustentable, toda vez que no existen el sistema de calefacción y el combustible necesarios para poder enfrentarlo.

Hoy las familias del sur de Chile, en Valdivia en particular, se levantan a las cuatro de la mañana a comprar *pellet*, porque no existe stock.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, quiero llamar la atención respecto de este presupuesto por el funcionamiento del Servicio de Evaluación Ambiental y los trámites a los que están sujetos una inmensa cantidad de proyectos de inversión en este país, que, bajo la figura de la protección ambiental, se encuentran detenidos.

Solo quiero recordar que los próximos años serán difíciles para nuestro país, y, lamentablemente, no he visto mucho interés -esto no es de este gobierno, sino que viene desde hace rato, porque esos proyectos se hallan parados por años- en que avancen proyectos de inversión importantes.

Estoy preocupado, porque en Chile no existe ningún proyecto de inversión extranjera importante, salvo los mineros. El resto de la inversión extranjera en Chile, ¿sabe lo que son y lo que veo? Puros *malls* chinos; eso es lo que tenemos. Está lleno de *malls* chinos tipo Casaideas y negocios donde venden bisuterías y cosas simpáticas; pero la inversión extranjera importante no está acá.

Hace poco tiempo una empresa se mandó a cambiar porque le pusieron exigencias ambientales que no va a cumplir. Así, vamos a seguir espantando la inversión extranjera en Chile.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ministro, ministra, ¿harán uso de la palabra?

No harán uso de la palabra.

Pasamos a las votaciones de esta partida.

Por ser de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 3, 4 y 6.

Se declara inadmisible, y no fue reclamada, la indicación N° 7.

Asimismo, no hay indicaciones retiradas.

Corresponde votar la asignación 001 Fondo de Protección Ambiental, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

-*Durante la votación:*

-*Habla un señor diputado.*

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Estamos en votación, diputado. No le puedo dar la palabra.

-*Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Estamos votando la asignación. Se pidió votación separada de la asignación.

Los que voten a favor lo hacen por aprobarla; los que voten en contra, por rechazarla.

-*Habla un señor diputado.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es que nos pasó lo mismo con el diputado Araya...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovanna	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Daniela	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Christian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene		

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique
-------------------------	----------------------	---------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

¿Quiere que se consigne su voto a favor?

El señor **MELLADO** (don Miguel).- No solo eso, Presidenta. Iba a hablar el dueño de la indicación, a lo mejor para retirarla, y usted no lo dejó hablar.

No pudimos votar, porque estábamos esperando que hablara el dueño de la indicación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Encantada le ofrezco la palabra a todo aquel que me la pida antes de iniciar la votación.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Pero no le ofreció la palabra al dueño de la indicación para que la retirara.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Nos pasó lo mismo con el diputado Araya. Tuvimos exactamente el mismo inconveniente, y seguimos el mismo procedimiento. ¿Vale?

(Aplausos)

No es necesario.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 25, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de su excelencia el Presidente de la República a la partida Ministerio del Medio Ambiente, en este caso, a la Subsecretaría del Medio Ambiente, programa 01, es para reponer el presupuesto de la asignación 011 Calefacción Sustentable, ítem 03, subtítulo 24, adecuándose a lo presentado a la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos.

De aprobarse la indicación, se entienden modificados los rubros afectados por la reducción de la Subcomisión Mixta y los rubros superiores de agregación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------------	---------------------------	----------------------	--------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------	--------------------------------	-----------------------	-----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauricio	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika
Calisto Águila, Miguel Ángel	Moreira Barros, Cristhian		

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se dejará constancia en el acta de los votos del señor diputado y de la señora diputada que así lo están solicitando.

Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 25, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 5 también es de su excelencia el Presidente de la República, en este caso, a la Subsecretaría del Medio Ambiente, para agregar al nivel del referido programa una nueva glosa, del siguiente tenor: “Incluye recursos por \$115.000 miles para financiar gastos de operación, de personal y de bienes y servicios de consumo, que se requieran en materia de humedales que sean de competencia del Ministerio y especialmente para la ejecución de la ley N° 21.202 de protección de humedales urbanos.”.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alveal, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
------------------------	---------------------	-----------------------	---------------------

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático, capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 8.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Olivera De La Fuente, Erika
----------------------	---------------------------	-----------------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovanna	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Christian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvo:

Schubert Rubio, Stephan

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Partida 26 Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, nuestro país vivirá un gran e histórico desafío en 2023. Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos representan un hito en la historia del deporte nacional y requieren especiales esfuerzos de inversión pública para que sean un éxito.

Ello no solo necesita grandes inversiones en infraestructura, sino también en los protagonistas del evento: los deportistas y las deportistas.

Vemos con preocupación el aumento de los costos del evento. En el caso del complejo natatorio nacional, se estima que casi se duplicó el costo inicial. Este se incrementó de 17.000 millones a 32.000 millones de pesos, y se estima un monto final cercano a los 55.000 millones. Todo ello, dada la urgencia de concluir la obra en los plazos preconcebidos.

Por eso, necesitamos que exista mayor y permanente información desde los órganos encargados de la organización del evento hacia este Congreso, como fiscalizador. En razón de ello, hemos incluido una serie de indicaciones en ese mismo sentido.

Adicionalmente, hemos presentado indicaciones para conocer los resultados de la aplicación del nuevo reglamento de la beca Proddar, dado que existen numerosos casos -particularmente, me han llegado- en que nos indican si pudiese ser que en el futuro el número de deportistas beneficiados con esta beca disminuya.

Todo esto por lo menos a mí me preocupa y ocupa, porque encuentro que es contraproducente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en 2017, el Ministerio del Deporte y el gobierno regional del Biobío destinaron recursos para construir el nuevo estadio municipal en Los Ángeles, pero, posteriormente, en el gobierno del Presidente Piñera, se paralizaron las obras y se buscaron muchos subterfugios para no terminarla, no obstante que era un proyecto que generaría empleo, ayudaría a la reactivación económica de la zona y contaba con cofinanciamiento. De hecho, el gobierno regional nunca quitó esos recursos. Había una licitación en curso, pero la paralizaron.

Ahora se constituyó una mesa de trabajo que espero que permita cumplir con el proyecto de nuevo estadio para Los Ángeles, porque es un requerimiento de la Región del Biobío y hay recursos comprometidos para ello.

Por cierto, votaré favorablemente la partida, pero me interesa que se considere el estadio municipal de Los Ángeles, como lo pide la comunidad del Biobío.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de deporte, hablamos de niños, niñas, adultos y adultos mayores, pero también de los valores que entrega cada disciplina deportiva, como el trabajo en equipo, la solidaridad, las lealtades.

No obstante, debemos tener claro que ninguna política deportiva se puede llevar adelante si no contamos con infraestructura adecuada para ello, y eso nace desde las demandas de las poblaciones, de los colegios; nace de la necesidad de tener mejores campos deportivos, porque no los tenemos. En Copiapó, por ejemplo, la mayoría de las personas juega en canchas de tierra que no cuentan con camarines ni baños. Estamos impulsando fuertemente el fútbol femenino, pero una niñita de diez o doce años, ¿cómo va a jugar en esos campos deportivos?

Entonces, debemos preocuparnos de realizar una mayor inversión, porque cuando hablamos de infraestructura, nos referimos de las condiciones para practicar deportes.

En ese contexto, resulta ser una tremenda paradoja el que el Estadio Luis Valenzuela Hermosilla, por ejemplo, que pertenece al Estado y es administrado por el Instituto Nacional de Deportes (IND), solo puede ser ocupado por un club de fútbol profesional, Deportes Copiapó. No digo que no lo ocupe, pero, ¿qué pasa con el deporte *amateur*? Porque en una cancha de pasto sintético se puede jugar las 24 horas del día si se quiere. Como esa cancha va a durar diez años, da lo mismo.

Entonces, pedimos que, a través del IND, se faciliten y entreguen todas las condiciones y los recursos que necesite el deporte *amateur*, porque hoy los deportistas, individuales y colectivos, deben hacer bingos y lotas para poder viajar a campeonatos nacionales, regionales, etcétera.

En los colegios el deporte se une con la salud y la educación. Entre más disciplinas deportivas tengamos, especialmente para los jóvenes, nuestra juventud crecerá mejor y tendremos jóvenes con más valores para el futuro de nuestra patria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, una de mis grandes preocupaciones, desde que asumí como diputado, es la salud mental y física de los chilenos, que se vio fuertemente afectada por el encierro derivado de la crisis sanitaria y el cierre de establecimientos educacionales, deportivos, recreativos y turísticos, que limitaron el tiempo de calidad junto a los seres queridos en actividades extraprogramáticas, que unen a las familias y fortalecen los lazos.

Los índices de obesidad y sobrepeso, así como el sedentarismo, nos alarman. Necesitamos invertir en nuestra juventud. Hoy el chileno quiere tener una vida más sana, quiere hacer deporte y cuidar de su salud mental para tener una larga vida y de calidad, y este proyecto de ley de presupuestos debe contemplar aquello.

En esta lucha, hace algunos meses impulse un proyecto que se llama “Ni una cancha menos”, en conjunto con la Asociación de Fútbol Amateur de la Región del Biobío, con la finalidad de realizar un catastro de los espacios deportivos que se encuentran en la región.

Ese proyecto lo estamos desarrollando con el gobierno regional y tiene como propósito, entre otros objetivos, evitar que en el futuro esos espacios sean utilizados para otros fines o se pierdan para siempre. Se trata de un proyecto que se puede replicar en otras regiones, en beneficio de las personas, para así poder ofrecer una mejor calidad de vida a la gente de nuestro país.

¿Qué hace falta para lograr esto? Escuchar las necesidades de la gente y tener voluntad para darles solución.

Me hubiese gustado ver un aumento mayor en los recursos que se destinan al deporte, a fin de atender las verdaderas necesidades de la mayoría de la gente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, voy a tratar de ser muy breve, a solicitud del diputado Sergio Bobadilla. No voy a demorar más de dos minutos en mi intervención.

Por su intermedio, señorita Presidenta, pido al ministro de Hacienda que, con el uso de los recursos públicos destinados a la actividad deportiva, intentemos cautelar la dignidad de nuestros representantes. Cuando digo esto, me refiero a todos aquellos deportistas que van a representar a nuestro país en competencias panamericanas, sudamericanas, mundiales, etcétera, ya que comúnmente los deportistas que son de regiones -seguramente esto ocurre en todo Chile- deben organizar completadas, bingos y rifas para juntar los recursos que les permitan viajar a representar a nuestro país. Considero que no es digno para nuestros deportistas el que tengan que, literalmente, mendigar recursos para poder representar nuestra bandera y al país que tanto aman.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, no quiero que los Juegos Panamericanos de 2023 se conviertan en una película de Netflix, como ocurrió con el tema Jadue.

Lo digo por una razón muy sencilla, y es que ustedes saben que los Juegos Panamericanos de 2023 los organiza una corporación de derecho privado sin fines de lucro compuesta por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el Comité Olímpico de Chile, instituciones que manejan 500 millones de dólares sin que haya un órgano que lo pueda fiscalizar.

Por ello, junto con la diputada Érika Olivera, hemos hecho presentaciones ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, en búsqueda de la mayor transparencia posible, razón por la cual pedimos a este gobierno de los cuidados que, aparte de cuidar a las personas mayores, a los niños, las niñas y a los adolescentes, también cuidemos las finanzas del país.

En ese sentido, como el ministro de Hacienda pidió que fuéramos cuidadosos con las finanzas del país, por su intermedio, señorita Presidenta, le pido lo mismo al señor ministro de Hacienda, que sea cuidadoso con cada peso que el Estado entregue a esa corporación, porque, por ejemplo, se está construyendo una piscina que en un principio costaba 17.000 millones de pesos, pero hoy, de manera mágica, misteriosa, está costando 57.000 millones de pesos. En menos de un año el costo de la piscina ha subido tres veces; se ha triplicado. Además, hay tratos directos y licitaciones que no han pasado por propuesta pública.

Entonces, lo que le pido es que haya transparencia y probidad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, este es un tema que, al parecer, por lo que se aprecia en la Sala, no le interesa a mucha gente, no obstante que es fundamental.

Por su intermedio, Presidenta, quiero recordarle al señor ministro que Chile está *ad portas* de ser sede de uno de los eventos deportivos más importantes del continente, los juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y me quiero sentir orgullosa, como chilena, de que sean un éxito, porque me parece que así será, ya que veo que la ministra del Deporte está poniendo todo el empeño para que ello ocurra.

Por otra parte, tal como expresaron nuestros colegas el diputado Andrés Celis y la diputada Érika Olivera, debemos sacarnos el sombrero por lo realizado por la Comisión de Deportes y Recreación, por la gran cantidad de proyectos despachados y los esfuerzos que hemos realizado. Es así como logramos establecer los contratos para el fútbol femenino y otras cosas que no se habían hecho en el Congreso.

Asimismo, quiero expresar que me sorprende la cantidad de dinero que se destina en este presupuesto. Ojalá fuera así siempre, ojalá pusiéramos todo ese empeño año a año en favor del deporte, para la formación de deportistas, para financiar más becas del Programa para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), para que los deportistas no se resten, para que no se sientan dejados de lado por creer que solo la infraestructura es importante. Todo esto es muy importante.

Quiero promoción y que nos sintamos orgullosos, en el 2023, de ser los anfitriones de los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos. Para eso, todos tenemos que ponernos, de manera transversal, a disposición de estos juegos, del deporte, pero sobre todo de los deportistas.

Agradezco a cada uno de los diputados que componen la Comisión de Deportes porque somos un orgullo, aunque no se note.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, cuánta razón tiene la diputada Santibáñez. ¡Somos un orgullo para esta Cámara!

El deporte es salud física y mental, el deporte es calidad de vida y de ambientes familiares más sanos, es más oportunidades de socialización y mayor bienestar personal. Pero el deporte también puede ser un espacio de riesgo y se pueden generar situaciones que terminen provocando una emergencia, como ocurre a quienes han sufrido accidentes cardiovasculares mientras realizaban actividad física.

En ese contexto, cobra real importancia que nuestros deportistas tengan la capacitación suficiente para actuar y manejar situaciones de emergencia en actividades y competiciones deportivas. Soy autor del proyecto de ley juega seguro, apoyado de forma transversal por la Comisión de Deportes, porque espero que nunca más tengamos que lamentar la muerte de un deportista *amateur*, como ocurrió con Pablo González, del Club Unión Lo Figueroa, de la comuna de Pencahue, en la Región del Maule, quien sufrió un accidente de esta naturaleza en pleno recinto deportivo.

Por esta misma razón, he presentado una indicación al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte para que, en la asignación de sus recursos, se pueda consignar la promoción y capacitación para implementar protocolos de emergencia ante la ocurrencia de accidentes. Es tarea de todos prevenir y capacitar. Esperemos que el gobierno pueda asignar los recursos necesarios para que nuestros deportistas puedan jugar seguros.

Invito al Ejecutivo a patrocinar esta indicación y así poder capacitar a deportistas, dirigentes y árbitros para que puedan enfrentar de buena forma una situación de emergencia, como puede ser un accidente cardiovascular.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, concuerdo con la diputada Érika Olivera y con el diputado Celis respecto de la preocupación que tenemos los integrantes de la Comisión de Deportes respecto de los próximos Juegos Panamericanos Santiago 2023, en particular de los atrasos que se están informando. Todos debemos poner atención sobre esto, porque en esos juegos no solo se disputan pruebas deportivas, sino que también está en juego el prestigio del país, en cuanto a la organización del evento.

Me doy cuenta -lo digo con mucha pena- que siempre los recursos para el deporte son insuficientes. Hay un punto muy importante que da cuenta de esto. En cada una de las cuentas públicas de los Presidentes de la República, de forma transversal, no se le ha dedicado más de uno o dos minutos al deporte, y eso es un gran error. El deporte es contención social, ahorro en salud y, por supuesto, brinda un gran beneficio a nuestra población.

En ese sentido, la infraestructura es fundamental. Gran parte de la motivación para hacer deporte entra por la infraestructura. Nadie va a hacer deporte a una cancha que está en mal estado.

Por eso, con altura de miras, pido al ministro que se revise el estado en que se encuentran los recintos deportivos. Desde el programa Chile Estadios, del año 2010, la infraestructura se ha desgastado. Bastantes canchas del fútbol *amateur* fueron beneficiadas en aquel entonces, pero ya han pasado doce años y la infraestructura está en gran medida desgastada y en desuso.

Estoy seguro de que el ministro de Hacienda también es partidario del deporte, de la actividad física y de la vida sana.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, se habla de grandes eventos deportivos a nivel nacional, que esperamos sean un éxito con el apoyo del gobierno y del respectivo ministerio, pero no podemos dejar de lado las actividades deportivas que se desarrollan en regiones. En Osorno, durante el mes de febrero, se va a desarrollar el campeonato nacional de rayuela, un deporte al que acceden muchos trabajadores y trabajadoras, gente de la construcción, conductores de taxis y de microbuses, gente humilde.

Este tipo de eventos también debe contar con los recursos necesarios para llevarse a cabo. Quizá no tiene tanta publicidad y no capta el patrocinio de las grandes empresas, pero hay que apoyarlos.

También debemos dar mayor realce al palín, a la chueca, deportes practicados por nuestros pueblos originarios, que necesitan apoyo en ese sentido. Debemos tener una mirada integral, tal como dijo la ministra secretaria general de la Presidencia.

Por último, un desafío del cual todos debemos hacernos parte. Se habla de falta de infraestructura, pero tenemos una infraestructura a la que no se le da el uso correspondiente. Me refiero a gimnasios y estadios municipales que pasaron a ser administrados por los servicios locales de educación pública. Los municipios y las corporaciones SLEP no pueden usar recursos para abrir los gimnasios y los recintos deportivos a la comunidad, porque si se usan recursos de educación con ese fin, hay problemas ante la Contraloría y ante la Superintendencia de Educación.

Por lo tanto, hago un llamado al Ministerio del Deporte para que, en conjunto con el Ministerio de Educación, busquen una fórmula para que los estadios y los gimnasios municipales, preferentemente destinados a la educación, cuenten con los recursos necesarios para abrirlos a la comunidad y no tengamos una infraestructura sin el uso que corresponde.

Después de las 18:000 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos podrían ser usados y provocar un tremendo efecto deportivo en las nuevas generaciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, cuando recorro mi distrito, veo el estado paupérrimo en el que se encuentran algunos clubes deportivos, que con mucho esfuerzo pueden mantenerse. Como contrapartida, veo un gran presupuesto para el Ministerio del Deporte. Este país tiene la mala costumbre de crear un ministerio para asignarle importancia a algo.

La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿Cuántos campeonatos mundiales ha obtenido nuestro país y cuántos deportistas han sido campeones gracias a la existencia del Ministerio del Deporte? Este es otro ministerio que, si fuéramos gobierno, eliminaríamos. Entregaríamos la plata a los deportistas de manera directa y no a los burócratas.

Tengo una duda: ¿Dónde está el fomento a nuestras tradiciones? ¿Qué pasa con el rodeo o las carreras de caballos a la chilena? No lo veo.

En todo caso, este presupuesto es inocuo. Lo vamos a aprobar, pero me gustaría que la plata llegara a los deportistas y no se quedara en este cedazo del Estado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate de la partida 26 Ministerio del Deporte.

Corresponde realizar las votaciones.

Las indicaciones N^{os} 1 y 2 son para solicitar información, por lo que se dan por aprobadas.

No hay indicaciones declaradas inadmisibles ni indicaciones retiradas.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 26.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para agregar en la glosa 11, asignación 382 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, luego de la expresión “totalmente tramitados” lo siguiente: “como también los avances en la ejecución de los recursos transferidos, indicando los proyectos, obras o prestaciones cubiertos por ellos”.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata-lia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Clau-dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jor/ge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Bo-ris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-te, Erika	Serrano Salazar, Danie-la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die-go	Ossandón Irarrázaba-l, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Ren-zo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se aprobarán las indicaciones números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La indicación N° 13 es algo más conflictiva.

(*Hablan varios diputados y diputadas a la vez*)

Por favor, diputados y diputadas, orden en la Sala.

La indicación N° 13 a la partida 26 Ministerio del Deporte fue declarada inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

El diputado Diego Schalper ha reclamado su inadmisibilidad.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, quiero felicitarla por las últimas decisiones.

Esta indicación es muy sencilla.

Aquellos que representamos zonas rurales conocemos una práctica que es tradición, pero también deporte. Me refiero al rodeo. Nos parece que, dado que estamos hablando de un Fondo Nacional de Fomento para el Deporte -así lo entenderán aquellos diputados que pertenecen a sectores rurales-, es necesario señalar que el rodeo involucra algo profundamente familiar y, al mismo tiempo, una tradición muy arraigada en el mundo del campo.

Lo que queremos es incentivar el rodeo. Por eso es importante que se pueda financiar con cargo el Fondo Nacional del Deporte.

Invito a los sectores huasos del mundo rural de nuestro hemiciclo a votar a favor la admisibilidad de la indicación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Bugueño Sotelo, Félix	Veloso Ávila, Consuelo	Winter Etcheberry, Gonzalo
-------------------------	-----------------------	------------------------	----------------------------

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la indicación N° 13. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ahumada Palma, Yovanna	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris-tián
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata-lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lo-reна	Videla Castillo, Se-bastián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniela	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	
--------------------------	------------------------	-------------------------	--

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Fries Monleón, Lorena	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Riquelme Aliaga, Marcela
De Rementería Vengas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el resto de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maité	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

De Rementería Vélez, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	
----------------------------	---------------------------	-----------------------	--

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, para que no me reten mis colegas, declino hacer uso de la palabra.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, es bastante difícil tratar de definir la transversalización de género. Es confuso y complicado, porque no hay un significado real sobre el tema. Curiosamente, se encuentra en esa religión supersticiosa que incrementa el poder de los multimillonarios y de los políticos ideologizados, cual es la agenda 2030, uno de cuyos capítulos se refiere, justamente, a la transversalización de género. ¿Y qué es eso? No es otra cosa que la interseccionalidad. O sea, el concepto lo permea absolutamente todo.

La transversalización de género es una política de la ideología de género que no tiene bases, no tiene un fin específico tangible ni arraigo en algún lugar determinado, como podría ser, por ejemplo, el presupuesto de vivienda, respecto del cual sí se sabe a quién va y para qué se destina. Aquí no es así. Muy por el contrario, la transversalización de género debe aplicarse absolutamente en todos los ámbitos de ocupación laboral, en todos los organismos estatales. Todos deben incluir el género como parte de las políticas públicas, lo que es completamente injusto, muy acorde a la ideología gramscista y sus dos vías, una de las cuales postula la intervención de todas las instituciones para tener a disposición cargos incondicionales, algunos de ellos bastante importantes, y, así, llegar al poder, o perpetuarse en el poder, como probablemente lo quiere hacer este gobierno. Esto también es comparable al caballo de Troya.

La ideología de género y este gobierno cada vez avanzan más en alguna extravagancia bastante curiosa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).-Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

Las señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, sin duda, algo que hemos valorado profundamente en este presupuesto ha sido el incremento de un 8,7 por ciento en relación con la base de comparación de 2022. Es, sin duda, una tremenda noticia que viene a demostrar que podemos, desde lo público, trabajar en forma seria y responsable en levantar políticas públicas que cautelen los derechos de las mujeres y también de las disidencias, derechos que históricamente han sido postergados.

Valoró especialmente el aumento de un 4,4 por ciento en relación con la oferta programática en línea con la violencia contra la mujer, que permitirá atención, protección y reparación, y la continuidad de programas para mujeres jefas de hogar, como Capital Abeja Emprende, entre varios otros.

Me gustaría aprovechar de mencionar la relevancia del programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, que financiará al menos 113 casas de la mujer, 44 casas de acogida, las cuales se suman a una histórica oferta que centra su gestión en la protección y promoción de derechos. Precisamente, presentamos una indicación en relación con dichas casas de acogida.

Sabemos que no es fácil romper el círculo de la violencia, especialmente cuando las mujeres no tienen las redes de apoyo y autonomía económica para ello.

La indicación presentada tiene por finalidad producir y recoger la mayor cantidad de datos para fomentar, con enfoque de interseccionalidad, la creación de mejores políticas públicas focalizadas en los grupos más vulnerados y con pertinencia territorial.

Finalmente, en la misma dirección, el Programa Mujer y Trabajo, del Servicio Nacional de la Mujer, opera sobre la lógica de brindar autonomía económica a las mujeres como un hito relevante, y prevenir la violencia. Sin embargo, hoy adolece de una serie de debilidades que, en una parte relevante, apuntan a la incapacidad de generar datos completos y desagregados.

La otra indicación que presentamos opera precisamente para responder a esa debilidad, de manera que podamos producir y recoger la mayor cantidad de datos de las mujeres, niños y niñas usuarios del programa, reconociendo en ello la diversidad y la riqueza para fomentar la creación de mejores políticas públicas.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, llevamos 16 horas de sesión y me sorprende que en este lapso no hayamos escuchado lenguaje inclusivo. ¿Qué le pasó a la bancada de enfrente? ¿Por qué después de 16 horas aún no lo utilizan?

Señora Presidenta, para defender a la mujer debemos considerarla en todos sus aspectos, en toda su esfera, en toda su comprensión.

Primero, sería bueno encontrar una buena definición en la página del ministerio. No la he encontrado todavía. Más allá de eso -lo podemos discutir en otro momento-, si verdaderamente queremos trabajar y hacer todos los esfuerzos por el bienestar de las mujeres, preocupémonos de potenciar la economía, combatir la delincuencia y restituir el orden y la seguridad en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, con mucho orgullo voy a intervenir para decirle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que no necesitamos un idioma para decir que estamos aquí presentes, que no daremos ningún paso atrás y que nos hemos ganado todos los derechos.

No sé qué les hicieron, señorita Presidenta; no sé qué les pasó, pero sin duda lo van a tener que superar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, volviendo al presupuesto mismo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, hay dos aspectos que considero relevantes en esto: la transparencia y la eficiencia en el gasto. Eso ocurre no solamente en este ministerio, pero aquí me llamó poderosamente la atención.

En primer lugar, en el capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, en el programa 01, el 66 por ciento se va a sueldos. Claramente, es algo que no le llegará a todas las mujeres, sino que solamente a algunas: las que obtienen un trabajo ahí.

En el programa 02, el 91 por ciento del gasto del programa se va a entidades que tienen formas bastante débiles de rendir esos gastos. Lo mismo pasa con el Sernameg en el capítulo 02 de este ministerio. En el programa 01, 30.000 millones de pesos de gasto: el 50 por ciento en personal y el 41 por ciento en transferencia a algunas instituciones que tienen, de nuevo, la misma debilidad en rendición de gasto. Es importante que todos estos recursos de verdad lleguen a programas y a cosas que ayuden a las mujeres y no se vayan en burocracia.

En el programa 02, del mismo capítulo 02 del Sernameg, el 98 por ciento de su gasto se destina a transferencias a instituciones. Lo mismo en el programa 03, que destina un 95 por ciento a estos efectos.

Creo imprescindible que, para avanzar en un mejor Estado, la eficiencia y la transparencia sean piedra angular de cualquier presupuesto, independiente del ministerio del que estemos hablando.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por el trabajo desplegado detrás de la presentación del presupuesto. Esta partida, en comparación con el 2022, crece un 8,7 por ciento, siendo una de las partidas que más ha aumentado.

Esta es una buena noticia para el país, pues la violencia de género, es decir, las brechas de sueldo, la violencia sexual, la violencia doméstica, que ha aumentado significativamente después de la pandemia; la violencia económica y todas las violencias que vivimos día a día las mujeres, las cuales se expresan o se explican por condiciones estructurales, solo se combaten con más recursos.

Las propuestas y las palabras bonitas no son nada sin recursos que las respalden. Por ello, la propuesta que se hace desde el gobierno incluye fortalecer los programas de coordinación de los órganos como las Seremis con los gobiernos locales, fortalecer los programas de prevención y acompañamiento, crear programas de transversalización del género, que no entienden a veces los diputados de enfrente, para que la violencia de género deje de ser un

tema de mujeres y pase realmente a ser un problema de Estado. Particularmente, considero que esto es un acierto del ministerio.

Por otro lado, destaco un tema que me parece que es superrelevante en cuando a atención, protección y reparación integral de la violencia contra las mujeres, y es que el presupuesto considera financiar al menos 113 centros de la mujer, 44 casas de acogida, 5 centros de atención y de reparación de violencia sexual, una casa de acogida para mujeres por trata de personas, 16 centros de reeducación de hombres, entre otros.

Estas medidas son concretas para hacernos cargo de años de abandono en el presupuesto del ministerio, años de abandono de las políticas públicas enfocadas a combatir las brechas de género. Por eso, insto a todos los diputados y las diputadas a aprobar esta partida.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Por ser solicitudes de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 14, 16 y 17.

No hay indicaciones declaradas inadmisibles. La indicación N° 18 fue retirada.

La indicación N° 1 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad de la indicación el diputado Cristián Araya.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, esta indicación solicita información. En relación con las transferencias del sector público, se solicita que se defina el objeto de la transferencia, el plazo y los recursos ejecutados. No irroga gastos y, por lo tanto, consideramos que debiese ser admisible.

La siguiente indicación la vamos a retirar; no la vamos a defender. Pero esta sí la defendemos, porque creemos que es de sentido común.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danielle	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel

Lee Flores, Enrique

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

La indicación N° 2 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Entiendo que fue retirada la reclamación de admisibilidad.

Corresponde votar la asignación 001 ONU Mujeres, ítem 07 A Organismos Internacionales, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, de la partida 27 correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
--------------------------------	---------------------------	------------------------	--------------------------

Ahumada Palma, Yovanna	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la asignación 003 Transversalización de Género, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 02 Transversalización de Género, capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, de la partida 27 correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada en las indicaciones N°s 4.1 y 4.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cris- tian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Con- suelo
Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Videla Castillo, Se- bastián
De Rementería Vene- gas, Tomás	Medina Vásquez, Ka- ren	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Cartes, Marlene	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la indicación N° 5, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación reduce el monto de la asignación 003 Transversalización de Género al mínimo constitucional, es decir, 1 miles de pesos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labbé Martínez, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
--------------------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniel-lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge
------------------------------	----------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se aprueba la asignación.

Corresponde votar la indicación N° 6, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación tiene por objeto suprimir, en el inciso primero de la glosa 01, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, la frase “directamente por el propio servicio o”.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerro de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge
------------------------------	----------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se aprueba la glosa en los términos propuestos.

Las indicaciones N°s 7.1 y 7.2 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, podemos votar las dos indicaciones juntas porque son exactamente iguales.

Básicamente, lo que hace es eliminar la palabra “privados”, para que estas transferencias solo se hagan a instituciones públicas. Creo que ese es el ánimo en muchos de los debates en esta Sala. No genera mayor gasto y facilita el interés común de proteger a la mujer y que no haya nadie que se llene los bolsillos de dinero.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta)- Corresponde votar la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 7.1.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barria Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Cartes, Marlene		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la indicación N° 8 de la partida 27, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 8 es al capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, programa 02 Transversalización de Género, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas, a la glosa 01, inciso primero, para suprimir la frase “y en ambos casos se podrá efectuar gastos en personal y bienes y servicios de consumo”.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------------	------------------------------	-----------------------	------------------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se aprueba la glosa en los términos propuestos.

Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 27, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 9 es al capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, programa 02 Transversalización de Género, subtítulo 24

Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas, glosa 01, para suprimir el inciso tercero.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerro de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se aprueba el inciso en los términos propuestos.

Corresponde votar la asignación 002 Fundación de las Familias, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la asignación 009 Fondo para la Equidad de Género, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, del capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 11.1 y 11.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Mari-sela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Al-berto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas-tián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Winter Etcheberry, Gon-zalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da-niel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te-jada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Jouannet Valderrama, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, no se vota la indicación N° 12, por resultar incompatible.

Las indicaciones N° 13 y N° 14 se dan por aprobadas, por corresponder a solicitudes de información.

Corresponde votar la indicación N° 15 a la partida 27, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 15 es a la glosa 09, asignación 010 Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para reemplazar en la glosa la expresión “mujeres” por “personas menstruantes”.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Morales Maldonado, Carla		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, se aprueba la glosa en los términos propuestos.

Corresponde votar el resto de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mellado Suazo, Mi-guel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo-vana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata-lia
Araya Guerrero, Jai-me	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lore-na	Mix Jiménez, Clau-dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen-te, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Danie-la
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázaba-l, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata-lina	Trisotti Martínez, Ren-zo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Da-niel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-llermo	Venegas Salazar, Nel-son
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas-tián
Cicardini Milla, Da-niella	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Ka-ren	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leo-nidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara

Muñoz González, Francesca

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde iniciar la discusión de la partida N° 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la promoción de las culturas en un Estado es fortalecer las condiciones de desarrollo de un país.

Por eso destacamos el incremento en 16 por ciento de este presupuesto respecto del año anterior, lo que es un avance innegable en este sector que ha sido relegado de manera sistemática por los gobiernos anteriores y, para qué decir, por el gobierno de Sebastián Piñera, y que hoy se propone inyectar al menos 38.000 millones de pesos adicionales a las culturas.

El ítem de formación artística, por ejemplo, presenta un aumento de 29,7 por ciento, lo que permitirá fomentar el arte en la educación en los territorios y en los barrios, un incremento que se destinará a fortalecer los centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas, niñas y jóvenes en todo el país.

Respecto del patrimonio cultural, la propuesta plantea un aumento de 52,9 por ciento, una inyección que es importante, pero también sabemos y estamos muy alertas a lo que está pasando con las trabajadoras y los trabajadores de las culturas, principalmente, en el Servicio del Patrimonio, y esperamos que el acuerdo en el marco de esta discusión presupuestaria sea respetado en pos de la mejora de las condiciones laborales de quienes trabajan en este servicio.

Relevamos también esta partida en cuanto a los recursos destinados a temas vinculados a la memoria y derechos humanos, lo que nos parece un elemento central para reforzar la democracia a través de la historia y de la formación de una ciudadanía con pensamiento crítico, principalmente en materia de circuitos, programación y circulación de obras de memoria.

Por eso, invitamos a aprobar este proyecto, para que las artes, las culturas y el patrimonio no sean más vistos como una pérdida de recursos, sino como una inversión fiscal importante que permitirá dar un paso importante para el desarrollo social y humano y para que el valor de las culturas se resignifique, y hoy tenemos la oportunidad y la posibilidad concreta de avanzar en ello y no solo usar las guitarras, por ejemplo, para la mofa pública, sino para valorar las culturas, las artes, los cultores y las cultoras de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, intervengo por especial encargo de nuestra querida diputada Carolina Marzán, quien no puede estar presente en la Sala en este minuto.

Ella quería hacer presente que esta Cámara aprobó hace algunas semanas un proyecto de resolución que solicitaba al gobierno que los fondos que fueran asignados a las orquestas

doctas fueran en igualdad de condiciones para las orquestas no doctas. Al efecto, ha presentado un conjunto de indicaciones relacionadas con el aumento de los recursos para el Fondo de Fomento Audiovisual de la ley N° 19.928, para la ley de fomento de la música nacional y para el fomento y desarrollo de las artes visuales.

También ha presentado indicación para el aumento de recursos para el Consejo Nacional de Televisión, Organismos Internacionales y el Programa de Exportación de Servicio; una indicación que solicita reasignar las acciones complementarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y una indicación para que sea modernizado el Archivo Nacional. Naturalmente, el conjunto de estas indicaciones tiene que ver con fortalecer la gestión de la cultura y las artes. Por eso, en su oportunidad, vamos a solicitar que estas indicaciones sean declaradas admisibles para que sean sometidas a la consideración de la Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, la indicación que presenté sostiene lo siguiente: Nueva glosa asociada a la asignación 31. “Con cargo a estos recursos podrá reasignarse una redistribución de recursos suficientes y necesarios destinándolos al subtítulo 21 de personal con el objeto de financiar el acuerdo Marco suscrito entre la Subsecretaría del Patrimonio y las Asociaciones de funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Afupatrimonio), de fecha seis de julio de dos mil veintidós destinado a resolver las demandas laborales de las y los trabajadores del patrimonio.”

El patrimonio nacional es algo que necesariamente debe ser protegido por el Estado. Es nuestra herencia para las futuras generaciones y la imagen que tenemos como país.

Es por lo anterior que resulta necesario que el acuerdo entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural se cumpla. Debemos asegurar las mejores condiciones laborales para ellos, ya que son quienes hacen vivir nuestra historia y nuestro patrimonio. Quienes trabajan con nuestro patrimonio son nuestros relatores; hacen que nuestra historia se haga viva.

Lo que pretendemos con esta indicación es que se dé cumplimiento al acuerdo logrado y se mejoren las condiciones laborales, para así generar una situación donde todos ganamos.

Los trabajadores de nuestro patrimonio cultural son efectivos y esenciales para nuestra economía. Su trabajo es el que atrae a grandes cantidades de turistas que vienen a conocer los beneficios y bondades de nuestro país. Esto, a su vez, genera trabajo, por lo que miles de familias y emprendedores se ven beneficiados. Son las pymes las que dan gran parte del trabajo en nuestro país y con el turismo no se quedan afuera. Los servicios relacionados con este están asegurados gracias al trabajo de innumerables emprendedores.

Tener en buenas condiciones a la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural es una ganancia para todos. Es necesario reconocer el trabajo que tienen. Son, como ya expuse, un puntal esencial en la economía nacional. Es labor del Estado y, por tanto, nuestra aquí en el hemiciclo garantizar su buena condición laboral.

Es necesario que aportemos para que este acuerdo alcanzado en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural se logre.

Los funcionarios del Patrimonio Cultural cuentan con mi apoyo y espero que cuenten con el reconocimiento de todos los aquí presentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, revisando nuevamente este presupuesto, encontramos dos cosas que nos llamaron la atención. Lo primero es que, en esta partida, en el capítulo 01, los programas 01 y 02 tienen transferencias a organismos internacionales, en que no se señala glosa alguna ni tampoco los detalles, por nada más y nada menos que 77 millones, en el primer caso, y por 540 millones, en el segundo.

Lo mismo se repite en diferentes partidas. Incluso, en el programa de Museos Nacionales hay una transferencia a organismos internacionales por 2,7 millones de pesos, en que tampoco se indica el organismo ni las glosas.

En total, en todo este ministerio tenemos 784 millones transferidos a organismos internacionales, en que no se detallan cuáles van a ser esos organismos ni cuáles son los motivos de dichas transferencias.

Por otro lado, en muchos casos nos señalan que no hay suficiente plata, pero, al parecer, para financiar ideologías sí tienen plata. En instituciones colaboradoras aumenta más de 1.000 millones de pesos el destino a distintas instituciones: Villa Grimaldi, Frei Montalva, Londres 38, Patricio Aylwin, Salvador Allende. Son muchas fundaciones de carácter netamente político.

Sin embargo, de esos 3.500 millones, les falta por justificar 1.500 millones.

No queremos ideología dentro del ministerio; queremos más y mejor cultura. ¿Por qué no destinamos esos recursos para financiar el Museo de Historia Natural, el Museo de Bellas Artes, bibliotecas regionales y museos regionales, para potenciar verdaderamente la cultura desde las regiones?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, frente a la última intervención, no puedo dejar pasar en la discusión la nula colaboración de la ultraderecha, representada por el Partido Republicano. Se negaron, primero, a financiar el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el plan de búsqueda de detenidos desaparecidos, y ahora se niegan a financiar los sitios de memoria en la partida de Cultura, que representa apenas el 0,35 por ciento del presupuesto de este ministerio. Una actitud absolutamente ideológica -ya que les gusta hablar de ideología- y contraria, por supuesto, al bien común.

La UDI no es menos. A través de una indicación -que lo sepa la ciudadanía- rebajan el presupuesto al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos a cero pesos. ¡Ese es el compromiso que tiene la ultraderecha con los derechos humanos! No nos extraña de quienes

defienden a los delincuentes de Punta Peuco, falsos patriotas que aún no develan el paradero de muchos y muchas de nuestros compatriotas que vivieron la peor cara del terrorismo de Estado.

Consideramos inadmisibles e inaceptables estas indicaciones que en nada contribuyen al reforzamiento de la democracia y de los derechos humanos, mínimos civilizatorios y de empatía.

No podemos olvidar que el principal deber del Estado es resguardar el bien de los ciudadanos, luchar por una cultura democrática, por la memoria y la garantía de no repetición. Señoras y señores parlamentarios, es un deber.

Saludamos el esfuerzo hidalgo de nuestro gobierno de tener como prioridad los derechos humanos en todo ámbito, buscando no repetir, negar ni relativizar los deleznables hechos ocurridos en la dictadura de Pinochet, que ponen una mancha en nuestra historia y en el corazón de miles de familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, cómo restarme de esta discusión para agradecer a nuestro gobierno, para agradecer, por su intermedio, al ministro el esfuerzo que están haciendo con este aumento presupuestario.

Usted no sabe, ministro, cómo fue pelear el 1 por ciento de Cultura durante los cuatro años anteriores. Es triste. Soy actriz; aquí está presente una tremenda actriz también, Ana María Gazmuri; no está presente en este momento Carolina Marzán. Somos tres representantes que hoy nos sentimos orgullosas y se lo decimos con todas sus letras a nuestro gobierno.

Los trabajadores y trabajadoras de la cultura -que no son simplemente los actores; son los circenses y tantos otros- hoy deben sentirse orgullosos, porque el gobierno de Gabriel Boric se comprometió y cumple; cumple no solo con la memoria.

Me emociono, porque -vuelvo a repetir- cargoé mis maquillajes, cargoé mis vestuarios y así llegué a este Congreso Nacional, para representar la cultura de mi país, popular para algunos, pero la cultura. Y eso es lo que vamos a defender junto a Ana María Gazmuri y a Carolina Marzán, porque de ahí venimos. Porque la cultura hace una sociedad más educada, porque la cultura es la base de todo, porque sin memoria no tenemos nada.

Los invito a seguir luchando por eso; invito a mi gobierno, invito a todos los parlamentarios de gobierno a sentirse orgullosos, porque la discusión de este presupuesto nos hace sentir más grandes.

Esto es Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, ya estamos a altas horas de la noche; espero que se pueda entender lo que voy a señalar a continuación.

Si en algo puedo estar de acuerdo con el diputado del Partido Comunista que intervino hace un rato es en que ojalá la gente se entere de esto, ojalá la gente se entere de los presupuestos que estamos discutiendo, particularmente el de la partida del Ministerio de las Culturas, y de cómo se disfraza dentro de dicha partida -perdónenme la palabra, pero ya a estas alturas no se me ocurre otra- el “caficheo”. Porque, en verdad, hablamos de más de 1.000 millones de pesos destinados a distintas fundaciones que lo único que hacen es activismo ideológico.

Les preguntaría también de qué altura son los sueldazos que ganan ahí los amigos del Partido Comunista. Porque eso es lo que estamos financiando; estamos financiando sueldos, estamos financiando peguitas para gente que no sé si se puede ganar la vida en otras cosas. Y eso me parece muy mal, porque las necesidades en este país son bastantes para que estemos jugando con la plata de todos los chilenos para hacer activismo ideológico en favor de solo algunos. Me parece muy mal.

Por eso, no estoy de acuerdo con este presupuesto y lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Son las cuatro de la madrugada y veo que no se quitan las ganas de faltar el respeto. Les pido, por favor, que volvamos a mantener una convivencia pacífica dentro de este hemiciclo.

Corresponde votar la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por ser de información se dan por aprobadas las indicaciones N°s 5, 8, 10, 19, 20 y 21.

Se declaran inadmisibles y no fueron reclamadas las indicaciones N°s 3, 4, 9, 16, 17 y 22.

Respecto de indicaciones retiradas solo tenemos la N° 1.

Corresponde votar la indicación N° 2, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2 es al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 a Otras Entidades Pùblicas, programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que se rebaja al mínimo constitucional, que son 10 miles.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------------	---------------------------	------------------------	--------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se da por aprobada la asignación.

Respecto de la indicación N° 6, se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación del diputado Jaime Araya.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, esta indicación no es inadmisible por cuanto lo que cautela es que haya un acceso equitativo e igualitario entre las orquestas doctas y no doctas.

Por lo tanto, solicito a esta Sala que sea aprobada esta indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad; quienes lo hacen en contra apoyan la opinión de esta Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 89 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cris-tián	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mellado Suazo, Mi-guel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Da-niel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, es para retirar el resto de las indicaciones presentadas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Han sido retiradas las indicaciones N°s 7, 11 y 13.

Corresponde votar la indicación N° 12, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 12 es a la asignación 003 Diálogo Ciudadano, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría del Patrimonio Cultural, y lo que hace es rebajar el monto de la asignación al mínimo constitucional.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cris-tian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-lene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yohana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Con- suelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------------	-----------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 14, al programa 01, capítulo 03, partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya votación separada ha sido solicitada.

Aquellos que voten a favor lo hacen por mantener el programa; quienes voten en contra lo hacen para rechazarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana Marfa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vengas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barria Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Schubert Rubio, Stephan	Undurraga Vicuña, Alberto
Ossandón Irarrázabal, Ximena			

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se produjo un empate en la votación.

Por lo tanto, se rechaza el programa 01.

La asignación N° 15 no se vota.

Corresponde votar el resto de la partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Vicuña, Al-berto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-na	Venegas Salazar, Nel-son
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da-niel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas-tián
Cicardini Milla, Da-niella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Teja-da, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Step-han
----------------------------------	---------------------------	-----------------------	--------------------------

Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, en el resumen global por partida se puede apreciar que la propia Dirección de Presupuestos reconoce una caída del 1,9 por ciento. Si bien en algunos ítems se observa un aumento, eso no logra atenuar la caída en otras fuentes de financiamiento.

Los recursos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y otras partidas como Becas Chile, Fondos para Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales vuelven a la situación prepandémica. Esto significa que el presupuesto para ciencia, tecnología, conocimiento e innovación se mantiene, como proporción, aún bajo el 0,4 por ciento del PIB, por poco superior al 0,37 por ciento que teníamos hasta el año pasado, muy lejos del promedio de la OCDE, que establece la inversión en ciencia y tecnología en un 2,4 por ciento, y también por debajo del 1 por ciento que comprometió este gobierno.

El presupuesto da cuenta del escaso avance hacia una efectiva descentralización del quehacer científico nacional. El proyecto de presupuesto presentado no revierte la histórica asignación de recursos que ha significado concentrar proyectos y recursos en Santiago, como se da en los centros basales de los Institutos Milenio, subvalorando nuevamente las propuestas de comunidades científicas regionales.

De esta manera, el presupuesto no potencia la creación e innovación de las universidades y tampoco se observan fondos para promover la creación de empresas de base tecnológica, para formación y capacitación de la innovación y para emprendimiento tecnológico a nivel de educación secundaria en conjunto con universidades y empresas.

Todo esto limita la posibilidad de vincular la investigación con el desarrollo económico y social del país y alcanzar estándares OCDE.

Como consecuencia de todo lo anterior, el anuncio del aumento del 9,6 por ciento del presupuesto respecto de las ciencias es solo una bella declaración de intenciones, que,

contrastada con la realidad, solo desnuda una persistente deuda de nuestra sociedad con la innovación, la ciencia y la tecnología.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, uno de los grandes problemas que sufrimos en regiones como la de Ñuble es el éxodo de profesionales y de talentos jóvenes.

Lamentablemente, las oportunidades laborales no siempre están en los lugares de residencia de las personas, y cada vez son más los jóvenes que emigran a Santiago en búsqueda de sus sueños. Como no podemos impedírselo, la única solución que nos queda es potenciar a las regiones como polos comerciales e industriales.

Necesitamos, con mucha fuerza, que los egresados tengan no solo el interés, sino la oferta laboral para quedarse en sus zonas. Allí es donde el Ministerio de Ciencia juega un rol fundamental, porque no podemos desprendernos tan fácilmente de tantos profesionales.

En Ñuble, así como en otras regiones rurales, necesitamos de capital humano para temas esenciales, como la escasez hídrica, las producciones agrícolas o el desarrollo comercial. Por eso, espero que el gobierno considere especialmente la realidad de las regiones y que no descance y delegue en los privados el rol de atraer al personal y talentos jóvenes.

La inversión en ciencias y tecnología es fundamental para aquello.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, simplemente, dado que hubo un comentario sobre el crecimiento del gasto en ciencia y tecnología, hay que recordar que esa parte del gasto fiscal no se incluye exclusivamente en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sino que también hay recursos en varias otras partidas, incluidas las de los ministerios de Educación, de Economía y de Agricultura.

Una vez que uno considera ese conjunto de ministerios en cuanto a lo que dedican a ciencia y tecnología, lo que tenemos es que por encima del crecimiento del 5 por ciento dentro de esta partida, al agregar ese otro conjunto de gastos, terminamos con un crecimiento del 13,3 por ciento, lo cual se encuentra plenamente en línea con las metas del gobierno en materia de aumento de la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por ser de información, se da por aprobada la indicación N° 2.

Se declaran inadmisibles, y no fueron reclamadas, las indicaciones N°s 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2.

Se ha retirado la indicación N° 1.

Corresponde votar el resto de la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai-te	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

-Aplausos.

Una señora **DIPUTADA**.- Pido que se consigne mi voto en el acta, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se hará, diputada.

Partida 31 Gobiernos Regionales.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Ya pregunté a la directora de Presupuestos, pero quiero escuchar la opinión del ministro sobre lo siguiente.

Está en el protocolo, pero quiero que me reafirmen lo que está pasando con los gobiernos regionales en cuanto a los saldos. Tienen una baja ejecución presupuestaria, y están muy preocupados por los saldos. Lo pusimos en el protocolo que firmamos, pero me gustaría que el ministro pudiera explicitarlo.

Por eso, voy a retirar la indicación que presenté; sin embargo, me gustaría que el ministro se pronunciara respecto a este tema, que tiene muy preocupada no solo a mi Región de Los Ríos, sino a muchas regiones del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, creo que una de las situaciones más complejas que se pueden vivir en nuestro país en términos de equidad es la inequidad territorial.

Siempre se trata de solucionar los temas relativos a la inequidad laboral, salarial o de género, pero la inequidad territorial tiene que ver con el lugar donde uno nace. Si uno tiene la mala fortuna de nacer en un lugar lejano, en un sector rural desprovisto de urbanidad, de universidades, de centros culturales, de hospitales, queda en una situación absolutamente alterada y menoscabada respecto de otros que prácticamente viven como si vivieran en Europa.

El grave cáncer que tiene nuestro país es precisamente la excesiva concentración, el excesivo centralismo, lo que incluso ha sido conversado en casi todas las partidas que se han discutido aquí. No hay ninguna partida en que no haya saltado ese sentimiento de aquellos que somos de regiones, que muchas veces nos sentimos postergados respecto de todas las cosas que hemos hablado. Sin embargo, las políticas de descentralización han quedado absolutamente postergadas.

Hace poco se dictó una ley que tiene que ver con la elección de gobernadores regionales. Sin embargo, dicho cuerpo legal no otorga atribuciones ni competencias, y, aparte de eso, no está acompañada de una ley de rentas regionales.

Por lo tanto, todo lo que se habla de descentralización queda solo en la teoría, en el libreto. Esto no solo tiene que ver con una situación de carácter económico, sino también con la soberanía de los territorios de cada una de las regiones, que tienen el derecho de elegir a sus propias autoridades, pero con poder y con facultades reales.

Ojalá que en este momento se empiece a escuchar más a las regiones y haya una política real de descentralización.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, más que nada me voy a referir a una de las indicaciones que presenté, que apunta a generar una mejor respuesta ante la crisis de violencia y delincuencia desatada que enfrentamos en nuestro país, una respuesta a nivel local.

En Atacama, las cifras para el año 2022 son verdaderamente alarmantes y, además, coincidentes, de acuerdo a distintas entidades, como la Fiscalía, la PDI, e incluso la Subsecretaría de Prevención del Delito, aunque esta última curiosamente la presenta con menores cifras.

Dicha indicación se construyó a partir de una realidad no siempre considerada por el gobierno central, esto es, que a nivel local tenemos la capacidad de identificar focos de delincuencia, inseguridad y que podemos gestionar soluciones regionales. Al mismo tiempo, es un paso más en la dirección que muchos chilenos piden en cuanto a que exista un impacto real en la descentralización que no se traduzca en elegir autoridades que después no tienen las atribuciones necesarias.

Por eso, a nivel local, es decir, en comunas y provincias, existe un contacto directo con las problemáticas de seguridad.

La indicación en comento permite que los gobiernos regionales puedan hacer transferencias y apoyar en todo lo que tiene que ver con la seguridad regional, comunal y de las provincias, lo cual hoy no se puede hacer con los recursos del FNDR.

Por tanto, pido a los colegas que apoyen la indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barria.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, he podido leer algunas de las observaciones e indicaciones y creo que lo que varias de ellas buscan es amarrar más la descentralización; van en el sentido inverso.

Creo que, al contrario, debemos empoderar aún más a las regiones. Es un proceso que se está haciendo, que debe seguir avanzando. Mientras más libertad haya a ese respecto -ello, por supuesto, dentro de las observaciones de Contraloría y otras instancias de fiscalización-, debemos seguir fomentando la participación y que las decisiones se tomen en regiones.

Por lo tanto, hago un llamado a todos nuestros colegas en el sentido de que si somos de regiones, no podemos colocar las mismas ataduras pensando en que el gobierno regional se convierta en una institución centralista más del Estado, sino que tenemos que apuntar hacia la efectiva toma de decisiones a nivel regional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, por su intermedio me dirigiré al señor ministro.

Señor ministro, si queremos descentralizar, tenemos que entregar recursos a los gobernadores regionales. Pero si esto es sin la debida fiscalización, sin vigilar cómo se usan esos recursos, claramente puede ser un arma de doble filo.

La ley orgánica constitucional dio hace algunos años a los gobernadores regionales la facultad de encargar una auditoría externa una vez al año, pero la verdad es que no se conoce -al menos yo no tengo conocimiento de ello- a ningún gobernador regional que haya hecho uso efectivo de dicha facultad.

Esta Cámara ingresó, en mayo, un proyecto de resolución para que esa facultad de los gobernadores regionales pase a ser obligatoria. Ya lo hemos conversado y usted se ha comprometido, pero me parece que es relevante, a la luz de las bajas ejecuciones presupuestarias y del estado financiero de los gobiernos regionales, que esto se haga efectivo a fin de año, con la ley de rentas regionales.

Le quiero recordar, por ejemplo, que en el caso de Arica y Parinacota, desde hace tres años el consejo regional le viene pidiendo al actual gobernador que se haga una auditoría externa, y la excusa para no hacerla es que no tienen presupuesto. Es decir, no tiene 40 millones de pesos para pagar una auditoría externa. Le han echado la culpa a todo el mundo, incluyendo a la Dirección de Presupuestos, y, al final, lo que tenemos es un gobierno regional sin una auditoría externa como corresponde.

Quería hacer ese punto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, como dijo, esta es la primera vez que se discute sobre gobiernos regionales en esta instancia. Es un paso histórico para la descentralización en nuestro país.

Intervengo simplemente para hacer un llamado a la responsabilidad en torno a la gran cantidad de indicaciones que están presentadas a esta partida, muchas de las cuales le restan margen de acción a los gobiernos regionales o tienden a ponerle una camisa de fuerza, que no es lo que se necesita en este momento.

Estamos hablando de instituciones y de autoridades que hay que empoderar, a las que hay que dar mayores facultades y también respaldo financiero y presupuestario para que puedan marcar una diferencia en el territorio, para que puedan ser un gobierno y no meras corporaciones administrativas.

Por lo tanto, con mucha humildad, pido que ojalá pudiéramos retirar bastantes de las indicaciones que se han presentado, por el bien de la regionalización y la descentralización en Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la seguridad es prioridad, y lo sabemos. Entonces, pongamos ahí los recursos de los gobiernos regionales.

Les hablo en particular por las municipalidades que hoy están de manos atadas. Démolas la oportunidad a los municipios de proteger a sus ciudadanos. Las municipalidades son la piel del Estado y debemos reforzar la labor que ya están cumpliendo en varias comunas. Debemos emparejar la cancha, equiparar a las comunas más desposeídas.

Para eso, la posibilidad de que los gobiernos regionales contribuyan con subsidios a municipios o asociaciones municipales para la prevención del delito y la seguridad ciudadana es fundamental. Varios y varias de los que están acá fueron alcaldes, alcaldesas, concejales o concejalas y sé que entenderán lo que estamos proponiendo.

Estoy pensando sobre todo en municipalidades pequeñas o de zonas muy complejas, extremas, como ocurre con mi ciudad de Arica. En esos casos, financiar un proyecto de seguridad ciudadana, un plan de televigilancia, patrullaje preventivo o algún otro plan que permita construir ciudades más seguras, parece solo un sueño lejano.

Facilitemos las condiciones para que los sueños de los vecinos y vecinas se hagan realidad y puedan vivir sin miedo.

Por ello, les pido que apoyen la indicación N° 29, que va en este tenor y que vamos a defender en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a estas alturas parezco disco rayado, y lo lamento, porque lo he conversado con el ministro, lo he conversado con la directora de Presupuestos y, de verdad, considero que es una falta de respeto que a la Región de Valparaíso, la segunda región más grande de Chile, la primera región respecto de cantidad de campamentos, la segunda región con mayor cantidad de homicidios, según las últimas estadísticas entregadas, se nos ponga en séptimo lugar nacional en materia de aporte de recursos a los presupuestos de los gobiernos regionales.

Me habría gustado que fuera el gobernador regional quien peleara un poco por estas cosas, pero no sé dónde está. Tiene sus peleas personales.

Lo que nos ha ofrecido la directora de Presupuestos es resolver esto con recursos complementarios que se van a ir entregando conforme a las metas, pero eso tampoco me deja tranquilo, porque cuando uno ve la ejecución presupuestaria, se da cuenta de que a veces deja mucho que desear.

Necesitamos mayor inversión, necesitamos que tome vuelo el gobierno regional, necesitamos que se haga cargo de las grandes demandas y urgencias sociales que tenemos en la Región de Valparaíso, una región que está muy dejada de lado.

Lamentablemente, hay muchos alcaldes que no ayudan, por lo cual uno se siente medio solo, como gritando en el desierto.

Las necesidades y los niveles de pobreza en la Región de Valparaíso son tremendos, así que vernos relegados a ser la séptima región en cuanto a cantidad de presupuesto para los gobiernos regionales es, de verdad, solo profundizar el dolor de los ciudadanos de la región, ya que constantemente se sienten dejados de lado respecto de Santiago y ahora también respecto de otras seis regiones del país que, por distintas razones, reciben más plata.

Lo lamento mucho, pero no cuenten conmigo para esto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que todos vamos a estar de acuerdo respecto de la importancia de los gobiernos regionales y los procesos de descentralización. Es por eso que, en su momento, le planteé al ministro de Hacienda algo respecto de la actual ejecución presupuestaria y de la historia de la ejecución presupuestaria de los diferentes gobiernos regionales.

Al 30 de septiembre de este año, el promedio de ejecución es del orden del 40 por ciento. ¿Y qué están haciendo los gobiernos regionales para ejecutar más? Están desarrollando transferencias a organismos que no van a invertir en el corto plazo.

¿Cuál es la estrategia de desarrollo regional en orden a invertir efectivamente los recursos que este Congreso Nacional les está autorizando y que vayan en directo beneficio hoy de la ciudadanía? No existe.

¿Hacia dónde están transfiriendo? Están transfiriendo para electrificación rural, a las empresas eléctricas, para que se invierta en tres años más en esos proyectos.

Por lo tanto, creo que también deberíamos fiscalizar con mayor rigurosidad la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, porque, al final del día, el beneficio y el esfuerzo que se hace desde el Estado para apoyar a dichos gobiernos se diluye en manos de unas empresas que van a gastar en el futuro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la descentralización debe ser parte importante en la toma de decisiones administrativas, en el establecimiento de políticas públicas y en la gestión. Anteayer dimos un paso importante en esta materia, por lo que quiero valorar y agradecer el amplio apoyo entregado por esta Sala a la creación de unidades o departamentos de búsqueda de personas, tanto en la PDI como en Carabineros de Chile, en cada región del país.

Para continuar en la misma línea, y considerando que se ha creado una nueva partida para que los gobiernos regionales puedan gestionar recursos con más libertad y flexibilidad, hemos presentado una indicación mediante la cual proponemos que, a través de una coordinación entre las policías y los GORE, se puedan destinar recursos para adquirir tecnología avanzada, que hoy muchas veces debe ser solicitada a particulares, porque las policías no cuentan con ella, con lo cual, como hemos dicho, los únicos perjudicados son las familias de las personas extraviadas.

Señor Presidente, estamos hablando de presuntas desgracias que afectan a una familia cuya esperanza de encontrar a su ser querido está entregada a un grupo humano especializado, pero que esta vez, y gracias al apoyo del Congreso Nacional, tendrá presencia en cada región del país, por lo que podrán actuar más rápidamente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, voy a acompañar mi intervención por escrito.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

No hay más inscritos para hacer uso de la palabra en la partida N° 31.

Será un honor aprobar la partida de gobiernos regionales por primera vez en esta Cámara.

Antes de la votación, tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero responder, perimero, la consulta del diputado Von Mühlenbrock. Les recuerdo que el protocolo señala: "Se suplementarán recursos a los Gobiernos Regionales (GORES), según la ejecución de inversión que alcancen al primer trimestre de 2023.". Esto también permite responder algunas de las consultas sobre la velocidad de ejecución de la inversión regional.

Lo que estamos haciendo con esto es incentivar que se avance rápidamente a comienzos de año, porque, cuando eso no ocurre, es muy difícil que en el resto del año se pueda cubrir esa brecha.

En relación con los comentarios del diputado Venegas, quiero mencionar que el proyecto de ley de rentas regionales, al que se refirió, está comprometido por el Ejecutivo para ser presentado a fines de este año. Así que prontamente lo vamos a ver en esta Cámara de Diputados.

En cuanto al comentario del diputado Lee, sobre el tema de la auditoría externa obligatoria, cabe mencionar que es algo que estamos contemplando para incorporarlo en el proyecto de ley de rentas regionales.

El comentario del diputado Sáez, sobre los riesgos que involucra sobrerregular el gasto, es algo que debemos tener en mente. Hay varias indicaciones que tienen que ver con limitar, comprometer o asegurar gastos para distintos propósitos, pero debemos tener claro que después eso significará una mayor rigidez en la ejecución del gasto de los gobiernos regionales y va a significar menos posibilidades de hacer otras cosas distintas de las que están planteadas ahí.

En relación con el comentario del diputado Sánchez, sobre asignación de recursos del FNDR a la Región de Valparaíso, debo indicar que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional tiene una fórmula que depende, por un lado, de indicadores de población en condiciones de pobreza e indigencia y, por otro lado, de características territoriales. Por lo tanto, la distribución de recursos entre las regiones es producto simplemente de la aplicación de esa fórmula.

Por último, respecto de la ejecución presupuestaria regional acumulada a octubre, un mes más de lo que citó el diputado Ilabaca, está prácticamente en 50 por ciento, con una variación que va entre 68 por ciento, en la Región de Magallanes, y 34 por ciento, en la Región de Coquimbo.

Por lo tanto, vamos a tener regiones que van a lograr ejecutar plenamente su presupuesto de inversión. Afortunadamente, algunas han logrado ponerse al día. Hemos conseguido algunos avances, pero, por supuesto, queda mucho por mejorar. Para ese propósito están tanto estos incentivos, que acabo de mencionar, comprometidos en el protocolo, como un

programa con la CAF -Banco de Desarrollo de América Latina- para fortalecer las capacidades operacionales de los gobiernos regionales para la ejecución de inversiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por primera vez en nuestra historia republicana votaremos la partida 31 Gobiernos Regionales.

No hay indicaciones de información.

Se declaran inadmisibles y no fueron reclamadas las indicaciones N°s 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 53, 54 y 56.

Además, fue retirada la indicación N° 52.

La indicación N° 1 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Se ha recibido la reclamación del diputado Luis Sánchez, a quien ofrezco la palabra.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero señalar mi desacuerdo con la decisión de la Mesa, pues esto no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El Reglamento debiera fijar los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional.

Es simplemente un punto de aclaración y complementación, por lo que no incide de ninguna forma en la administración financiera del Estado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
--------------------------	-----------------------------------	------------------------------	-----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Labbé Martínez, Cris- tian	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por tanto, se declara aprobada la glosa 01.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 3.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 3 es para suprimir, en el inciso final de la glosa 01, la siguiente frase: “el Dictamen E220720 de 2022 de la Contraloría General de La República”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Vene-gas, Tomás			
-------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen-te, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar
Medina Vásquez, Karen			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por lo tanto, se declara aprobada la glosa en los términos propuestos.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 4.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 4 es para eliminar, en la glosa 01, la expresión: “, el Dictamen E220720 de 2022 de la Contraloría General de La República y otras normas de flexibilidad presupuestarias emanadas desde la Dirección de Presupuestos y/o el Ministerio de Hacienda.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ¿puedo explicar la indicación, porque muchos no la leen? Es para dar más flexibilidad a los gobiernos regionales en cuanto a la gestión de los recursos...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Mellado, si le damos a usted el derecho a explicar la indicación, tendríamos que dárselo a todos, lo que sería problemático considerando que ya son las 5 de la mañana.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con- suelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
---------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobada la glosa.

La indicación N° 5 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2º, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Hemos recibido la reclamación del diputado Sauerbaum, a quien ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, esta indicación es admisible, porque no afecta las atribuciones de los servicios públicos.

En efecto, la ley N° 19.175 faculta al consejo regional para aprobar los proyectos de inversión del gobierno regional, por lo que la indicación solamente pretende extender esa facultad para incluir proyectos por un monto menor a 7.000 UTM.

En la actualidad el gobernador regional puede aprobar por sí solo, sin informar al gobierno regional, proyectos de hasta 400 millones de pesos, lo que nos parece un exceso.

Solamente queremos que esos proyectos se informen al consejo regional una vez tomada la decisión, para ser evaluados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerro de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Mari-sela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

El Secretario dará lectura a la indicación N° 5.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 5, para agregar una nueva glosa, común a la partida, del siguiente tenor:

“03 Durante el ejercicio presupuestario 2023 no será aplicable la exención de aprobación del Consejo Regional para proyectos e iniciativas de inversión inferiores a las 7.000 UTM, contenida en el inciso cuarto del artículo 78, del DFL N° 1, del Ministerio del Interior de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.“.

Hago presente que la indicación modifica la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, por lo que requiere para su aprobación el voto afirmativo de las cuatro séptimas partes de los diputados y diputadas en ejercicio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 9.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 9 es para suprimir la glosa 05, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Programas de Funcionamiento, capítulo 01 Gobiernos Regionales.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se da por aprobada la glosa 05.

El Secretario dará lectura a la indicación N° 12.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 12 es a la glosa 01 Gobiernos Regionales, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, para eliminar el último párrafo de dicha glosa, que señala: “Se podrá traspasar recursos desde cualquier subtítulo e ítem de los presupuestos de inversión que se aprueben conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de esta partida, excluidos préstamos y servicio de la deuda, para financiar lo señalado en las glosas siguientes”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta es una indicación que permite modificar o traspasar recursos desde préstamos y servicios de la deuda a partidas que, para todos los efectos prácticos, están sobre la línea del presupuesto.

Por lo tanto, en la medida en que se traspasen esos recursos, ello implicará un cambio bien significativo en la estructura de los presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la glosa excluye los préstamos y servicios de deuda para financiar la glosa. Todo el resto puede ser distribuido en los subtítulos y en los ítems de los presupuestos para dejar que los gobiernos regionales puedan distribuir su presupuesto como gobiernos regionales descentralizados.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el diputado Mellado tiene razón. A estas alturas las letras ya se ven borrosas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con- suelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniela	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se da por aprobada la glosa.

El Secretario dará lectura a la indicación N° 14.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 14 al programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, señala: “Intercálese, en la letra e) del numeral 3.1 de la glosa 03 de los Programas de Inversión Regional, entre las palabras “incluyendo” y “programas”, la frase “programas asociados con rescate, atención, tratamiento y adopción de animales, que efectúen municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil, y agrupaciones comunitarias sin fines de lucro”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lledo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Mai-te	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Félix González ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en atención a que fue aprobada la indicación N° 14 por unanimidad y a que hay un compromiso de la Dipres para corregir la referencia a la letra, porque la idea es que sea un concurso aparte, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El Secretario dará lectura a la indicación N° 22.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 22, al programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, de la glosa 03 es

para eliminar en esta última la siguiente frase contenida en el inciso segundo: “afecto a toma de razón”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 110 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Saffirio Espinoza, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Pérez Cartes, Marlene		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maité	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		
--------------------------------------	-----------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuen- te, Erika
---------------------------------	---------------------	------------------------------	----------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se da por aprobada la glosa.

La indicación N° 23 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Mauro González ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la indicación que presentamos es admisible; no incide en la administración financiera y solo establece de manera no impositiva una forma posible de un gasto ya determinado, sugiriendo que los gobiernos regionales en su autonomía, junto con las policías, puedan analizar la pertinencia de adquirir o no equipamiento para fortalecer la búsqueda de personas, lo que se formaliza a través de convenios, que es la vía de efectuar transferencias.

Señor Presidente, permitamos que las regiones en su autonomía puedan fortalecer, por ejemplo, la ley de extraviados, un gran proyecto de la diputada Marisela Santibáñez.

Por lo tanto, invito a la Sala, una vez más, a que apoyemos a las familias de personas extraviadas y a pronunciarnos por la admisibilidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen para declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Undurraga Gazitúa, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai-te	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El Secretario dará lectura a la indicación N° 24.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 24, programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, glosa 03 es para eliminar el siguiente párrafo de la glosa: “Para efectuar asignaciones directas a actividades específicas, se establecerá procedimiento mediante resolución exenta de la Dirección de Presupuestos.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 95 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lee Flores, Enrique	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cris-tian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Mar-lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Cata-lina	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-niella	Matheson Villán, Chris-tian	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas-tián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Gui-llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Car-los	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

De Rementería Vélez, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	
----------------------------	--------------------------	-----------------------	--

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se da por aprobada la glosa.

Corresponde votar la indicación N° 26, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 26 es para eliminar la palabra “exenta” del párrafo final del numeral 3.1 de la glosa 03.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 29 se declara inadmisible en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Hemos recibido la reclamación del diputado Luis Malla.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, démosles recursos a los municipios para la seguridad de sus territorios.

Colegas, estimo que mi indicación es admisible, ya que la adición de otros posibles destinos de recursos a la glosa en cuestión no supone condonar, reducir ni modificar obligaciones del fisco, que es lo que cautela el N° 3° del artículo 65 de la Constitución Política.

La glosa dice: "con cargo al subtítulo 24 se podrán destinar recursos". Por lo tanto, no se pretende hacer obligatorio el gasto en algunos de estos nuevos destinos, sino que se amplía la libertad para el otorgamiento de subsidios desde el gobierno regional hacia las municipalidades, haciendo más flexible la asignación de recursos, incluyendo dos aspectos que me parecen especialmente relevantes: la seguridad ciudadana y la ayuda a personas en situación de calle.

Pongamos los recursos regionales donde están las urgencias, y la urgencia hoy es la seguridad de las familias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Mar-cela
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-me	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau-dia	Romero Talguia, Nata-lia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo-ris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die-go	Olivera De La Fuen-te, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Danie-la
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------	----------------------	------------------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Labbé Martínez, Cristian			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovanna	De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Crisstián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlène	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui-llelmo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Ben-jamín	Romero Sáez, Leo-nidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvo:

Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 43, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 43 es para agregar, en la glosa 07, programa 02 Programas de Inversión Regional, un nuevo numeral 7.11 del siguiente tenor:

“7.11 Los gobiernos regionales podrán financiar planes y programas de seguridad ciudadana a instituciones que forman parte de la ley de presupuesto, municipalidades e instituciones privadas sin fines de lucro orientados a disminuir la inseguridad de la comunidad.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con- suelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián

Cicardini Milla, Daniela	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 47, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 47 es para eliminar en el numeral 2, en la glosa 13 del programa 02 Programas de Inversión Regional, la frase “Parte de estos recursos se podrá ejecutar a través de las delegaciones presidenciales provinciales de Isla de Pascua y Valparaíso.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cris-tián
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 48, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 48 es para eliminar el número 5 de la glosa 13 del programa 02 Programas de Inversión Regional.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveilan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cris-tian	Olivera De La Fuen-te, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Mar-ta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza-bal, Ximena	Sulantay Olivares, Mar-co Antonio
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marle-ne	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Gui-lermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Ka-ren	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Mi-guel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 50 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que dispone un porcentaje mínimo de gasto con un destino específico, decisión de iniciativa presidencial exclusiva.

Hemos recibido la reclamación del diputado Raúl Leiva.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, la seguridad es la prioridad número uno de la ciudadanía.

Los gobiernos regionales tienen la peor ejecución presupuestaria desde el año 2012 a la fecha, conforme lo señala nuestra propia Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Nos parece importante que exista un adecuado correlato entre las prioridades que tienen no solo la ciudadanía, sino también el presupuesto nacional, y el presupuesto que se asigna a los gobiernos regionales.

Son billones de pesos que se les están asignando. Por consiguiente, a mi entender, debe existir un correlato entre la definición a nivel nacional del presupuesto, que tiene un componente amplio en materia de seguridad, y que ese componente también se mantenga en los gobiernos regionales.

Por eso, solicito la aprobación y la correspondiente admisibilidad de esta indicación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El ministro de Hacienda me ha pedido la palabra antes de la votación.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta propuesta de glosa, a diferencia de otras que se han discutido y aprobado anteriormente, que establecían la facultad o la posibilidad de que se destinaran recursos a seguridad pública, establece la obligatoriedad de destinar al menos el 20 por ciento de los recursos. Además, agrega que debe orientarse a sistemas de televigilancia compatibles con el sistema interconectado, etcétera.

Entonces, esto involucra una obligación de gasto que, a nuestro entender, es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 50.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra apoyan la decisión de esta Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 96 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauricio	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maité	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Castro Bascuñán, José Miguel	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 51 a la partida 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 2°, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Hemos recibido la reclamación del diputado Raúl Leiva.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, debo decir que esta es una indicación mucho más sensata.

En la indicación anterior nos parecía que tenía que haber una declaración importante en materia de seguridad, pero esta indicación me parece fundamental.

Los gobiernos regionales y los municipios tienen autonomía absoluta para invertir en materia de seguridad.

Lo que estamos pidiendo a través de esta indicación es que efectivamente exista un certificado de pertinencia de la compatibilidad e interconectividad entre cada uno de los sistemas de seguridad que se aplican en cada gobierno regional y en cada municipio.

Efectivamente, cuando tú apruebas, de manera autónoma, sin tener una adecuada coordinación en materia de seguridad, atentas contra la eficacia en materia de seguridad.

Por eso, independientemente de lo que se apruebe, pedimos que exista un certificado de pertinencia por parte del Ministerio del Interior.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 51.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 99 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
De Rementería Vengas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Santibáñez Novoa, Marisela
Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	
-----------------------------------	---------------------------	-----------------------	--

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Cariola Oliva, Karol	Cicardini Milla, Daniella	Olivera De La Fuente, Erika	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 55 se declara inadmisible, por contravenir el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución.

Corresponde votar, por primera vez en nuestra historia republicana, el resto de la partida 31 Gobiernos Regionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bogueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Sánchez Ossa, Luis

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, solo para consultar. ¿Por qué dice que es la primera vez si los gobiernos regionales existen desde 1996?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes, en la ley de presupuestos, los gobiernos regionales estaban contenidos en el capítulo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la partida 05 Ministerio de Interior y Seguridad Pública, pero hoy, por primera vez en nuestra historia republicana, tienen una partida propia.

Corresponde tratar la partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, retiro todas las indicaciones que presenté a la partida 50.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, retiro todas las indicaciones de mi autoría.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, también retiró todas las indicaciones de mi autoría.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el Tesoro Público es la principal partida del presupuesto y este año deja más dudas que certezas.

Primero, llama la atención la disminución de 50,2 por ciento del Fondo de Apoyo Regional, cuestión que debería aclararse.

Segundo, llaman la atención las transferencias corrientes al gobierno central, que aumentan en 32,7 por ciento, explicándose, en casi 70 por ciento, por el incremento de los préstamos externos, sin mayor información, los cuales aumentan en 4.399 por ciento.

Además, llama la atención el incremento en 10,2 por ciento que posee el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el cual, después de estar tomado por más de 8 meses, recibe este premio.

Cabe recordar que se aprobó un programa de Derechos Humanos del Estallido Social por 175 millones de pesos, que resulta redundante con esta institución.

Finalmente, llama la atención el servicio de la deuda pública. De acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas, la deuda del gobierno central alcanzaría 38,7 por ciento del producto interno bruto (PIB); es decir, 124.677 millones de dólares, lo que representa un 171 por ciento de los ingresos que obtendrá el gobierno el próximo año. Los intereses, en tanto, alcanzarían 3.300 millones de dólares, el 1 por ciento del PIB, lo que representa un 4,6 por ciento del ingreso del próximo año.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro de Hacienda que se refiera a estas materias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, me referiré al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), porque ha costado muchos años crear una institucionalidad de derechos humanos en Chile. A pesar de que fue una de las recomendaciones realizadas por el Informe Rettig, solo en 2010 este Instituto inicia su funcionamiento como un organismo

autónomo y descentralizado para la promoción y protección de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

En un país en el que no estamos acostumbrados a la existencia de este tipo de organismos, en un país en el que todavía los derechos humanos no constituyen un acervo ético y político común, el INDH logró, durante su corta vida, hacer entender a los poderes del Estado la necesidad de su autonomía como requisito indispensable para el cumplimiento de su función.

Es esa autonomía la que le mereció a Chile acreditarse en Naciones Unidas como un organismo ejemplar en la defensa de los derechos humanos. Es esa autonomía la que le ha permitido, en el marco de una dirección colegiada y plural, denunciar abusos policiales, evidenciar conflictos socioambientales, denunciar las pésimas condiciones carcelarias y la existencia de la práctica de tortura en los siquiátricos o presentar querellas por discriminación. Es gracias a la autonomía del INDH que hoy su consejo presentó una querella contra los altos mandos de Carabineros de Chile por violación a los derechos humanos.

En momentos de crisis política, de seguridad y económica, la existencia de un organismo autónomo de derechos humanos, capaz de levantar la voz frente al poder político, no importando de qué signo es, es un resguardo democrático. Por eso, hay que seguir apoyándolo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, pido a mis colegas que apoyen la indicación, de la cual reclamaré la declaración de inadmisibilidad en algún momento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, Lo Espejo es una de las dos comunas de la Región Metropolitana que no tienen proyectada la llegada del metro.

Las y los trabajadores que viven en dicha comuna deben destinar, en promedio, casi una hora y treinta minutos de ida y regreso a trasladados en hora punta en el transporte público, debido a la falta de conectividad, la ausencia de vías exclusivas y la presencia de autopistas que colapsan y enlentecen el desplazamiento.

Lamentablemente, no se ha proyectado ni estudiado la posibilidad de establecer una conexión de metro en la comuna que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lo Espejo.

Por ello, en concordancia con el proyecto de resolución que esta Cámara aprobó para solicitar al Presidente de la República que en la ley de presupuestos incorpore recursos destinados a la extensión del metro de Santiago a la comuna de Lo Espejo, he presentado una indicación para que se realicen los estudios de factibilidad que resulten pertinentes para concretar esta tan anhelada demanda de los vecinos de esa comuna.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**.- Señor Presidente, cortito y al callo: me parece impresentable que se presente un presupuesto tan alto, que además aumenta en 10 por ciento respecto del año pasado, para un organismo como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que no le rinde cuentas a nadie, ni siquiera a la Contraloría.

No me parece correcto que plata pública no pueda ser fiscalizada por nadie, ni siquiera por la Contraloría, y que, además, cuando a dicho organismo se le piden explicaciones, tenga la patudez de afirmar que ellos no le rinden cuentas a nadie, ni siquiera al Presidente de la República.

Algo como eso me parece inaceptable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el metro es el transporte más valorado y preferido por los chilenos, y no por casualidad, sino porque ofrece un servicio que goza de prestigio, por su calidad y tecnología, que, sin duda, es la envidia de muchos países.

Por ello, resulta inentendible que haya sufrido atentados incendiarios que perjudicaron a nuestra clase media y a los más vulnerables. Pero resulta aún más inexplicable que este gobierno designe como parte del directorio de Metro a Nicolás Valenzuela, quien precisamente llamó a violentarlo, señalando públicamente en sus redes sociales: “A evadir. No pagar. Otra forma de luchar. Evasión Masiva”. Además, en otra oportunidad incentivó la quema de iglesias.

El estándar ético y moral que dice predicar este gobierno está absolutamente extraviado. No estamos dispuestos a dejar la ejecución de 367.000 millones de pesos del metro a cargo de una persona que está lejos de garantizarnos el cuidado y uso eficiente de estos recursos.

¿Ustedes dejarían a un pirómano a cargo de la Conaf? No lo harían, ¿cierto? Nosotros tampoco estamos dispuestos a dejar el metro a cargo de quien incentivó y promovió la violencia justamente contra aquello que ahora debería resguardar. Es un sinsentido, un absurdo, y no estamos dispuestos a avalarlo.

Por otro lado, también vamos a eliminar la glosa que señala que las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el estallido social tienen que ser acreditadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otras cosas, porque las personas deben demostrar un menoscabo permanente, completo o parcial de su capacidad de trabajo, por lo que serán juez y parte en el proceso -son querellantes-, incluso, incorporando lesiones leves, que no les traen ninguna incapacidad laboral permanente, lo que debe ser acreditado por tribunales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita YEOMANS (doña Gael).- Señor Presidente, en el Tesoro Público se encuentran los pilares de este presupuesto; por eso es tan importante esta partida.

En este contexto, es sumamente importante llamar a la Sala a ser responsables fiscalmente, porque cuando hablamos del Tesoro Público es para que frente a las situaciones de crisis o a la situación económica compleja que pueda vivir la población en Chile tengamos las herramientas para responder.

En ese sentido, saludo la apuesta que está haciendo el gobierno, puesto que, frente a las situaciones económicas que puedan ser y sonar más complejas en términos de proyección, apuesta por la inversión pública. Para ello no solo entrega recursos económicos directos, sino que lo hace pensando en que el país necesita crecimiento, y en que, para poder crecer, debe hacerlo también de manos de la inversión pública. Por tanto, el rol del Estado es fundamental en esto.

Del mismo modo, quiero celebrar las medidas del protocolo que vienen a complementar lo contemplado en esta partida del Tesoro Público, que incluye, entre otros programas, el programa Fondo de Contingencia Estratégico, que nos permitirá tener respuestas en los momentos de desempleo, especialmente en las regiones, cuando este sobresepa el 8 por ciento.

En consecuencia, quiero hacer un llamado a la responsabilidad, sobre todo en materia de las indicaciones presentadas. Saludo a los parlamentarios que han retirado algunas de ellas, pero también creo que sería importante, como gesto político, que el resto de los parlamentarios haga el mismo ejercicio y retire las indicaciones, porque sabemos que en esta materia estamos hablando del corazón del presupuesto. Por ese motivo, si queremos ser responsables y, por ejemplo, aumentar la PGU, asumamos también que para eso se necesitan recursos.

Por otra parte, próximamente vamos a estar discutiendo la reforma tributaria en este Congreso, así que tendremos hartas oportunidades para debatir estas materias.

Creo que esta dinámica que hemos tenido hoy...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señor Presidente, quiero señalar dos cuestiones muy importantes, y solicito la atención de todos, porque son datos no menores.

Partida 50 Tesoro Público, capítulo 01, programa 12 Fondo de Contingencia Estratégico, subtítulo 13 Transferencias Para Gastos de Capital, ítem 02, asignación 120 De Operaciones Complementarias del Gobierno Central: 936 millones de dólares. 936 millones de dólares que no sabemos a qué van a ir.

En primer lugar, le pregunto al señor ministro para qué quieren usar un bolsillo abierto de 936 millones de dólares, que no sabemos cómo se van a utilizar.

En segundo lugar, me hago parte de los cuestionamientos que se han presentado en esta Sala con respecto a que se le entreguen aún más recursos de los que ya tiene al Instituto Nacional de Derechos Humanos, un organismo que no solo no le rinde cuentas a nadie, sino que de lo único que se ha encargado es de hacer persecución política de nuestros carabineros y de funcionarios de la Policía de Investigaciones por el solo hecho de hacer su trabajo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el año 2013, la Cámara aprobó el proyecto de resolución N° 716, que solicitaba el aumento de becas en geriatría como subespecialidad médica.

Sin embargo, durante el 2020 solo tuvimos trece becas EDF de geriatría, en circunstancias de que la población mayor a 60 años en 2022 aumentó al 18,1 por ciento, y se espera que en 2050 las personas mayores representarán el 32,1 por ciento de la población.

Un estudio reciente del Instituto Nacional de Estadísticas analiza la evolución y características de este grupo etario, observando que nuestro país se encamina a una etapa muy avanzada de envejecimiento poblacional, debido a la persistente baja en los niveles de fecundidad, la reducción de la mortalidad en edades tempranas y la mayor esperanza de vida, la que superaría los 85 años en 2050.

Por tanto, el Ministerio de Salud debe aumentar el número de becas de especialización en el área geriátrica, incentivando a los centros de formación a generar profesionales capacitados en esta materia.

Como segundo punto, quiero comentar que el cáncer es una de las patologías que cada día afectan más a los chilenos, y como sistema de salud estamos llegando tarde a la fase de diagnóstico, lo cual es determinante en cuanto a la sobrevida de los pacientes.

Esta silenciosa y cruel pandemia debe tener control desde la sospecha. Debemos crear conciencia del diagnóstico precoz y no podemos permitir que haya listas de espera para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, dado que es una lucha contra el tiempo.

Como médico y parlamentaria, les ruego considerar una glosa especial para incluir herramienta de tamizaje en exámenes preventivos a la población.

Otro dato no menor es el hecho de que debemos mantener los contratos de los profesionales que fueron contratados por alerta covid en distintas funciones, para así disminuir la brecha que tenemos en el sistema de salud.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprovechamos de saludar a los representantes de la prensa, quienes siguen en las tribunas hasta altas horas de la madrugada.

Les agradecemos su compañía.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, cito a Sergio Micco: “Fui objeto de una brutal persecución. Además, señalo que mi salida fue solicitada por los exconvencionales del Partido Comunista”.

Sigo. Declaraciones del INDH por muerte de malabarista, para demostrar lo objetivo que es este organismo, las que fueron emitidas el mismo día en que ocurrió aquello: “Lo más complejo es el uso del arma sin respetar la proporcionalidad”.

Hoy, ese señor carabinero está sobreseído, pero no he escuchado las disculpas ni las peticiones de perdón por parte del INDH, como demostración del respeto por un derecho humano que es fundamental.

Me voy ahora a los sueldos del INDH, de octubre de este año, a los honorarios, y me encuentro más o menos con 25 sueldos: 6.000.000 de pesos; 5.900.000 pesos; 3.000.000 de pesos; 2.100.000 pesos; 2.500.000 pesos; 2.200.000 pesos, entre otros.

Termino con lo siguiente: en la actualidad hay un diputado contra el que el Instituto de Derechos Humanos se quiere querellar. ¿Saben por qué? Porque él hizo uso de la libertad de expresión. Lo que señaló fue que el representante de un organismo reconocido por el Instituto Nacional de Derechos Humanos fue a visitar a un detenido y le llevó droga escondida en un envase de desodorante.

Ese señor es representante de un organismo reconocido por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero lo que este hace, en lugar de hablar sobre la actuación de esa persona, es querellarse contra un diputado de la república...

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero denunciar que a través de una glosa el gobierno pretende modificar una ley permanente, vulnerando con ello la Constitución, muy defendida por el oficialismo.

Para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, eso se pretende hacer a través de la glosa 05, asignación 004 Fondo de Infraestructura S.A., ítem 02, subtítulo 30, programa 11, capítulo 01, partida 50.

Mediante dicha glosa se busca facultar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para expropiar terrenos, utilizando el Fondo de Infraestructura, regulado por la ley N° 21.082, para pagar las indemnizaciones.

La estrategia es idéntica a la utilizada por Eduardo Novoa Monreal durante el gobierno de la Unidad Popular: es un subterfugio, es un resquicio legal.

El Fondo de Infraestructura es una sociedad anónima creada por la ley N° 21.082 para financiar inversiones referidas a proyectos de infraestructura, incluyendo construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación.

En dicha ley se faculta al Ministerio de Obras Públicas para ordenar las expropiaciones necesarias para referidos proyectos, estableciendo el pago de las indemnizaciones y demás gastos con cargo a ese fondo.

Sin embargo, el gobierno, a través de una glosa presupuestaria -nos ha dicho a todos que no lo podemos hacer; él sí, pero nosotros no-, pretende extender las facultades expropiatorias que se le otorgan al MOP a otro organismo.

La extensión legislativa del gobierno, de otorgarle facultades expropiatorias al Minvu a través de una ley transitoria de tramitación expedita, como es la ley de presupuestos, ha sido declarada inconstitucional en reiteradas ocasiones por nuestro Tribunal Constitucional.

Por eso, es indispensable preguntarse las razones para usar ese subterfugio. Si se rechaza acá la indicación que presentamos al respecto, insistiremos en el Senado, a fin de que el gobierno proceda conforme a derecho.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la democracia es finalmente el producto de la decisión del pueblo. Normalmente decidimos por aquellos que han votado por nosotros, no por aquellos que no lo han hecho.

Un tesoro público que quiere incurrir en deudas de 15.000 millones de dólares está endeudando a nuestros hijos, está endeudando a nuestros nietos y, probablemente, también a nuestros bisnietos.

¿Qué tiene de democrático que nosotros aprobemos niveles de deuda que no vamos a poder pagar? Eso, por un lado.

Por otro lado, ello para financiar organizaciones como la república independiente del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que tiene la frescura de ni siquiera responder a nuestras invitaciones a las comisiones, porque se declaran completamente autónomos. Bueno, quiero ver qué tan autónomos son sin la plata de los contribuyentes.

Para cerrar, damas y caballeros, mi corta intervención, el tesoro público, ya lo hemos mencionado en más de una ocasión, debe adaptarse a la capacidad de pago que tiene el país, y esta no va a aumentar de la mano de más reformas tributarias, sino que va a disminuir. ¿Por qué? Porque de la mano del crecimiento aumentan los ingresos, y de la mano de los impuestos muere el crecimiento, señor ministro.

Esa es, aquí y en todas partes, la única verdad económica que se mantiene como cierta siempre.

Que tenga un buen día.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 50 Tesoro Público.

Por ser de información, se dan por aprobadas las indicaciones N°s 6 y 21.

Se declaran inadmisibles, y no fueron objeto de reclamaciones, las indicaciones N°s 1, 5, 12, 19, 22, 24 y 25.

A su vez, fueron retiradas las indicaciones N°s 2, 2.1, 2.2, 18, 23 y 29.1.

Corresponde votar la glosa 10, asociada a la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, ítem 01 Prestaciones Previsionales, subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, Programa 02 Subsidios, capítulo 01 Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, de la partida 50, correspondiente al Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada a través de las indicaciones N°s 3.1 y 3.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 4.1 y 4.2, a las que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, ambas indicaciones son para suprimir el número 4 en la glosa 10.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara aprobada la glosa.

La indicación N° 7 fue declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

No obstante, tal declaración fue reclamada por la diputada Joanna Pérez, quien hará uso de la palabra para defender la reclamación.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la indicación dice relación con el cierre de las minas de Enacar. En ella se solicita que exmineros del carbón, pirquineros y chinchorreros puedan postular solo dos veces en el año.

No estamos pidiendo más recursos ni más pensiones, sino solo que puedan postular dos veces en el año. Es un requerimiento que se hace año a año, y lo presento a esta Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 7.

Quienes voten a favor declaran admisible la indicación; quienes voten en contra apoyan la declaración de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vengas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vladislao	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Manouchehri Lobos, Daniel
-----------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación. Corresponde votar la indicación N° 7, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es a la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, para agregar en la glosa 10 un numeral 4, nuevo, pasando el actual a ser 5, y así sucesivamente, del siguiente tenor: “Las postulaciones a beneficios que se refiere los numerales 1, 2 y 3 de la presente glosa, podrán desarrollarse hasta dos veces dentro del año calendario 2022. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública definirá las fechas, cupos por grupo de beneficiarios, y demás requisitos para hacer efectiva esta postulación.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Salinas, Cata-lina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-rena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebas-tián
Cicardini Milla, Da-niella	Matheson Villán, Chris-tian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votó por la negativa:

Mix Jiménez, Claudia

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 8 se declara inadmisible, en virtud del artículo 65, inciso cuarto, numeral 4°, de la Constitución.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Joanna Pérez sobre el particular.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, es la última reclamación.

Esto también es algo de justicia. Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de los derechos humanos siempre y en todo el territorio.

En 2007, en la provincia de Arauco, en una manifestación de trabajadores forestales, producto de la entrada de las fuerzas policiales, falleció Rodrigo Cisternas.

Además, hay una víctima por pérdida ocular; hoy tiene una prótesis ocular.

Ellos ganaron en los tribunales de justicia una demanda contra el Estado.

Lo que estamos pidiendo, así como se reconocen las víctimas del estallido social, es que también puedan ser incorporados. Son dos personas, y el Estado aún no se hace cargo. Por eso, traigo a la Sala el que se puedan incorporar en ese listado.

Lo había conversado con el subsecretario del Interior y con el ministerio.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda)- Señor Presidente, es evidente que la indicación como tal es inadmisible, por el numeral 4° del inciso cuarto del artículo 65. Pero lo que podemos decir es que, sobre todo tratándose de dos personas, como mencionó la diputada, esto es perfectamente concebible directamente, sin necesidad de que esté en una glosa de la ley de presupuestos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Pérez, sobre el punto.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Gracias, ministro.

En honor también a los trabajadores forestales, le agradezco; retiro la indicación, y confío en su palabra.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha retirado la indicación N° 8.

La indicación N° 9 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Se ha recibido la reclamación del diputado Felipe Donoso sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, esta indicación no hace más que crear un fondo sin presupuesto; por lo tanto, le da una capacidad facultativa al Estado, le da el continente, y el Estado, el administrador, es quien decide su contenido.

En consecuencia, creemos que esta indicación es admisible, ya que no altera las capacidades de administración del Estado, sino que solo le da la posibilidad efectiva de ayudar a aquellas personas que fueron afectadas o cuyos locales fueron destruidos o dañados en el contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre de 2019.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación sobre la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 9.

Quienes voten a favor declaran admisible la indicación; quienes voten en contra mantienen la declaración de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barria Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	---------------------------	---------------------	--------------------

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Con- suelo
Cicardini Milla, Danielle	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto en esta votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia de ello en el acta, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 9.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvo:

De Rementería Venegas, Tomás

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 10 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Flor Weisse al respecto.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, lo que estamos solicitando acá es que se cree un fondo para otorgar pensiones de gracia a las víctimas de violencia en la macrozona sur.

No es gracioso, diputado Labbé.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Silencio en la Sala, por favor.

Continúe, diputada.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Pedimos que se cree un fondo para las víctimas de violencia en la macrozona sur y que, obviamente, el Estado le otorgue el presupuesto.

Aquí estamos creando el fondo, y eso da el sustento para la admisibilidad. Por tanto, solicito que se someta a votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, como bien lo señaló la diputada Weisse, lo que acá se propone es la creación de un fondo, que no solo se crea como un mecanismo presupuestario, sino que se establece específicamente vinculado al pago de pensiones de gracia.

Por lo tanto, a nuestro entender, es incompatible con las facultades parlamentarias tanto en lo que se refiere a administración financiera del Estado como al otorgamiento de beneficios y subvenciones o pensiones.

En virtud de lo mismo, aprovecho de hacer la respectiva reserva de constitucionalidad sobre la indicación anterior.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se consignará en el acta, señor ministro.

Quiero decir una cosa antes de la siguiente votación. He sido muy permisivo respecto de las reclamaciones, que, como ustedes saben, tienen que concentrarse en el debate jurídico de la admisibilidad.

Por lo tanto, y sé que es tarde, pero voy a comenzar a tocar la campana respecto de las reclamaciones que no van al fondo del asunto.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovanna	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián
----------------------	---------------------------	----------------------------

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cris-tian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Ren-zo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da-niel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Videla Castillo, Sebas-tián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-lermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Ka-ren	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Clau-dia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Da-nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata-lina	Tello Rojas, Caroli-na
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore-na	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con-suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie-lla	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Undurraga Vicuña, Alberto

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, consistentemente con la intervención anterior, hago reserva de constitucionalidad respecto de esta norma.

Gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se consignará en el acta, señor ministro.

Una señora **DIPUTADA**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto en esta votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se dejará constancia de ello en el acta, señora diputada.

La indicación N° 11 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, in-ciso cuarto, numeral 6°, de la Constitución, ya que establece normas sobre seguridad social.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Flor Weisse sobre la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, su señoría.

Le pido, por favor, que se restrinja a la argumentación jurídica.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, lo que estoy pidiendo acá es que se dé continuidad a este programa de la cuenca del carbón, que precisamente otorga pensiones de gracia a los mineros del carbón de Lota, Coronel y toda la provincia de Arauco.

(El señor Presidente de la Corporación toca la campana)

Asimismo, que este beneficio hoy pase a las viudas, lo que ya se está haciendo. Lo que quiero es que esto siga.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Además, hay un programa, que ha pasado varios gobiernos, en el cual se ha trabajado en este sentido.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, me tengo que poner estricto en esto.

Lo siento, pero...

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Bueno, estoy haciendo uso de mi derecho a defender esta indicación.

Gracias, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, es necesario aclarar que este reclamo es respecto de la declaración de inadmisibilidad, no respecto del contenido de la indicación.

Usted puede fundamentar la indicación una vez que sea declarada admisible, no antes.

Por lo tanto, corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad que hizo la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Manouchehri Lobos, Daniel	Undurraga Gazitúa, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schalper Sepúlveda, Diego		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la indicación N° 11 a la partida 50, por lo que corresponde votarla.

Les recuerdo que esto afecta una disposición que es de *quorum* calificado, por lo que se exige 78 votos a favor para aprobarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Daniela	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Undurraga Gazitúa, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
----------------------	------------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No se alcanzó el *quorum* requerido.

La indicación N° 13 se declarada inadmisible por contravenir el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4º, de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero para impugnar la declaración de inadmisibilidad.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, espero que también me escuche el ministro de Hacienda, para que me diga que sí.

Soy diputada por el distrito 10, que incluye la mal llamada “zona cero”, donde hemos podido ver el sufrimiento de la gente que reside cerca de la plaza Italia, a quienes hemos acompañado emocionalmente, para lo cual, por ejemplo, hemos creado un sistema de talleres de tejidos.

He sido testigo del sufrimiento y del daño físico que ha habido en el sector, así como del empobrecimiento de los pequeños comerciantes que sufrieron la destrucción de sus bienes en ese lugar, razón por la cual, basada en lo que estableció la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en la causa rol N° 9869, de 2020, vengo en impugnar la declaración de inadmisibilidad.

Entendemos que el ejercicio de la facultad de otorgar pensiones de gracia no emana de la ley de presupuestos, sino de la Constitución y de las leyes permanentes, y se encuentra recogido en términos bastante amplios...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, las normas constitucionales referidas al otorgamiento de pensiones, como sabemos, también caben dentro de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, por lo que consideramos que esta indicación es inadmisible.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Vamos a votar la impugnación a la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen para apoyar la opinión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yohana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
--------------------------------	-----------------------	----------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
-----------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la indicación N° 13.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, anteriormente votamos una indicación que tenía que ver con las pensiones de gracia para las viudas de exmineros que contaban con decretos de pensiones de gracia y que fallecieron antes del 30 de junio.

No lo dijo el ministro, pero eso ya está incorporado, porque es algo que incluimos en el período anterior, y hoy viene incluido en el proyecto de ley de presupuestos. Por lo tanto, el rechazo a la indicación no significa que las viudas de los exmineros del carbón se quedarán sin esta pensión de gracia, porque de todas maneras estará en la ley de presupuestos.

Creo que es importante aclararlo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias por la aclaración, diputada Karol Cariola.

En votación la indicación N° 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Barria Angulo, Héctor	Camaño Cárdenas, Felipe	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
-----------------------	-------------------------	--------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, respecto de esta glosa, el Ejecutivo nuevamente hace reserva de constitucionalidad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quedará consignada en el acta, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

Las señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, tengo una duda, porque la indicación que se acaba de aprobar versa sobre materias que son propias de una ley de *quorum* calificado.

Lo menciono para que se revise bien el tema.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la disposición venía calificada como de *quorum* simple y nadie reclamó la recalificación. En todo caso, habiéndose hecho reserva de constitucionalidad, si fuera de *quorum* calificado, este sería un argumento más para hacer la reclamación ante el Tribunal Constitucional.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 14 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4º, de la Constitución, dado que concede pensiones, materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Respecto de esta declaración de inadmisibilidad, el diputado Miguel Mellado ha presentado una reclamación.

Tiene la palabra hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la indicación dice: "...se podrán conceder pensiones de gracia a las víctimas de la violencia de terrorismo o violencia rural en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.".

La fundamentación de la admisibilidad se funda en que, en la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en la causa rol N° 1005, considerando 12, se señala que no hay obstáculo para que en la ley anual de presupuestos se incluyan normas sobre materias relativas a la ejecución o a la administración financiera del Estado, pero estas disposiciones han de tener relación directa con las ideas matrices o fundamentales de las mismas, que no son otras que el cálculo de ingreso y la autorización de gasto, cuestión que para el caso en particular no ha sido objeto de observancia.

Por otra parte, tal como establece la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en la causa rol N° 9869-2020, entendemos que el ejercicio de la facultad del otorgar pensiones de gracia no emana de la ley de presupuestos, sino de la Constitución y las leyes permanentes, y se encuentra recogida en términos bastante amplios, por lo que mal puede estar...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Corresponde votar la reclamación a la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen a favor de lo resuelto por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yohana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Camaño Cárdenas, Felipe	Saffirio Espinoza, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
------------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se declara admisible la indicación N° 14, por lo cual debemos votarla.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, en primer lugar, usted ha sido muy flexible no solo en las argumentaciones de los parlamentarios, sino que en dos oportunidades anteriores -que señalé al señor Secretario y ahora lo hago público- una vez que ha dicho “en votación”, le ha entregado la palabra al ministro, cuestión que, en mi opinión, no es correcta y por eso le pido que no se vuelva a repetir.

Estoy dispuesta a discutirlo, aunque no es el momento, pero una vez que el Presidente de la Mesa dice “en votación”, se está en votación y no se le puede dar la palabra al ministro.

En segundo lugar, respecto de la indicación que vamos a votar, me gustaría saber cuál es la calificación antes de que la votemos, para que no tengamos el problema que acabamos de mencionar.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, respecto de esta indicación, la Mesa estima que es de *quorum* calificado.

(El diputado Meza habla fuera de micrófono)

Diputado Meza, me puede pedir la palabra, no es necesario gritar en la Sala. Simplemente, pida la palabra por Reglamento. Seamos文明izados.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que nos tratemos con respeto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Bueno, entonces, gríteme.

No puede ser así; pida la palabra.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, solicito la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, a veces hay que escuchar la voz del pueblo.

Si me quiere llamar la atención o corregir algo que pude haber hecho, no tengo ningún problema, pero le pido que lo haga con respeto. Creo que su última frase está fuera de lugar.

Respecto de la calificación que hace de *quorum* calificado a la indicación, le pregunto ¿cuál es la materia de *quorum* calificado que lo lleva a usted a calificar esta votación de esa manera?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le respondo de inmediato: las pensiones de gracia.

Respecto del primer punto, quiero pedir que los jefes de bancada que van a solicitar la palabra por Reglamento, levanten la mano y me pidan eso. No es necesario que me comiencen a interpelar. Si levantan la mano, voy a darles la palabra, como lo hemos hecho durante toda esta sesión.

Corresponde votar la indicación N° 14 a la partida N° 50.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotronneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián
---------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se rechaza la indicación N° 14, por no alcanzar el *quorum* requerido.

Corresponde votar la asignación 133 Instituto Nacional de Derechos Humanos, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 03 Operaciones Complementarias, capítulo 01 Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

Quienes votan a favor, lo hacen para mantener la asignación, y quienes votan en contra, lo hacen por eliminarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yohana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Olivera De La Fuente, Erika			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Una vez rechazada la asignación 133, las indicaciones números 16.1, 16.2, 16.3 no tienen sentido.

Respecto de la indicación N° 17, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 17 está en la misma situación, porque se refiere a la asignación 133 Instituto Nacional de Derechos Humanos, la misma que se acaba de eliminar. No puede reducirse lo que ya se eliminó.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Respecto de la indicación N° 20, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 20 tiene una glosa a un programa que no tiene recursos por lo que corre la misma suerte de las anteriores.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 26 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Daniel Lilayu, a quien ofrezco la palabra.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este es un tema sensible y de justicia.

La hipertensión pulmonar en niños es una enfermedad compleja y de alto costo, además del drama que significa para las familias que ven sufrir a sus hijos desde que nacen.

Existen cinco tipos de hipertensión pulmonar y solo uno es amparado por la denominada "ley Ricarte Soto" y las demás, lamentablemente, quedan a la deriva y muchos pacientes deben costear...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, discúlpeme, pero, con el dolor de mi alma, debo pedirle que se remita al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, solo quiero introducir esta patología en la denominada ley Ricarte Soto que tiene financiamiento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo que se debe referir a por qué su indicación no vulnera el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 26.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
--------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Con- suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Vi- viana			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible. Corresponde votar la indicación N° 26 a la partida N° 50.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yohana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danielle	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 005 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital, subtítulo 30 Adquisición De Activos Financieros, programa 11 Empresas y Sociedades

del Estado, capítulo 01 Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros, Cristhian	Muñoz González, Francesca
Concha Smith, Sara			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 28 queda sin efecto.

Corresponde votar la glosa 05, asignación 004 Fondo de Infraestructura S.A., ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital, subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, programa 11 Empresas y Sociedades del Estado, capítulo 01 Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 29.1 y N° 29.2.

Antes de la votación, tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta asignación se refiere a la participación del Fondo de Infraestructura S.A. en la adquisición de terrenos para programas de vivienda, tema que fue discutido en la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. No tiene relación con los episodios históricos a los que se hizo referencia anteriormente.

Es un mecanismo que tenemos previsto para ser utilizado solo de manera transitoria durante 2023, al objeto de formar ese banco de suelos para posibilitar la expansión de los programas de vivienda.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 5 de la asignación 004 del ítem 02 del subtítulo 30 del programa 11 del capítulo 01, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 29.1 y 29.2.

Quienes voten a favor votan por mantener la glosa 05; quienes voten en contra votan para rechazarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 30, del Ejecutivo.
El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del Presidente de la República es para sustituir el párrafo segundo de la glosa 05 del programa 11 del capítulo 01, por el siguiente: “Transitoriamente durante el 2023, facúltase al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para proceder, respecto del Fondo de Infraestructura S.A., en los mismos términos que los indicados en el artículo 14 de la ley N° 21.082.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor ministro ha solicitado la palabra.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, esta indicación del Ejecutivo agrega la palabra “transitoriamente”, para dejar claro que es un mecanismo que se va a utilizar durante un período limitado.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da-nisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen-te, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Caroli-na
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali-na	Veloso Ávila, Con-suelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-na	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se-bastián

Cicardini Milla, Daniela	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad, porque a través de una ley transitoria se modifica una ley permanente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 31 a la partida 50. El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 31 es a la glosa 06 de la asignación 005 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., e indica lo siguiente:

“Agrégase, después del punto y aparte del último párrafo de la glosa 06 que termina con las palabras “[...] la utilización de los aportes de capital recibidos, según los fines previstos.”, un nuevo párrafo que dice “Con cargo a esta asignación podrán financiarse los estudios de factibilidad necesarios para las obras de extensión de la red de Metro hasta la comuna de Lo Espejo. La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S. A. informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos de los avances de estos estudios.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardia Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santibáñez Novoa, Marisela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovanna	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cris-tian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Chris-tian	Sauerbaum Muñoz, Frank	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Manouchehri Lobos, Daniel	Morales Alvarado, Ja-viera	Pérez Cartes, Marlene
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduar-doo	Melo Contreras, Da-niel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yo-vanna	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai-me	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Christian	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votó por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, en esta votación tan importante hay demasiados diputados que no pudimos emitir el voto por lo apurado que se ejecutan las votaciones. Por ello, solicito que agregue el voto de todos los parlamentarios que así lo hacen presente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Prometo proceder de forma más lenta para que todos los diputados y diputadas puedan votar.

En votación el articulado del proyecto.

No hay diputados inscritos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando se votaron las indicaciones N°s 13 y 14 a la partida pasada la Mesa no señaló que habían sido calificadas como de ley orgánica constitucional. En una de ellas ello se señaló sobre la marcha.

En relación con las indicaciones, pido que la Mesa evite calificaciones sobre calificaciones. Una de ellas se votó sin la calificación de ley orgánica. Sobre la marcha, el Secretario cambió el criterio en relación con la indicación N° 14, la que no fue calificada por la Mesa como de ley orgánica.

Por lo tanto, pido a la Mesa que siga el criterio establecido en la reunión de Comités y no cambiarlo sobre la marcha.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Secretaría no calificó la norma. La diputada Jiles preguntó al Presidente quién hizo la calificación. Después, el diputado Meza volvió a

preguntar lo mismo. Cualquier diputado podría haber pedido la recalificación, como hemos hecho en reiteradas oportunidades. La Secretaría no hizo la calificación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por una cuestión técnica y antes de votar el articulado, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continúa la sesión.

Iniciaremos las votaciones del articulado.

Corresponde votar el artículo 2.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barria Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 3.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley de *quorum* calificado.

(*Hablan varios diputados y diputadas a la vez*)

El señor Secretario explicará lo que se vota.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, las indicaciones fueron declaradas inadmisibles y nadie las reclamó.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por lo tanto, se vota el artículo 3.

El diputado Sánchez dice que hay indicaciones.

¿Cuál es la indicación que usted quiere reclamar?

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la indicación N° 2 no fue declarada inadmisible. Solo se señala que es de *quorum* calificado, que fue presentada por el diputado Cristóbal Urruticoechea y es al inciso primero para reducir el guarismo 15.000 millones de dólares a 12.000 millones de dólares.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Sánchez, tiene razón.

Por lo tanto, corresponde votar la indicación del diputado Cristóbal Urruticoechea.

Antes de votar, tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este artículo contiene la autorización de endeudamiento para el sector público en 2023. Esa autorización de endeudamiento abarca la emisión de deuda nueva y el refinanciamiento de deuda que vence. Por lo tanto, la cifra que normalmente se aprueba en este artículo es mayor a la cifra de déficit fiscal que, por así decirlo, sería la necesidad de endeudamiento nuevo.

Durante la pandemia, en particular, el gobierno anterior tendió a emitir deuda más corta, porque en su momento las condiciones financieras lo favorecían. Eso quiere decir que durante el 2023 tenemos un volumen importante de deuda que vence. Por eso es importante que tengamos una autorización mayor para poder refinanciar esa deuda que vence por haberse emitido a plazos más breves de lo habitual.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2, del diputado Cristóbal Urruticoechea, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación remite al inciso primero del artículo 3, para reducir el guarismo de 15.000 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a 12.000 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 100 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebollo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Christian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Medina Vásquez, Karen	Naveillan Arriagada, Gloria	Rivas Sánchez, Gaspar
Lee Flores, Enrique			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 3, cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Christian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------

Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el artículo 5, tenemos la indicación N° 3, la que hemos declarado inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, creemos que esta indicación no es inadmisible, porque no interviene en la administración financiera o presupuestaria del Estado. En primer lugar, no dispone nuevos recursos ni destina recursos a nuevos fines, sino que, en estricto rigor, reduce el recurso consultado por este proyecto de ley de presupuestos, al señalar que existiría un límite máximo para el mecanismo de compatibilidad de cargos de planta y a contrata que permite el Estatuto Administrativo.

En dicho contexto, la indicación fija una máxima para la aplicación de dicho mecanismo, de modo que con dicha aplicación no se sobrepase las dotaciones máximas de planta de funcionarios que la ley de Presupuestos autoriza para dicho fin.

Como dije anteriormente, es un mecanismo que, a fin de cuentas, viene a reducir gastos o recursos, fijando un límite, tal como plantea el inciso final del artículo 65 de la Constitución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra apoyan el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Daniela	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli-na
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catali-na	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Fe-lipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Con-suelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran-cisco	Videla Castillo, Se-bastián
Cicardini Milla, Danie-lla	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da-niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene-gas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 5.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi-guel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Romero Sáez, Leonidas

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveilan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 6.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me gustaría pelear la admisibilidad de dos indicaciones: las N°s 8.2 y la 11.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, dado que está fuera del plazo de cinco minutos que corresponden, según los acuerdos de Comités, solo si a la Sala le parece bien podemos aceptar la reclamación.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, para otras indicaciones de este mismo proyecto de ley de presupuestos se entregó mucho más tiempo para revisar si uno estaba dispuesto a pelear la admisibilidad o no.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, para interpretar bien los acuerdos de Comités, el tiempo de cinco minutos es el plazo máximo; alguien la puede presentar antes. El punto es que no puede exceder los cinco minutos desde que se inicia el debate de la partida.

En este caso, solo puede revertir el acuerdo de Comités la Sala, que es soberana, pero, como no hay acuerdo, no podemos permitirle reclamar la inadmisibilidad de ambas indicaciones.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay un error de procedimiento. Presentamos una indicación al artículo 6, para eliminar los incisos tercero y cuarto. Por lo tanto, no se puede votar el artículo 6, si no se vota primero la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Efectivamente, señor diputado, se presentaron indicaciones al artículo 6; sin embargo, fueron declaradas inadmisibles.

La Mesa no ha recibido solicitud de reconsideración de esa declaración.

¿De qué indicación está hablando, señor diputado? ¿De la N° 005? Según la Secretaría, la Mesa no ha recibido solicitud de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de esa indicación.

De todos modos, en estos momentos estamos chequeando la información, señor diputado.

Efectivamente, en el sistema esa indicación aparece como admisible. Le pedimos disculpas, señor diputado. Se someterá a votación la indicación N° 5 al artículo 6.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, primero, se votará el artículo 6 con la salvedad de los incisos tercero y cuarto, que se votarán a continuación por haber sido solicitada su eliminación mediante la indicación N° 5.

Reitero, primero se votará el artículo 6 sin los incisos, y después se votarán en forma separada los incisos tercero y cuarto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 6 con la salvedad de los incisos tercero y cuarto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar los incisos tercero y cuarto del artículo 6, cuya eliminación se propone mediante la indicación N° 5.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, lo que aparece en la pantalla de la Sala es distinto a lo que se solicita en la indicación. Mediante la indicación se solicita eliminar los incisos tercero y cuarto, mientras que en la pantalla de la Sala aparece que lo que se hará a continuación será votar los incisos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, lo que pasa es que no existe indicación para eliminar incisos. Lo que se hace es votarlos separadamente. Reitero: no se presentan indicaciones para eliminar incisos. En la práctica, es lo mismo, pero lo que corresponde es votar los incisos, que en este caso son los incisos tercero y cuarto del artículo

6, de acuerdo con la indicación N° 5. En la pantalla de la Sala está indicado que se votarán dichos incisos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 5 del diputado Miguel Mellado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lo importante es tener claro que se trata de la indicación N° 5.

Ya hemos votado y aprobado el resto del artículo 6. A continuación corresponde votar la indicación N° 5.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, muy brevemente y solo para entender bien: si se considera lo solicitado en la indicación, nosotros tendríamos que votar a favor; en cambio, si se considera lo que se indica en la pantalla de la Sala, tendríamos que votar en contra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así es, señor diputado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, solo para tenerlo claro: los que queremos mantener los incisos tercero y cuarto debemos votar a favor.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así es, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 5 al artículo 6, presentada por el diputado Mellado.

Quienes votan a favor están por mantener los incisos tercero y cuarto del artículo 6; quienes votan en contra están por rechazarlos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 75 votos; por la negativa 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Barria Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Ren-zo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	---------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por tanto, han sido aprobados los incisos y rechazada la indicación.

Corresponde votar el artículo 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yo-vana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jai-me	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Teja-da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Ben-jamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Da-niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen-te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza-bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lore-na	Veloso Ávila, Con-suelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se-bastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Chris-tian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas-par	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 10.

(Habla un señor diputado)

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones 8.1 y 8.2 fueron declaradas inadmisibles. El diputado Kaiser solicitó reclamar la admisibilidad de la indicación 8.2, pero la solicitud no fue hecha dentro del plazo establecido.

A continuación, corresponde votar el artículo 10, con excepción del inciso segundo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 9.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el último artículo que se votó fue el 7. Se saltó la votación de los artículos 8 y 9, y está poniendo en votación el artículo 10.

¿Qué pasa con los artículos 8 y 9?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esos artículos no fueron objeto de indicaciones, señor diputado. Por tanto, están aprobados en general.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, la indicación 8.1 señala: Eliminar en el inciso primero y segundo la frase “o con cargo a la misma cantidad de cupos de honorarios.”. ¿Eso significa que tendríamos que votar aparte el inciso primero y el segundo?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Efectivamente, la indicación 8.1 figura admisible y tiene por objeto eliminar en los incisos primero y segundo la frase “o con cargo a la misma cantidad de cupos de honorarios.”.

Por tanto, propongo que se vote el artículo 10, salvo los incisos primero y segundo, y después que se voten separadamente dichos incisos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, lo que pasa es que en el artículo 10 nosotros también pedimos votación separada del inciso tercero, mediante la indicación N° 10, para suprimirlo. Creo que está al revés el procedimiento de votación. Primero deberían ser votadas las indicaciones y después el resto del artículo 10.

Se está haciendo todo al revés.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Bien, votaremos primero las indicaciones porque es más sencillo de entender.

Corresponde votar los incisos primero y segundo del artículo 10.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Ahí están las indicaciones tal cual las propuso el diputado Urruticoechea y, en su turno, el diputado Kaiser.

En el caso de la indicación N° 8.1, lo que se está votando en el inciso primero es la frase “o con cargo a la misma cantidad de cupos de honorarios”.

En el caso de la indicación N° 8.2, eliminar la misma frase “o con cargo a la misma cantidad de cupos de honorarios”.

(Hablan varios diputados a la vez)

Así son las indicaciones. Las estoy leyendo tal cual.

Se vota la eliminación de los incisos. Los que voten a favor, votan por eliminar los incisos; los que voten en contra, lo hacen por mantener los incisos en el artículo 10.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cris-tian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Ma-risela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric-ka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 10 del articulado, presentada por el diputado Miguel Mellado, para eliminar el inciso tercero del artículo 10

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Mari-sela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Barria Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yo-vana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Clau-dia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai-me	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Teja-da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Ro-berto	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Ben-jamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Mi-guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen-te, Erika	Serrano Salazar, Da-niela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris-tián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 11.

No se ha presentado reclamación respecto de la indicación declarada inadmisible. No se presentaron otras indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-gas, Tomás	Melo Contreras, Da-niel	Romero Sáez, Leo-nidas
Ahumada Palma, Yo-vana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Rober-to	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Da-nisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Ben-jamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Die-go	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Ser-gio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen-te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris-tián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris-tian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, no comprendo.

Entendí que los artículos 8° y 9° no se votaron, porque no tenían indicaciones, pero el artículo 11, que tampoco tenía indicaciones, sí se votó.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, como tenía una indicación que fue declarada inadmisible, debía votarse de todas maneras. Es lo que hicimos, para que no se confundieran.

Se prefirió votar, para seguridad de lo que estábamos haciendo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación N° 13, al artículo 12, se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Respecto de aquello, hemos recibido la reclamación del diputado Andrés Longton, quien hará uso de la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, estuvimos conversando esta indicación con la subsecretaría, la que al parecer el Ejecutivo recoge, pero solo parcialmente.

Lo que queremos es que los vehículos de Carabineros que están en *panne* o averiados no pasen por el tortuoso camino de las compras públicas, que se eternizan en el tiempo, lo que hace que, finalmente, dichos vehículos terminen por no recuperar su vida útil en el corto tiempo.

Queremos que pasen por el trato directo, para efectos de apurar el tranco. Así estos vehículos estarán operativos lo antes posible, para fortalecer la seguridad de todos los chilenos.

Espero que el Ejecutivo, como me lo planteó hace algunos minutos, considere y recoja esta indicación, para retirarla.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hay que recordar que, en general, las adquisiciones de Carabineros tienen normas especiales, más allá de las que son comunes en el sector público.

Ahora, lo que se está proponiendo acá es permitir el trato o contratación directa para la reparación de vehículos de Carabineros, y, atendiendo uno de los puntos que están recogidos en el protocolo en cuanto a la búsqueda de mecanismos para aumentar la disponibilidad de vehículos institucionales en Carabineros, creo que es algo que podríamos acoger.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

En esos términos, diputado Longton, ¿retira la indicación N° 13?

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lo último que dijo el ministro es algo que estamos dispuestos a recoger.

Por lo tanto, si ese es el espíritu del gobierno, la retiramos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Dado que el diputado Longton retiró la indicación N° 13, se da por aprobado el artículo 12, ya que no tiene indicaciones.

Artículo 13.

La indicación N° 14 se declara inadmisible.

No se ha recibido reclamación al respecto.

-Habla un señor diputado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El artículo 12 se da por aprobado, porque no tiene indicación. El diputado Longton la acaba de retirar.

En relación con el artículo 13, si bien se presentó una indicación, esta se declaró inadmissible. Sin embargo, al tener indicación, hay que votarlo para que no exista ninguna duda.

Corresponde votar el artículo 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Daniela	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Christian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barria Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Artículo 14.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

Efectivamente, este artículo tiene una indicación.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Hay que votar, señor diputado, como dice la minuta.

Se debe votar el artículo 14, con la excepción del numeral 16, cuya votación separada ha sido solicitada por varias indicaciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Entonces, corresponde votar el artículo 14, con la excepción que mencionó recién el señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, entiendo que esto tiene que ver con una indicación, la 16.2, presentada por mí.

Quiero retirar esa indicación.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

De todas maneras, están las indicaciones N°s 16.1 y 16.3 al artículo 14.

No sé si los autores de esas indicaciones están dispuestos a retirarlas.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en aras del tiempo, retiramos la indicación N° 16.1.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Bien, se han retirado las indicaciones N° 16.1 y 16.2. Solo falta la indicación N° 16.3.

Los autores de dicha indicación, ¿están dispuestos a retirarla?

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Está dispuesto a retirar la N° 15?

(Hablan varios diputados a la vez)

Perdón, no entiendo.

Tiene la palabra el diputado Schubert.

(Habla un señor diputado)

¿Y está dispuesto a retirarla?

(Habla un señor diputado)

¡Ah! Muy bien.

¿Están dispuestos a retirar la indicación N° 16.3?

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado Johannes Kaiser, ya fueron retiradas las indicaciones N° 16.1 y 16.2. Si usted retira la 16.3, nos habilita para continuar.

El señor **KAISER**.- Sí, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

Han sido retiradas las tres indicaciones.

Corresponde votar la indicación N° 15, del diputado Kaiser, que propone agregar un numeral nuevo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es del diputado Johannes Kaiser, y lo que hace en el artículo 14, al que se retiraron las indicaciones anteriores, es lo siguiente: “Aregar un nuevo numeral 3. que indica: “En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.”.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yohana	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vélez, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Mari-sela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Christian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 15, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el artículo viene bastante mejorado desde la Mixta. Por lo tanto, retiramos nuestra indicación.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, entiendo que retira la indicación N° 18.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Sí, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Retirada la indicación N° 18.

La indicación N° 19 es del diputado Johannes Kaiser.

Diputado, ¿la mantiene para que se someta a votación o la retira?

El señor **KAISER**.- La mantengo, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La mantiene.

El señor ministro ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el inciso que se pide suprimir es aquel que permite aplicar gradualmente el incremento del traspaso de honorarios a contrata.

Este es un tema que ha sido muy discutido.

Posteriormente, hay una norma que permite aplicar la misma gradualidad en el caso de las municipalidades.

Entendamos que implementar un cambio de esas magnitudes en una sola oportunidad no solo tiene un costo muy grande, sino que es extraordinariamente complejo desde el punto de vista administrativo, no solo para las instituciones que integran el gobierno, sino, además, para una serie de otras instituciones que se rigen por el Estatuto Administrativo.

Por esa razón se acordó con la Contraloría implementar esto en un plazo de cuatro años y eso es lo que refleja el inciso que se propone suprimir.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en razón de lo informado por el señor ministro, retiro esta indicación.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Kaiser.

Entonces, como se han retirado las indicaciones N°s 18 y 19, damos por aprobado el artículo 15.

Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, hago presente que cuando usted, como Presidente de la Cámara, dice “en votación”, ya no se puede otorgar la palabra hasta que se cierre dicha votación. Sin embargo, por tercera vez en esta sesión es lo que ha ocurrido, pues le ha dado la palabra al ministro una vez que llamó a votación. Si bien el ministro tiene derecho preferente para hacer uso de la palabra, no puede hacerlo una vez que estamos votando.

Señor Presidente, esto ya se lo había señalado, así que le hago presente que, no obstante que la sesión se ha prolongado mucho, no hay hora que justifique no cumplir el Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Jiles, le explico:

Los ministros de Estado tienen derecho preferente para hacer uso de la palabra, el cual es un derecho constitucional, no solo reglamentario. Por lo tanto, tiene un rango superior. Cuando yo digo “en votación”, le estoy indicando al señor Secretario que debe echar a andar el sistema.

Por lo tanto, primero, es un derecho constitucional del ministro, pero, además, es de interés de la Sala escuchar lo que el ministro vaya a decir, porque, como hemos visto, se ha allanado a incorporar muchas de las indicaciones parlamentarias.

¿Qué sentido tendría que restringiera la palabra del señor ministro? No tendría ningún sentido.

Dicho esto, doy por aprobado el artículo 15, porque fueron retiradas las dos indicaciones que lo afectaban.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, con mucho respeto, pido que ojalá se pueda evaluar para el próximo año y los siguientes esto que se hizo ahora: el sesionar todo el día de ayer y pasar toda esta noche en sesión.

A esta hora muchos de nosotros ya no nos concentramos, y eso hay que reconocerlo. Necesitamos dormir. Sé que muchos de nuestros colegas tienen que volver a sus regiones, y lo entiendo. Pero también somos varios los que tenemos que conducir de vuelta a nuestros distritos para cumplir compromisos adquiridos.

Entonces, por un tema de responsabilidad y para que esto no suceda nuevamente, le pido que para una próxima oportunidad no hagamos esta locura, porque, como dijo la diputada Marlene Pérez ayer temprano, debemos discutir con responsabilidad, y si ya no somos capaces de concentrarnos, estamos faltando a esa responsabilidad, en el sentido de debatir el proyecto de ley de presupuestos como corresponde.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, tomo nota de su recomendación.

Solo quiero decir, brevemente, que la Mesa se allanó a la solicitud transversal de muchas bancadas respecto de considerar los viajes regionales de los parlamentarios. Esa es la razón que explica lo que ha ocurrido.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, me disculpan por la hora, pero tengo que hacer presente un asunto que es importante para la convivencia sana en esta Corporación.

Estoy completamente en sintonía con lo que planteó la diputada Pamela Jiles. Creo que el tiempo de votaciones es tiempo de votaciones, independiente de que un ministro clarifique o no un punto determinado, y, si no, le pido al señor Secretario que se pronuncie.

Creo que esto es importante para las siguientes sesiones y toda su presidencia. El tiempo de votaciones, como siempre lo he interpretado, es un tiempo que debe dedicarse a eso, no para interrumpir, independientemente del ministro que sea.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias diputado, agradezco la disposición y colaboración con esta Mesa.

Hemos dado por aprobado el artículo 15, dado que se retiraron las indicaciones. Lo digo para que no quede ninguna duda.

Continuaremos con el artículo 16.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 16 ha sido objeto de un indicación, la N° 20, que corresponde a una solicitud de información.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de votar, le ofrezco la palabra al ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, es para aclarar que este punto, referido a la información del plan, que en el texto original aparecía como Impulso Araucanía, fue trasladado al número 14 del artículo 14, utilizando el título del programa actual, que es el plan Buen Vivir.

Entonces, señala: “El Ministerio del Interior y Seguridad Pública informará acerca de los resultados de la implementación y desarrollo del Plan Buen Vivir durante el año 2022 y la Secretaría General de la Presidencia informará acerca de la planificación presupuestaria, objetivos y metas de dicho plan para el año 2023,...”.

Es decir, lo que se quería lograr con esta indicación ya está recogido en el artículo 14 con el nombre correcto del plan.

Gracias, Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, si entiendo bien al señor ministro, ya existe esta obligación de informar. ¿Es así?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sí, así es.

El señor **KAISER**.- Entonces, retiro la indicación, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Con el retiro de la indicación N° 20 se daría por aprobado el artículo 16.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 21, que afecta al artículo 22.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Respecto del artículo 22, hay una indicación del diputado Johannes Kaiser para suprimir, en el inciso primero, la oración: “Excepcionalmente, la Dirección de Presupuestos podrá autorizar al servicio una comisión del servicio mayor al número señalado, cuando le asistan motivos fundados.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La indicación es admisible, por lo cual corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 83 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 22, pues no tiene más indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cris-tián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 22.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del señor diputado Cristóbal Urruticoechea al artículo 25, para suprimir la frase final que expresa: “que incrementen la remuneración correspondiente a los cargos regulados por las leyes señaladas.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, retiro la indicación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien.

Se da por aprobado el artículo 25, por no haber sido objeto indicaciones.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 23.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es de su excelencia el Presidente de la República y tiene por objeto sustituir el artículo 33 por el siguiente: “Artículo 33.- Durante el año 2023, la enajenación de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas requerirán de la visación del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Bienes Nacionales. Respecto de los inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal del Servicio de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile, requerirán de la visación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Bienes Nacionales. Estas enajenaciones deberán ser informadas, previamente, por el Ministerio de Defensa Nacional o el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según corresponda, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 23, del Ejecutivo.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan

Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cris-tian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Za-mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da-niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Olivera De La Fuente, Erika
----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no es usual que se agreguen artículos nuevos.

Por lo tanto, le queremos pedir al ministro que explique el contenido de este artículo, porque nos pilla de sorpresa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, lo que hace este artículo es permitir que el fisco realice operaciones de cobertura de riesgos financieros a través de contratos de derivados con un límite de 4.000 millones de dólares. Esta es una norma que ha estado en varios años, aunque hubo algunos años en que no se usó, pero es un mecanismo para gestión de riesgos financieros que consideramos útil tener.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 25.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 25 agrega el siguiente artículo 35 nuevo: “Artículo 35.- Durante el año 2023, la suma de los montos involucrados en operacio-nes de cobertura de riesgos financieros que celebren las entidades autorizadas en el artículo 5 de la ley N° 19.908, no podrá exceder de US\$ 4.000.000 miles o su equivalente en moneda nacional. Tales operaciones se deberán efectuar con sujeción a lo dispuesto en la citada norma legal.”.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 25, que propone un nuevo artículo 35.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yohana	De Rementería Vengas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Daniela	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cris- tián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cris- tian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Con- suelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Dannie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Chris- tian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Las indicaciones números 26 y 27 son de información, por lo que se dan por aprobadas.

Despachado el proyecto de ley de presupuestos al Senado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, solo pido que quede constancia de que la Secretaría de la Corporación queda facultada para realizar los ajustes que sean necesarios.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Finalmente, se autoriza a la Secretaría de la Corporación para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan en las partidas y en los artículos 1 y 2.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 7:46 horas del jueves 17 de noviembre de 2022.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.